

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 86 • Enero-junio de 2017 • No. 193



# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

---

Año 86 • Enero-junio de 2017 • No. 193



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este número de *Clío*, año 86, no. 193, fue aprobado por la Comisión Editorial el día 19 de mayo de 2017, integrada por los Miembros de Número Dr. José Luis Sáez Ramo; Dr. Amadeo Julián; Lic. Raymundo M. González de Peña; y el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Santiago Castro Ventura, y refrendado por la Junta Directiva en su sesión del día 24 de mayo de 2017, conforme a las disposiciones del Artículo 24, apartado 1) de los Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia.

Junta Directiva (agosto de 2016- agosto de 2019):  
Da. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta;  
Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente;  
Dr. Amadeo Julián, secretario;  
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero; y  
Lic. José del Castillo Picharlo, vocal.

© De la presente edición  
Academia Dominicana de la Historia, 2017  
Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial  
Santo Domingo, República Dominicana  
E-mail:academiahis@codetel.net.do

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

**Editor:**

Dr. Emilio Cordero Michel

**Diagramación:**

Licda. Guillermina Cruz

**Impresión:**

Editora Búho  
Calle Elvira de Mendoza No. 156  
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana  
Printed in the Dominican Republic

# CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia  
Año 86 • Enero-junio de 2017 • No. 193

## SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación</i> . Emilio Cordero Michel .....	7
• <i>La documentación histórica de la época colonial de Santo Domingo y las causas de su desaparición. Esfuerzos por su recuperación</i> . Amadeo Julián.....	9
• <i>La epidemia de viruelas en Santo Domingo, 1666-1674</i> . José Luis Sáez Ramo. ....	67
• <i>Entre Bayona y Bondillo: Guerra de Independencia de España y Guerra de La Reconquista de Santo Domingo, 1808-1814</i> . Francisco Bernardo Regino Espinal.....	89
• <i>La República Dominicana vista por The Times de Londres entre 1844-1859</i> . Wenceslao Vega Boyrie. ....	134
• <i>Hitos en la vida de Francisco Sánchez, abogado y Padre de la Patria</i> . Américo Moreta Castillo.....	177

- *Desmitificación del 2 de mayo de 1861.*  
Adriano Miguel Tejada. .... 197
- *Dos documentos antirujillistas: Llamamiento para la Formación del Frente de Liberación Nacional y Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano, octubre de 1944.*  
Emilio Cordero Michel. .... 252
- *Noticias de la Academia, enero-junio de 2017.*  
Emilio Cordero Michel. .... 282
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2017.* Emilio Cordero Michel. .... 318
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.* .... 376
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2017.* .... 383

## Presentación

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

El número anterior de *Clío* (no. 192), tuvo un contenido fuera de lo común, con 9 trabajos y 500 páginas, debido a que algunos eran bastante largos. Éste tiene menor contenido con 7 trabajos, no es tan voluminoso y es más breve su Presentación.

El primer trabajo, “La documentación histórica de la época colonial de Santo Domingo y las causas de su desaparición. Esfuerzos por su recuperación”, del Miembro de Número, secretario de la actual Junta Directiva e integrante de la Comisión Editorial de *Clío*, Dr. Amadeo Julián, es una conferencia que pronunció en la sede de Academia la noche de miércoles 14 de junio;

El segundo trabajo, “La epidemia de viruelas en Santo Domingo, 1666-1674”, del Miembro de Número y coordinador de la Comisión Editorial de esta revista, Dr. José Luis Sáez Ramo, trata, basado en documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo, particularmente los Libros de Bautismos, Bautismos de Esclavos, Defunciones y Entierros de esos años, en los que esa pandemia azotó la colonia provocando miles de víctimas que figuran en un cuadro Anexo;

El tercer trabajo, “Entre Bayona y Bondillo: Guerra de Independencia de España y Guerra de La Reconquista de Santo Domingo, 1808-1814”, del Colaborador Lic. Francisco

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

Bernardo Regino Espinal, es una interesante y novedosa conferencia que pronunció en el Coloquio Internacional Repensar la Independencia desde el Caribe en el Bicentenario de la Revolución Española, 1808-2008, celebrado por la Academia en la primera quincena de 2008;

El cuarto trabajo, “La República Dominicana vista por *The Times* de Londres entre 1844-1859”, del Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie, es una traducción de artículos de ese periódico sobre los acontecimientos ocurridos en el país en la llamada Primera República;

El quinto trabajo, “Hitos en la vida de Francisco Sánchez, abogado y Padre de la Patria”, del Miembro de Número Dr. Américo Moreta Castillo, es una conferencia que pronunció en la sede de la institución en la noche del 15 de septiembre de 2015, en la conmemoración del 150 Aniversario de la Restauración;

El sexto trabajo, “Desmitificación del 2 de mayo de 1861”, del Miembro de Número y vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia, Lic. Adriano Miguel Tejada, es una conferencia que pronunció en su salón de actos en la noche del miércoles 6 de mayo 2015;

El séptimo trabajo, “Dos documentos anti trujillistas”, de mi autoría, es la presentación y reproducción del Llamamiento del Partido Democrático Revolucionario Dominicano Para la Formación del Frente de Liberación Nacional, y de sus Estatutos, ambos fechados en Ciudad Trujillo (Santo Domingo), en octubre de 1944. Se publican porque poquísimos de los integrantes de las últimas generaciones los conocen; y

Finalmente, cierran este número las clásicas secciones “Noticias de la Academia”, en las que se ofrecen interesantes novedades y “Últimas publicaciones de Historia”, ambas de mi autoría, “Directorio de la Academia”; y “Publicaciones de la Academia”.

## **La documentación histórica de la época colonial de Santo Domingo y las causas de su desaparición. Esfuerzos por su recuperación**

Amadeo Julián<sup>1</sup>

Conforme a la tradición documental española, todos los actos de la autoridad pública y los más importantes y solemnes de la vida privada, se hacían constar por escrito. Para el gobierno de sus colonias de América, la administración española produjo una inmensa masa de documentación oficial. Desde las Capitulaciones de Santa Fe y las primeras disposiciones dictadas para los viajes del descubrimiento, se generó un flujo permanente de documentos de diversos tipos.

Por su parte, las autoridades españolas en el Nuevo Mundo, encargadas del gobierno directo de las colonias, desde los primeros tiempos de la conquista y colonización de América, debieron, mediante escritos, dejar constancia de sus decisiones y transmitir sus informaciones y peticiones a los órganos superiores de gobierno, establecidos en la metrópoli.

Desde el siglo XV se había establecido la práctica administrativa de no enviar los originales de las disposiciones legales a sus destinatarios, hasta que el texto hubiese sido copiado íntegramente en un libro registro, y se comparara la copia con el original. Sólo después de esta verificación, el

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y actual Secretario de su Junta Directiva.

original era firmado por el Secretario y enviado a la autoridad o a la persona que se tratase.

Debido a que uno de los tipos documentales más importantes y abundantes producidos por los monarcas españoles fue la Real Cédula, a los Libros Registros en que se asentaban se les llamaba también Cedularios. Estos libros registros o Cedularios formaban parte del archivo del Consejo de Indias. En el primer libro figuraban copiadas las Capitulaciones de Santa Fe y otras disposiciones dictadas de 1492 a 1505. Entre 1505 y 1509 hubo una interrupción, por no haberse procedido al registro de las disposiciones, durante ese lapso. La primera serie de libros, se continuó ininterrumpidamente desde 1509 hasta 1717. Son 48 libros, llamados libros generales.

En razón de la cantidad de disposiciones que fueron dictándose para ciertos territorios u organismos de gobierno, fue necesario registrarlas en otros libros o series de libros. Los libros generales quedaron reducidos al registro de las disposiciones dirigidas al Consejo de Indias. La primera serie de libros especiales fue la de la Casa de Contratación de Sevilla. Esta serie se inició en 1507, se continuó algunos años, y se reanudó en 1529, después de haberse interrumpido.

Hasta 1528, las disposiciones dictadas para la isla Española se asentaron en la serie de libros generales. A partir de este año hubo un libro registro para la isla Española, que incluyó los de las demás islas y territorios adyacentes que formaban parte de la Audiencia de Santo Domingo. Pero a partir de 1529 se abrieron los libros de Cuba y Puerto Rico y en diferentes años del siglo XVI fueron desgajándose de aquel y formándose otros para diferentes territorios.

Se calcula que el número de disposiciones dictadas durante toda la época colonial debió pasar de un millón. Antonio de

León Pinelo, por su parte, en el año de 1658 informaba que había revisado 650 registros que contenían unas 400,000 cédulas.<sup>2</sup>

### **Libertad de escribir al rey**

Además de todos los actos de la vida civil, económica y social, que eran comprobados mediante documentos públicos y privados, y en los que participaban los particulares, los súbditos de la corona española disfrutaban del derecho de poderse dirigir por escrito directamente al rey. Esta libertad era ejercida no sólo en virtud de una costumbre establecida, sino por obra de disposiciones legislativas que conferían, en fecha tan temprana como 1509, a los colonos de la Española el uso de esta facultad y se prohibía y castigaba todo acto que tendiera a entorpecer e impedir su ejercicio. Esta práctica se nutrió continua y abundantemente de las noticias más diversas al monarca y fue una importante fuente de información histórica.

Esta “Provisión antigua que manda que dejen libremente a todas personas que estuvieren en las Indias escribir a Su Majestad, y su Consejo y otras personas lo que quisieren”, dada en Valladolid, el 14 de agosto de 1509, por la reina doña Juana, se hacía eco de las informaciones que le habían enviado algunas personas sobre la práctica de algunos funcionarios que tenían oficios de justicia, así como otros cargos en las Indias, de poner trabas e impedimentos a los que residían en los territorios recién descubiertos, para que no pudieran escribir al rey y a la misma reina, sobre cosas que tenían que ver con el servicio de los reyes, y el bien y utilidad de la colonia de Santo Domingo,

2. Alfonso García Gallo. *Metodología de la Historia del Derecho Indiano*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970, pp. 28-31.

que era entonces la única colonia española en el Nuevo Mundo. Los que se oponían a que los colonos escribieran al rey y a la reina, habían presionado a los marineros y les habían quitado las cartas, y en algunos casos habían llegado a apresar a algunas personas, lo que a juicio de la reina constituía un agravio a los reyes y un gran daño a los residentes en las Indias.

El asunto fue conocido en el Consejo de Castilla, que entonces era el que conocía de los asuntos de América porque no existía todavía el Consejo de Indias, que fue creado posteriormente, en 1524. En consecuencia, para los fines de remediar la situación y decidir que los particulares tuvieran libertad de poder escribir, después de tener en cuenta lo acordado por dicho Consejo, la reina mandó que a partir de su decisión y en lo adelante, el gobernador que estuviera en ese momento al frente del gobierno de las Indias, o que fuera en lo adelante, así como cualquier otra persona que tuviere cargo de justicia u otros oficios, o quienquiera que fuere, no se atreviera a poner o a consentir que fuera puesto embargo o impedimento alguno a la persona que quisiera escribir al rey o a la misma reina.

Asimismo, se prohibía que se tomaran las cartas y peticiones, y otras escrituras que fueran enviadas desde las Indias a la Corte, o a cualquiera otra parte del reino, quedando los capitanes, maestros y marineros y otras personas, a quienes fueren entregadas, libres de cualquier responsabilidad, ya que se mandaba que quedaban relevadas de todo “cargo y culpa que por ello les pueda ser impuesta”. A los que actuaren en contra de lo que se ordenaba por esa Provisión, serían castigados con la pérdida de todos sus bienes, y de cualquier oficio o merced que le hubiere sido concedido por los reyes.

Para que las disposiciones dictadas fueran efectivas, se ordenó que la Provisión que las contenía fuera pregonada públicamente en todas las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados, de lo que entonces constituía las Indias, y una vez hecho, en el caso de violación las penas que se establecían serían aplicadas en las personas y los bienes de los que las violaran.<sup>3</sup>

En igual sentido se emitieron similares órdenes en el año de 1550 para la Nueva España, en 1551 para Cuba, en 1573 y 1575 fueron dirigidas a todos los virreyes, Audiencias, gobernadores y justicias de las Indias, y en 1586 para Guatemala. En el caso de Cuba se especificaba que se dejara escribir a los vecinos al rey y a la Audiencia de Santo Domingo. Esta reiteración implicaba, por supuesto, que la disposición era constantemente violada por las autoridades coloniales, interesadas en que no se diera cuenta al rey y a otros organismos, de sus actuaciones, mientras, que por el contrario, persistía el interés de la monarquía de estar informada por sus súbditos, para los fines de poder controlar a sus funcionarios, y tomar las medidas más adecuadas a las diferentes situaciones que se iban produciendo en las Indias.

### **Primeras disposiciones sobre el archivo del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo**

Posiblemente, una de las primeras disposiciones relativas al archivo del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, fue la Real Cédula dada en Zaragoza, el 7 de junio de 1518, dirigida al virrey y gobernador de la isla Española don Diego Colón, y a los jueces de apelación y a los oficiales residentes en la isla.

3. Alfonso García Gallo. *Metodología de la Historia del Derecho Indiano*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970, pp. 28-31.

El Cabildo de la ciudad de Santo Domingo y otras personas se quejaron de que muchas de las provisiones mediante las cuales fueron concedidas gracias y mercedes en beneficio de la mayoría de los habitantes de la ciudad habían quedado en poder de los gobernadores, y que no se tenía razón de las mismas ni se sabía dónde buscarlas, de manera que cuando tenían necesidad de alguna no sabían dónde hallarlas, y recibían mucho agravio y daño.

En vista de esa queja, se ordenó que se entregaran y pusieran en el arca de las tres llaves de la ciudad todas las Provisiones Reales que se habían dictado y estuvieran en poder del gobernador u otras personas, así como las que se dictasen posteriormente y que tuvieren por objeto asuntos relativos a la isla y a sus vecinos y habitantes.<sup>4</sup>

Posteriormente, una Real Cédula dada en Valladolid, el 24 de julio de 1530, reglamentó el mismo asunto, ordenando recoger todas las Cédulas y Provisiones y las demás escrituras y papeles relativos a las ciudades, para ponerlas en un archivo o arca de tres llaves. A pesar de esas disposiciones, lo ordenado se dejaba de cumplir, como se puede apreciar por el hecho de que en Santo Domingo en 1548 se tuvo que reiterar, para que se cumplieran sus disposiciones.

Gracias a las gestiones realizadas por los procuradores de la isla Española, Gonzalo Fernández de Oviedo y Alonso de Peña en el año de 1546, se ordenó la formación de un inventario de las Reales Cédulas que se habían dictado, para información de los pobladores, y su depósito en una caja de tres llaves. En

4. J. M. Incháustegui. *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo. De la Regencia del Cardenal Cisneros en Adelante*. Madrid, Artes Gráficas Reunidas, 1958, Tomo I. doc. 12, p. 80.

Valladolid, el día 1 de septiembre de 1548, el príncipe Felipe expidió una Real Cédula, mediante la cual dispuso que en la Casa del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo hubiere una tabla pública, con un inventario de todas las Cédulas y Provisiones dictadas por los reyes a favor de los vecinos y pobladores de dicha ciudad, y de los privilegios y exenciones de que podían y debían gozar, para que todos estuvieran enterados. Al mismo tiempo, el rey dispuso que las Cédulas, cartas y privilegios reales y el libro donde estuvieran todas asentadas, se pusieran en una caja de tres llaves. Para que la documentación no se pudiera sacar de la caja por una sola persona, que debía permanecer en la Casa del Ayuntamiento, las llaves debían ser entregadas, respectivamente, una al alcalde ordinario, a quien debía hacerse entrega con la vara propia de su cargo, otra a un regidor, nombrado con ese encargo durante el año que serviría esas funciones, y la tercera al escribano del Cabildo.<sup>5</sup>

### **Acusaciones de Fernández de Oviedo contra Diego Caballero a propósito del archivo del Cabildo**

El mismo Gonzalo Fernández de Oviedo, siempre celoso de la conservación de la documentación y defensor del buen empleo de los papeles para atajar abusos y comisión de fraudes, entre otras acusaciones contra Diego Caballero de la Rosa,

5. Manuel Josef de Ayala. *Noticias de la Recopilación de Indias e Historia Ilustrada de las Leyes de Indias*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1946. Tomo II, pp. 21-22. Ley XXXI, *Que los Cabildos y Regimientos Tengan Archivos de Cédulas y Escrituras y Estén las Llaves en Poder de las Personas, que se Declara*. Igualmente, ver Manuel Josef de Ayala. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s.a. Tomo II, p. 316. V<sup>o</sup> Cabildos Municipales, No. 3.

secretario de la Real Audiencia, –“indudablemente, el personaje más poderoso del Santo Domingo de la primera mitad del siglo XVI”, como señaló Enrique Otte– escribió al Rey, el 12 de abril de 1554, dando cuenta del desorden imperante en el Cabildo, y en particular en lo que tocaba a la celebración de sus sesiones y a las irregularidades cometidas en sus actas.

En un párrafo de su extensa carta denunció el Cronista de Indias que “una de las causas más principales, que traen tempestando el Cabildo del Regimiento” era que Diego Caballero no quería que se firmara lo que se hacía y se escribía en las actas los días en que se reunían los miembros del Cabildo, lo que implicaba que no se les podía tomar cuenta, tanto si actuaban bien como si, por el contrario, cometían algún acto criticable. Gonzalo Fernández de Oviedo, señaló que había sostenido un pleito para obligar a los del Cabildo a firmar las actas, antes de salir de la sesión, “e hiciesen sendas rúbricas de sus firmas”. Diego Caballero reaccionó a esta propuesta, ya que consideró que de esta forma se les atarían las manos, y no podría usar de “sus cautelas ni de los negocios del Cabildo”.

Su oposición dio lugar, a que no obstante Oviedo tener seis votos a favor no pudo imponer la solución que consideraba procedente. En lugar de la firma de las actas por todos los regidores y alcaldes ordinarios presentes en la sesión, Diego Caballero impuso una ordenanza, que disponía ser suficiente que fueran firmadas por un alcalde de los ordinarios que estuvieren presentes, y un regidor designado durante ese mes. De todos modos, decía Fernández de Oviedo, “esto no es bastante porque unas veces se hace y otras no; y si todos los

que se hallasen la rubricasen, ninguno podría decir después que no estaba presente”.<sup>6</sup>

Según Fernández de Oviedo, para que se supiera qué clase de hombre era Diego Caballero, debía tenerse en cuenta que había fungido ser regidor durante cuatro años, sin serlo realmente, e impedía escribir contra el presidente o algún oidor, que cometieran cualquier injusticia, porque él se encargaba de avisarles y, asimismo, incurría en manipulación y ocultación de documentos, como Provisiones y Reales Cédulas relativas a la ciudad, que eran retenidas y guardadas sin que nadie las conociera y eran utilizadas según que le convinieran. Después de la muerte de Caballero, habían aparecido algunos de los documentos que mantenía ocultos.<sup>7</sup>

En vista de esa situación, y al haber cesado la causa de la misma, Gonzalo Fernández de Oviedo insistía sobre la necesidad de que se procediera a hacer un inventario y a aconsejar que estuviera destinado a la publicidad, para permitir el acceso del público al conocimiento de la documentación. En este sentido, reclamaba que el rey mandara que se hiciera un inventario y que se sacara una copia para ponerla al alcance del público, y la pudieran “ver y leer todos los que las hubiesen menester”.

Con los oficios y los libros del Cabildo hacía Diego Caballero, según Oviedo, lo que era más conveniente a sus intereses y a los del clan familiar que él encabezaba, compuesto de cinco miembros “el más numeroso y más potente de la isla

6. Enrique Otte. “Una Carta Inédita de Gonzalo Fernández de Oviedo”. *Revista de Indias*. Año XVI, No. 65, p. 449. Madrid, julio-septiembre de 1956.

7. *Ibidem*, p. 452. Lo que sigue procede de esa carta.

Española, con el cual los Pasamonte y los Ávila no osarían rivalizar”, como consideraba Enrique Otte.

Sobre el monopolio de los cargos del Cabildo por el grupo de los Caballero, la apropiación de los fondos públicos y el control de los libros, señaló Oviedo que Diego Caballero lograba, con sus maniobras, hacer reelegir en los oficios, que se nombraban cada año, a sus parientes y amigos, quienes quedaban obligados a secundar sus iniciativas y planes, y en especial, el manejo de los bienes propios de la ciudad, y de cualquier suma de otro origen que se encontrara en los fondos económicos del Cabildo. Sobre esto último, precisaba Oviedo, las medidas que consideraba eran necesarias ordenar por el rey, consistían en tomar las cuentas de la ciudad, tanto las presentes como las pasadas, ya que Diego Caballero “se hacía llevar los libros del Cabildo a su casa”, y trataba de los asuntos municipales, con las personas que consideraba conveniente a sus intereses, y no daba parte al Cabildo.

Lo anterior es sólo una ínfima fracción de una larga carta, que consta de cincuenta y ocho extensos párrafos o capítulos, en cada uno de los cuales se hizo algún tipo de acusación en contra del otrora poderoso Diego Caballero de la Rosa, secretario de la Real Audiencia y regidor de la ciudad de Santo Domingo, dueño de un ingenio de azúcar poderoso, e inmensamente rico a base del dolo y del peculado, del tráfico de indígenas y de todas las maniobras que realizó desde las posiciones públicas que desempeñó.

### **Archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo**

En cuanto al archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo, las Ordenanzas dictadas por el rey, en Monzón, el

4 de junio de 1528, dispusieron que en la Casa de la Audiencia hubiera una habitación o cámara, y en ella un armario, en el cual se debían poner todos los procesos terminados por cualquiera de los jueces de la Corte y Chancillería, una vez fueran decididos y dadas las cartas ejecutorias de la terminación, ordenados por el año correspondiente, de manera que en caso de tener necesidad de utilizarlos para algún otro caso, se hallaran en ese sitio, y el escribano que lo pusiere debía al mismo tiempo poner una tira de pergamino en el proceso que indicara “entre qué personas se trató aquel pleito y sobre qué es, y ante qué juez pendió y en qué tiempo”.

Ningún escribano podía “tener el proceso en su casa ni en otra parte más de cinco días después que fuere sacada la carta ejecutoria”. El escribano que violara esa disposición sería pasible de una pena de dos mil maravedís por cada vez que lo hiciera. Asimismo, se contemplaba que en otra parte de la habitación o cámara se hiciera otro armario, en el cual se pondrían “los privilegios y pragmáticas y todas las otra escrituras concernientes al estado y preeminencias y derechos de dicha cámara, corte y chancillería”. Todo debería estar bajo llave y la guarda del chanciller, y los procesos se encuadernarían con pergamino, para que estuvieran mejor protegidos.<sup>8</sup>

Como se puede apreciar, se trataba de una disposición muy importante para el conocimiento del régimen del archivo de la Real Audiencia, de las normas archivísticas que se debían observar para la conservación de los documentos y de las reglas de ordenación, clasificación y manejo de los expedientes.

8. Javier Malagón Barceló. *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977, pp. 92-93.

## **Invasión de Drake en 1586 y la supuesta destrucción de documentos**

Es un lugar común, afirmar de forma categórica y sin reparar en la generalización que se comete, que en 1586 Santo Domingo perdió todos sus archivos a consecuencia de la ocupación, saqueo e incendio de una parte de la ciudad, por el corsario inglés Sir Francis Drake.

Así, un renombrado historiador que publicó, precisamente, documentación relativa a la invasión de Drake en 1586, se hizo eco y reprodujo en la introducción al volumen que contiene la referida documentación, lo siguiente: “Los archivos de Santo Domingo, que hoy tendrían importancia semejante al de Indias, de Sevilla, fueron convertidos en cenizas”.<sup>9</sup>

Y en apoyo de su afirmación invocó lo referido 64 años más tarde, en 1650, por el canónigo Luis Gerónimo de Alcocer, en su *Relación Sumaria del Estado Presente de la Isla Española*, que sin ser testigo de aquellos acontecimientos, informó lo siguiente:

“Saqueó esta ciudad el inglés el año de 1586, y desde entonces quedó arruinada y pobre y se ha ido disminuyendo muy aprisa; perdió también todos sus papeles y memorias y escrituras porque el inglés hizo trincheras de ellas y las quemó a la partida”.<sup>10</sup>

Alcocer no sólo es inexacto en lo de la pérdida de todos los papeles y memorias y escrituras, sino que además yerró al

9. Emilio Rodríguez Demorizi (editor). *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II, p. 10.

10. *Ibidem*.

atribuirle al saqueo de Drake la ruina y pobreza de la ciudad, pues se sabe que ya desde mediados del siglo XVI, por diversas causas, la isla había entrado en un proceso de crisis, acentuado por las devastaciones de principios del siglo XVII, de la que no se recuperó sino en parte, casi dos siglos después, a mediados del siglo XVIII.

Como no se cuenta con otros testimonios, se tiene que recurrir a los versos de Juan de Castellanos, que en su *Elegía de Varones Ilustres de Indias*, aludió de esta forma al episodio:

“Hasta los libros consumieron llamas,  
procesos importantes y escrituras,  
y hasta la madera de las camas  
tomando por sí las coberturas;  
reservóse la calle de Las Damas,  
(no por entero) destas desventuras,  
porque, por no traella de la breña,  
las puertas se rajaron para leña”.<sup>11</sup>

Los testimonios abundantes especificaron y particularizaron los daños, al enfatizar la gravedad y magnitud de la situación por la que atravesaron los habitantes de la ciudad en los 31 días que padecieron los vandálicos desmanes y atropellos de los herejes luteranos ingleses, capitaneados por Drake.

El 19 de febrero de 1586, el deán Pedro Duque de Rivera y otros clérigos escribieron al rey que los ingleses se llevaron de la ciudad “todo lo que quisieron y pudieron”, y que quemaron más de las dos terceras partes de las casas y edificios de la ciudad, incluidas todas las iglesias y conventos de frailes, y monjas, hospitales y ermitas, excepto la iglesia

11. *Ibidem*.

catedral, precisando que en este caso se trataba del edificio, ya que “los altares, retablos, crucifijos, imágenes, coro, rejas, órganos, campanas” y todas las demás cosas que acostumbra haber en las iglesias, “las quebraron, derribaron, quemaron y destruyeron”. Se hizo hincapié, posiblemente, en interés de obtener, posteriormente, algún tipo de ayuda, en presentar un cuadro de desastre económico, al señalar que las huestes del pirata

Drake había quemado muchas casas pertenecientes a la “fábrica” de la iglesia catedral y de las capellanías afectadas a la misma, así como ocho casas que “tenía el hospital de la misma iglesia que era su principal renta y caudal”. Después relataron que los ingleses convirtieron dos capillas de la iglesia catedral en cárceles, las cuales llenaron de presos. Asimismo, informaron que la iglesia catedral fue convertida en una especie de bodega y despensa, y que la utilizaban en “otros oficios más bajos”. Finalmente, revelaban que una tercera parte de las casas de la ciudad, y el hospital de San Nicolás habían sido dejados en pie, por haber sido rescatados “con cierta suma de dinero”, en la cual había entrado casi toda la plata labrada que había en la iglesia catedral y la que, además, estaba en poder del Arzobispo, quien se dice que la había ofrecido “liberalmente aunque no tenía casa que rescatar”.<sup>12</sup>

Por su parte, el Cabildo de la ciudad informó al rey, el 26 de febrero de 1586, entre otras cuestiones, que los templos de la ciudad habían quedado quemados y profanados, y “destruidos los altares, imágenes y lugares santos, y la mayor parte de las casas de la ciudad quemadas”. Con cierta variación de la información anterior, en este caso, el Cabildo de la ciudad de

12. *Ibidem*, pp. 25-26.

Santo Domingo, informó que las casas, la iglesia mayor, una parte del monasterio de los dominicos y otras edificaciones se rescataron con ayuda de los bienes de las mujeres, y parte de la plata de la Iglesia Catedral, con lo cual se reunió la suma de veinticinco mil ducados “que se dieron al enemigo”, para que desalojara la ciudad, como lo hizo, posteriormente.<sup>13</sup>

El Gobernador Ovalle, a quien se acusó de haber salido huyendo desamparado la ciudad, escribió al rey una carta en la cual expuso, que después de haberse enterado que todos sus bienes y los de los oidores y el fiscal habían sido robados por los ingleses, anduvo por las estancias y se enteró por algunas personas que Drake tenía interés de que se rescatara la ciudad y la iglesia, para lo cual envió al alguacil Melgarejo a tratar sobre el asunto. Según el gobernador, en principio los ingleses pidieron una suma ascendente a un millón y luego informaron que no lo harían por menos de cien mil ducados, y al no dársele esa suma “comenzaron a quemar la ciudad y quemaron de tres partes la una”. Volvieron a tratar de negociar con los ingleses, después que el gobernador juntó en Haina a los alcaldes y regidores, quienes “fueron de parecer que se redimiese y rescatase la ciudad”.

Igual opinión sostuvo el tesorero Peña, en nombre de la iglesia. Para estos fines fue enviado Garci Fernández de Torrequemada, quien logró llegar a un acuerdo, consistente en un rescate ascendente a la suma de veinte y cinco mil ducados “pagados en oro, plata y perlas”, que el gobernador juntó con muchísimo trabajo, según informó, evitando de ese modo que se continuara con la ocupación de la ciudad, y se quemara lo que quedaba, que era “de tres partes las dos”. Acabado de pagar

13. *Ibidem*, p. 29.

el rescate, “se fueron los enemigos y fue a diez de febrero”. A lo que se agregaba que dejaron las casas muy perdidas, así como las imágenes y los templos.<sup>14</sup>

Otro documento fue el relativo a la “Información sobre los daños y destrozos que hicieron los ingleses en la Iglesia Catedral y ciudad de Santo Domingo de la isla Española”, de fecha 18 de marzo de 1586. Este interrogatorio estaba integrado por diez preguntas, una de las cuales, la sexta, estaba formulada en el sentido de si sabían que durante el tiempo que los luteranos estuvieron en la ciudad, que fue treinta días, habían quemado muchos “templos y casas así de particulares como de iglesias y hospitales”, y se proponían “quemar y derribar toda la ciudad y templos”, lo cual se impidió al ofrecérsele el pago de veinte y cinco mil ducados, “con los cuales desistió de lo comenzado sin hacer más daño que lo hecho”.<sup>15</sup> Los diez testigos examinados respondieron a esta pregunta siempre dentro de los términos de la misma, de manera de dejarla corroborada o confirmada.

Uno de los oficiales reales, el contador Rodrigo Fernández de Rivera, en carta al rey, de fecha 30 de junio de 1586, al tiempo que informó que los ingleses “entraron y saquearon la ciudad y quemaron muchas casas y casi la mitad de la ciudad y al Monasterio de San Francisco y dos de sus monjas y parte de la fortaleza...”, precisó que también se “llevaron lo que había en la caja real que según dice el tesorero serían diez y seis mil ducados y lo más en cuartos”, que era una mala moneda de vellón que corría en la ciudad de Santo Domingo, lo mismo que en el resto de la isla.

14. *Ibidem*, pp. 31-32.

15. *Ibidem*, pp. 45-46.

Sobre la veracidad de esta sustracción, el contador declaró que hacía dos meses que desempeñaba el cargo y no podía certificar lo expresado, porque no había visto depositar esa suma y el libro de entrada de los ingresos que estaba en la caja había desaparecido, por lo cual no podía “ajustar esto”, aunque se debía “creer al tesorero que es hombre cristiano y de buena conciencia”.<sup>16</sup>

Los ingleses, según el contador, tenían interés de apoderarse de los libros reales y registros y papeles que estaban a cargo del referido oficial real, para poder obtener por su devolución o rescate una suma de dinero. Sin embargo esto no tuvo efecto, porque el contador, según declaró, con harto riesgo de su vida y pérdida de sus bienes, se atrevió a sacarlos una noche, tres días después de haber sido tomada la ciudad, sin que algún documento o letra, como le llamó, de lo que estaba por cobrar se le perdiera, y haciendo el cargo correspondiente al ingreso obtenido, como se podía comprobar por las cuentas que se enviarían ese año. Después de dar constancia de su actuación, el contador, agregaba que había perdido toda su hacienda personal, ya que no había podido sacar cosa alguna de su casa, que había sido quemada por los piratas, en represalia por haber sacado los libros reales y papeles, que habrían servido también para incluirlos en el rescate si no hubiera podido salvarlos, por su propios medios.<sup>17</sup>

Más ajustada a la verdad histórica fue la apreciación y conclusión a que se llegó en relación con la documentación afectada, en cierto modo, por el vandalismo de las huestes de

16. J. M. Incháustegui. *Reales cédulas y Correspondencia...*, Tomo III, p. 689.

17. *Ibidem*.

Drake, al sostenerse que pudo haber sido, sobre todo, la del archivo eclesiástico de la Catedral de Santo Domingo, la que sufriera algún menoscabo. Por lo menos en la documentación examinada no he encontrado mención de destrucción masiva de documentos, como ha podido verificarse por todo lo expuesto.

### **Documentos del archivo eclesiástico**

En el mismo sentido, se ha sostenido que no puede admitirse, pura y simplemente, que la desaparición de muchos de los documentos de este archivo se debiera, únicamente, al supuesto incendio por las huestes de Francis Drake, en 1586, “cuando ni siquiera sabemos cuántos documentos se custodiaban ni de qué modo, antes de esa fecha”. En relación con los libros parroquiales de Bautismos y Matrimonios, se señaló que antes de 1590, se llevaban “en su forma primitiva y sin encuadernar”,<sup>18</sup> lo que de seguro contribuyó de manera significativa a la desaparición de muchas de las actas pertenecientes a los libros relativos a dichos sacramentos, de la parroquia de la Catedral, que, sin embargo, se conservaron a partir de ese año en cada caso.

El 14 de diciembre de 1790, Fray Fernando Portillo y Torres, dispuso, mediante decreto de esa fecha, la creación del Archivo Parroquial de la Catedral Metropolitana, lo cual parece explicar que las series de libros de Bautismo y Matrimonio, que constan de 52 y 14 libros, respectivamente, se iniciaran en 1590. La serie de Libros de Defunción, que se conservan,

18. José Luis Sáez Ramo. *Inventario del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo. Un recuento de la documentación histórica conservada hasta la fecha en la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012, p. 13.

consta de 18 libros, y se inicia, al contrario, más tardíamente, en 1666.<sup>19</sup>

Además, de los 54 libros de Bautismos, que cubren el período 1590-1892, existe un Libro de Bautismos de Esclavos, cuyas actas cubren el período 1635-1670. En relación con la existencia de este último libro se ha señalado que “ni el I Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623), ni ninguno de los cuatro sínodos celebrados en Santo Domingo en el siglo XVII, establecía que se registraran los bautismos de esclavos en un libro aparte”. Los bautismos de esclavos se siguieron asentando en el Libro II de Bautismos, a partir del año 1670, y en los siguientes libros, durante todo el tiempo que duró la esclavitud en la colonia de Santo Domingo. En este caso, lo único que diferenciaba una partida de bautismo de un blanco, un negro o mulato libre, y un esclavo es que “se mantendrá la norma de anotar en el margen izquierdo de cada partida la indicación de si el bautizado es “esclavo” o “liberto”, y en el primer caso se especificará en el texto de la partida quién o quiénes son sus dueños”.<sup>20</sup>

19. *Ibidem*, pp. 16-20.

20. *Ibidem*, pp. 33-34. El *Libro de Bautismos de Esclavos* ha sido editado por José Luis Sáez Ramo, quien ha transcrito sus actas y escrito una introducción titulada “Una modalidad peculiar de la esclavitud”, en la cual expresa en relación con llevar libros separados de Libres y Esclavos, que la Iglesia de Santiago de Cuba mantuvo libros separados, tanto de bautismo como de Confirmación, Matrimonio y Defunción de blancos desde 1665, y de “Pardos y Morenos” desde 1670 hasta 1881”. A lo cual agrega que, “la separación de los libros citados proviene sin duda del Sínodo de Santiago de Cuba (1681-1684)”. En una nota al pie, señala que “desde 1814, la corona insistía en suprimir esa injusta división de libros en buena parte de las Américas. A este respecto Fernando VII emitió una Real Cédula (Madrid, 26 de noviembre de 1814), a la que se apresuraron a responder los arzobispos de Santiago de Cuba (8 de abril de 1815), Caracas (11 de julio de 1815), confirmando que

## **Proposición de trasladar la ciudad de Santo Domingo al centro de la isla por razones climáticas y para la conservación de los documentos**

En el último año del siglo XVII, Fernando Joseph de Haro y Monterroso, en un memorial de arbitrios “Para Poblar sin costo alguno de la Real Hacienda la isla de Santo Domingo”, proponía entre otros medios para lograr los fines de su proyecto, que la ciudad capital se estableciera en medio de la isla, y que se trasladara la Real Audiencia al lugar del establecimiento de la nueva capital. Consideraba como un serio problema el calor y la humedad imperantes en la ciudad de Santo Domingo y el daño que recibía la documentación por efecto del rigor extremo de estos factores climáticos.

En su opinión era un error que la Real Audiencia se encontrara en un lugar en el cual por el calor no podía estudiarse, y los libros y papeles no pudieran conservarse por la humedad y el calor que los destruían. Asimismo, consideraba que eran las causas de enfermedades entre la población que concurría a los diferentes lugares de la ciudad. En fin, concluía el memorialista, “que no haya memoria de los hechos, seguridad en los contratos, fijeza en las letras, ni en la ciudad socorro, y

la práctica había sido introducida por las autoridades eclesiásticas”. José Luis Sáez Ramo. *Libro de Bautismos de Esclavos (1636-1670)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, p. 14, y nota 12. También, el arzobispo de México contestó a la referida Real Cédula y remitió un testimonio con la opinión de los párrocos. En México, una “constitución synodal” disponía “la distinción y separación de libros” en que se asentaban “las partidas de Bautismos, Matrimonios y Entierros de Blancos Españoles, Mulatos, Negros, Yndios Libres, o Esclavos”. Richard Konetzke. “Documentos para la Historia y Crítica de los Registros Parroquiales en las Indias”. *Revista de Indias*, Año VII, No. 25, pp. 585-586. Madrid, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, julio-septiembre de 1946.

que la población se dificulte, y más con el crecimiento de ella se aventure será impiedad sin duda”.<sup>21</sup>

Además del calor y la humedad, otros factores de riesgo de destrucción de la documentación en Santo Domingo lo constituían la abundancia de la polilla y el fuego, que consumían vorazmente los papeles, menoscabando los archivos de todo tipo.

### **Búsqueda frustrada de documentos en el archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo, en el siglo XVIII**

En una petición dirigida para que se declarara el día que se celebraría la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, como Patrona de la isla, en “reconocimiento y acción de gracias por la visible y milagrosa protección con que libertó esta Isla del terremoto que acaeció el año de mil seiscientos y diez y seis”, se apelaba a la tradición según se alegaba a falta de documentos, porque “habiéndose solicitado estos autos no se encuentran como los más autos antiguos, a causa de consumirse los papeles en esta ciudad con la polilla y fuego ...”.<sup>22</sup>

Ante ese pedimento, el secretario de cámara, don Juan de Quevedo y Villegas, certificó, en fecha 24 de junio de 1736, que “habiendo reconocido todos los papeles con especial cuidado”, no había “podido encontrar este legajo (que es muy antiguo) a causa de que con la polilla se consumen y hacen partes muy

21. Emilio Rodríguez Demorizi, (ed.) *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo). Editora Montalvo, 1942, Vol. I, pp. 349-350.

22. Emilio Rodríguez Demorizi. “El culto de las Mercedes”. *Apuntes y Documentos*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Talleres Tipográficos Librería Dominicana, 1957, vol. I, p. 137.

menudas los papeles antiguos, sin que para evitar este perjuicio sean bastantes diligencias algunas, como consta de autos”.<sup>23</sup>

No obstante esa certificación, se procedió a un reconocimiento de los libros de acuerdos de la Real Audiencia, el 6 de noviembre de 1736, por un oidor y alcalde del crimen acompañado del referido escribano de cámara, quienes pasaron a las Casas Reales, donde vivía el señor presidente gobernador y capitán general coronel D. Alfonso de Castro y Mazo, y una vez enterado del texto del citado auto, entregó al señor oidor dos libros de Acuerdos, que con llave tenía en el archivo correspondiente. Uno comenzaba en el año de 1627 y el otro en el de 1628. Pero al haber sido el voto a que se refería el procurador del Convento de Nuestra Señora de la Merced, en el año de 1616, “no se halló razón de él en los enunciados libros”, no obstante que habían sido examinados con todo cuidado, por haberse comenzado el más antiguo doce años después del año en que se había hecho el voto. Los Comisionados agregaron que “el no existir otros libros de Acuerdos más antiguos quizá provendrá de la polilla que acomete en esta Isla a todo género de papeles, que es inevitable...”.<sup>24</sup>

### **Antiguos protocolos notariales. Informe del fiscal Vicente de Herrera sobre visita a los oficios de escribanos en 1766**

Además del calor, la humedad, la polilla y el fuego, tampoco puede dejarse de mencionar la incuria e ignorancia prevalecientes que se agregaban para facilitar la acción de tales elementos destructores, o se añadían a ellos para eliminar sin reparo alguno cantidades importantes de documentos, a veces

23. *Ibíd.*, p. 139.

24. *Ibíd.*, pp. 139-141.

apenas afectados, que eran lanzados a la hoguera o al mar. Así sucedió en el caso de antiguos protocolos notariales a los que se refiere el fiscal don Vicente de Herrera en una representación dirigida al rey, del 28 de febrero de 1766, sobre la visita que acababa de hacer a los oficios de escribanos el señor don Miguel de Azedo. Exponía el fiscal, lo que juzgaba “más útil para la mejor dirección y manejo de los protocolos y procesos”, y, al efecto, consideraba que estas oficinas eran depositarias de la fe judicial, y si faltaba el buen orden de ellas, y se disimulaba la menor falta o descuido de sus administradores en el cumplimiento de tan importante cargo, quedaría sin éxito el empeño del rey en “el más pronto imparcial despacho de los negocios”.

A lo cual agregaba, que “los escribanos eran los órganos o columnas de la autoridad judicial”, que se debían fortalecer y asegurar su solidez, porque si no se construiría un edificio muy débil. Después de estas metáforas, se advertía que si en el país no se podían conservar los archivos, a causa de la polilla, “siendo sus papeles testigos, que hablasen en la más remota posteridad a favor de los derechos y honor de los ciudadanos y de la justicia”, por lo menos se debía evitar que “este gravísimo mal”, diera lugar a otro, como sería que sirviera como “escudo de la malicia”. De forma vaga, generalmente, se certificaba que el papel o papeles que faltaban habían sido arrojados al mar, “porque esta suerte tuvo el legajo o número en que debían comprenderse, según la llamada del índice o nota”.<sup>25</sup>

25. “Representación del fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Vicente de Herrera al rey, sobre la visita a los oficios de escribanos por el oidor Miguel de Azedo. Santo Domingo 28 de febrero de 1766. Juicio de residencia del fiscal don Vicente de Herrera”. Archivo Histórico Nacional de España (en lo adelante AHN), Consejos, Leg. 20765.

Para desterrar esta práctica el fiscal propuso todo un conjunto de normas de carácter archivístico, para el expurgo o eliminación de la documentación dañada, y la ordenación, clasificación y manejo de los documentos, de manera que cuando fuera “preciso tirar algunos papeles por inútiles”, y para evitar que “corrompan a los demás, no debe bastar determinar los números y legajos”. En esos casos era “indispensable, especificar con mucha prolijidad todas las partes e instrumentos, que cada legajo contenía; si se ha reservado alguno por útil y sano y a qué legajo se añadió, o los que quedan en el mismo” A lo cual agregaba que “para este sólo efecto se ha de tener un libro en cada oficio, con rótulo correspondiente a este fin, y en él se han de asentar en la forma dicha las piezas que por orden de Vuestro Visitador se manden separar por arruinadas e inútiles, y esta partida la ha de firmar el mismo señor Visitador, poniéndose la nota regular en el índice”.<sup>26</sup>

En otra parte de su representación, el fiscal advertía, que para asegurar la conservación de la documentación, los escribanos debían llevar ellos mismos los procesos a las casas de los ministros y jueces, y no confiarlos a los negros, a menos que fueran en compañía de éstos o, por lo menos, los acompañara una persona de confianza, ya que de lo contrario podrían resultar “graves inconvenientes de este estilo y los demás desórdenes notados”.<sup>27</sup>

26. *Ibidem*.

27. *Ibidem*.

## **Oposición del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al procedimiento de composición de tierras realengas. Argumento sobre destrucción de documentos**

Valiéndose del argumento de la destrucción de documentos por la polilla y la desaparición de los títulos y papeles a causa de accidentes naturales, invasiones de extranjeros, incendios y otras acciones de los hombres, el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, en 1767, intentó contrariar y oponerse al procedimiento de composición de tierras realengas, que en esa fecha se llevaba a cabo en la isla, después de haber transcurrido trece años de ser ordenado, en virtud de la Real Instrucción del 15 de octubre de 1754, sobre mercedes, ventas y composiciones de bienes realengos, sitios y baldíos.<sup>28</sup>

El Cabildo, en una representación ante el juez subdelegado de realengos y oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Ruperto Vicente de Luyando, mediante la cual pedía la suspensión de la venta y composición de realengos, alegaba que no era posible mostrar los títulos con que habían poseído los primeros pobladores, “ni tampoco aquellos, con que han ido pasando las posesiones de unos a otros hasta la fecha”, debido a que, según se refería “en el año pasado de quinientos setenta invadió y tomó el Draque esta desgraciada ciudad”. Además de invocar un hecho que no ocurrió en la fecha indicada, ni tuvo las consecuencias que se le atribuyeron, se planteó como cosa natural, que en ese tiempo perecieron “muchísimos títulos e instrumentos, o porque le redujeron a ceniza los enemigos, o

28. “Real Instrucción del 15 de octubre de 1754, relativa a las mercedes, ventas y composiciones de tierras y bienes realengos, sitios y baldíos”. José María Ots Capdequí. *El Régimen de la Tierra en la América Española Durante el Período Colonial*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1946, pp. 110-117. En el anexo, Documento I, pp. 167-174, se reproduce la Real Instrucción.

porque en las aflicciones de la fuga que hicieron los vecinos a los montes se perdiesen”.<sup>29</sup>

También invocó el Cabildo, para oponerse a la venta y composición de tierras realengas, además de la invasión del pirata Drake, ocurrida en 1586, otras causas de las supuestas pérdidas de la documentación que amparaba la propiedad de las tierras y bienes inmuebles ocupados por los vecinos de Santo Domingo. Entre ellas no dejó de mencionarse la invasión de Penn y Venables, ocurrida en 1655, ordenada por Oliverio Cromwell, entonces Lord Protector de Inglaterra, que fracasó en su designio de apoderarse de la ciudad de Santo Domingo, pero logró adueñarse de la isla de Jamaica. Sin poder atribuir a esta última toda la pérdida de documentos, el Cabildo en su exposición, reconocía que la desaparición de los documentos no se debía solo a las invasiones de piratas y corsarios, sino también a terremotos y huracanes, que habían ocurrido de “tiempo en tiempo”, y provocado que muchos edificios se desplomaran y las aguas anegaran las casas, “sepultando entre las ruinas muchos documentos, y perdiendo y borrando muchos caracteres, que hoy diesen plenísima prueba de la legitimidad, con que estos moradores obtienen sus posesiones”.

No sólo se alegaban los efectos de las guerras y ataques de los corsarios y piratas, terremotos y huracanes, para tratar de justificar no presentar los documentos requeridos para probar la propiedad de la tierra, sino que además se invocaban las enfermedades, tales como varias pestes de viruelas, evacuaciones de sangre o disentería, que habían producido la

29. “Expediente del oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Ruperto Vicente Luyando, juez subdelegado de realengos, sobre el conocimiento de composición de realengos y sus causas. 1767”. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Santo Domingo, 978. Hasta que no se indique lo contrario, lo que sigue procede de este expediente.

muerte de los más viejos pobladores, y dejado en manos de niños incautos y mujeres descuidadas los instrumentos o títulos. Además, se invocaban los efectos de todo tipo de catástrofes naturales y acción de animales y elementos perniciosos a la conservación de esos papeles, entre los cuales se encontraba el “poderoso enemigo de la polilla”, que acababa no solo con los documentos antiguos sino con los “instrumentos modernos, y por cuya causa se han votado de mandato de la Real Audiencia una gran copia de papeles en estos días”.

Todas las causas alegadas por el Cabildo, habían “hecho imposible el hacer patente los títulos reales, por donación o compra que tuvieren los causantes de los que hoy se hallan en posesión”. El Cabildo terminaba sus alegatos con una interrogación sobre el lugar en que se encontrarían los originales, “después de tantos infortunios, y contratiempos, o cómo podrán lograrse testimonios de tantos instrumentos quemados, rotos, perdidos o echados al mar, por superior mandado”.

A cada uno de estos supuestos se le opuso una nota al margen, con las razones que se consideraron procedentes. Así, se replicó, en cuanto a los efectos de las invasiones de ingleses y corsarios, en especial a los saqueos atribuidos a las huestes de Francis Drake, que era más fácil guardar un papel que la suma de plata y oro que se empleó para el rescate de la ciudad, y que todavía a la fecha en que se estaba procediendo a la composición de tierras realengas, se presentaban títulos y papeles justificativos de “posesiones de terrenos y real merced de ellos”. Además, se agregaba que “nadie ha dicho, ni se sabe por alguna tradición, que los enemigos quemasen ni destruyesen cosa alguna de la ciudad, y así falsea, como el antecedente el fundamento de este capítulo”.

Asimismo, en cuanto a la invasión de Penn y Venables, se señaló que sus fuerzas no habían llegado a tocar las murallas

de la ciudad de Santo Domingo, y “quedó destruida con una retirada ignominiosa”, lo cual se consideraba como un éxito atribuible a la providencia divina, y en ese sentido, anualmente se celebraba “un día festivo solemne, con asistencia de la Real Audiencia de suerte, que es una de las fiestas principales del tribunal, que se llaman de tabla”.

El argumento que atribuía a los terremotos la ruina de sus edificaciones, era descartado como causa de la desaparición de la documentación. Con mucho mayor razón, se consideraba una falsedad, atribuírsela a las inundaciones y al efecto de las aguas. En especial se señalaba que la Catedral había sido fabricada durante el reinado de Carlos V, y estaba indemne, así como las otras edificaciones de los conventos, ermitas y hospitales, tales como el de San Nicolás, fundado por Nicolás de Ovando, cuya fábrica o edificio “se deja ver en el día tan robusta como en el que se acabaría de concluir”. Sobre las inundaciones, se observaba que el Cabildo tampoco podría probar, ni había tradición de que alguna hubiera “aniquilado o destruido la ciudad”. En fin, se concluía que “así siempre va falseado y suponiendo dicho cabildo, lo que no ha sucedido”.

Si bien se reconocía el efecto destructivo de la polilla, se hacía una distinción entre papeles que se encontraban en los protocolos notariales, “guardados en las gavetas de escritorios y cajas,” y que la Real Audiencia había autorizado que se echaran al mar por haberse dañado totalmente, y los papeles sueltos, en manos de los particulares, que al contrario se conservaban, lo mismo que en el archivo del Cabildo, en el cual se encontraban, supuestamente, todas las Cédulas que el rey le había remitido, desde la fundación de la ciudad. Lo mismo ocurría en la ciudad de Santiago y otras de la isla, en las cuales la polilla, al parecer, no había hecho estragos. Al final, se revelaba que más que a una

condición natural del país, la polilla era también el resultado de la falta de cuidado y aseo, que se tenía por la población.

En una tercera representación, de fecha 12 de octubre de 1767, el Cabildo alegaba vanamente, que no era suficiente, a juicio del juez subdelegado de bienes realengos, que el vecino presentara su último título de propiedad, y el más antiguo de los causantes, sino que era necesario que justificara “una sucesiva continuación de posesiones, con instrumentos o con testigos”. Sostenía el Cabildo que la mayor parte de los vecinos no podría cumplir con esas exigencias, porque eran muy raros los hombres que tuvieran tanta edad, que pudieran testificar sobre hechos tan lejanos en el tiempo, “y serán menos los instrumentos que se encuentren de aquella antigüedad”. A lo anterior, se volvía a agregar el argumento de la destrucción de los documentos por la polilla y la cantidad de los que se encontraban en las oficinas de los notarios que se habían arrojado al mar. En este sentido, el Cabildo alegaba que se habían eliminado “en todos los tiempos crecidos volúmenes de papeles de los archivos por apolillados y perdidos, para que no contagien los sanos, porque no hay cuidado que baste a precaver este daño en toda la isla”. Por no poder justificar sus títulos, se declararían “por realengas muchas partes de las tierras”, con lo que sería muy poco, además, el beneficio que se obtendría para los intereses del rey.

### **Estado de los libros y papeles de la Real Hacienda en 1787**

El 20 de octubre de 1787, el tesorero, recientemente designado de las Cajas Reales de la isla de Santo Domingo, Fernando Joseph Mauleón, rindió un informe sobre el estado de los libros y papeles de la Real Hacienda. Habían pasado más de dos meses y medio, que se había dispuesto que se

procediese a la entrega por el contador, Francisco Gascue, de todos los caudales, alhajas, libros y papeles y demás efectos pertenecientes a la Real Hacienda. Esa demora le era sumamente perjudicial, porque no podía arreglar las cuentas del tiempo que le correspondía como tesorero, y se hallaría con bastante trabajo rezagado.

Al mismo tiempo, el tesorero denunciaba que hacía muchos años que no se presentaban las cuentas en el Tribunal de La Habana, ya que las últimas que se habían glosado y fenecido, eran las del año 1775. Desde entonces solo se habían remitido algunas, “con la informalidad de no haber incluido en ellas todas las de las administraciones subalternas, ni liquidado a estas las suyas”.<sup>30</sup> Tampoco se habían llevado libros ni razón competente de las personas a quienes correspondían los depósitos y comisos, ni los Situados que se debían por las Cajas de México, ni había razón de lo enviado por cuenta de los Situados atrasados, ni los destinados a cubrir los excesivos gastos de la última guerra con Inglaterra, en la que España intervino en apoyo de la independencia de los colonos norteamericanos, que tuvo lugar entre 1779 y 1783.

Para hacer más dramática la situación, el tesorero informaba que “los libros de toma de razón de Reales Cédulas y Órdenes, y de las comunicadas por el gobierno” estaban llevados de manera tan informal e irregular, que no se encontraba noticia alguna de las mismas, porque en unos años se habían asentado regularmente en los correspondientes libros, aunque sin

30. “Informe de Fernando Joseph Mauleón, tesorero oficial real de las Cajas de la Isla de Santo Domingo, al presidente, gobernador y capitán general de la misma isla, sobre el estado de los libros y papeles de la Real Hacienda. Santo Domingo, 20 de octubre de 1787” AGI, Santo Domingo, 947. Lo que sigue procede de este expediente.

hacer contar sus fechas, y en otros, se habían contentado con sacar unas copias simples, que después muchas de ellas se habían traspapelado o perdido, “y quedado la oficina, por esta causa, en términos de no poder dar informes ni razón alguna con un mediano conocimiento por la dificultad de no hallar antecedentes, porque no hay papel alguno arreglado, archivo, inventario, ni cosa que se le parezca”. Lo que había según el contador, era “una multitud de papeles y libros sin orden”. A lo cual agregaba, que muchos estaban enteramente inservibles y en disposición de no poderse leer a consecuencia de los daños causados al papel por el comején.

### **Moreau de Saint-Méry busca inútilmente documentos para su obra**

A fines del siglo XVIII, Moreau de Saint-Mery, también se hacía eco de la falta de documentación para escribir su obra sobre la Parte Española de la isla de Santo Domingo. Para esa época, ya Antonio Sánchez Valverde había publicado su libro *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*, editado en Madrid, en 1785. Por eso, Moreau de Saint-Mery acudió a esta fuente bibliográfica, a falta de documentos. El notable escritor e historiador francés, de origen martiniqueño, confesó al respecto, que había tenido que recurrir frecuentemente a la obra de Sánchez Valverde, “quien parece que ha tenido la idea de escribir la historia de Santo Domingo Español, desde ocho años antes de que yo emprendiera la de Santo Domingo francés”.<sup>31</sup>

31. Mederic Louis Elie Moreau de Saint-Méry. *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944, p. 77.

Antonio Sánchez Valverde se había valido de los materiales que su padre había recogido “durante veinte años”, y además, había tenido una larga residencia en la Parte Española, en la cual había nacido, y por lo tanto, era “su patria”, ventajas que a juicio de Moreau de Saint-Méry, “la historia que él promete no puede menos que excitar muy vivos deseos de conocerla”. Estos se aumentaban, sobre todo, “por haber permanecido en la más profunda oscuridad todo lo concerniente a esta colonia”, por los daños causados por los insectos, que hacían “perder de día en día la esperanza de verificar los hechos anteriores a 1717 o 1720”. A lo que agregaba, que la situación de la falta de documentación se agudizaba “por el estado en que se encontraban los archivos de la Audiencia Real, los de la Catedral y los de la orden de los jacobinos en Santo Domingo en 1785”.<sup>32</sup>

Interesado en investigar sobre los restos de Colón, se lamentaba también de la falta de documentación sobre el lugar de su enterramiento. En este sentido, refirió que cualquier persona esperaba encontrar “en la iglesia metropolitana de Santo Domingo, el mausoleo de Cristóbal Colón”. Sin embargo, la realidad era que “la existencia de sus restos mortales en aquel lugar no está apoyada sino en la tradición”. A lo cual agregaba, el supuesto de la desaparición de la documentación, a consecuencia de la invasión de Francis Drake, en 1586, que había saqueado la ciudad, y quemado o destruido los archivos, por lo cual, según afirma, no se encontraban “actos anteriores a esa época”. Los más antiguos no pasaban de 1630, “a excepción de un viejo registro que comprende las deliberaciones del Cabildo desde 1569 hasta 1593, y el cual

32. *Ibidem*.

está medio destruido por el tiempo y la polilla”<sup>33</sup> concluía el historiador, desalentado por esta carencia de documentos sobre el asunto que se proponía examinar en su obra.

Ante esa situación escribió una carta a don José Solano, quien había sido gobernador y capitán general de la isla Española, para indagar acerca de la tumba de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo. El 29 de marzo de 1783, el gobernador, Don Isidro Peralta y Rojas, comunicó a Moreau de Saint-Mery, la respuesta de Solano, en una carta, en la que señaló entre otras cuestiones, que en lo relativo a la tumba de Cristóbal Colón, “aunque los insectos destruyen los papeles en este país y han convertido los archivos en encajes”, esperaba, “sin embargo, remitir a vuestra señoría las pruebas de que los huesos de Cristóbal Colón están en una caja de plomo, encerrada en otra caja de piedra que está enterrada en el santuario del lado del evangelio”.<sup>34</sup>

La desaparición de la documentación se producía con tal rapidez, que según Moreau de Saint-Mery, apenas cuatro años después, en 1787, no pudo encontrar los originales de los documentos que le había remitido el gobernador don Isidro Peralta y Rojas sobre la tumba de Colón, en la Catedral de Santo Domingo.

Para la preparación de su obra, Moreau de Saint-Mery también había solicitado una lista de todos los arzobispos que había tenido la isla. En esa misma carta, el gobernador Isidro Peralta y Rojas le remitió la lista solicitada, y sobre ésta observó que había enviado también “la lista de todos los arzobispos”, que había tenido la isla, “la cual es más curiosa que la de sus

33. *Ibidem*, p. 144.

34. *Ibidem*, p. 146.

presidentes, pues me aseguran que la primera es completa, mientras que la segunda presenta lagunas producidas por los insectos de que he hablado, los que atacan más pronto unos papeles que otros”.<sup>35</sup>

Insatisfecho con las informaciones que se le habían proporcionado, en relación con el lugar en que se encontraba la tumba de Colón, en la catedral de Santo Domingo, Moreau de Saint-Mery insistió en la búsqueda de más documentación sobre el asunto, pero sin ningún éxito. En relación con este asunto, Moreau de Saint-Méry, refirió, que desde 1783, había buscado “en los archivos de la Parte Española, algunos vestigios de hechos relativos a Cristóbal Colón, pero siempre infructuosamente”, para lo cual se había auxiliado del “Caballero de Boubée, comandante entonces de la fragata *La Belette*, quien, en un viaje a Santo Domingo, en 1787, tuvo la bondad de ayudarme en mi obra como por satisfacer una curiosidad que él compartía, de buscar en los archivos del Cabildo que el Decano y el Archivista le mostraron con mucha afabilidad”.<sup>36</sup>

### **Tratado de Basilea. Cesión de Santo Domingo a Francia. Traslado de los archivos de la Real Audiencia a Cuba**

Por el Tratado de Basilea, celebrado el 22 de julio de 1795, España cedió a Francia la Parte Española de la isla de Santo Domingo. Por Real Orden, del 8 de septiembre de 1795, se comunicó al gobernador de Santo Domingo la referida cesión y se dieron las instrucciones pertinentes para la emigración de sus habitantes a la isla de Cuba, incluyendo el arzobispo, los oidores de la Real Audiencia y la tropa. En esa Real Orden se

35. Idem.

36. Ibídem, p. 148.

señaló “que la Audiencia y tropas han de ser los últimos en dejar la isla, para que con sus auxilios nada falte a los vasallos de S. M. que por la benignidad de sus leyes, van a buscar su amparo a otro suelo”.<sup>37</sup>

En diciembre de 1795, fueron enviados a La Habana 20 cajones que contenían parte de los papeles del archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo, los cuales fueron embarcados en el navío *Rosario*, que zarpó de la bahía de Ocoa. En Santo Domingo sólo quedaron algunos documentos, aquellos que eran los más precisos para el despacho.<sup>38</sup>

No fue hasta el 11 de noviembre de 1799, que los oidores de la Real Audiencia y sus familiares se embarcaron en el navío *Asia* y la fragata *Amphitrete*, ambos de la Real Armada, que zarparon al otro día de Santo Domingo para Cuba.<sup>39</sup>

En cuanto a la cantidad de cajones de documentos pertenecientes a la Real Audiencia de Santo Domingo, que se enviaron a Cuba, y que se depositaron en el Archivo de la Contaduría, según otra fuente, también figuraban cincuenta y nueve cajones que llegaron con el oidor de Caracas, Francisco

37. Emilio Rodríguez Demorizi (editor).. *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y Otros, 1795-1801*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1952, p. 11. También ver Fernando de Armas Medina. “La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)”. En su obra *Estudios sobre Historia de América*. Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1973, pp. 253-260.

38. Fernando de Armas Medina. “La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)”..., p. 258.

39. Emilio Rodríguez Demorizi (edidtor). *Cesión de Santo Domingo a Francia...*, pp. 525-526. Fernando de Armas Medina. “La Audiencia de Puerto Príncipe...” , p. 271.

Figueras. Al igual que otros cuarenta y cuatro cajones de documentos de la Luisiana, carecían de índices, “para buscar con prontitud lo que se deseaba”.<sup>40</sup>

En carta de la Real Audiencia al gobernador Joaquín García, fechada en Santo Domingo, el 14 de junio de 1797, se planteó el problema que había ocasionado el traslado de sus archivos. En este sentido se lamentaba de que de acuerdo con la Real Orden, mediante la cual se ordenó la evacuación de la isla, y por creerse que se iba a ejecutar en el plazo señalado, fueron remitidos “los Archivos Generales con los procesos que contenían”, para evitar que se extraviaran con la confusión generada por la cesión, y con posterioridad se habían suscitado frecuentes recursos incidentales, y era imposible “tomar resoluciones faltando los principales”. Asimismo, se expuso que al mantenerse el “Archivo tanto tiempo encajonado en La Habana”, estaban “expuestos todos los papeles a la corrupción, y a quedar inservibles por ilegibles”.<sup>41</sup>

### **Situación imperante en la colonia francesa de la isla de Santo Domingo**

En la colonia francesa de Saint-Domingue también la documentación estaba expuesta a los mismos peligros que corrían los documentos en la Parte Española. Así lo expuso William Walton, a principio del siglo XIX, en su obra editada en Londres, en 1810. El historiador inglés observó al respecto, que los libros y papeles se dañaban pronto, por causa de

40. Joaquín Llaverías. *Historia de los Archivos de Cuba*. La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1949, p. 7.

41. Emilio Rodríguez Demorizi (editor). *Cesión de Santo Domingo a Francia...*, p. 227.

la humedad, o por ser devorados por los insectos, que los horadaban. Debido a esos peligros, “cuando los franceses tenían la posesión de la Parte Oeste de Santo Domingo, cada notario, magistrado y cura de parroquia estaba obligado a enviar anualmente copias legalizadas de todos sus registros y transacciones” a los archivos de París, con el fin de conservarlos y evitar que fueran destruidos por las causas debidas al clima que imperaba en la colonia. Después de la independencia de Haití, las copias legalizadas existentes en los archivos de París constituían un “consuelo parcial de los plantadores exilados de la isla, pues aunque han perdido sus posesiones tienen todavía acceso a sus títulos de propiedad”.<sup>42</sup>

En la ciudad de Santo Domingo, igualmente, “debido a ese riesgo que corren los papeles y a su consumo continuo por los gusanos, los cuales se ceban en ellos”, los archivos no contenían “ningún escrito ni documento de fecha antigua”. Walton como Moreau de Saint-Méry había buscado inútilmente “por doquier, con la esperanza de encontrar algunas firmas, por lo menos las de los hijos de Colón”. Atribuía, sobre todo, esta situación de escasez de fuentes documentales a la humedad ambiental y a las “cualidades venenosas de la tinta, que parecía traspasar y destruir la textura del papel”. Sin embargo, no dejaba de hacerse eco de algunas creencias que eran transmitidas oralmente, como la supuesta existencia de una carta escrita por Colón, que se decía había sido conservada en Jamaica, o lo que aseveraban los nativos o pobladores de Santo Domingo, que “muchos de

42. William Walton. *Estado Actual de las Colonias Españolas*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1976, p. 310.

sus registros públicos fueron destruidos cuando la ciudad fue capturada por Sir Francis Drake”.<sup>43</sup>

### **Las dificultades del gobernador Carlos Urrutia para rendir un informe sobre la educación, en 1813**

Empeñado en buscar los textos que permitieran reseñar los precedentes sobre la educación pública y la historia de los principales centros destinados a ofrecer enseñanza en los tiempos pasados, en su informe sobre la Enseñanza Pública en la isla de Santo Domingo, rendido por el gobernador Urrutia al Despacho de Ultramar, el 3 de agosto de 1813, concluía sobre la imposibilidad de poder referirse a los otros establecimientos literarios que posiblemente la ciudad había tenido en el pasado y que él no había podido descubrir, por no haber algún género de “memoria que consultar porque las escribanías públicas, los archivos, todo ha perecido, y los poquísimos fragmentos que se conservan de algunos, injuriados por el tiempo y de la polilla, no dan la menor luz”. Consideraba que la materia requería “para su verdadera ilustración un examen prolijo de libros, antigüedades, y de la cronología”. Y agregaba, que ese trabajo no podía “aquí emprenderse porque faltan los materiales”, por lo cual él se había visto obligado a “recurrir a la tradición para compilar estas pocas y oscuras noticias”.<sup>44</sup>

43. *Ibidem*.

44. “Carta del gobernador Urrutia sobre la educación en Santo Domingo”. Santo Domingo, 3 de agosto de 1813. AGI, Santo Domingo, 929. También ver Emilio Rodríguez Demorizi. *Cronología de la Universidad de Santo Domingo*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970, pp. 44-48. Según este autor, la carta es de fecha 31 de agosto de 1813. Más completa y sin hacer mención de falta de documentación para rendir su informe sobre el mismo asunto, es la carta del Arzobispo Electo de Santo Domingo, Pedro Valera y Jiménez, sobre la Instrucción Pública.

## Documentos de la época colonial en el Archivo General de la Nación

En el Archivo General de la Nación, se encuentra la documentación de la época colonial integrada por los llamados Archivos Reales de Bayaguana y Monte Plata, Archivo Real de Higüey y Archivo Real del Seybo. Los tres archivos son de naturaleza municipal, y fueron descubiertos en los años 1942 y 1946. El hallazgo de los documentos del Archivo de Bayaguana y Monte Plata se debió a la intervención de doña María Ugarte, quien se encontraba, en el año de 1942, investigando en el Archivo del Registro de Títulos en el Tribunal de Tierras, por encargo del Lic. Julio Ortega Frier.<sup>45</sup>

Santo Domingo, 23 de diciembre de 1813. AGI, Santo Domingo, 929. Incluida en Fray Cipriano de Utrera. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta de los Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, pp. 440-443. En este lugar la carta aparece fechada 23 de diciembre de 1812. Fue publicada por primera vez en la *Revista Científica, Literaria y de Conocimientos Útiles*. Santo Domingo, No, 20, noviembre 1844. También figura en César A. Herrera, *La Reinstalación de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1815*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987, pp. 49-53. En este lugar también la fecha que se indica es 23 de diciembre de 1812.

45. María Ugarte. “El Archivo Real de Bayaguana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año V, No. 22, pp. 155-163. Ciudad Trujillo (Santo Domingo) junio de 1942. También “El Archivo Real de Bayaguana”. En María Ugarte. *Historia, Diplomática y Archivística. Contribuciones Dominicanas*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010, pp. 89-104. Se incluyen cuatro documentos sobre el Archivo Real de Bayaguana, entre los que figura la “Ley que transfiere al Archivo General de la Nación los Archivos Reales de Bayaguana y Monte Plata”.

Los Archivos Reales del Seybo y de Higüey, fueron encontrados en la Gobernación del Seybo. El Archivo Real de Bayaguana y de Monte Plata, está integrado por 54 legajos de documentos, en gran parte, de la época colonial, cuyas fechas extremas son 1606 y 1920. Asimismo, el Archivo Real de Higüey, está compuesto por 61 legajos, que comprenden documentos que van del año 1600 al año 1938. Por último, el Archivo Real del Seybo, está formado por 54 legajos, cuyas fechas extremas son 1700-1932.<sup>46</sup> Como se puede observar, la presencia de documentos que no son de la época colonial, indica que estos archivos, hasta la fecha del último documento, estuvieron abiertos o en actividad.

46. *Guía de los Fondos del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012, p. 29, 33, y 37. El catálogo de los documentos de los referidos archivos, fue publicado en diferentes números del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Ver, “Fondos del Archivo General de Bayaguana, 1607-1920. Catálogo. Archivo General de la Nación. *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 93, pp. 156-174. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, abril-junio de 1957; No. 94, pp. 274-290 julio-diciembre 1957; No. 95, pp. 134-136, enero-marzo de 1958; No. 96, pp. 243-253, abril-junio de 1958; No. 97-98, pp. 385-392, julio-diciembre de 1958; No. 99-100, pp. 89-114, enero-junio de 1959; No. 101-102, pp. 226-228, julio-diciembre de 1959; No. 104, pp. 234-238 enero-diciembre del 1962; No. 106, pp. pp. 105-128, 1981; No. 107, pp. 32-74, julio-diciembre de 1984; y No. 112, pp. 317-330, mayo-agosto de 2005; En este número se inició la publicación del catálogo de los documentos del Archivo Real de Higüey (1611-1932), pp. 331-336. En lo adelante se siguieron publicando los catálogos de ambos archivos, por lo que daré primero las páginas del *Boletín del Archivo General de la Nación* en que se encuentra el catálogo de los documentos del Archivo de Bayaguana y después las páginas del catálogo del Archivo de Higüey: No. 113, pp. 671-688 y pp. 689-918, septiembre-diciembre de 2005; No. 114, pp. 127-144 y pp. 145-166, enero-abril de 2006; No. 115, pp. 309-344 y 345-372, mayo-agosto de 2006. En el año 2009 fueron digitalizados y editados por el Archivo General de la Nación, en sendos DVD, los catálogos de los dos archivos.

## **Devolución de documentos por el Archivo Nacional de Cuba**

Una parte de la documentación de Santo Domingo trasladada a Cuba, fue devuelta a la República Dominicana, en 1905, por las autoridades de la nueva República. Esos documentos se vieron nuevamente menoscabados, a consecuencia de la “incuria de sus guardianes, de la polilla”, y sin indicar de que intereses se trataba realmente, se señaló que también fueron afectados por intereses espurios, y hasta por el ciclón de San Zenón, en 1930. Con motivo de la publicación del inventario de los documentos que quedaron, se advierte que solo se conservaban algunos legajos de la época de la Anexión a España, y otros de 1733 a 1795. De éstos últimos trataba el referido inventario.<sup>47</sup> Asimismo, posteriormente, se enviaron 29 volúmenes, con más de 3,000 fotocopias de documentos sobre asuntos políticos, cuyos originales reposan en el Archivo Nacional de Cuba. Una relación del contenido de cada volumen se encuentra publicada.<sup>48</sup>

## **Catálogo de los fondos de la Audiencia de Santo Domingo, en el Archivo Nacional de Cuba**

Sobre la documentación de la Audiencia de Santo Domingo trasladada a Cuba, se cuenta con los trabajos de Javier Malagón Barceló, relativos a los pleitos y causas en la Audiencia de

47. “Fondos del Archivo General de la Nación. Documentos de la Época Colonial, 1733-1795”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año VIII, No. 38-39, pp. 8-32, enero-abril de 1945.
48. “Relación de los Documentos de Asuntos Políticos de Santo Domingo, Procedentes del Archivo Nacional de Cuba”. Incluye “Relación del Contenido de Cada Volumen”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XVII, No. 80, pp. 65-81, enero-marzo de 1954.

Santo Domingo en el siglo XVIII,<sup>49</sup> y el Catálogo de los Fondos del Archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo que se conservan en el Archivo Nacional de Cuba.<sup>50</sup> Además de esos trabajos, Malagón Barceló, en sus investigaciones en el Archivo Nacional de Cuba, recuperó documentación encontrada entre los fondos de la Real Audiencia de Santo Domingo. Entre esos documentos figuraba el expediente relativo a “Las diligencias para la formación del Código Negro de la Isla Española”.<sup>51</sup>

### **Misiones de investigación histórica en Archivos extranjeros enviadas por el Gobierno Dominicano**

También hay que tener en cuenta, la documentación recopilada por las misiones de investigación histórica en archivos extranjeros, nombradas por el Gobierno Dominicano,

49. Javier Malagón Barceló. “Pleitos y Causas en la Audiencia de Santo Domingo Durante el Siglo XVIII”. En *Libro Jubilar de Emeterio S. Santovenia en su Cincuentenario de Escritor*. La Habana, Impresores Úcar, García, 1957, pp. 343-352. También “Pleitos y Causas de la Audiencia de Santo Domingo Durante el Siglo XVIII” En Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós (comp.) *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su Exilio en la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010, pp. 85-97.
50. Javier Malagón Barceló. “Catálogo de los Fondos del Archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo que se Conservan en el Archivo Nacional de Cuba (1708-1800)”. Incluido en su obra, *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977, pp. 107-300.
51. Javier Malagón Barceló. “Un Documento del Siglo XVIII Para la Historia de la Esclavitud en las Antillas”. *Miscelánea de Estudios Dedicados a Fernando Ortiz, por sus Discípulos, Colegas y Amigos con Motivo de Cumplirse Sesenta Años de la Publicación de su Primer Impreso en Menorca en 1895*. La Habana, Talleres Tipográficos de Úcar, García, 1956, vol. II, pp. 951-968. El documento fue publicado posteriormente en Javier Malagón Barceló, *Código Negro Carolino (1784)*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.

principalmente, en los archivos españoles y en el Archivo Nacional de Francia, que estuvieron a cargo de Américo Lugo y Máximo Coiscou Henríquez. Este último desempeñó esas funciones en dos ocasiones. Asimismo, realizaron investigaciones en los archivos españoles, Cipriano de Utrera y César A. Herrera.

La primera misión de investigaciones históricas en archivos extranjeros fue confiada al Dr. Américo Lugo. La decisión de enviar un investigador a España y Francia fue tomada por el gobierno de Ramón Cáceres, en el año de 1911. El Dr. Lugo, desempeñó sus funciones desde el mes de agosto de 1911 hasta el año de 1916, y trabajó en el Archivo Histórico Nacional de Madrid; Archivo General de Indias, de Sevilla; Archivos Nacionales de Francia, Biblioteca Nacional de Francia, y Biblioteca Pública de Nueva York. En los mencionados archivos y bibliotecas, el historiador dominicano copió de su puño y letra 96 libretas que comprenden 7,702 papeletas y 957 documentos.<sup>52</sup> Esta colección de documentos y papeletas

52. El inventario de los documentos que componen la *Colección Lugo*, fue publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año 1, vol. 1, No. 1, pp. 41-64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 31 de marzo de 1938. En la página 44 se advierte que “falta la libreta 89, perdida en el ciclón de 1930; por consiguiente la *Colección Lugo* está constituida actualmente por 95 Libretas originales manuscritas”. El inventario consiste en una breve descripción del contenido de las libretas, agrupando los documentos y papeletas en razón de las materias de que tratan, y dando el número de papeletas y documentos que contiene cada libreta. La documentación copiada por el Dr. Lugo en los archivos y bibliotecas extranjeros señalados, fue publicada en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, entre los años 1938 y 1958, Años I al XX, Nos. 1 al 97-98.

se conserva en el Archivo General de la Nación y se le conoce comúnmente con el nombre de Colección Lugo.<sup>53</sup>

El 3 de noviembre de 1924, el Lic. Máximo Coiscou Henríquez fue nombrado cónsul de la República Dominicana en la ciudad de Sevilla, encargado de investigaciones históricas en el Archivo General de Indias. La misión del Lic. Coiscou organizó diez tomos de documentos procedentes del referido archivo. En los años 1928 y 1929, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores publicó cinco volúmenes de documentos correspondientes a los cinco primeros tomos de la serie formada por la misión.<sup>54</sup>

A partir de julio de 1929, el Lic. Coiscou Henríquez se trasladó a París, para trabajar en los archivos franceses. De la documentación que el comisionado hizo copiar en archivos y bibliotecas de París, fueron formados diez tomos de diferentes

53. Sobre el número de libretas existentes, actualmente, en el Archivo General de la Nación, se ha llegado a la conclusión de que son 99, después de haber incluido las números 85, 86 y 87, que se habían considerado desaparecidas y fueron localizadas, posteriormente, a consecuencia de una devolución por alguien que las había sustraído, y desglosada la número 87 en cuatro libretas, identificadas con las letras A, B, C, D. Miguel A. Holguín-Veras. "Acerca de la Colección Lugo. ¿Fueron 96 libretas originalmente? ¿Se perdió la número 89 a efectos del ciclón de San Zenón?". *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 110, pp. 115-124. Santo Domingo, 1994.

54. Máximo Coiscou Henríquez. *Documentos Históricas Procedentes del Archivo de Indias*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1928 y 1929. El Lic. Coiscou también publicó algunos documentos de los procedentes de su misión en el Archivo General de Indias, en los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, Año VI, No. 3-4, pp. 361-383. Santo Domingo, julio-diciembre de 1942, y Año VII, No. 1, pp. 119-132, enero-marzo de 1943; No. 2, pp. 261-276, abril-junio de 1943; y No. 3-4, pp. 410-427, julio-diciembre de 1943.

obras y compilaciones de documentos.<sup>55</sup> Según opinaba el Lic. Coiscou Henríquez, la publicación de los documentos “se proponía difundir la Colección Coicou”, formada por “veintiséis volúmenes in-folio de aproximadamente doscientas páginas cada uno”, de los cuales “diez se organizaron en el Archivo General de Indias; trece en París, en la Biblioteca Nacional, en el Archivo del Ministerio de Colonias y en el Archivo de Negocios Extranjeros”.<sup>56</sup> La misión de investigaciones históricas a cargo del Lic. Coiscou Henríquez fue suprimida el 29 de diciembre de 1931.

El 12 de octubre de 1956, se produjo el anuncio por parte del Gobierno Dominicano de la creación de una Misión de Investigaciones Históricas en los archivos de España. La misión

55. A) *Histoire de Saint-Domingue*, por Beauval Ségur, 1 tomo. B) *Histoire Civile, Morale et Naturelle de l'Isle de Saint-Domingue*, por Jean Baptiste Le Pers, 6 tomos. C) “Rapport sur la Partie Espagnole de St. Domingue Depuis sa Cession á la Republique Francaise par le Traité de Bale”, del general F. M. Kerverseau, 1 tomo. D) La parte transcrita de los documentos tocantes al llamado Plan Levasseur, 2 tomos. Algunos documentos de este último expediente, fueron publicados por Máximo Coiscou Henríquez en “Contribución al Estudio del Plan Levasseur. Bibliografía”. *Clio*, año 1, No 3, pp. 77-82. mayo-junio de 1933; No. 4, pp. 105-108, julio-agosto de 1933; No. 5, pp. 136-143, septiembre-octubre de 1933. También Coiscou Henríquez publicó sobre este tema, lo siguiente: “Contribución al Estudio del ‘Plan Levasseur’ (Bibliografía) Documentos Inéditos (Procedentes del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia). *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año III, No. 9, pp. 44-65, 29 de febrero de 1940. En una nota se indicó lo siguiente: “Este ensayo es continuación de la primera parte del publicado como capítulo III del vol. I de nuestra *Historia*.” Otros documentos procedentes de la Misión Coiscou, fueron publicados en dicho *Boletín*. En ese sentido, véase Tobías E. Cabral Mejía. *Índice de Clio y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1972.

56. Máximo Coicou Henríquez. *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, Año VI, No. 3-4, p. 361, julio-diciembre de 1942.

la presidiría Cipriano de Utrera, y dependería del Archivo General de la Nación, cuyo director era en ese momento el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi. Mediante el Decreto No. 2361, de fecha 31 de diciembre de 1956, dictado por el Presidente de la República, se puso en ejecución lo anunciado.

Inmediatamente salió para España el docto historiador y sacerdote, para dar comienzo a las labores de la misión. En relación con los trabajos realizados, se hizo saber que hasta junio de 1957, “habían consistido, principalmente, en el cotejo de gran cantidad de copias de documentos que están siendo utilizados en la preparación de nuevos volúmenes de la interesante serie de Relaciones Históricas, y otras obras que están en vías de publicación”.<sup>57</sup> Poco tiempos después, sobrevino el fallecimiento de fray Cipriano de Utrera, el 23 de enero de 1958.

Con carácter particular, Cipriano de Utrera había estado en Cuba, durante 1925 por varios meses, en labores de investigación histórica. Asimismo, desde julio de 1934 hasta diciembre de 1936, estuvo en Caracas, en donde también aprovechó su estadía para realizar trabajos sobre temas de historia. Durante cinco años, de 1940 a 1945, se radicó en Sevilla, y aprovechó su estadía para dedicarse a realizar investigaciones históricas en el Archivo General de Indias. En varias ocasiones, posteriormente, regresó a Sevilla, con la finalidad de trabajar en el Archivo General de Indias.

Fruto de sus investigaciones, a la hora de su fallecimiento había publicado una serie de importantes obras sobre la

57. Cipriano de Utrera. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XX, No. 93, p. 127, abril-junio de de 1957.

historia de Santo Domingo, y otras quedaron inéditas,<sup>58</sup> hasta que fueron publicadas por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en su condición de legatario de los documentos de Utrera. Además, hay que señalar que, sin haber ocupado las funciones de comisionado del Gobierno Dominicano para realizar investigaciones en archivos extranjeros, don Emilio Rodríguez Demorizi, también realizó investigaciones en archivos y bibliotecas extranjeras, a título particular, y es uno de los autores que ha publicado la mayor cantidad de obras de recopilación de documentos, tanto de la época colonial como nacional.<sup>59</sup>

58. Entre las principales obras publicadas por Cipriano de Utreras, se pueden señalar, las siguientes: *Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*. Santo Domingo, Imprenta “Dios y Patria, 1927, tomo I; *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta de los Padres Franciscanos Capuchinos, 1932; *La Moneda Provincial de la isla Española. Documentos. Introducción y Notas de Fr. Cipriano de Utrera*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1951. Hay una edición facsímil. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000. En el mismo año del fallecimiento de Utrera fue publicada su obra: *Para la Historia de América*. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1958. Con motivo del deceso de Utrera, el historiador Vetilio Alfau Durán publicó un trabajo sobre su vida y sus obras editadas e inéditas. Vetilio Alfau Durán. “Fray Cipriano de Utrera. Breves apuntes bio-bibliográficas”. *Clio*, Año 26, No. 113, pp. 25-72. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), enero-diciembre de 1958. Se encuentra también incluido en la reedición de la obra de Utrera, *Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*. (Edición Facsímil). Santo Domingo, Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978, pp. I-XLVI. No figura en la reedición de los dos tomos de *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas*, en un solo volumen. Ver *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas. (I-II)*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995.
59. Orlando Inoa. *Bibliografía e Iconografía de Emilio Rodríguez Demorizi*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2004.

En vista del fallecimiento de Cipriano de Utrera, fue designado cónsul de la República en Sevilla, el Lic. César A. Herrera, encargado de continuar los trabajos de investigación histórica. Como resultado de su labor, fueron remitidos 24 volúmenes de copias de documentos relativos a los siguientes asuntos: 21 volúmenes trataban de la Anexión y la Restauración de la República, 1861-1865; y los demás, se referían al Proceso Méndez Nieto (Siglo XVI); Proceso Álvaro de Castro (Siglo XVI); La Iglesia y el Gobernador Chávez Osorio (Siglo XVI).<sup>60</sup> Además, fueron remitidas otras copias de documentos, que junto a los anteriores hicieron un total de 28 volúmenes.

Una parte de las copias de la documentación recopilada por el Lic. César A. Herrera, que quedó en su poder fue, posteriormente, cedida a la antigua biblioteca del Museo de las Casas Reales, hoy Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, y asimismo, otra parte, fue proporcionada a la biblioteca de la Universidad Católica Madre y Maestra. De las copias de la documentación que fueron facilitadas al Museo de las Casas Reales ha sido publicado un inventario.<sup>61</sup> Hace algún tiempo, los familiares de César A. Herrera entregaron al Archivo General de la Nación, la parte de la documentación que había quedado en poder del investigador y de sus herederos, después de su fallecimiento.

Aparte de las obras y estudios que publicara el investigador, sobre diferentes temas históricos, fueron editados varios tomos con documentación procedente de la misión de investigación

60. César Herrera Cabral. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año XXII, No. 101-102, julio-diciembre de 1959.

61. "Inventario de la Colección Documental-Histórica Herrera Procedente del Archivo General de Indias. Sevilla, España". *Casas Reales*, Segunda Etapa, No. 16. Santo Domingo, septiembre de 1987.

realizada por Herrera Cabral.<sup>62</sup> Igualmente, ocho expedientes procedentes del Archivo General de Indias, relativos a la situación económica de la Iglesia Católica en el siglo XVI, y principalmente, a los pleitos sobre el diezmo del azúcar entre los dueños de ingenio y la Iglesia, pertenecientes a la llamada Colección Herrera, han sido editados.<sup>63</sup>

Desde agosto de 1964, el historiador Máximo Coiscou Henríquez desempeñó de nuevo las funciones de encargado de investigaciones históricas en archivos y bibliotecas de España y de Francia. En el año de 1973 se volvieron a reeditar, bajo su dirección, los dos primeros volúmenes de documentos copiados por órdenes suyas, durante su misión en los años de 1925 al 1931, que junto a otros constituirían una primera serie.<sup>64</sup> La segunda serie de documentos estaría formada por la documentación recopilada desde agosto de 1964 en adelante.

En el volumen I, publicado en el 1973, Coiscou Henríquez señaló, que “la segunda serie –iniciada como dijimos, en

62. Colección César Herrera. Tomo 1. *Junta de Procuradores, 1518-1545*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995; Tomo 2. *Proceso Contra Álvaro de Castro, 1532*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995; Tomo 3. *Autos Contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995; Tomo 4. *Tratado de Límites con Franceses, 1772*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1995.

63. César Herrera. *Casas Reales*, Segunda Etapa, No. 19. Santo Domingo, octubre de 1988. A ese número monográfico de la revista se le puso por título: “La Catedral Primada: Obra y Fábrica, Pleitos Entre Partes y Diezmos del Azúcar. (Documentos para Estudio, 1533-1557). Colección Documental Herrera I”.

64. Máximo Coiscou Henríquez. *Documentos para la Historia de Santo Domingo*. Edición, prefacios, notas, índices, etcétera, del autor. Madrid, Imp. Sucs. de Rivadeneira, 1973. Volúmenes I y II.

1964- no podría comenzar a editarse antes de 1975 ó 1976”. El historiador Coiscou Henríquez falleció en Madrid, antes de esos años, y no se editaron los demás volúmenes de la primera serie, ni los de la segunda serie de la documentación recopilada por la misión que dirigió el historiador comisionado. Aunque se hicieron esfuerzos por lograr la publicación o la recuperación de la documentación faltante, ninguno de los objetivos fue logrado, por lo que hasta ahora no sé el destino de la documentación que estaba en su poder.

En la biblioteca de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra también se encuentra otro importante fondo de documentos de la época colonial, recopilado por el historiador J. Marino Incháustegui, quien realizó investigaciones en archivos españoles e ingleses, y donó la documentación a dicha Universidad. Fue autor de varias obras, tanto de recopilación documental como de estudios monográficos.<sup>65</sup>

También debo mencionar la misión de investigación a cargo de Vicente Rubio iniciada, en 1988, en el Archivo General de Indias, con los auspicios de la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América. De esta misión

65. J. Marino Incháustegui. Entre sus obras más importantes se encuentran las siguientes: *La Gran Expedición Inglesa Contra las Antillas Mayores. Tomo I. El Plan Antillano de Cromwell (1651-1655)*. México, Gráfica Panamericana, 1958; *Documentos para Estudio. Marco de la Época y Problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la Parte Española de Santo Domingo*. Buenos Aires, Academia Dominicana de la Historia, 1957. 2 volúmenes; *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo. De la Regencia del Cardenal Cisneros en Adelante*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958. 5 tomos.

se han publicado dos tomos de Reales Cédulas.<sup>66</sup> Hasta ahora no se ha publicado un inventario de la documentación reunida por dicha misión.

Más recientemente ha estado ocupado en copiar documentación en el Archivo General de Indias, primero por encargo del Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, y después por la Academia Dominicana de la Historia, Genaro Rodríguez Morel, quien desde el año 1999 ha publicado varias obras de recopilación documental.<sup>67</sup>

### Fuentes documentales

“Representación del fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Vicente de Herrera al rey, sobre la visita a los oficios de escribanos por el oidor Miguel de Azedo. Santo Domingo,

66. Vicente Rubio. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo, Volumen I. 1492-1501. Gobierno de Cristóbal Colón. Gobierno de Francisco de Bobadilla*. Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Archivo General de la Nación, 2007; *Cedulario de la Isla de Santo Domingo, Volumen II. 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 2013.
67. Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo en el Siglo XVI*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1999; *Cartas de los Cabildos Eclesiásticos de Santo Domingo y Concepción de La Vega en el Siglo XVI*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 2000; *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Academia Dominicana de la Historia, 2007; *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Academia Dominicana de la Historia 2007; *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2011; *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2015.

28 de febrero de 1766. Juicio de Residencia del fiscal don Vicente de Herrera”. Archivo Histórico Nacional de España (en lo adelante AHN), Consejos, Leg. 20765.

“Expediente del oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, Ruperto Vicente de Luyando, juez subdelegado de realengos, sobre el conocimiento de composición de realengos y sus causas. 1767”. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Santo Domingo, 978.

“Informe de Fernando Joseph Mauleón, tesorero oficial real de las Cajas de la Isla de Santo Domingo, al presidente, gobernador y capitán general de la misma isla, sobre el estado de los libros y papeles de la Real Hacienda. Santo Domingo, 20 de octubre de 1787”. AGI, Santo Domingo, 947.

“Carta del gobernador Urrutia sobre la educación en Santo Domingo. Santo Domingo, 3 de agosto de 1813”. AGI, Santo Domingo, 929.

“Carta del arzobispo electo de Santo Domingo, Pedro Valera y Jiménez, sobre la educación. Santo Domingo, 23 de diciembre de 1813”. AGI, Santo Domingo,

## **Bibliografía**

Alfau Durán, Vetilio. (Compilador). “Cipriano de Utrera. Breves Apuntaciones Bio- bibliográficas”. *Clío*, Año XXVI, No. 113. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero *Históricas* (Edición Facsímil). Santo Domingo, Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978.

Ayala, Manuel Josef. *Notas a la Recopilación de Indias. Origen e Historia Ilustrada de las Leyes de Indias*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1946. Tomo II.

Ayala, Manuel Josef. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s. a., Tomo II.

Cabral Mejía, Tobías E. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1972.

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio (compilador). *Javier Malagón Barceló. El Derecho Indiano y su Exilio en la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010.

Coiscou Henríquez, Máximo. *Documentos Históricos Procedentes del Archivo General de Indias*. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, 1928-1929.

Coiscou Henríquez, Máximo. "Colección Coiscou". *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, Año VI, No. 3-4. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1942.

Coiscou Henríquez, Máximo. *Documentos Para la Historia de Santo Domingo*. Madrid, Impresores Sucesores de Rivadeira, 1973 Volúmenes I y II.

De Armas Medina, Fernando. *Estudios Sobre Historia de América*. Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1973.

De Encinas, Diego. *Cedulario Indiano*. Libro Segundo. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

García Gallo, Alfonso. *Metodología de la Historia del Derecho Indiano*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970.

Herrera, César A. *La Reinstalación de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en 1815*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987.

Herrera, César A. “Inventario de la Colección Documental-Histórica Herrera Procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, España”. *Casas Reales*, Segunda Etapa, No. 16. Santo Domingo, septiembre de 1987.

Herrera, César. “La Catedral Primada. Obra y Fábrica, Pleitos Entre Partes y Diezmos del Azúcar. Documentos para Estudio, 1533-1557. Colección Documental Herrera, I”. *Casas Reales*, Segunda Etapa, No. 19. Santo Domingo, octubre de 1988.

Herrera César A. *Colección César Herrera*, Tomos 1, 2, 3 y 4. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial, Santo Domingo, 1995.

Holguín-Veras, Miguel A, “Acerca de la Colección Lugo. ¿Fueron 96 Libretas Originalmente? ¿Se Perdió la Número 89 a Efectos del Ciclón de San Zenón?”. Santo Domingo, *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 110, 1994.

Incháustegui, J. M. *La Gran Expedición Inglesa Contra las Antillas Mayores. Tomo I. El Plan Antillano de Cromwell (1651-1655)*. México, Gráfica Panamericana, 1953.

Incháustegui, J. M. *Documentos Para Estudio. Marco de la Época y Problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la Parte Española de Santo Domingo*. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino y Academia Dominicana de la Historia, 1957. 2 volúmenes.

Incháustegui, J. M. *Reales Cédulas y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo. De la Regencia del Cardenal Cisneros en Adelante*. Madrid, Gráficas Reunidas, 1958, tomos I y III.

Inoa, Orlando. *Bibliografía e Iconografía de Emilio Rodríguez Demorizi*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, [2004].

Julián, Amadeo. “Misiones Dominicanas de Investigaciones Históricas en Archivos Extranjeros”. *Anuario Científico*, Vol. 2, No. 2, San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1977.

Konetzke, Richard. “Documentos Para la Historia y Crítica de los Registros Parroquiales en las Indias”. *Revista de Indias*, Año VII, No. 25. Madrid, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, julio-septiembre de 1946.

Llaverías, Joaquín. *Historia de los Archivos de Cuba*. La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1949.

Lugo, Américo. “Colección Lugo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Años 1 al 97-98. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1938-1958. Nota 51.

Malagón Barceló, Javier. “Un Documento del Siglo XVIII Para la Historia de la Esclavitud en las Antillas”. *Miscelánea de Estudios Dedicados a Fernando Ortiz, por sus Discípulos, Colegas y Amigos con Motivo de Cumplirse Sesenta Años de la Publicación de su Primer Impreso en Menorca en 1895*. La Habana, Talleres Tipográficos de Úcar, García, 1956, vol II.

Malagón Barceló, Javier. “Pleitos y Causas en la Audiencia de Santo Domingo Durante el Siglo XVIII”. *Libro Jubilar de Emeterio S. Santovenia en su Cincuentenario de Escritor*. La Habana, Impresores Úcar, García, 1957.

Malagón Barceló, Javier. *Código Negro Carolino (1784)*. Santo Domingo, Editora Taller, 1974.

Malagón Barceló, Javier. *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Malagón Barceló, Javier. “Pleitos y Causas en la Audiencia de Santo Domingo Durante el Siglo XVIII. En Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós (compilador) *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su Exilio en la República Dominicana*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010.

Moreau de Saint-Méry, Méderic Louis Ellie. *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1944.

Ots Capdequí, José María. *El Régimen de la Tierra en la América Española Durante el Período Colonial*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1946.

Otte, Enrique. “Una Carta Inédita de Gonzalo Fernández de Oviedo”, *Revista de Indias*, Año XVI, No. 65, Madrid, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, julio-septiembre 1956.

Rodríguez Demorizi, Emilio (editor). *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1942, vol. I.

Rodríguez Demorizi, Emilio (editor). *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1945, vol. II.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Apuntes y Documentos*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Talleres Tipográficos Librería Dominicana, 1957, Vol. 1.

Rodríguez Demorizi, Emilio (editor.) *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y Otros, 1795-1801*. Ciudad Trujillo, (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1958.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Cronología de la Universidad de Santo Domingo*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970.

Rubio, Vicente. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo. Vol. I. 1492-1501. Gobierno de Cristóbal Colón. Gobierno de Francisco de Bobadilla*. Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y el Idioma Español y Archivo General de la Nación, 2007.

Rubio, Vicente. *Cedulario de la Isla de Santo Domingo. Vol. II. 1501-1509. Gobierno de Nicolás de Ovando*. Santo Domingo, Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español y Archivo General de la Nación, 2013.

Sáez Ramo, José Luis. *Inventario del Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo. Un Recuento de la Documentación Histórica Conservada Hasta la Fecha en la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2012.

Sáez Ramo, José Luis. *Libro de Bautismos de Esclavos (1636-1670)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Ugarte, María. “El Archivo Real de Bayaguana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año V, No. 22. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), junio de 1942.

Ugarte, María. *Historia Diplomática y Archivística. Contribuciones Dominicanas*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2010.

Utrera, Cipriano de. *Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*. Tomo I. Santo Domingo, Imprenta “Dios y Patria”, 1927.

Utrera, Cipriano de. *Santo Domingo: Dilucidaciones Históricas. II. La Catedral de Santo Domingo. ¿En qué Tiempo Comenzaron las Obras?* Santo Domingo, Tipografía Dios y Patria, 1929.

Utrera, Cipriano de. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta de los Padres Franciscanos Capuchinos, 1932.

Utrera, Cipriano de. *La Moneda Provincial de la Isla Española. Documentos*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), s. e., 1951.

Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1958.

Utrera, Cipriano de. *Santo Domingo. Dilucidaciones históricas. Tomo I* (Edición Facsímil). Santo Domingo, Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978.

## La epidemia de viruelas en Santo Domingo, 1666-1674

José Luis Sáez Ramo<sup>1</sup>

“Angelitos al cielo, y a la panza los buñuelos”.  
(Aforismo del Refranero Castellano)<sup>2</sup>

A cualquier observador, no importa que sea historiador o simple aficionado, que repase el Libro I de Defunciones del Arzobispado de Santo Domingo, le sorprenderá la cantidad y frecuencia de muertes de niños de solo unos meses de nacidos, sobre todo entre 1668 y 1669, en que sufrió el país una prolongada epidemia de viruelas, quizás agudizada más tarde, como apuntan los expertos, con sarampión y disentería, y casi seguro con muy escasos recursos médicos para hacerles frente.

Basta con repasar el año 1666, el supuesto primer año de la epidemia según algunos cronistas, y precisamente a falta de estadísticas, para constatar que entre agosto y diciembre solo fallecieron noventa y dos personas (23 eran menores de edad), siendo los meses más llamativos noviembre y diciembre que arrojaron un saldo general respectivo de 25 y 26.<sup>3</sup> Y ese saldo, según el estándar que se observó en los años finales de

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y coordinador de la Comisión Editorial de esta revista.
2. Julio Cejador y Fauca. *Refranero Castellano*. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, 1928.
3. A causa de las pérdidas, por una u otra razón, de los *Libros de Defunción* u Óbitos anteriores, el primero que se conserva comienza precisamente

esa década, resultó casi normal. Por eso, no debe tomarse 1666 sino como el inicio de una tragedia. Y lo más que se puede decir es que, a partir del año siguiente, sí comenzaron a sentirse algunos síntomas, –empezaron a aumentar las defunciones de cualquier edad–, sin perder de vista que la colonia atravesaba entonces el largo y pesado siglo de la miseria.<sup>4</sup>

Un verdadero experto en la historia de la Medicina en Santo Domingo enfatizó que, además de las innegables epidemias que visitaban la colonia española, –así se adelantaba a denunciarlo al rey Felipe III, a mediados del siglo XVII, el Cabildo Secular de Santo Domingo–, la continua escasez de carne, y sobre todo la falta de leche fue lo que acentuó de tal modo la mortalidad infantil en esos años de la década de los sesenta del siglo XVII.<sup>5</sup>

Aunque no se caracterizó por la exactitud en cuanto a datos concretos, y parece que escribía de memoria, fue el erudito y controversial clérigo y Lic. Antonio Sánchez Valverde –en su bien conocida obra *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar la Monarquía*, editada en Madrid en 1785– el que se refirió a esa tragedia o simple maldición de 1666, al enunciar las desgracias que se sumaron a la despoblación de la isla:

“En fin, lo que acabó de arruinar aquella Isla, fueron las epidemias de viruelas, sarampión y disentería que, cebándose principalmente en los Negros e Indios que

el 7 de agosto de 1666, mientras los *Libros de Bautismo y Matrimonio* comienzan en 1590.

4. Véase al respecto la conocida obra de Frank Peña Pérez. *Cien Años de Miseria en Santo Domingo. 1600-1700*. Santo Domingo, Universidad APEC, 1985.
5. Santiago Castro Ventura, *Historia de la Pediatría Dominicana*. Santo Domingo, Editor Manatí, 2013, p. 62.

quedaban, no dejaron manos que cultivasen la tierra el fatal año de 1666, cuya triste memoria ha quedado con el epíteto [epíteto] del año de los Seises”.<sup>6</sup>

### La muerte de tantos ángeles a partir de abril de 1667

Siempre ha sido objeto de interés por parte de la Iglesia el futuro de los que mueren sin bautizar. De ahí la expresión “ángeles al cielo”, que aparte del cinismo del aforismo castellano que sirve de tema a este trabajo, sin la densidad y pesadez del lenguaje teológico, daba expresión a la creencia popular en el futuro de esos niños o niñas sin bautizar. Y la prueba está en que el antiguo *Ritual Romano*, además de la misa funeral por los niños bautizados, incluía unas oraciones para idéntica ceremonia por los niños sin bautizar.<sup>7</sup>

Según la terminología en uso en ese siglo, el vocablo ángel, independiente algunas veces del sexo, –se determinaba solo por las palabras que lo limitaban (“hijo o hija de”)–, se designaba a los no bautizados, no importaba que fuesen libres y blancos o hijos de esclavos.<sup>8</sup> Aparte de esa clasificación, se

6. Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar la Monarquía*. Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín, 1785, edición facsimilar. Santo Domingo: Editora Nacional, 1971, p. 109
7. Es evidente que, tratándose del peligro del contagio, apenas se celebraba una ceremonia en la casa o en el templo, y los pequeños cadáveres eran conducidos de la casa al cementerio, donde sí asistía el párroco.
8. Sólo en una ocasión, el Libro de Defunciones define mejor el concepto de “ángel”: Refiriéndose a un hijo de don Antonio de Guzmán, enterrado el 23 de diciembre de 1668, agregó. no sin cierta incorrección, que “nació de seis meses”. Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (en lo adelante AHASD). Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, f. 41v.

añadía con frecuencia el término “ángel de encase”, al parecer una corrupción de la expresión “ángel criado en casa”, es decir, un niño, quizás adoptado por un amo o ama, que al llegar a una edad prudencial se dedicaría probablemente al servicio doméstico. Sólo en unos pocos casos, de agosto a diciembre de 1666, se añadió, al parecer con cierto dejo trágico, que se trataba de un menor destinado a morir (“ángel de entierro”), sin duda en el mal ambiente creado a propósito de la epidemia, añadiendo el nombre del amo o ama.<sup>9</sup>

Hubo también varios casos de “ángeles hijos de la Iglesia”, aunque muchos menos que en los Libros de Bautismo de esas fechas. En ambos casos se trató de infantes, no importa la raza, abandonados con frecuencia en la puerta de algún templo de la ciudad, incluyendo el torno de uno de los dos Conventos femeninos de clausura. La Iglesia, en esos años en manos de Francisco de la Cueva Maldonado (1662-1667), los apadrinaba, por decirlo así, aunque encomendase su crianza a algún matrimonio de confianza, conservando, sin embargo, el apelativo de “hijo de la Iglesia”, sin añadir apellido alguno. Además, precisamente por su condición, no se podía convertirlos en esclavos de nadie.<sup>10</sup>

Aunque ya existía entonces el bautizarlos en la casa si había peligro de muerte o simplemente, como se decía, echarles agua, no debe tomarse como un descuido en el caso de esos “ángeles”, aunque tuvieran poco menos de un año. Es posible que cuando la epidemia se volvió tan violenta, los mismos curas evitaron

9. AHASD. Catedral. *Libro I Entierros*, años 1666-1701), ff. 1-2.

10. Los tres más evidentes aparecieron el 10, 16 y 28 de abril de 1669. AHASD, *Ibidem*, ff. 48, 49 y 70. Un primer caso se registró el 30 de septiembre de 1666, pero por error del copista, se identificó como “Francisco, negro esclavo de la Iglesia en San Andrés”, f. 1v.

que esos niños pudieran empeorar y lo que es peor, contaminar a otros, a propósito de la ceremonia del Bautismo, aunque por los demás libros parroquiales de esas fechas, parece que todo procedió con normalidad.<sup>11</sup> Consta que entre 1666 y 1672, es decir en los años cruciales de la epidemia, en la parroquia del Sagrario de la Catedral se administró el Bautismo a 717 personas de todas las edades, raza y condición social: 364 varones y 353 hembras.<sup>12</sup>

Algunos de los amos que criaban niños (“ángel encase”), habitualmente pero no sólo blancos, y que también se encontraban entre los muchos afectados por la dichosa epidemia del siglo XVII, eran María de Olivares, Magdalena Benavente, Inés Delgadillo, Juana de Betancourt, Pedro Bazán, Francisco Sánchez Calderón, Juan de Bejarán o Bejarano, Juan del Castillo, Diego Meléndez, Pedro Jiménez, el capitán Alonso de Carvajal, Jerónimo de Ledesma, y el todopoderoso Rodrigo [Serrano] Pimentel.<sup>13</sup>

El peor año de la creciente epidemia, sin duda fue el 1669, –ese debió ser el verdaderamente álgido–, en que se registraron 776 víctimas mortales (llegó a haber 12 entierros en un día),

11. Sí resulta por demás curioso que la visita pastoral del arzobispo Juan de Escalante Turcios y Mendoza a la Parroquia de la Catedral (el 13 de agosto de 1674) se redujera a unas normas para asentar correctamente los entierros en los libros parroquiales. AHASD. Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, ff. 74-75.
12. AHASD. Catedral. *Libro II Bautismos*, 1638-1673, ff. -310-467. En el mismo período se celebraron 243 matrimonios, 52 de los cuales fueron de esclavos, 11 de negros o mulatos libres y 20 de esclavos con morenos o mulatos libres. AHASD. Catedral. *Libro II Matrimonios*, años 1644-1675, ff. 53-104.
13. Varios de ellos eran también conocidos tenedores habituales de esclavos, como sucedió con el capitán Alonso de Carvajal Campofrío, Juan de Vejarán y Rodrigo Pimentel.

de las que 153 fueron entre la población infantil, siendo marzo y abril los meses peores.<sup>14</sup> El saldo de “ángeles” en marzo fue de 43 (17 de ellos hijos de esclavas), un hijo de los isleños o canarios, encontrado muerto en la misma Catedral, y tres negros, sin especificar la edad, de la armazón del capitán Juan de Villalobos.<sup>15</sup> La mortandad no disminuyó al mes siguiente, puesto que en abril el saldo total de víctimas fue de 207, de las que 36 eran “ángeles”.

A éstos se añadieron con relativa frecuencia, un “ángel” que encontraron muerto en la misma Catedral (el 31 de diciembre de 1677), dos “ángeles” de los que se ignoraban sus padres y nunca los reclamaron, otro que apareció muerto “en la plazuela”, posiblemente en el futuro Parque Colón, y dos o tres “negritos” que aparecieron muertos en diferentes fechas en la Capilla de Bastidas o del obispo de piedra, en la banda oeste de la Catedral, y prácticamente junto a la actual Sacristía.

En algunos casos se hizo alusión, a manera de comentario, de que éste o aquel enterrado fue víctima del contagio. Así ocurrió con una persona enterrada en el Hospital en San Lázaro: “un chiquito llamado Gerónimo enfermo de contagio” (el 27 de febrero de 1668)<sup>16</sup>, y otra persona de más edad, aquejada “del achaque del contagio” (el 21 de septiembre de 1668),

14. AHASD. Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, ff. 47-50v.

15. AHASD, Catedral, *Ibidem*, ff. 43v-47. Como aclaró Cipriano de Utrera, “armazón debe entenderse como “cargamento de negros para vender”. Cipriano de Utrera *Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*, vol. I, 3ra. edición. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995, p. 328.

16. AHASD. Catedral. *Libro I de Defunciones*, años 1666-1701, f. 43v.

enterrada también en San Lázaro, en las alturas de la actual calle José Reyes.<sup>17</sup>

Aparte de los que disponían de un panteón en alguna capilla del templo, como la extensa familia Bastidas, la mayor parte fueron sepultados en el cementerio anexo a la Catedral (actual Plazoleta de los Curas), un buen número de las víctimas de la epidemia recibieron sepultura en el cementerio del Hospital de San Nicolás de Bari (esquina de las calles Hostos y Luperón), en el Hospital u Hospicio de San Andrés, en el anexo del Templo del Carmen, en el Monasterio de Santa Clara, en los Conventos de San Francisco y Santo Domingo o en el Convento de las Mercedes.

### **Médicos y medicina elemental**

No dispongo aún de datos precisos acerca del tratamiento o medicación especial con que contaban los niños y la población adulta, aunque no cuento con estadísticas de los casos en que se logró algún tipo de curación. No se contó por mucho tiempo con el primer antídoto exitoso del *Variola virus* del catalán Dr. Joseph Masdevall Terrades, probado en Buenos Aires en 1777.<sup>18</sup> El compuesto o antídoto consistía en sales de amoníaco, ajeno, tártaro emético y quina. Así lo expuso su autor en su

17. Ibidem, f. 40.

18. Joseph Masdevall Terrades, nació en Figueras, Girona, en 1740. Estudió en Cervera y falleció en Trujillo, Extremadura, en 1801. J. Pi Sunyer, “Josep Masdevall, medicina catalana. Notas para la vida y la obra del caballero Masdevall, Viruela y vacuna en España”. *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina* IV. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pp. 285-289; Elena Guardiola y Josep-Eladi Baños, “Josep Masdevall Terrades. L’Opiata Masdevall”, *Anal de Medicina*, vol. 91, No. 2. Barcelona, Abril-Junio 2008), pp. 91-95.

obra *Relación de las Epidemias de Calenturas Pútridas y Malignas que en Estos Últimos Años se han Padecido en el Principado de Cataluña*. Madrid: Imprenta Real, 1786.

No dispongo tampoco de datos suficientes sobre el nombramiento de un Protomédico Provisional por el rey Carlos II de Austria, una vez descartado y destituido el inaceptable Lic. Rodrigo de Barreda en 1519.<sup>19</sup> Aunque hubo un Protomédico General de Indias desde 1570, la isla no dispuso del suyo propio hasta el 4 de diciembre de 1771, cuando Carlos III de Borbón nombró al Dr. Manuel Carmona Rendón, residente entonces en Caracas.<sup>20</sup>

Sí sé que, aparte de la enfermería y botica de los franciscanos en su convento<sup>21</sup>, –quizás una fórmula similar a la de Masdevall Terrades se había experimentado ya allí–, y las facilidades adecuadas del Hospital de San Nicolás desde su consolidación en 1533, ya se había graduado de médico en 1627 en la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás el Lio. Fernando Díez de Leyba, nativo de Toledo (Castilla), autor de los famosos *Antiaxiomas*, una obra polémica, y que

19. María Soledad Campos Díez. *El Real Protomedicato Castellano. Siglos XIV-XIX* (Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999), pp. 50-51.

20. Carmona Rendón, nativo de Jerez de la Frontera, Cádiz, se casó con Rosa Aguirre Lavastida, y falleció en Santo Domingo, el 2 de agosto de 1797. AHASD. Catedral. *Libro VII Defunciones*, años 1778-1798, f. 401. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas. Vol. II. Letras C-CH*. Santo Domingo, Editora del Caribe, p. 81. Cipriano de Utrera. *Noticias Históricas de Santo Domingo II* (Santo Domingo: Fundación Rodríguez Demorizi, 1978, p. 222.

21. Desde el 4 de abril de 1605, y mediante Real Cédula de Felipe III, la botica de los franciscanos contó con suficientes medicinas por tres años. Cipriano de Utrera, *Noticias Históricas de Santo Domingo II...*, p. 275.

ciertamente estaba activo en Santo Domingo precisamente en esas fechas de la epidemia que trato y prácticamente hasta su muerte, ocurrida en 1708.<sup>22</sup> Otro tanto sucedió, al parecer, con el Lic. Enrique Brito y Sosa graduado en 1626 y el Dr. Diego de Ribera, que después de una ausencia en España, regresó a la isla en 1630.<sup>23</sup>

Un poco más adelante ejerció la profesión médica entre 1671 y 1692 el Lic. Juan o Santiago Rodríguez de la Vega, egresado de la misma universidad.<sup>24</sup> Y aunque sólo para atender a las tropas de infantería, también ejerció la medicina a partir de 1654, Fr. Juan Romero, O. de M.<sup>25</sup> Antes de 1670 vivía también el cirujano, quizás de origen irlandés, Ricardo Emerson, que

22. El título completo de la obra es *Antiaxiomas Morales, Médicos, Filosóficos y Políticos o Impugnaciones Varias en Estas Materias de Algunas Sentencias Admitidas Comúnmente por Verdaderas*. Madrid, 1682. El médico en cuestión se casó en Santo Domingo con María Mosquera Montiel. Cipriano de Utrera. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta de los Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, p. 529.
23. Cipriano de Utrera. *Noticias Históricas de Santo Domingo*, II..., p. 206.
24. Cipriano de Utrera. *Ibidem*, p. 514. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas. Vol. VII. Letras Q-R*. Santo Domingo, Editora del Caribe 1979, p. 126 (Academia Dominicana de la Historia, vol. LI). José Luis Sáez Ramo. *Los Hospitales de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. Tres Siglos de Medicina Dominicana*. Santo Domingo, Organización Panamericana de la Salud, 1996, p. 57.
25. Cipriano de Utrera, *Noticias Históricas de Santo Domingo* Vol. I. Santo Domingo, Editora Taller, 1983. p. 311 (Fundación Rodríguez Demorizi, Algunos personajes de prestancia social contaban con sus médicos, como sucedió con el Lic. Enrique Brito y Sosa, que era médico privado del oidor Juan de Parra Meneses. Cipriano de Utrera, *Ibidem*, p. 214.

era propietario de esclavos, falleció el 2 de agosto de 1673 y fue enterrado en el Convento de Santo Domingo.<sup>26</sup>

### **Víctimas adultas del contagio (1668-1674)**

A pesar de que hubo escasez general y prolongada de alimentos, —es casi seguro que mucho más real fue entre las clases consideradas populares—, no se puede negar que varios de los propietarios o incluso hacendados del suroeste, residentes en Santo Domingo, perdieron buena parte de la mano de obra disponible, lo que agudizó temporalmente la crisis. Baste el ejemplo de tres esclavos adultos de María [Fernández] de Fuenmayor, que fueron enterrados el mismo día (el 5 de abril de 1669), y poco antes, el 25 de marzo del mismo año, Francisco Bruno, esclavo, “en este día con su amo”.<sup>27</sup> La citada señora de Fuenmayor perdió en 1669 doce esclavos de diferentes edades. Y el conocido usurero Rodrigo [Serrano] Pimentel, decidido protector de las monjas de Santa Clara, solo en el mismo año perdió trece esclavos.

Varios miembros del Cabildo Eclesiástico perdieron también algunos esclavos a partir de septiembre de 1666: El canónigo Baltasar Fernández de Castro perdió a Damián (el 2 de septiembre de 1666) y Manuel (el 30 de junio de 1668); el arcediano Melchor de Torres perdió dos, uno de ellos un “ángel de encasa”, hijo de su esclava (el 3 de septiembre de 1668). De igual modo, perdió una negra el canónigo Francisco de Hoyo (el 6 de enero de 1669) y tres días más tarde, el también canónigo

26. AHASD. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, f. 70. El 13 de julio de 1670 había asistido al bautismo de Inés, hija de su esclava Marcela. AHASD. *Libro de Bautismos de esclavos*, años 1636-1670, f. 76.

27. AHASD. Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, f. 49.

Gonzalo de Castro y Aguilera y el chantre Juan de Ribera, ambos el 9 de enero de 1669, perdieron uno de sus esclavos.

No deja de ser curioso que varios de los esclavos e incluso libres fallecidos se identificaron con la curiosa descripción de “indios”. Así: el 10 de marzo de 1668, fue enterrada en la Catedral la “india” Francisca Basarte (el 20 de enero de 1669); doña Luisa de Quiñones perdió a Bárbara, una “india de encase” (el 22 de febrero de 1669); don Luis Agustín perdió a Pascual “indio de encase” (el 3 de abril de 1669); el fiscal Juan Pizarro enterró a un “indio” (el 19 de abril de 1669); Magdalena de Benavente perdió “una indiecita de encase” (el 21 de noviembre de 1673), e incluso de un esclavo de don Juan Otáñez, de nombre Juan, se dice que era “de nación morisca” (el 10 de marzo de 1668).

Entre los esclavos al servicio de las órdenes o congregaciones religiosas, –aparte de algunos en manos de tres mercedarios y una esclava de una monja de Santa Clara y de otra de Regina Angelorum, al parecer todas a título personal—<sup>28</sup> se registraron pertenecientes a los jesuitas, y ninguno fue enterrado en la cripta de su capilla del Colegio Gorjón, sino en el cementerio anexo a la Catedral. Los esclavos fallecidos fueron: Cristóbal, negro esclavo (el 29 de septiembre de 1667); Gabriel, negro esclavo (el 10 de enero de 1668); un “ángel” hijo de una esclava

28. Los mercedarios citados eran: Fray Rodrigo Zapata, Provincial, que enterró a un negro esclavo (el 3 de abril de 1669); el Maestro Fray Diego de Soto, que también perdió un negro (el 28 de mayo de 1669); y Fray Pedro Mateos, que perdió al mulato Nicolás (el 18 de noviembre 1670). También a título personal, se reseñó la muerte de Francisca, esclava de Isabel de Ledesma, monja de Santa Clara (el 8 de diciembre de 1666) y Dominga, esclava de doña Ana de la Parra, monja de Regina (el 9 de marzo de 1669). Hay un solo caso curioso de Diego, un “negro esclavo de Nuestra Señora del Rosario” (el 24 de septiembre de 1667).

(el 24 de marzo de 1669); un negro esclavo anónimo (el 17 de julio de 1670); otro negro sin nombre (el 14 de julio de 1671); un “ángel” hijo de una negra esclava (el 28 de octubre de 1671); otro “ángel” hijo de una esclava (el 21 de febrero de 1672); Manuel, negro esclavo (el 6 de marzo de 1672); Catalina, negra esclava (el 18 de mayo de 1672); un “ángel”, hijo de la esclava Lucía (el 13 de julio de 1672); otro “ángel” hijo de una esclava (e 27 de febrero de 1673); otro ”ángel”, también hijo de una esclava (el 11 de mayo de 1673): y Francisco, negro esclavo (el 30 de enero de 1674).<sup>29</sup>

Definitivamente, del lado de los pobres, es preciso contar ante todo con “un ángel hijo de una pobre, de limosna”, enterrado en el cementerio de la Catedral (el 4 de septiembre de 1668), y “un soldado pobre de limosna” (el 15 de marzo de 1669). A éstos deben añadirse los recluidos en el Hospital de San Lázaro, a los que siempre se les denominaba simplemente como “pobres de San Lázaro”, sin hacer alusión alguna a su condición, aparte del contagio, que les provocó la muerte. Entre 1666 y 1674, sólo se reseñó al parecer la muerte y entierro de nueve asilados: Una mujer pobre del Hospital (el 3 de octubre de 1666); Ana María, pobre, sin añadir el apellido (el 4 de diciembre de 1666); Juan, “pobre enfermo de San Lázaro” (el 16 de enero de 1667); José de Frías (el 25 de febrero de 1669); un moreno de apellido Ortiz, “víctima del mal” (el 27 de febrero de 1669); Luis, “un pobre de San Lázaro” (el 16 de junio de 1669); Antonia Grajeda, también pobre de San Lázaro

29. Es posible que estas víctimas estuvieran asignadas a la Residencia o Colegio de los Jesuitas. La mayor parte de sus esclavos residían en las fincas del suroeste, sobre todo en San Miguel de La Jagua, y quizás por eso se vieron un poco más libres del contagio de la viruela.

(el 6 de marzo de 1669); Juana Gómez, parda (el 24 de octubre de 1672); y Fabiana, negra libre (el 29 de noviembre de 1674).<sup>30</sup>

Aparte de estos y en la misma categoría figuran: “Un chiquito llamado Gerónimo, enfermo de contagio” (el 27 de febrero de 1669); “una muchacha huérfana” hallada muerta en la Catedral (el 15 de agosto de 1669); Catalina Ruiz o de los Reyes, “en la esquina de San Lázaro” (el 19 de marzo de 1672); “un ángel que se trujo en la Iglesia, que no supieron sus padres” (el 28 de junio de 1673); otro “ángel” que se halló muerto en la misma Catedral (el 28 de junio de 1673); y Francisco Jiménez, Manuel Franco y “un niño de diez y nueve días, que no está bautizado, y cuando lo bauticen le pongan por nombre Luis, como consta del testimonio del escribano” (el 16 de septiembre de 1674).

Entre los que desempeñaban un oficio, al margen de los militares, –muchos de ellos pardos o mulatos y con grado de capitán o alférez–, se contaban: el tonelero Manuel Báez (el 21 de agosto de 1666); el pertiguero Alonso Adames (el 27 de abril de 1667); los plateros Adrián Báez (el 31 de agosto de 1666); Leonardo Díaz (el 14 de marzo de 1669); Diego Félix (el 30 de abril de 1669); el moreno Domingo de Santiago, verdugo (el 9 de abril de 1669); el zapatero José Hernández (el 24 de septiembre de 1671); Diego, cochero de don Lope [López] de Morla Girón (el 26 abril de 1673); Juan de Vargas, grumete natural de Chiclana [de la Frontera] (el 14 de febrero de 1674);

30. El 17 de enero de 1681, y afectado de la misma enfermedad, falleció también en San Lázaro Luis Colón Castellanos. Era el tercero de los hijos de Luis Colón y María Castellanos, casados en 1638, y había sido bautizado el 1º de junio de 1643. AHASD. Catedral. *Libro II Bautismos*, años 1638-1673, f. 48, No. 256 AHASD. Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, f. 101v.

e incluso el joven Santiago Gutiérrez, monacillo o monaguillo al servicio de la Catedral (el 24 de abril de 1669).

Entre los miembros del clero o simples seminaristas difuntos se encontraban: el padre Luis de Cea Batista en la Catedral (el 3 de enero de 1667); Juan Bautista de Andrada, clérigo de menores, en el Hospital de San Andrés (el 10 de marzo de 1669); el bachiller Manuel Fernández de Frías, cura de Santa Bárbara, en la Iglesia Mayor (el 12 de marzo de 1669); el bachiller Gregorio de Cabiedes Balmaceda, capellán del Hospital de San Nicolás (el 5 de abril de 1669); el Lic. José Sampayo, presbítero (el 4 de mayo de 1669); el también presbítero don Tomás Enríquez, en San Francisco (el 15 de octubre de 1670); el padre Antonio García en la Catedral (el 28 de noviembre de 1670); y el padre Felipe Ambrosio Román, también en la Catedral (el 12 de febrero de 1671).

Entre los personajes de cierta prestancia social o religiosa que perecieron durante esos largos años de 1666-1674, se encontraban ante todo: Don Francisco de la Cueva Maldonado, 12º arzobispo de Santo Domingo (el 15 de octubre de 1667); doña. Leonor de Fuenmayor (el 23 de octubre de 1666); el Lic. Gaspar Vélez Mantilla, oidor de la Real Audiencia (el 19 de enero de 1668); el capitán Juan Rodríguez de Alvarado, natural de Burgos (el 27 de mayo de 1668); Juana de Bastidas, viuda (el 30 de junio de 1668);<sup>31</sup> el Deán del Cabildo don Juan Bautista Esteban de Olivares (el 2 de agosto de 1668); el padre Luis Vergel, S.J., rector del Colegio de la Compañía de Jesús

31. Parece tratarse de Juana Fernández de Oviedo, hija del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, que había enviudado poco antes de Rodrigo de Bastidas. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas*. Vol. I. Letras A-B. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, p. 245 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXII).

(el 27 de noviembre de 1668); el padre Bernardo Márquez, S.J., predicador (el 22 de febrero de 1669); don Diego de Soria Pardo, tesorero de S.M. (el 3 de abril de 1669); el capitán Lorenzo Solano Maldonado, alcalde ordinario de Santo Domingo (el 7 de abril de 1669); el sargento mayor don Fernando de Moronta Fernández de Fuenmayor (el 22 de junio de 1669); el canónigo Agustín de la Paz Ocampo, maestrescuela del Cabildo (el 28 de septiembre de 1670); el fiscal don Juan Pizarro Cajal y Monroy (el 17 de noviembre de 1670); don Juan de Bastidas y Benavides (el 2 de abril de 1671); Pedro Serrano Pimentel, regidor perpetuo de la ciudad de Santo Domingo (el 24 de julio de 1671); don Juan de las Bastidas Peñalosa (el 12 de septiembre de 1673); y Pedro Nieto Laguna, regidor de la Ciudad de Santo Domingo (el 23 de marzo de 1674).

Se dio el caso de 12 residentes temporales o simples visitantes del interior de la isla y 5 extranjeros o forasteros, que encontraron la muerte por contagio en esos años, y su procedencia consta en esas simples actas de defunción de una sola línea. Así, de los primeros se enterraron en el cementerio de la Catedral u otros cementerios ya nombrados; el capitán Juan Galeno, pardo, vecino de Cartagena (el 20 de agosto de 1668); Nicolás Fernández, forastero (el 21 de octubre de 1668); doña Ana Espanderbey (sic), flamenca (el 13 de febrero de 1673); y Luis Guillermo, “de nación irlandés” (el 31 de mayo de 1673). Y los difuntos de fuera de la ciudad fueron: Juan de Ceballos, vecino de Bayaguana (el 15 de octubre de 1667); un negro de Santiago (el 31 de mayo de 1669); un sobrino de Damián de Villanueva, vecino de Santiago (el 1º de junio de 1669); otro vecino de Santiago (el 17 de julio de 1669); Domingo Vergel, vecino de Higüey (el 18 de julio de 1669); Francisca López, vecina de Azua (el 27 septiembre del 1670); Juana de Lora Falcón, vecina de Santiago (el 28 de noviembre de 1670);

Marcos Jiménez, vecino de Monte de Plata (el 5 de mayo de 1671); Francisco de Paredes, vecino del Cotuí (el 7 de junio de 1671); Manuel de los Santos, vecino de Azua (el 11 de marzo de 1673); Bartolomé Sepero [Cepero], otro vecino de Bayaguana (el 23 de mayo de 1674); y un hijo de Carlos Valón, “vecino de la villa de Azua” (el 11 de agosto de 1674).

Una cosa que se destacó en un buen número de ellos fue que, desde el 8 de diciembre de 1667, en que se registró el primer caso, –se trató de Francisca de Arciniega, enterrada en el convento de San Francisco–<sup>32</sup>, 23 de 25 afectados del mal pudieron hacer testamento ante notario, incluyendo a Benita de Guzmán, una grifa libre, según reza en el Acta de Defunción del 1º de enero de 1667. De los restantes se hizo constar que “no hizo testamento”, y eso quiere decir que, quizás, la muerte de los adultos no era instantánea, como en el caso de los tres o cuatro niños que aparecieron muertos dentro de la misma Catedral y algunos en sus alrededores. Fue notorio además que, en 1671 ya había 78 negros, morenos o pardos libres, –nunca se especificaba si la libertad se logró por compra, por vejez o simple benevolencia de sus antiguos amos–, siendo la primera que se registra Juana Ramos, mulata libre, enterrada el 29 de agosto de 1666 en el cementerio anexo a la Catedral.<sup>33</sup>

32. El Acta en cuestión refiere que hizo testamento ante Esteban Sánchez. AHASD. Catedral, *Libro I Entierros*, años 1666-1701, f, 7v. Así aparece también en Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas. Vol. I...*, p. 157.
33. AHASD. Catedral. *Ibidem*, f. 1. Su antiguo amo pudo haber sido el soldado Juan Ramos, casado con Mariana Mata, que procrearon tres hijos. Carlos Larrazábal Blanco. *Familias Dominicanas. Vol. VII...*, p. 43.

El mismo Libro de Defunciones, aunque incompleto por las razones expuestas, permite reconstruir una estadística bastante confiable. El total de víctimas mortales de la “plaga” o epidemia, entre el 1º de agosto de 1666 y el 31 de diciembre de 1674, fue de 2,181 personas, de las cuales 566 eran menores de edad, casi siempre con el apelativo general de “ángeles”, no importa que fueran hijos legítimos, hijos de esclavos, o en la más frecuente calidad de criados en casa. Se incluyen, como es natural, los 7 u 8 niños encontrados muertos en la misma Catedral o sus alrededores y que nadie reclamó.<sup>34</sup>

Destacan a partir de 1668, sobre todo los meses de marzo a mayo, aunque en 1669 los meses de mayor número de defunciones fueron marzo y abril, con 196 fallecidos en total cada uno y 44 y 37 menores de edad o “ángeles” respectivamente. De igual manera, los meses en que se aliviaba un poco el panorama, por decirlo así, eran casi siempre los cuatro meses finales de cada año, es decir, de septiembre a diciembre. El panorama general mejoró considerablemente a partir de 1673, aunque en definitiva fue al año siguiente cuando casi se normalizó un poco más la situación, con un total de 171 difuntos, aunque la defunción de menores volvió a subir, con respecto a 1670-1671, en que se redujo a solo 40 y pico de entierros de “ángeles” de una u otra categoría social.

Aunque ya se había regulado en la Visita Pastoral, del 13 de agosto de 1674, sin embargo, fue el 23 de abril de 1682, cuando se estableció un cambio notable en el formato externo

34. Como ya se apuntó en su lugar, de esos niños, sólo eran blancos los que luego se identificaron, no sin cierto cinismo, como “hijos de familia” y los que aquí se llamaban “de las familias de las Islas”, y que al parecer habían bajado de las alturas de San Carlos, quizás acompañando a sus padres al mercado.

de las partidas de defunción del libro que me sirvió de fuente. El lento cumplimiento de esas normas obligó a reforzarlas en el IV Sínodo Diocesano de Santo Domingo, convocado y presidido por el arzobispo fray Domingo Fernández de Navarrete, del 5 de noviembre de 1683. El formato del texto a partir de entonces fue semejante al vigente desde el siglo XVI en las Actas de Bautismo y Matrimonio, sin duda mucho más preciso. Coincidiendo con ese nuevo formato, se introdujo el término un tanto indefinido de “párvulo” (un menor de edad ya bautizado), aunque no se eliminó por eso el consabido término “ángel” y sus variantes citadas.<sup>35</sup>

Un párrafo de sumo valor, incluso para la historia civil dominicana, es el reseñado con suficiente amplitud, el 9 de mayo de 1673, el día del terremoto que redujo prácticamente a ruinas el leprocomio u Hospital de San Lázaro e incluso afectó al de San Nicolás de Bari. Decía así dicho párrafo:

“Este día nueve, que fue el terremoto, se dio permisión (sic) para enterrar los opresos de él adonde tuviesen mejor conveniencia, como se hizo en el Hospital. Se llevaron tres a San Nicolás, en Santa Clara dos, los que se enterraron por sus administradores”.<sup>36</sup>

35. AHASD. Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1701, f. 112v. Recuérdese además que, a falta del Registro Civil, los libros parroquiales siguieron siendo la única constancia oficial de los principales actos del ciudadano.
36. AHASD. Catedral. *Ibidem*, f. 68v. Además de los destrozos citados, el terremoto, que tuvo réplicas durante 40 días, arrojó un saldo de 24 víctimas mortales.

## Anexo

### Víctimas de la epidemia, años 1666-1674<sup>37</sup>

Años	Total de Víctimas	“Ángeles”
1666	102	24
1667	225	58
1668	198	60
1669	776	153
1670	139	43
1671	164	48
1672	173	54
1673	233	74
1674	171	52
<b>Totales</b>	<b>2,181</b>	<b>566</b>

## Bibliografía

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro II Bautismos*, años 1638-1673.

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro de Bautismos de Eslavos*, años 1666-1674.

37. AHASD. Catedral. *Libro I Entierros*, años 1666-1701, ff. 1-744. Nota. Los datos del primer año se iniciaron el 1º de agosto de 1666 porque en esa fecha se abrió el *Libro Entierros*. El o los libros anteriores, por lo menos desde 1590, han desaparecido, con toda seguridad por la ausencia del debido cuidado, la mala calidad de la tinta o sus mezclas y la acción de algunos insectos, incluso roedores. En los años siguientes, es decir, desde 1667 en adelante, la falta de algunos meses o parte de ellos se debió a las mismas razones, y solo a la hora de encuadernar esas páginas, ya a mediados del siglo XX, se detectó esa falta.

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro I Defunciones*, años 1666-1674.

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro VII Defunciones*, años 1778-1798.

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro I Entierros*, años 1666-1701.

Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHASD). Catedral. *Libro II Matrimonios*, años 1644-1675.

Campos Diez, María Soledad. *El Real Protomedicato Castellano. Siglos XIV-XIX*. Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999.

Castro Ventura, Santiago. *Historia de la Pediatría Dominicana*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2013.

Cejador y Frauca, Julio. *Refranero Castellano*. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, 1928.

Cordero del Campillo, Miguel. “Las grandes epidemias en la América colonial, *Archivos de Zootecnia*, vol. 50, no. 192, pp.597-612. Córdoba, diciembre de 2001.

Díez de Leyba, Fernando. *Axiomas Morales, Médicas, Filosóficas y Políticas o Impugnaciones Varias en Estas Materias de Algunas Sentencias Admitidas Comúnmente por Verdaderas*. Madrid, 1682.

Eladi Baños, Josep y otros. “Josep Masdevall Terrades. L’Opiata Masdevall”. *Quaderns de la Fundació de Antoni Esteve*, no. 22, pp. 93-98. Barcelona, 2011.

Guardiola, Elena y Eladi Baños, Josep, “Josep Masdevall Terrades. L’Opiata Masdevall”. *Anales de Medicina*, vol. 91, no. 2, pp. 91-95. Barcelona, abril-junio de 2008.

Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias Dominicanas. Vol. I. Letras A-B*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXII).

Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias Dominicanas. Vol. II. Letras C-Ch*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVI).

Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias Dominicanas. Vol. VII. Letras Q-R*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979. (Academia Dominicana de la Historia, vol. LI).

Masdevall Terrades, Joseph. *Relación de las Epidemias de Calenturas Pútridas y Malignas*. Madrid: Imprenta Real, 1786.

Moya Pons, Frank. *Historia Colonial de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Peña Pérez, Frank. *Cien Años de Miseria en Santo Domingo. 1600-1700*, Santo Domingo, Universidad APEC, 1985.

Pi Sunyer, J. “Josep Masdevall Terrades. Medicina Catalana. Notas para la Vida y la Obra del caballero Masdevall. Viruelas y vacuna en España”. Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina IV. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.

Poissonnier-Desperrières, Antoine. *Traité des fièvres de l'Isle de Saint-Domingue, avec un Memoire sur les avantages*. Paris, Hachette Livre, 1780. Edición rústica. Charleston, Nabu Press, 2010.

Sáez, José Luis. *Los Hospitales de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. Tres Siglos de Medicina Dominicana*,

1503-1883. Santo Domingo, Organización Panamericana de la Salud, 1996.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*. Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín, 1785. Existen 2da., 3ra, 4ta. y 5ta. ediciones. El autor ha utilizado la 5ta. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.

Universidad Autónoma de Santo Domingo. *Datos sobre la población de Santo Domingo, 1492-1920*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

Utrera, Cipriano de. *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, Imprenta de los Padres Franciscanos Capuchinos, 1932.

Utrera, Cipriano de. *Santo Domingo: Dilucidaciones Históricas*, vol. II, 2da. edición. Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1978 (Fundación Rodríguez Demorizi).

Utrera, Cipriano de. *Noticias Históricas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo, Editora Taller, 1983 (Fundación Rodríguez Demorizi).

Utrera Cipriano de. *Noticias Históricas de Santo Domingo*, vol. II. Santo Domingo, Editora Taller, 1983 (Fundación Rodríguez Demorizi).

Zaglul, Antonio. *Galería de médicos dominicano*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976.

# Entre Bayona y Bondillo: Guerra de Independencia de España y Guerra de La Reconquista de Santo Domingo, 1808-1814<sup>1</sup>

Francisco Bernardo Regino Espinal<sup>2</sup>

## Antecedentes

El bicentenario (1808-2008) de la Guerra de la Independencia<sup>3</sup> de España, llamada The Peninsular War<sup>4</sup> (La Guerra Peninsular) por los ingleses y portugueses, y Guerre d'Espagne por los franceses, es un hito de trascendencia dentro de la larga historia de España. El hecho tiene un punto en

1. Ensayo preparado como base de la ponencia presentada en el “Coloquio Internacional Repensar la Independencia desde el Caribe en el Bicentenario de la Revolución Española, 1808-2008”, celebrado por la Academia Dominicana de la Historia del 5 al 9 de octubre del 2008, en Funglode, Santo Domingo.
2. Licenciado, Candidato al Doctorado en Historia de América por la Universidad de Sevilla, España, Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia y autor de varios ensayos históricos, algunos de los cuales han sido publicados en esta revista o por el Archivo General de la Nación.
3. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra de la Independencia 1808-1814*, 1ra. ed., Breve Historia, Editor Santos Rodríguez. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., 2006, p. 6, refiere que: “Para los españoles la Guerra de la Independencia es el inicio de nuestra Edad Contemporánea”.
4. Carlos Rojas. *La vida y la época de Carlos IV*, 1ra. ed., Barcelona, Editorial Planeta, 1997, p. 162.

común con los dominicanos, quienes como antigua colonia de ultramar, se abocaron a echar a los franceses de la isla de Santo Domingo, declarándoles la guerra que dio nombre al período (1808-1809) denominado por algunos historiadores como de La Reconquista y por otros de La Reincorporación a España.<sup>5</sup>

“La “guerra de reconquista”[...] fue la consecuencia de la libre determinación de los dominicanos, que se sentían españoles, de liberarse del poderío francés para volver a su natural condición de súbditos de su Majestad Católica”.<sup>6</sup>

Para el año de 1808, Francia, bajo la dirección de Napoleón Bonaparte era una potencia que dominaba gran parte del territorio europeo. Inglaterra, a su vez, era la potencia que dominaba en los mares.<sup>7</sup> Estas particularidades mantenían el balance de fuerzas entre Francia e Inglaterra, las que buscaban tener el predominio absoluto del poder, por lo que ambas trataban de eliminar o anular a la otra. Inglaterra era un freno para los deseos expansionistas de Napoleón, como también lo era Portugal por su alianza con los británicos, hecho

5. Instituto de Investigaciones Históricas. “Período de la reincorporación a España. Acuerdo tercero”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año III, vol. 3 no. 9, p. 2. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 29 de febrero de 1940. Este artículo revela animosidad y marcadas contradicciones entre los miembros del Instituto; es evidente para cualquier lector el sesgo hispanófilo, francófilo, anti haitiano y racista que se pone de manifiesto en el mismo. (BR).
6. Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista*, 1ra. ed. Proemio y notas de Cipriano de Utrera. Santo Domingo, Academia Militar Batalla de las Carreras AMD, no. I, 1957, p. 105, Nota al pie. *Cfr.* Instituto de Investigaciones Históricas. “Período de la reincorporación...”, p. 2.
7. Rene Chartrand and Richard Hook. *Spanish Guerrillas in the Peninsular War 1808-1814*. Oxford, Osprey Publishing, 2004, p. 3. (Las traducciones son mías, BR).

que facilitaba la entrada de éstos en la Península Ibérica. El predominio marítimo de Inglaterra y su presencia en las tierras europeas tocando los puertos portugueses, eran hechos que molestaban a Napoleón.

“Portugal era un país con una fuerte tradición colonial y marítima, conocido como ‘el más viejo aliado de los británicos’. España, por el contrario, había sido el más ferviente aliado de Francia desde inicios del siglo XVIII. La conducta de Portugal enfurecía a Napoleón mientras que el desesperado comportamiento de la familia real española generaba en su mente un intrigante complot para dominar ambos países. En guerras pasadas, particularmente en 1762 y 1801, contingentes del ejército francés habían cruzado España para unirse a fuerzas españolas para atacar a Portugal. Este sería nuevamente el caso. En el verano de 1807, ‘el ejército francés de Portugal’ fue formado y puesto bajo las órdenes del general Andoche Junot. Su misión era cruzar España e invadir Portugal con la asistencia de las tropas españolas”.<sup>8</sup>

El ejército de 25,000 hombres comandados por el general Andoche Junot cruzó la Península Ibérica como punta de flecha que se abrió paso a través de España hacia Portugal. A diferencia de otras ocasiones pasadas, esta flecha desgarró la carne del pueblo español, cuyo intento de sometimiento imperial por la Francia de Napoleón la haría resurgir con la actitud combativa de un pueblo que se negó a claudicar ante otro a pesar de las debilidades de sus reyes.

8. *Ibíd.*, pp. 3-4.

En su lucha contra Inglaterra el objetivo de Napoleón era desarticularla económicamente, razón por la cual se empeñó en obstaculizar su comercio marítimo con el bloqueo de los puertos del continente europeo. El historiador Juan Brom resumió la coyuntura de la siguiente manera:

“La necesidad de que el bloqueo fuera completo, ya que cualquier resquicio de importancia le quitaba efectividad, lleva a Napoleón a conquistar otros Estados europeos. Se anexa los Estados de la Iglesia en Italia, provocando así el disgusto de los católicos. Atraviesa España para ocupar Portugal, lo que logra sin mayores dificultades, pero estalla la rebelión en España. Bonaparte nombra rey de este país a su hermano José. Los españoles organizan un régimen parlamentario cuyo poder legislativo reside en las Cortes, establecidas inicialmente en el puerto Cádiz, donde elaboran y aprueban una constitución. El Ejecutivo está en manos de una regencia, que gobierna a nombre de Fernando VII, y se apoya en las Juntas. La lucha contra los invasores franceses es enormemente popular y se expresa en una dura guerra de guerrillas, que los franceses nunca logran aplastar y que les causa grandes pérdidas”.<sup>9</sup>

El año de 1808 en España, puede llamarse con propiedad “el año de las abdicaciones”. Cuatro personajes jugaron el papel estelar como monarcas en un período de tiempo sumamente reducido: Carlos IV (1748-1819), Fernando VII (1784-1833), Napoleón (1769-1821) y José Bonaparte (1768-1844). Primero,

9. Juan Brom. *Esbozo de historia universal*, 20ma. ed. 4ta. reimp. México, Editorial Grijalbo, 2002, p. 174.

Carlos IV abdicó a favor de su hijo el Príncipe de Asturias, quien se coronó con el nombre de Fernando VII. Luego, persuadido por Napoleón, el rey Fernando VII cedió el trono a favor de su padre Carlos IV, para zanjar la disputa familiar. Pero Carlos IV ya había declinado en secreto el trono a favor de Napoleón Bonaparte, quien no llegó a ejercer como rey de España, debido a que abdicó en favor de su hermano José Bonaparte, quien se instaló como rey bajo el nombre de José I, interrumpiendo la dinastía de los Borbones en España.

“Jugando con la habilidad que le llevó al Imperio, Napoleón, aprovechando los incidentes de Aranjuez, logró que padre e hijo concurrieran a su encuentro en Bayona como dos partes en litigio que buscan resolver su pleito. Entre halagos y amenazas, forzó a Fernando VII a abdicar en favor de su padre, sin que el hijo supiera que su progenitor había renunciado todos sus derechos a favor de Napoleón Bonaparte, quien, a su vez, los abdicó en favor de su hermano José”<sup>10</sup>.

Estas abdicaciones en cadena, resumen el penoso estado en que se encontraba la familia real española para el año 1808, y el aprovechamiento de ese desorden por parte de Napoleón a favor de Francia.

## **Bayona y Bondillo**

La localidad de Bayona en Francia y la hacienda de Bondillo en Santo Domingo, tienen elementos que las unen en la lejanía de la historia. Bayona fue el lugar de residencia de

10. Alfonso Espinet y Juan Manuel González-Cremona. *Diccionario de los reyes de España*, Barcelona, Editorial Mitre, 1989, p. 388.

la familia real, “hospedada” por Napoleón Bonaparte, quien la apartó de la dirección política de España.

Mientras la familia real española se mantenía dividida para 1808, Napoleón Bonaparte tramaba y ejecutaba la toma de España. Al paso de las tropas francesas hacia Portugal para persuadirlo de no colaborar con los ingleses y a la permanencia de los soldados franceses en España, se sumó el virtual secuestro y sumisión del rey Fernando VII. Estos hechos provocaron el descontento del pueblo español, el cual rechazó las tropas francesas. Empezaba la guerra entre la Francia gobernada por Napoleón y la España de Carlos IV y su hijo Fernando VII, dirigida por el pueblo que reclamaba a su monarca. El reflejo de esta lucha se manifestó en la isla de Santo Domingo, donde el pueblo replicó la reacción española y obtuvo la salida de los franceses del suelo dominicano, antes que los españoles lo lograran en la península.

La hacienda de Bondillo estaba localizada al noroeste de la ciudad de Santo Domingo hasta 1809, cuando fue quemada por las tropas francesas por ser el centro de reunión de los sediciosos dominicanos que procuraban el fin del dominio francés en la isla.<sup>11</sup>

11. Gilbert Guillermin. *Diario Histórico: Guerra Dominico-Francesa de 1808*, 2da. ed. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976, p. 181 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 17). El informe del coronel francés Vassimon, de las acciones del 24 de marzo de 1809, señala: “El resto de la columna se detuvo en el cruce de los caminos de Bondillo y de Engombe, mientras que 150 hombres iban a incendiar las casas de la primera de esas estancias que, desde principios de la guerra, había servido de refugio a los revoltosos y había dado su nombre a la junta sediciosa de la parte del este de Santo Domingo. Realizada esta operación, la columna reunida volvió a tomar el camino de Galard”.

El nombre de Bondillo es un punto de referencia desaparecido actualmente en la geografía dominicana, presente en su historia por la relevancia de la Junta celebrada en diciembre de 1808, por los dominicanos que perseguían el retorno de la colonia a la llamada Madre Patria. La reconquista de Santo Domingo para España fue acordada en esa Junta y recogida en un acta que nombró a Juan Sánchez Ramírez como el líder absoluto del levantamiento pro español.

El Acta de Bondillo fue la respuesta que desde el Nuevo Mundo dio la colonia de Santo Domingo a los acontecimientos que ocurrían en España en 1808, para favorecer el retorno de Fernando VII al trono y oponiéndose a la presencia francesa en la Península Ibérica y en la isla de Santo Domingo.

La conspiración y levantamiento de los dominicanos en 1808 contra los franceses, no fue un acontecimiento puro en lo que se refiere al destino que se le quería dar al territorio de la Parte Este de la isla de Santo Domingo. Hubo dominicanos afrancesados que deseaban la continuidad del Gobierno Francés, como colonia o protectorado. En el otro extremo, los que favorecían una independencia pura y simple, al margen de cualquier potencia. Entre los que deseaban la continuidad de la presencia francesa y los que deseaban la independencia absoluta, estaban los que deseaban que otras potencias – como Inglaterra y Estados Unidos– se interesaran por Santo Domingo.

La tendencia que prevaleció y salió triunfante en la Guerra de la Reconquista, fue la que proclamaba el retorno o reintegración de la colonia a España, bajo el mandato de la monarquía que encabezaba Fernando VII. En la Junta realizada en la hacienda de Bondillo, celebrada el 13 de diciembre de 1808, se levantó el Acta que consagró el destino político de la

Parte del Este y que condujo al período de la España Boba a partir de julio del 1809.

### **Napoleón y su obsesión contra Inglaterra**

La derrota de los ejércitos napoleónicos en Saint-Domingue (1803) por los negros de la colonia francesa de Saint-Domingue que sirvieron bajo las órdenes de Toussaint Louverture, antes de que éste fuera traicionado por los franceses (1802), es un hecho histórico sobre el cual aún queda mucho por escribir.

“Cuando los franceses fueron derrotados por una combinación de la fiebre amarilla y los rebeldes, Napoleón decidió que ya no podía aferrarse a sus posesiones de América. Consciente de que los americanos podrían fácilmente moverse al interior, ofreció vender Luisiana a los Estados Unidos. Pero él estaba motivado en gran parte por su hostilidad hacia Inglaterra; no quería correr el riesgo de que Luisiana pudiera caer en manos de su peor enemigo”.<sup>12</sup>

La resistencia de los negros para evitar ser esclavizados en Saint-Domingue en 1802 por mandato de Napoleón y la alianza efectiva del mosquito *Aedes Aegypti* que infectaba a las tropas francesas, fueron la base material en la que descansó el destino de fracaso del Primer Cónsul francés en América.

A los antiguos esclavos negros y al *Aedes Aegypti* habría que agregar un tercer elemento: el odio de Napoleón hacia los ingleses. Ante su impotencia para vencerlos, al parecer encontró en los Estados Unidos, la joven nación que florecía

12. Robert B. Holtman. *The Napoleonic Revolution*, 6th.. ed. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1994, p. 70.

en América, al rival con el potencial para vencer a Inglaterra, diciendo:

“Yo renuncio a Luisiana [...]. Esta adhesión de territorio confirma para siempre el poder de los Estados Unidos, y le he dado a Inglaterra un rival marítimo que, tarde o temprano, le bajará su orgullo [...]. Los ingleses aspiran a disponer de todas las riquezas del mundo. Voy a ser útil para todo el mundo si estoy en condiciones de impedir su dominio en América, como ahora predominan en Asia”.<sup>13</sup>

En 1803 La Luisiana pasó a manos de los norteamericanos, que pagaron sesenta millones de francos a Francia,<sup>14</sup> con lo cual el presidente Jefferson adicionó a la Unión Norteamericana los territorios comprendidos entre el río Mississippi y las Montañas Rocosas.

### **Venta de Luisiana y derrota de la Expedición Leclerc**

Después de la muerte de Leclerc, en noviembre de 1802, a causa de la fiebre amarilla, el destino de la presencia francesa en la isla de Santo Domingo era tenebroso. A finales del año 1803, las tropas de la Expedición Leclerc habían sido vencidas en Saint-Domingue y se materializó la venta de los territorios de Luisiana. Napoleón empleó el dinero para combatir a sus

13. Ibídem, p. 70. Citando a Elijah W. Lyon, *Louisiana in French Diplomacy, 1759-1804*. Thesis in The University of Chicago 1932, pp. 206-207.

14. a) Thomas Fleming. *The Louisiana Purchase*, 1st. ed. New Jersey, John Wiley & Son, 2003, p. 129.

b) En Robert B. Holtman. *The Napoleonic Revolution ...*, p. 70, se lee que el monto de la venta fue “por ochenta millones de francos (\$16 millones de dólares)”.

enemigos, los ingleses. Lejos estaba de pensar que parte de los fondos de la venta provenían de préstamos que hicieron los ingleses a los americanos.

“Cada uno de los 60 millones de francos fue empleado para la preparación de la invasión de Inglaterra. El ministro de finanzas Marbois no tuvo dificultad arreglando los detalles monetarios de la venta. Cuando la noticia de la operación llegó a Londres, el gobierno británico decidió que la posesión de Luisiana por los EE.UU. era el menor de los dos males y permitió a uno de sus principales bancos, Baring Brothers, sumarse a la Amsterdam’s Hope and Company participando en el préstamo que daría a Napoleón su dinero con la rapidez que deseaba. Los banqueros estaban deseosos de cooperar, su comisión sobre el acuerdo era de casi 3 millones de dólares. En dos semanas, Inglaterra y Francia estaban en guerra”.<sup>15</sup>

Napoleón Bonaparte, el genio corso, se alegraba de la venta de los territorios de la Luisiana, sin dudas, un gran negocio en toda la amplitud y profundidad de su visión militar. El historiador Thomas Fleming resume este regocijo con la siguiente nota:

“Napoleón Bonaparte estaba también encantado. ‘Las negociaciones no me dejan nada para desear’ dijo riéndose por lo bajo a Marbois. ‘¡Sesenta millones para una ocupación que no durará tal vez un día!’. Quiero que Francia tenga el beneficio de este inesperado capital”.<sup>16</sup>

15. Thomas Fleming. *The Louisiana Purchase...*, pp. 129-130.

16. *Ibidem*, p. 129.

Tan contento como Napoleón con el contrato de compra y venta de la Luisiana, terminarían los comisionados americanos, Monroe y Livingston, el secretario de Estado Madison, y el presidente Jefferson.

“El primer cónsul llamó a un secretario y dictó una orden para dedicar la inesperada ganancia por la Luisiana a la construcción de cinco canales para mejorar el comercio francés. El ministro de Hacienda Marbois se alejó aún más impresionado con un hombre que él con frecuencia describía como un genio. Pero la actuación de Bonaparte era la de un escarapate, para cambiar o desviar algunos de los enojados franceses que aún se oponían a la venta. Ni un franco fue nunca gastado en los canales”.<sup>17</sup>

La adquisición de Luisiana fue uno de los mejores negocios de territorios que los Estados Unidos hayan realizado a lo largo de su historia, ampliando sus posesiones terrestres, al igual que lo hizo con la obtención de los territorios de México y de Alaska. Esta expansión territorial contribuyó a afianzar la percepción de los Estados Unidos como una de las potencias que entraría en el juego de la distribución del poder mundial en ese primer lustro del siglo XIX.

“La noticia de que Luisiana había pasado a formar parte de los Estados Unidos se anunció por primera vez por el *Boston Independent Chronicle* el 30 de junio de 1803. ‘¡Luisiana cedida a los Estados Unidos!’, gritaba el título. La noticia se propagó por todo el

17. *Ibidem*.

resto del país tan rápido como los buques y mensajeros pudieran llevarla”.<sup>18</sup>

La formalización de la compra y venta de Luisiana finalizó como un negocio donde ambas partes salieron ganadoras: Napoleón obtuvo recursos de una posesión colonial que en su creencia no podía asegurar y pudo continuar su guerra contra Inglaterra, y los norteamericanos empezaron a disfrutar una posesión que con el tiempo contribuyó a consolidar su expansión y su poder imperial. La iniciativa de Napoleón para restablecer la esclavitud en Saint-Domingue en 1802, dio paso a la rebelión de los negros de esa colonia que disfrutaban ya de la libertad y los condujo a la independencia estableciéndose la República de Haití.

La pérdida del control de España por parte de los Borbones, Carlos IV y Fernando VII, impulsó la línea de pensamiento híbrido de la monarquía republicana. Los años que transcurrieron entre 1808 y 1814, sirvieron para que Napoleón dismantelara la monarquía borbónica pero impulsaron la resistencia del pueblo español, el cual asumió elementos republicanos al estilo de los revolucionarios franceses, pero sin desprenderse totalmente de los elementos del antiguo régimen monárquico.

José Bonaparte, el hermano mayor de Napoleón, venía de jugar el rol de rey de Nápoles y de Italia, donde su desempeño sirvió positivamente a los intereses de su hermano, el emperador Bonaparte. Como rey de España, José I debía completar el cuadro de dominación que Napoleón quería asegurar para Francia.

18. *Ibidem*, p. 133.

“Conocidos en Iberoamérica los sucesos peninsulares de 1808 (motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, traslado de la familia real española a Bayona e inicio de la Guerra de Independencia), se fueron extendiendo por todo el suelo americano los mismos principios liberales y nacionalistas desencadenados en la Península, proclamando la soberanía del pueblo. Huérfana la corona hispana y rechazada la pretensión napoleónica de acatar la autoridad de José I Bonaparte, comenzaron a constituirse las Juntas regionales para asumir las funciones de gobierno en las distintas provincias indianas y el mando del Ejército, por si se producía algún ataque francés. Los iberoamericanos deseaban ser dirigidos por las autoridades que ellos mismos designasen y no por las que se encontraban ejerciendo el poder en el momento de la ocupación francesa de España”.<sup>19</sup>

### **La Madre Patria en apuros**

La Madre Patria que en el mes de julio de 1795 por consecuencia del artículo IX del Tratado de Basilea, había abandonado a su hija usándola como moneda para el pago de la devolución de los territorios peninsulares ocupados por Francia, vivía momentos de confusión causados por la fragmentación de la unidad familiar de la monarquía y de la recomposición de los estamentos de mando. El 20 de marzo de 1808 iniciaba el reinado de Fernando VII, el otrora Príncipe

19. Antonio Gutiérrez Escudero. *Francisco Solano López, el Napoleón de Paraguay*. Madrid, Ediciones Anaya, 1988, p. 12 (Biblioteca Iberoamericana, no. 95).

de Asturias, entre los marasmos de la intriga, la desconfianza entre sus consanguíneos, el celo y la duda.

“Después de una serie de escenas de las más salvajes, más tumultuosas y frenéticas de las cuales pueda dar cuenta la historia española, Carlos IV, abdicó en favor de su hijo Fernando. El 20 de marzo de 1808, el nuevo rey, Fernando VII, fue saludado por las aclamaciones del pueblo y los soldados, y recibió el homenaje de la Corte. Uno de sus primeros actos fue la detención del odiado Manuel Godoy. Murat estaba entonces al mando de las tropas francesas en España, y estaba a punto de entrar en Madrid. Junot, con un ejército francés, había tomado posesión de Portugal. Nominalmente España estaba en alianza con Francia. Inglaterra estaba librando en consecuencia la guerra contra España. Las tropas francesas estaban en España para proteger el reino (español) de los ingleses”.<sup>20</sup>

La coronación de Fernando VII en marzo de 1808, puede ser vista como el punto de amarre para reiniciar la historia común entre España y la colonia de Santo Domingo, después del Tratado de Basilea de 1795, pudiendo prolongarse hasta nuestros días, para agradecerle o enrostrarle a España la preocupación o la dejadez con su colonia, según la preferencia de quien escriba la historia.

Manuel Godoy (1767-1851), el Príncipe de la Paz, el amante de la reina, “padre de dos de los hijos del rey y la reina”,<sup>21</sup> favorito del rey Carlos IV, desastroso conductor de

20. John S. C. Abbott. *History of Joseph Bonaparte, King of Naples and of Italy*. 2nd. ed., New York, Harper & Brothers, 1899, p. 199.

21. Carlos Rojas. *La vida y la época de Carlos IV...*, p. 39. “Al infante Francisco de Paula y a la infanta Isabel, nacidos en tiempos de Carlos

la política exterior española, se escondía de la turba durante el motín de Aranjuez que acabó con sus preeminencias y enfrentaba al príncipe de Asturias, el hijo de su amante-reina, convertido por la ignorancia del pueblo, en el rey Fernando VII.<sup>22</sup> De Manuel Godoy escribió Fauvelet de Bourrienne en sus memorias de Napoleón, un juicio que revela la fatalidad de España y el desorden de su familia real:

“Godoy reinó en España en nombre del imbécil de Carlos IV. El fue un objeto de maldición para todos los que no eran sus criaturas, e incluso para aquellos cuya suerte dependía de él, quienes lo veían con el más profundo desprecio. El odio de un pueblo es casi siempre la justa recompensa de los favoritos ¿Qué sentimientos, por lo tanto, debió haber inspirado un hombre que, para el conocimiento de toda España, debía el favor del rey sólo a los favores de la reina!”<sup>23</sup>

Pierre Vilar, resumió los roles de Carlos IV, María Luisa de Parma y su favorito Manuel Godoy, cuando escribió:

“Carlos IV había sido un rey mediocre. Su favorito Godoy, apuesto extremeño, que llegó a ser todopoderoso en 1792, a los veinticinco años, gracias al favor de la reina, se reveló como nefasto sobre todo en política exterior. No supo evitar ni animar con fe el conflicto con la revolución francesa. En Basilea,

IV, los llamaban hijos de Godoy y se hacían lenguas de su parecido con el privado. Sobre todo, era fama que Francisco de Paula guardaba una semejanza escandalosa con su padre carnal”, p. 46.

22. Carlos Rojas. *La vida y la época de Carlos IV...*, pp. 137-140.

23. Louis Antoine Fauvelet de Bourrienne. *The Memoirs of Napoleon, Vol. 10, 1809*. nt. ed., USA, Kessinger Publishing, 2008, p. 17.

España perdió Santo Domingo. La alianza francesa que siguió tuvo también malos resultados. Costó a España Trinidad, Luisiana, y por último, en 1805, el desastre de Trafalgar, que, al entregar las colonias a sus propias fuerzas, disociaba el bloque del mundo hispánico: fecha esencial para el porvenir”.<sup>24</sup>

De la reina María Luisa de Parma, del rey Carlos IV y del Príncipe de la Paz Manuel Godoy, escribió Carlos Rojas, biógrafo del rey, que:

“En el epílogo del gran carnaval, tan luminosamente recogido en los cartones goyescos y al borde de la catástrofe, el pueblo madrileño, chisposo y soez, sardónico y majo, los apoda en cambio ‘la puta, el cabrón y el alcahuete’”.<sup>25</sup>

Es en medio de esas “escenas salvajes, tumultuosas y frenéticas” al decir de John Abbott, que se instauró el reinado de Fernando VII, apoyado por las voces del pueblo y la fuerza del poder militar que servía a la corona española. Ya habían cruzado desde Francia a través del territorio de España, las tropas del ejército francés dirigidas por el general Murat, las cuales tenían el propósito de persuadir de manera firme a Portugal, para que cesara de brindar su apoyo a Inglaterra, el enemigo común de los españoles y los franceses, en virtud de la alianza estratégica de la corona española y el imperio francés.

El general Murat (el esposo de Carolina, “la más inteligente de las hermanas de Napoleón”, según Fauvelet, secretario

24. Pierre Vilar. *Historia de España*, 22da. ed. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 79-80.

25. Carlos Rojas. *La vida y la época de Carlos IV...*, p. 53.

privado y biógrafo de Napoleón),<sup>26</sup> se encontraba acantonado en España con tropas francesas; Napoleón Bonaparte estaba presente con poder y control militar en la península ibérica, justamente cuando el aclamado, “El Deseado” rey Fernando VII ascendía al trono de España.

La familia real española de 1808 que protagonizaba estas escenas tenía antecedentes familiares que la vinculaban con la realeza francesa del antiguo régimen, haciéndose presentes elementos de la herencia conductual de los Borbones franceses entre los Borbones españoles, de manera particular la incapacidad para gobernar. El historiador Michael Farquhar, en su libro *Las cloacas de la historia*, señaló que:

“La dinastía de los Borbones, procedentes de Francia, fue la que sustituyó a los Habsburgo en el trono de España, a principios del siglo dieciocho. Y, por lo que parece, el cambio de aires implicó también un cambio de costumbres: los recién llegados reyes trajeron consigo los vicios tan habituales y tan primorosamente cultivados en la corte de Francia. De hecho, algunos de los miembros de la rama española de la familia llegaron tan igual de lejos que sus parientes franceses en el casi ilimitado mundo de la ineptitud y el mal gobierno”.<sup>27</sup>

26. Louis Antoine Fauvelet de Bourrienne. *The Memoirs of Napoleon, Vol. 5, 1802*, nt ed. USA Kessinger Publishing, 2008, p. 72.

27. a) Michael Farquhar. *Las cloacas de la historia*, 1ra. ed., Barcelona, Historia Enigma, 2007, p. 239. Véase en el capítulo 10 de esta obra, “Los Borbones españoles”, pp. 239-246, detalles de las disputas entre el rey Carlos IV, padre del Príncipe de Asturias, quien devino en ser Fernando VII, y de este con Manuel Godoy, el amante de la reina madre María Luisa de Parma.

b) John S. C. Abbott. *History of Joseph Bonaparte...*, cap. VII, pp. 199-228.

Roberto Fernández, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Lleida (España), reseñó que el siglo XVIII español, el Setecientos, fue

“un siglo de reforma, es decir, de cambio moderado que no alteró la esencia del sistema social; un siglo de transición, de hibridez y de claroscuros, en el cual hubo una ‘innecesaria y frívola extranjerización (afrancesamiento) de la vida hispana’ y en el que ‘casi todo fue vana palabrería fácil de políticos que intentaban edulcorar las esencias básicas del viejo feudalismo tardío español’”.<sup>28</sup>

De modo que el afrancesamiento español de los Setecientos se combinó con un sistema económico en transición (feudalismo), caracterizado por “la resistencia de los privilegiados y la timidez de los principales políticos reformistas”.<sup>29</sup> Este siglo de los Borbones sirve como referencia para explicar los acercamientos y alejamientos entre Francia y España en el siglo XIX, los Ochocientos, con la orientación republicana de los franceses y el mantenimiento del sistema monárquico de los españoles.

El siglo de los Borbones, el Setecientos, culminó con descendientes ineptos, divididos y sin visión trascendente de su futuro ni del de España. Sobre el rey Carlos IV se concluye que fue un mediocre; de la reina María Luisa de Parma, fuerte con el rey y débil con Manuel de Godoy; de Fernando VII a

28. Roberto Fernández. *La España de los Borbones: las reformas del siglo XVIII*, 1ra. ed. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., 1996, p. 5 (Historia de España, no.18).

29. *Ibidem*.

más de mediocre, bruto y brutal; del Príncipe de la Paz, el más talentoso de la familia sin ser de la familia.

Del reinado (1814-1833) de Fernando VII, dijo Pierre Vilar que “se caracteriza por la brutalidad y la mediocridad del poder”, rematando su opinión sobre la familia real española en su conjunto al recurrir a la pintura de Goya, para apuntar que “en los rostros de La familia de Carlos IV está inscrita la decrepitud de otra dinastía”.<sup>30</sup> De Fernando VII, el historiador Carlos Canales Torres señaló: “El Príncipe de Asturias defraudó las esperanzas que el pueblo había depositado en él y se comportó siempre de una manera indigna”.<sup>31</sup> Alfonso Espinet y J. González-Cremona, refirieron que:

“El gobierno de Fernando VII, que tantas esperanzas suscitara, no correspondió en absoluto a ellas. La situación del reino más que difícil, era crítica; se necesitaba un hombre genial para empuñar el timón del reino y Fernando, de escasa inteligencia, corto de miras y patológicamente desconfiado, estaba casi en las antípodas de ese hombre genial. Temía tanto a la revolución que se negaba a realizar hasta las más tímidas reformas”.<sup>32</sup>

La actitud del pueblo español que se manifestó en el motín de Aranjuez y que proclamó rey a Fernando VII, el 17 de marzo de 1808, fue la misma actitud que se manifestó en Madrid el 2 de mayo de 1808, dando inicio a la Guerra de la Independencia. El despacho hacia Bayona de los miembros de

30. Piere Vilar. *Historia de España...*, p. 79.

31. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, p. 25.

32. Alfonso Espinet y Juan Manuel González-Cremona. *Diccionario...*, pp. 390-391.

la familia real por parte de los franceses, “para que dirimiesen su querrela ante el emperador”,<sup>33</sup> puso al pueblo español en el camino heroico de superar a sus gobernantes Borbones y al emperador francés que tomó la iniciativa de reemplazarlos. “España fue con el rey José, una nación títere de Francia y ese es el papel al que habría sido condenada para el futuro en caso de triunfar el emperador”.<sup>34</sup>

### **La Constitución de Cádiz de 1812 (La Pepa) y las guerrillas**

Los gaditanos tienen el privilegio de haber promulgado en su tierra la primera Constitución de carácter liberal en España; avanzada para su época, fue posible por el estado de secuestro en que se encontraba el rey Fernando VII en Francia por parte de Napoleón.

“No bien el pueblo español –no su gobierno- se levantó en armas contra Napoleón, cerca de trescientos diputados se reunieron en Cortes en Cádiz, ciudad a la que nunca pudieron llegar los franceses. Desde el primer momento, los diputados se agruparon en tres corrientes ideológicas diferenciadas. La conservadora, de los que no querían reformas de ningún tipo; los innovadores o liberales, que se oponían abiertamente a todo lo antiguo considerándolo inútil y perjudicial, pretendiendo edificar una España calcada de la Francia ilustrada posterior a la Revolución y, finalmente; la renovadora, de los que querían un cambio pero sin romper con la tradición y el carácter de nuestro pueblo. Casi siempre, liberales y renovadores marcharon

33. Piere Vilar. *Historia de España...*, p. 80.

34. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, p. 126.

unidos, y eso les dio el triunfo en las votaciones. El resultado de las Cortes de Cádiz fue un cuerpo de reformas a la francesa, con algunas concesiones a lo tradicional”.<sup>35</sup>

Las Cortes de Cádiz promulgaron su Constitución de corte liberal, llamada popularmente La Pepa por haberse promulgado el día de San José de 1812; su espíritu impactó de manera notable el futuro de la vida española, en razón de que

“proclamó la soberanía nacional; consagró los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial); concedió la libertad de imprenta; consagró la igualdad de todos los españoles bajo la ley, consagró la absoluta libertad de comercio”.<sup>36</sup>

La Constitución de Cádiz ejerció una gran influencia en las colonias del Nuevo Mundo por su carácter liberal, eliminando los tribunales de la inquisición, aboliendo la esclavitud y su orientación republicana. Para la colonia de Santo Domingo, Cordero Michel señaló que:

“A pesar de que jurídicamente quedaba abolida la esclavitud en Santo Domingo, las clases sociales dominantes, propietarias de esclavos, no aplicaron sus disposiciones porque libertar a los negros afectaba profundamente sus intereses económicos”.<sup>37</sup>

35. Alfonso Espinet y Juan Manuel González-Cremona. *Diccionario...*, p. 389.

36. *Ibidem*, p. 389.

37. Emilio Cordero Michel. *Cátedras de Historia Social, Económica y Política Dominicana*, mimeografiado. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970, p. 153. Existe 1ra. edición impresa. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015 (Archivo General de la Nación, vol. CCLVIII).

La oposición armada de los españoles peninsulares contra el ejército regular francés, se manifestó por medio de la guerra de guerrillas, evitando combates frontales, con grandes masas de combatientes. Sobre la aparición y organización de la guerra de guerrillas, como invención de los españoles durante la Guerra de Independencia (1808-1814), señaló el historiador Miguel Artola, que:

“Incapaces de mantenerse en campo abierto ante tropas superiores en número, armamento, preparación, técnica y movilidad, los españoles abandonaron su fórmula primera –la guerra regular– estableciendo en su lugar un modo enteramente inédito de hacer la guerra –la guerrilla–, primera aparición histórica de la guerra revolucionaria”.

Otros autores coinciden con Artola en esta “primera aparición histórica de la guerra revolucionaria”. El historiador español, Carlos Canales Torres, refirió como se ha mitificado la importancia real de las guerrillas en el conflicto franco-español e indicó que:

“Es difícil por no decir imposible, hablar de auténtica guerrilla antes de 1809, pues fue en los primeros meses de ese año cuando el progresivo aumento de las derrotas de las tropas regulares y de voluntarios del ejército español se unió la conciencia clara de que la guerra no iba a terminar de una forma tan sencilla como se había pensado después del éxito de Bailén”.<sup>38</sup>

Quizás en España o en Europa apareció la guerra de guerrillas por primera vez, pero referencias desde el Nuevo

38. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, pp. 97-98.

Mundo daban cuenta de su aparición desde 1802 en Saint-Domingue, por parte de los negros levantados precisamente contra el ejército francés, siendo Primer Cónsul Napoleón Bonaparte. La Expedición de Leclerc, vio mermadas sus columnas por la acción demoledora de la fiebre amarilla y los golpes que les infligían los antiguos esclavos que se resistieron a volver a ese estado inhumano de existencia. Después de haber contemplado el incendio de Cap François en Saint-Domingue, J. B. Lemonnier-Delafosse, veterano soldado francés de la campaña de Santo Domingo señaló:

“El general negro Cristóbal [Henri Christophe) con sus tropas, evacuó el Cabo y ocupó las lomas; se le persiguió. Pero **esta guerra nueva para nosotros; esta guerra en la que el enemigo no estaba visible nunca**, derrotó a oficiales y soldados; era una nueva escuela que hacer, pues ya no se entendía nada; y cuanto más se adelantaba, más se agravaban los peligros. Perdimos desde el comienzo mucha gente. **El ejército de ellos, invisible, que no se podía encontrar, inalcanzable, se ocultaba en los montes o entre los matorrales y disparaban a tiro seguro contra nuestras masas compactas (XI) fue necesario**, pues, **limitarse a ocupar las ciudades**, después de haber expulsado al enemigo”.<sup>39</sup>

¿Qué otra cosa describe este párrafo con tanta brillantez que no sea la guerra de guerrillas? Esto ocurrió en el año 1802

39. J. B. Lemonnier-Delafosse. *Segunda Campaña de Santo Domingo: Guerra Dominico-Francesa de 1808*, 2da. ed. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976, p. 46 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Clásicos Bibliófilos, vol. 12). Las negritas son mías (BR).

en Saint-Domingue y era el método que había aprendido Henri Christophe, Dessalines y los dirigentes negros de la revolución de Saint-Domingue, de su líder Toussaint Louverture, traicionado, deportado a Francia y encarcelado en condiciones penosas que le ocasionaron la muerte.

La presencia francesa en España y en Santo Domingo despertó en la población sentimientos tanto a favor como en contra. Los “josefinos españoles” (por el rey José Napoleón I) y los afrancesados en Santo Domingo, tuvieron oportunidad de manifestar su apoyo a Francia, enfrentando la crítica, cuestionamientos, censuras, prisión y en algunos casos hasta la muerte por traición.

“[...] La mayor parte de la población, vio en los josefinos o afrancesados la viva imagen de la traición. No es de extrañar que por lo tanto la Junta Central decretase el 24 de abril de 1809 la pena de muerte para los colaboracionistas más destacados y que la población actuase a menudo con extrema violencia contra aquellos a los que capturaban”.<sup>40</sup>

Como ejemplo de los cuestionamientos posteriores a la presencia francesa en España en el período 1808-1814, transcribo una de las múltiples entradas, donde se da cuenta de la “justificación de la conducta política” de civiles y militares españoles durante la ocupación francesa, tal como apareció en el libro de actas del honorable Cabildo de Zaragoza, para el año de 1809. (Ayuntamiento de Zaragoza, Libro de Actas 1809, tomo 114, 257 folios).

40. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, p.122.

“Justificación de la conducta política del coronel don Benito Piedrapita. Por mi despacho se hizo presente, habiéndoseme presentado una justificación recibida en virtud del Decreto del H. Teniente S. Don Juan Creaga de Laci, comandante general de Dragón a solicitud del coronel don Benito Piedrapita acerca de la conducta política que observó durante el gobierno intruso la qual por ante dicho señor Auditor de guerra interino de esta Provincia y su Ex[celentísimo] Dr. Don Vicente del Campo, se manda [seguimiento] a este Regimiento por mano de mi referido Señor, para que en su visita exponga lo que tenga por conveniente [sic]: Y entendido el Ayuntamiento acordó pase al Señor Síndico Proc[urador] General, para que teniendo presentes los antecedentes que hubiese en Sec[reta]ria relativos a este asunto, diga al Ayunt(amiento) o cuanto se le ofreciere, y pareciere”.<sup>41</sup>

En Santo Domingo, con la Reconquista de la colonia para España a partir de 1809, fueron perseguidos, apresados y castigados, los disidentes de la corriente monárquica, independientemente dentro de cual tendencia se encontraran. Así, por ejemplo, el caso del grupo que encabezaban Cristóbal Huber Franco<sup>42</sup> y Ciriaco Ramírez, quienes fueron encarcelados

41. Ayuntamiento de Zaragoza. Libro de actas del año 1809, Tomo 114, f. 159v. La transcripción del documento es mía. Se puede tener acceso a la versión digital del original en el internet, en la dirección: [http://www.zaragoza.es/imagenes\\_archivo/actas/120/index.djvu](http://www.zaragoza.es/imagenes_archivo/actas/120/index.djvu) (BR). Recuperado agosto 2008.
42. Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista...* Documento 167: “Del proceso de Cristóbal Huber, Conspiración de los Italianos”, Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Estado 4, p. 348. “Cristóbal Huber Franco era natural de Madrid, vecino de Puerto Rico, cabo de

por considerárseles relacionados con la llamada Conspiración de los italianos en 1810.

## La Reconquista de Santo Domingo, 1808-1809

En el año de 1808 ocurrieron dos eventos que ataron los destinos de España, Francia y Santo Domingo: la ocupación de España por los ejércitos napoleónicos y el inicio de la Guerra de Reconquista de Santo Domingo, que obligó la salida de los franceses de la isla. Los hateros dominicanos, como clase dominante, estaban disgustados con el gobernador francés Jean-Louis Ferrand, por la prohibición de vender su ganado a los haitianos y dificultarles el comercio en la frontera de los dos territorios.<sup>43</sup>

La denominada Reconquista de Santo Domingo consistió en el desprendimiento de Francia como ama colonial, expulsada de la isla por los dominicanos con el apoyo de los ingleses, los gobernantes haitianos y la autoridades coloniales de Puerto Ricou , para acoger nuevamente a España como su ama colonial. En el lenguaje colonial, con respecto a la metrópoli, la Parte Este de la isla de Santo Domingo pasó a llamarse entonces Provincia de Santo Domingo. La lección

escuadra de aquel Regimiento Fijo, soltero, últimamente comerciante; había usado licencia confidencial del Gobernador que fue de Puerto Rico, don Toribio Montes, para el efecto de promover guerra a los franceses en Santo Domingo con el incentivo de ser nombrado por el propio Montes su Secretario particular en el Virreinato del Perú; tenía 26 a 27 años en 1810. Hecho preso en Macorís por orden de Sánchez Ramírez en fin de diciembre de 1808 y enviado a Puerto Rico a principios enero 1809, su amigo y protector le dio libertad a los 52 días de su confinamiento”.

43. Jean-Marie Théodat. *Haiti et République Dominicaine: Une Île par Deux 1804-1916*. 1er. ed. Hommes et Sociétés, Director Jean Copans, Paris, Karthala, 2003, pp. 80-81.

de abandono dada por España a los habitantes de su primera colonia en América mediante el Tratado de Paz de Basilea del año 1795, no impidió a la clase dirigente dominicana luchar contra los franceses (1808-1809) para retornar a las manos de España, de quien dependió políticamente hasta finales del mes de noviembre del año 1821.

La Guerra de la Reconquista iniciada en 1808 contó con el decidido apoyo de los dos gobernantes haitianos que sucedieron a Jean Jacques Dessalines (1758-1806) después de su asesinato en 1806. Henri Christophe (1767-1820) en el norte y Anne Alexandre Sàbes Pétion (1770-1818) en el sur, compartían la dirección de la joven nación negra. Aunque adversarios, Christophe y Pétion, a pesar de guerrear entre ellos, tenían un enemigo común que constituía una amenaza para la existencia de los dos estados haitianos antagónicos. Francia y Napoleón Bonaparte eran una amenaza permanente para el restablecimiento de la esclavitud, la trata negrera y la recuperación de la antigua colonia para su explotación, aún a costa del exterminio de todos los negros,<sup>44</sup> de los cuales llegó a pensarse que podían ser reemplazados por negros bozales;

“Los españoles criollos estaban divididos por opiniones muy contrarias. Algunos de ellos, y

44. François Roc. *Dictionnaire de la Révolution Haïtienne: 1789-1804*, 1er. ed. Montréal, Éditions Guildives, 2006, p. 355. Se refiere a una carta de fecha 22 de febrero de 1803, escrita por Donatien Marie Joseph de Vimeur, conde de Rochambeau (1755-1813), en la que se lee: “Que je sois autorisé à exterminer tous les anciens généraux noirs, tous les officiers ou soldats de couleur, enfin tous les fermiers. Les Blancs de la dernière classe son en général le rebut de la société”. Traducción: “Que yo sea autorizado para exterminar a todos los ex generales negros, todos los oficiales y soldados de color, y todos los agricultores. Los blancos de la última clase suelen ser la escoria de la sociedad”.

en el mayor número, querían seguir siendo fieles a su antigua metrópolis, los otros querían una independencia nacional”.<sup>45</sup>

Henri Christophe, antiguo esclavo y lugarteniente de Toussaint Louverture, combatió las fuerzas expedicionarias de Leclerc e incendió la ciudad de Cap François antes que rendirla al general Leclerc el 5 de febrero de 1802.<sup>46</sup> Luego sirvió bajo el mando de su contendor y volvió a enfrentar a los franceses hasta echarlos de Saint-Domingue, junto con Dessalines, Pétion y los demás dirigentes negros, a finales de 1803.

Henri Christophe brindó su apoyo a Juan Sánchez Ramírez,<sup>47</sup> el cual representaba la facción conservadora entre los que luchaban para echar a los franceses de Santo Domingo. Este grupo propugnaba por la reconquista de la colonia para España. No es de extrañar que Henri Christophe apoyara a los monárquicos, puesto que él mismo devino en monarca cuando se proclamó como el rey Henry I a partir de 1811, estableciendo un régimen que se extendió hasta su muerte por suicidio en el 1820.

Pétion, un mulato educado, de ideas liberales, republicano, solidario con Simón Bolívar en su lucha emancipadora de Sudamérica, dio su apoyo a los dominicanos más liberales,<sup>48</sup> representados por Ciriaco Ramírez, Cristóbal Huber Franco

45. Thomas Madiou. *Histoire d'Haïti. Tome III. De 1803 a 1807*, nt. ed. Port-au-Prince, Editions Henri Deschamps, 1989, p. 181 (Traducción mía, BR).

46. François Roc. *Dictionnaire de la Révolution...*, p. 62.

47. Thomas Madiou. *Histoire d'Haïti...*, pp. 181-183.

48. Ibídem, pp. 183-184. Carta del presidente Alexandre Pétion, del 7 de enero de 1809, en respuesta al anuncio que le hizo Juan Sánchez Ramírez, el 28 de diciembre de 1808, de “su nominación como comandante en jefe de los españoles criollos”.

y Salvador Félix, a los que luchaban por la independencia absoluta de España, alejados de la corona española o de cualquier potencia.

“Ciriaco Ramírez, se mostró como un gran admirador de Pétion y de los principios democráticos que él parecía representar, a diferencia del despotismo de Christophe”.<sup>49</sup>

El presidente Anne Alexandre Sàbes Pétion, contribuyó con la causa dominicana contra los franceses al favorecer la facción más liberal, la que empezó a soñar con la independencia dominicana,

“la que tuvo la idea que comenzó a germinar en 1808 con Ciriaco Ramírez, Cristóbal Huber y Salvador Félix y que se desarrolla con la lucha de los Trinitarios a partir de 1838”.<sup>50</sup>

### **Combates de Malpaso y Palo Hincado**

Con la ayuda del gobernador español de la isla de Puerto Rico, Toribio Montes, los dominicanos conservadores, encabezados por Juan Sánchez Ramírez, habían obtenido armas y hombres de las fuerzas destacadas en aquella isla, para enfrentar a los franceses dirigidos por el general Jean-Louis Ferrand. La ayuda recibida fue pagada al gobernador

49. *Ibidem*, p. 181. «Ciriaco Ramírez, se montrait grand admirateur de Pétion dont les principes démocratiques lui paraissaient devoir l’emporter finalement sur le despotisme de Christophe».

50. Emilio Cordero Michel. *Cátedras de Historia Social, Económica...*, p. 117.

Toribio Montes con la entrega de madera de los cortes de la región este.<sup>51</sup>

El 12 de octubre de 1808 se enfrentaron en la región suroeste de Santo Domingo, las tropas francesas dirigidas por el coronel Aussenac contra las dominicanas que respondían a la dirección de Cristóbal Huber Franco y Ciriaco Ramírez. Tomando ventajas del terreno, unos doscientos dominicanos, apostados en la parte elevada, combatieron a los franceses agotados por la travesía realizada por secos e inhóspitos lugares, causándoles bajas y haciéndoles retroceder en el contraataque y obligándolos a tomar el camino hacia el pueblo de Azua.<sup>52</sup>

Cristóbal Huber Franco y Ciriaco Ramírez aprovecharon el balance favorable del combate para promover su causa entre los lugareños, sumando fuerzas.<sup>53</sup> Guardando las distancias, la Batalla de Malpaso, el 12 de octubre de 1808, entre la tropa comandada por el coronel Aussenac y las criollas bajo el mando de a Cristóbal Huber Franco vino a ser un punto de referencia en la Guerra de la Reconquista, equivalente a lo que fue la Batalla de Bailén en la Península Ibérica, en julio 1808, (Dupont contra Castaños), marcando la vulnerabilidad del ejército francés; de la misma forma, la Batalla de Palo

51. Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista...*, p. 38. Véase nota 76 al pie, donde se lee: “Trátase del envío de caoba para con el beneficio de su venta subvenir a los gastos de la campaña”. En el documento no. 56, de Toribio Montes a Juan Sánchez Ramírez, del 26 de marzo de 1809, p. 276, se lee: “Si puede Vmd., proporcionar al bergantín que lleva la tropa cargar de piezas de caoba para conducir las aquí, en paraje que se detenga poco, podrá salirnos de balde esta expedición. La goleta Amistad también debe venir cargada de caoba”.

52. Gillbert Guillermin. *Diario histórico...*, pp. 40-41.

53. *Ibidem*.

Hincado, el 7 de noviembre de 1808, (Jean Louis Ferrand contra Juan Sánchez Ramírez), podría ser equivalente de la Batalla de Vitoria, del 21 de junio de 1813, ganada a los franceses por los aliados hispano-anglo-portugueses. Vistos los acontecimientos desde Santo Domingo, tanto en Malpaso y Palo Hincado, como en Bailén y Vitoria en España, “el mito de la invencibilidad de los franceses quedaba roto para siempre y el prestigio de Napoleón sufrió un duro golpe”.<sup>54</sup>

En el mes de noviembre de 1808, la fatalidad se encontró de frente con el ejército francés destacado en Santo Domingo. Nuevamente la derrota seguía al remanente del ejército que Napoleón Bonaparte había enviado a Santo Domingo y que fue vencido por los negros que se resistieron a retornar al estado de la esclavitud en Saint-Domingue. Los dominicanos enfrentaban a las tropas francesas que los negros de la colonia francesa no alcanzaron a exterminar.

El general Jean Louis Ferrand salió de la amurallada ciudad de Santo Domingo, el 1 de noviembre de 1808, para enfrentar el levantamiento del que se daba cuenta en la villa de El Seibo, en la región este de la isla. Seiscientos veinte hombres en total conformaban la columna de la expedición militar dirigida por él y otros seis oficiales; tres regimientos de infantería (el 5º, el 37º y el 89º), compuestos por 200 hombres cada uno y los 13 hombres del grupo de los guías.<sup>55</sup> Su propósito era aplastar a los sediciosos para luego concentrarse en sus planes para el desarrollo de la colonia.

Puesto en marcha por el camino del este, “esta columna cruzó el Ozama, a los acordes de una música marcial: la música

54. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, p. 64.

55. J. B. Lemonnier Delafosse. *Segunda campaña...*, p. 153.

tocaba la tonada: On va lui percer le flanc. (Van a atravesarle el vientre)”.<sup>56</sup> Ferrand pasó con sus tropas el cuarto día de marcha en una hacienda de su propiedad, confiado en su capacidad militar y en las fuerzas disciplinadas que dirigía, en una marcha lenta y descuidada, esperando que la sola noticia de su presencia en la zona sirviera para disuadir a los rebeldes dominicanos.<sup>57</sup>

Juan Sánchez Ramírez esperó en la sabana de Palo Hincado las tropas francesas bajo el mando del general Jean Louis Ferrand, el día 7 de noviembre de 1808;<sup>58</sup> un golpe de suerte unido a la determinación de los combatientes dominicanos, sirvió para que el orgullo francés fuera sometido por la estrategia y las armas. Los hombres dirigidos por Sánchez Ramírez vencieron ventajosamente a las disciplinadas y bien entrenadas tropas francesas. Una batalla que discurrió con rapidez, las tropas francesas fueron emboscadas y diezmadas por el fuego cruzado por todos los costados y, particularmente, por la inmediata y fulminante carga al arma blanca (lanza y machete) machete. Ferrand combatió con valentía pero inútilmente y, sin soldados, escapó con un puñado de sus fieles.

56. *Ibidem*, p. 153.

57. *Ibidem*, p. 158.

58. a) José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo. Tomo I*, 3ra. ed. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979, pp. 328, 331 (Colección de Cultura Dominicana);

b) Pamphile de Lacroix, *La Révolution de Haïti*. Paris, Karthala, 1995, p. 475: “il [Jean-Louis Ferrand] se suicide le 7 novembre 1808 pour échapper a la rébellion espagnole suscitée par la politique madrilène de Napoléon; y

c) Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista...*, p. 52. El día 7 de noviembre de 1808 escribió: “Llegado a Palo Hincado entre las nueve y las diez de la mañana el Ejército de patriotas no perdí tiempo en disponer su formación para esperar al enemigo que estaba ya cerca”.

Derrotado, incrédulo por lo ocurrido a sus tropas, angustiado, con la conciencia de sus limitadas fuerzas armadas, perseguido, humillado en su orgullo militar, Ferrand imparte instrucciones al reducido grupo que le acompaña y se aparta en un momento de ellos: “alejándose en la espesura del bosque; nadie lo siguió, presumiendo alguna necesidad natural”.<sup>59</sup> Sólo él sabía lo que había en su cabeza, la misma cabeza en la que depositó un tiro, en la que “acababa de levantarse la tapa de los sesos [...] ¡se había suicidado! La mitad de su bella y calva cabeza estaba deshecha”,<sup>60</sup> según el relato de Lemonnier-Delafosse, testigo de los hechos. El general Jean-Louis Ferrand escogió el camino del suicidio para escapar con dignidad de la vergüenza y de la burla por la derrota sufrida. Los errores que cometió el fatídico noviembre de 1808, con su lenta marcha hacia El Seibo y en la batalla de Palo Hincado, los pagó con su vida, la cual terminó de manera voluntaria.

Después de Palo Hincado, el destino de las tropas francesas en Santo Domingo, se redujo a su rendición o a su exterminio. Sin el liderazgo de Ferrand, acosados por los dominicanos respaldados por los ingleses, sitiados en la ciudad de Santo Domingo, con escasez de alimentos e incomunicados, tal era la posición del residuo del otrora poderoso ejército francés. Al frente del remanente de las tropas estaba el general Barquier, el timorato sucesor de Ferrand, “el general X”, como lo bautizó para la historia Lemonnier Delafosse, testigo presencial de la campaña del 1808-1809.<sup>61</sup>

59. J. B. Lemonnier Delafosse. *Segunda Campaña...*, p. 166.

60. *Ibidem*, p. 167.

61. *Ibidem*, pp. 175, 262.

## Junta y Acta de Bondillo, 12 y 13 de diciembre 1808

El nombre de la hacienda Bondillo<sup>62</sup> sirvió para bautizar la reunión (Junta) y el documento que dio testimonio de la misma (Acta), realizados por una parte de los dirigentes de la insurrección armada conocida por los historiadores dominicanos como Guerra de la Reconquista, iniciada contra los franceses por los dominicanos.

Bondillo identificó la reunión realizada probablemente el día 12 de diciembre de 1808, conocida como Junta de Bondillo, y también sirvió para bautizar el Acta Notarial resultante de esa reunión firmada, el día 13 de diciembre de 1808, por los partidarios de Juan Sánchez Ramírez, conocida como el Acta de Bondillo. En la misma se otorgaron los poderes para que Juan Sánchez Ramírez dirigiera la lucha que conduciría a la restauración del estatus colonial de Santo Domingo, bajo el

62. Para la localización del lugar donde se encontraba la Hacienda Bondillo, he recurrido a tres documentos que nombran el lugar y muestran su ubicación:
- a) Gilbert Guillermin, *Diario histórico...* Anexo a la obra se encuentra el mapa dibujado por G. Bois Saint Lys, oficial de ingeniería del Ejército Francés de Santo Domingo, el cual sirvió para llevar el Diario del sitio de la plaza de Santo Domingo, del 27 de noviembre de 1808 al 7 de julio de 1809, día de la capitulación, según se consigna en el mapa.
  - b) Casimiro Nemesio de Moya. *Atlas de la Isla y de la Ciudad de Santo Domingo*, 1<sup>a</sup>. ed. Santo Domingo, Editora Taller, 1979, p. XV (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XIII). El lugar denominado Bondillo aparece situado en la intersección del camino hacia Santiago (Carretera Duarte vieja) y el camino que conduce hacia Manoguayabo y Hato Nuevo (BR).
  - c) Pedro Troncoso Sánchez. “Bondillo. Momento cumbre dominicano”. *Listín Diario*, 3 de julio de 1968. Muestra el mapa dibujado por el Instituto Cartográfico Universitario, en junio de 1968, con escala de 1:50,000, indicando la “localización del sitio de Bondillo al noroeste de Santo Domingo (Antigua Provincia de Santo Domingo).”

dominio de España y de su Rey Fernando VII. En el Acta no aparecieron las firmas de los dirigentes de la corriente independentista, lo cual podría explicarse por su ausencia o exclusión en la Junta, firmada por los partidarios del bando conservador encabezado por Juan Sánchez Ramírez. En síntesis, el Acta dejó por sentadas las siguientes resoluciones:<sup>63</sup>

1. Reconocer a Fernando VII como su legítimo rey;
2. Nombrar a Juan Sánchez Ramírez como gobernador político y militar e intendente;
3. Otorgarle poderes absolutos;
4. Disponer que el sistema administrativo y el orden judicial continuara como antes de la presencia francesa; y
5. El juramento de fidelidad a Fernando VII y obediencia a las leyes españolas.

El Acta de la Junta de Bondillo, firmada el 13 de diciembre de 1808, determinó la voluntad de un grupo de dominicanos de sacar a los franceses de la isla de Santo Domingo y definió la dirección absoluta del movimiento, el cual fue puesto en las manos de Juan Sánchez Ramírez. La decisión fue clara: echar a los franceses y proclamar al rey Fernando VII, de quien los dominicanos se hicieron súbditos incondicionales. Sobre la Junta de Bondillo escribió el historiador Luis Padilla D'Onis lo siguiente:

“No hubo tal Asamblea ni hubieron [sic] tales representantes de los pueblos de la Colonia; sencillamente fue un cuartelazo, firmando los oficiales subordinados a Sánchez Ramírez, cuanto éste les

63. a) Juan Sánchez Ramírez. *Diario de la Reconquista...*, pp. 94-107.

b) José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo...*, pp. 334-335.

ordenó, en una simple reunión de subalternos llevada a efecto para imponer su voluntad”.<sup>64</sup>

Juan Sánchez Ramírez y Ciriaco Ramírez,<sup>65</sup> representaron los extremos de los ideales de independencia de los dominicanos: el primero luchó para atar nuevamente la colonia a España y el segundo favorecía la idea de una real independencia, al estilo de la República de Haití del sur que dirigía Petión. Las otras tendencias entre dominicanos –protectorados y colonia de otras potencias– se diluían entre la polarización de los líderes que encabezaron las luchas de la regiones este y suroeste-norte.

Es de notar que hasta el mes de julio de 1809, Juan Sánchez Ramírez mantenía un cerco alrededor de la ciudad de Santo Domingo contra los franceses. Esta lucha por el retorno de la colonia a España, coincidía con el hecho de que Napoleón Bonaparte decretaba la anexión del Estado de la Santa Sede, lo que se sumaba a la captura de Fernando VII, rey de España, retenido en Bayona, Francia.

“El 17 de mayo de 1809, desde Viena, Napoleón decretó la anexión de los Estados Papales al Imperio [Francés], con ingresos y propiedades garantizados para el Papa Pío VII que replicó con un Bula de

64. Instituto de Investigaciones Históricas. “Período de la reincorporación a España, 16.

65. Juan Sánchez Ramírez *Diario de la Reconquista...*, p. 350. Documento 168. Del proceso de Ciriaco Ramírez, Conspiración de los Italianos”, septiembre de 1810. AGI, Estado 4: “Ciriaco Ramírez es blanco, recio, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de Azua, casado, agricultor, de 38 años de edad. Le hizo preso don José Díaz el 7 de junio de 1809, estando en su cafetal, de orden del General; quitáronle entonces toda su correspondencia y papeles que tenía”.

excomuni3n del agresor contra la Santa Sede, pero en ella evit3 nombrar a Napole3n espec3ficamente”.<sup>66</sup>

La tradici3n cat3lica del pueblo dominicano, herida en su sensibilidad por la indiferencia hacia su fe por las tropas francesas, era otro motivo para romper con “los intrusos franceses” en Santo Domingo. Los dominicanos que hicieron capitular las fuerzas francesas que comandaba el General Barquier con la ayuda de los ingleses, dirigidos por el general Carmichael, entregaron la victoria a la Corona Espa3ola encabezada simb3licamente por un rey prisionero, y a una iglesia Cat3lica, Apost3lica y Romana, con el Papa asediado bajo la fuerza del Imperio franc3s.

### **Capitulaci3n francesa e inicio de la Espa3a Boba**

Sitiada la ciudad de Santo Domingo desde noviembre del 1808, en julio de 1809 finaliz3 la presencia de las tropas francesas que leg3timamente ocupaban la Parte Este de la isla, en virtud del Tratado de Paz de Basilea. Las negociaciones para la entrega de la ciudad se realizaron entre franceses e ingleses porque los derrotados militares galos no quisieron hacerlo con los dominicanos que los hab3an vencido.

El acuerdo de capitulaci3n se hizo entre tropas regulares con conciencia del honor del vencido y la caballerosidad del vencedor. Despu3s de la rendici3n de los franceses ante los ingleses, 3stos entregaron la ciudad de Santo Domingo a los

66. Felix Markham. Napoleon, 1st. repr. ed. New York, Mentor, 1966, p. 151. Nota de BR: El papa P3o VII (n. en Cesena, en el 14 de agosto 1742, m. Roma, el 20 de agosto 1823). Su nombre era Barnaba Niccol3 Maria Luigi Chiamonti, y fue elegido papa el 14 marzo de 1800, en sustituci3n de P3o VI.

dominicanos encabezados por Juan Sánchez Ramírez. Un hecho similar entre franceses e ingleses ya había ocurrido al final del año 1803, cuando Francia perdió Saint-Domingue. Con la entrega de Santo Domingo, los ingleses pasaron de inmediato la cuenta por sus servicios a los dominicanos. El negocio estaba cerrado. Se iniciaba el período denominado por los dominicanos España Boba, por la fría, indiferente e inoperante actividad de España en Santo Domingo.

Napoleón no reaccionó contra la captura de la parte este de Santo Domingo, porque sus tropas estaban comprometidas en las luchas que libraba en el continente europeo, y porque por la experiencia de la fracasada expedición Leclerc de 1802, todavía tenía la amargura de una derrota provocada por los efectos de la epidemia de la fiebre amarilla que diezmo la expedición y por la lucha de los negros de la Parte Oeste, que llevó a la independencia de Saint-Domingue para convertirla en República de Haití. La Francia de Napoleón tenía que ocuparse en mantener el control del poder en el continente europeo, antes de pensar en retomarlos en la lejana isla caribeña de Santo Domingo.

Varias conspiraciones se dieron en los primeros años del período de la España Boba, en particular mientras España luchaba por su independencia de Napoleón, siendo las más notables: primero, la llamada Revolución de los Italianos, encabezada por el capitán piamontés Emigdio Pezzi en 1810, con el estímulo secreto del entonces prisionero Ciriaco Ramírez; y segundo, la de Mojarra y Mendoza, llevada a cabo por esclavos, el 3 de agosto de 1812, inspirados por la libertad que otorgaba la Constitución de Cádiz. Todos los cabecillas

de estos intentos acabaron ahorcados, fusilados, prisioneros o deportados.<sup>67</sup>

Fernando VII se reinstaló en el trono español como consecuencia de la estrategia seguida por Napoleón para anular a los odiados ingleses, evitando una alianza con España.

“[...] En los dos últimos meses de 1813, de forma discreta se habían iniciado contactos entre los aliados y Napoleón, con vistas a detener las operaciones militares [...]. Lo que planeó (Napoleón) fue una clara maniobra anti-británica que tenía por objeto llegar a un acuerdo de paz con España”.<sup>68</sup>

Enfrentaba Napoleón el desafío planteado por las Cortes que consideraban nulos los actos del rey prisionero, incapaz de ejercer su albedrío estando bajo la vigilancia francesa.

“Un Decreto de las Cortes del 1 de febrero de 1811, había declarado nulo de pleno derecho cualquier acto del rey Fernando en tanto estuviera cautivo. De todas formas esta vez la Regencia estuvo a la altura de las circunstancias y se negó a aprobar el acuerdo en tanto el rey no estuviese libre”.<sup>69</sup>

Acostumbrado a jugadas osadas, Napoleón concertó con el rey prisionero, liberándolo y reconociéndolo como rey, buscando lograr su propósito de reunificar sus tropas y evitar la alianza española con Inglaterra, Fernando VII retornó a

67. Emilio Cordero Michel. *Cátedras de Historia Social, Económica*, pp. 149-154.

68. Carlos Canales Torres. *Breve historia de la Guerra...*, pp. 279-280.

69. *Ibidem*, p. 280.

España emprendiendo el camino desde Bayona, en marzo de 1814, después de pasar cinco años de detención.

“[...] Napoleón decidió jugar su última carta [...] dando por válido el Tratado y a pesar de saber que no estaba ratificado por ninguna autoridad española, decidió poner en libertad a Fernando VII, a quien por fin reconoció como rey de España, con la esperanza tal vez, de que su aparición provocase una grave crisis entre liberales y serviles”.<sup>70</sup>

Buscaba Napoleón recobrar las tropas del territorio español, activas y prisioneras; devolver el trono a Fernando VII con la oportunidad de casarse con una hija de José Bonaparte y; obtener una amnistía para todos los españoles que habían colaborado con el rey José I y los franceses.<sup>71</sup>

“Obsesionado [Napoleón] con apartar a España de la alianza con los británicos, el 10 de diciembre de 1813 se había firmado el Tratado por el que Fernando VII volvía al trono de España”.<sup>72</sup>

El rey Fernando VII, “El Deseado”, recuperaba el trono en 1814 por la voluntad política de Napoleón, quien por las conveniencias que calculó podía derivar de la acción, la materializó para dar fin a la Guerra de España.

“Cuando la situación se tornó francamente mala para el conquistador de Europa, éste permitió a Fernando que regresara libremente a España, después de haber permanecido cinco años en dorada semireclusión en el

70. *Ibíd*em, p. 287. *Breve historia de la Guerra...*, pp. 279-280.

71. *Ibíd*em, p. 280.

72. *Ibíd*em, p. 284.

castillo de Valençay, mientras los españoles morían en su nombre. Su entrada en España, en marzo de 1814, fue un desfile triunfal, aclamado por el pueblo, que lo llamaba El Deseado. La primera disposición del Deseado, antes incluso de llegar a Madrid, fue anular todo lo actuado por las Cortes de Cádiz”.<sup>73</sup>

## Conclusión

Las consecuencias del retorno de Fernando VII, fueron nefastas para los adelantos revolucionarios de la Constitución liberal de Cádiz, del pueblo español y la colonia de Santo Domingo.

Siguen abiertas grandes preguntas para continuar profundizando en las relaciones de España y Santo Domingo ¿Cuáles enseñanzas se derivaron para España y Santo Domingo de los hechos ocurridos en la Península Ibérica y en esta isla del 1808 al 1814? ¿Qué influencia tuvieron en otros hechos que nos desvincularon y volvieron a vincularnos, primero en el 1821, con la finalización de los periodos coloniales y, luego, a partir de 1861 con la Anexión inconsulta de Pedro Santana Familias?

Para iniciar las respuestas, Bayona significó una afrenta para el pueblo español y una vergüenza para sus reyes. Bondillo significó el pago inmerecido a la corona española de los Borbones y una afrenta contra los deseos legítimos de independencia dominicana. Bondillo fue el engaño de las fuerzas conservadoras más atrasadas del Santo Domingo, de

73. Alfonso Espinet y Juan Manuel González-Cremona. *Diccionario...*, p. 390.

la estirpe de Juan Sánchez Ramírez y sus sucesores políticos: Pedro Santana Familias y Buenaventura Báez, contra los precursores de la independencia pura, de la estirpe de Ciriaco Ramírez, Cristóbal Huber Franco y Salvador Félix, sus herederos políticos: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella.

Entre Bayona y Bondillo, el pueblo dominicano aprendió la lección de empezar a tomar conciencia de las raíces de su identidad, definir las fuerzas conservadoras y progresistas que generarían su dinámica histórica y el derrotero de su futuro político, el cual se proyecta hasta los días presentes, con el ejercicio del poder de sus clases y grupos dominantes.

### **Fuentes documentales**

Ayuntamiento de Zaragoza: 1) Libro de actas del honorable Ayuntamiento, año 1809, tomo 114: a) F. 159v, “Justificación de la conducta política del coronel don Benito Piedrapita”, 1808; y 2) F. 26, papel timbrado rey Carlos IV, resellado para que “valga para el reynado del señor D. José I, rey de España y de las Indias”, 1808.

### **Bibliografía**

Abbott, John S. C. *History of Joseph Bonaparte, King of Naples and of Italy*, 2nd. edition. New York, Harper & Brothers, 1899.

Artola, Miguel. *La Guerra de la Independencia*, 1ra. edición. Madrid, Espasa Calpe, 2007.

Brom, Juan. *Esbozo de historia universal*, 20ma. edición, 4ta. reimpresión. México, Editorial Grijalbo, 2002.

Canales Torres, Carlos. *Breve historia de la Guerra de la Independencia 1808-1814*, 1ra. edición. Breve Historia, Editor Santos Rodríguez, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., 2006.

Chartrand, Rene and Hook, Richard. *Spanish Guerrillas in the Peninsular War, 1809-1814*. Oxford, Osprey Publishing, 2004.

Cordero Michel, Emilio. *Cátedras de Historia Social, Económica y Política Dominicana*, mimeografiado. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970. Existe 1ra. edición impresa. Santo Domingo, Editora Centenario, 2015 (Archivo General de la nación, vol. CCLVIII).

De Lacroix, Pamphile *La Révolution de Haïti*. Paris, Karthala, 1995.

De Moya, Casimiro Nemesio. *Atlas de la Isla y de la Ciudad de Santo Domingo*, 1ra. edición. Santo Domingo, Editora Taller, 1979 (Sociedad Dominicana de Geografía, vol. XIII).

Espinet, Alfonso y Juan Manuel González-Cremona, *Diccionario de los reyes de España*. Barcelona, Editorial Mitre, 1989.

Farquhar, Michael. *Las cloacas de la historia*, 1ra. edición. Barcelona, Historia Enigma, 2007.

Fauvelet de Bourrienne, Louis Antoine. *The Memoirs of Napoleon, Vol. 5, 1802*, nt ed. USA, Kessinger Publishing, 2008.

Fauvet de Bourrienne, Louis Antoine. *The Memoirs of Napoleon, Vol. 10, 1809*, nt ed. USA, Kessinger Publishing, 2008.

Fernández, Roberto. *La España de los Borbones: las reformas del siglo XVIII*, 1ra. edición. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., 1996 (*Historia de España* no.18).

Fleming, Thomas. *The Louisiana Purchase*, 1st. edition. New Jersey, John Wiley & Son, 2003.

García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo. Tomo I*, 3ra. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979 (Colección de Cultura Dominicana).

Guillermin, Gilbert. *Diario Histórico: Guerra Dominico-Francesa de 1808*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 17).

Gutiérrez Escudero, Antonio. *Francisco Solano López, el Napoleón de Paraguay*. Madrid, Ediciones Anaya, 1988 (Biblioteca Iberoamericana, no. 95).

Holtman, Robert B. *The Napoleonic Revolution*, 6th. edition. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1994.

Instituto de Investigaciones Históricas, “Período de la reincorporación a España. Acuerdo tercero”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año III, vol. 3, no. 9. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 29 de febrero de 1940.

Lemonnier-Delafosse, J. B. *Segunda Campaña de Santo Domingo: Guerra Dominico-Francesa de 1808*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Clásicos Bibliófilos, vol. 12).

Lyon, Elijahw. *Lousiana in French Diplomacy, 1759-180*. Chicago, Thesis of The University of Chicago, 1952.

Madiou, Thomas. *Histoire d’Häiti. Tome III. De 1803 a 1807*, nt. edition. Port-au-Prince, Editions Henri Deschamps, 1989.

Markham, Felix. *Napoleon*, 1st. reprinted edition. New York, Mentor, 1966.

Roc, François. *Dictionnaire de la Révolution Haïtienne: 1789-1804*, 1er. edition. Montréal, Éditions Guildives, 2006.

Rojas, Carlos. *La vida y la época de Carlos IV*, 1ra. edición., Barcelona, Editorial Planeta, 1997.

Sánchez Ramírez, Juan. *Diario de la Reconquista*, 1ra edición. Proemio y notas de Cipriano de Utrera. Santo Domingo, Academia Militar Batalla de las Carreras, AMD, no. I, 1957.

Théodat, Jean-Marie. *Haïti et République Dominicaine: Une Île par Deux 1804-1916*, 1er. edition. Paris, Karthala, 2003.

Troncoso Sánchez, Pedro. “Bondillo. Momento cumbre dominicano”. *Listín Diario*, 3 de julio de 1968.

Vilar, Pierre. *Historia de España*, 22da. edición. Barcelona, Crítica, 1986.

## **La República Dominicana vista por *The Times* de Londres entre 1844-1859**

Wenceslao Vega Boyrie<sup>1</sup>

*The Times* de Londres, es uno de los periódicos más antiguos y prestigiosos del mundo. Fue y es el vocero extraoficial del Gobierno Británico y de los grupos conservadores de Gran Bretaña. Su fundación data de 1785.

Me ha resultado muy interesante haber encontrado en los archivos electrónicos de ese periódico, una serie de reportajes que se referían a nuestro país en los primeros años de la República. Las noticias sobre los acontecimientos en la Isla de Santo Domingo, fueron destacadas en varios artículos de dicho periódico. En algunos casos provenían de informaciones que le llegaban por correo marítimo, en otros casos reproducía artículos de corresponsales de otros periódicos, principalmente de Estados Unidos.

Estos artículos trataban temas diversos sobre nuestro país, y he fotocopiado y traducido los que abarcaron los años 1844 al 1859, que fueron los iniciales de nuestra vida independiente y del afianzamiento de la nacionalidad al defender la Patria de las invasiones haitianas.

La guerra entre haitianos y dominicanos, las luchas internas en los dos países, el interés sobre ellos de Francia, Gran

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y coordinador de su actual Comisión Jurídica.

Bretaña, España y Estados Unidos y los intentos de aventureros de medrar en la situación caótica en la Isla, son algunos de los hechos que *The Times* puso a disposición de sus lectores.

Es posible que algunos de ellos se conozcan ahora por primera vez en la República Dominicana. Mi traducción es libre y los artículos aparecen en orden cronológico, precedidos de cortos comentarios míos.

### **Documento No. 1, año 1844**

Apareció en la edición del 18 de mayo del 1844. Fue la primera noticia que se tuvo en Inglaterra sobre la Independencia Dominicana, publicada a escasos 3 meses de proclamada la República. Contiene muchos detalles de esos primeros meses y comentarios favorables al proyecto separatista de los dominicanos. Su texto fue el siguiente:

“Una carta mercantil desde Cabo Haytiano, fechada el 4 de abril, tiene una muy completa narración de esos asuntos turbulentos que recientemente han ocurrido en la isla de Hayti, tan destacadamente ante el público. Como presenta los hechos en orden regular, la sustancia de ellos puede ser ventajosamente relatada.

En el mes de enero la calma parecía prevalecer sobre Hayti, Había aumentado la confianza en general y se había difundido la esperanza de que un período de prosperidad viniera tras las terribles calamidades que han azotado esta infortunada isla. La esperanza fue rápidamente disipada. A principios de marzo los españoles que ocupan la Parte Oriental y más valiosa de la isla, y quienes nunca quisieron la unión con los franceses presentaron sus quejas en un Manifiesto

público, y volaron entonces a las armas, declarándose un Estado libre e independiente, separándose de la República Haytiana.

La población española siendo no más de un tercio de la francesa, el Presidente Hérard pensó que podía aplastar a los insurgentes en un solo golpe, y por tanto, puso bajo las armas a la población masculina total de la Parte Francesa de la isla sin excepción. Salió de Puerto Príncipe el 10 de marzo, con un ejército de 30,000 soldados dirigiéndose a Santo Domingo. Su primer encuentro fue en Azua, un pequeño pueblo de unos 6,000 habitantes, donde se dice que dos regimientos de su guardia avanzada fueron hechos pedazos. Sin embargo, llegando al próximo día con el cuerpo principal de su ejército forzó a los españoles a retirarse a Baní, llegando a ocupar el pueblo que encontró abandonado sin un alma.

La pérdida frente a Azua se estimó en 3,100 y, según las últimas noticias de Puerto Príncipe, parecía que el Presidente no había avanzado, pero esperaba adicionales refuerzos, aunque se retiró a una corta distancia del lugar, para evadir el hedor de los cuerpos muertos, que no habían sido enterrados. El General Pierrot estaba activo en el lado Norte de la isla. Había congregado 13,000 hombres en la frontera en Daxabón. Mientras tanto, el General español Salcedo, habiendo marchado desde Santiago, avanzó con un cuerpo de 3,000 hombres a una distancia de ocho millas de las fuerzas haytianas y entonces envió a dos oficiales escoltados por cuatro dragones, con una bandera de tregua, explicándole a Pierrot que el objetivo de su

misión no era de hostilidad, sino la ocupación de las fronteras de la República Dominicana.

Estando Daxabón en la frontera española ocupada por tropas haytianas, se requirió cierta explicación. El General Pierrot, lejos de respetar la bandera de tregua, capturó a los oficiales y hombres y los despojó de sus chaquetas, armas, etc., que distribuyó entre sus soldados, y entonces se marchó hacia Cabo Haytiano donde confinó a las seis personas en una celda de solo 8 pies cuadrados, y prohibió toda comunicación con ellos. Los prisioneros se encontraban en esa condición calamitosa a la fecha de la carta. Los españoles entonces se retiraron de Pierrot para atraerlo hacia el interior, donde el 21 de marzo salió de Daxabon con todas las tropas que pudo reunir en el Norte. Sus órdenes fueron tomar Santiago a costa de la vida y después cruzar el país para juntarse con el Presidente para un ataque combinado sobre la ciudad de Santo Domingo.

El 29 llegó a Santiago, y se encontró con que los españoles habían reunido una fuerza de unos 5,000 hombres en una posición ventajosa en las afueras de la ciudad. El ejército haytiano se formó (hábilmente se dice) en tres divisiones, la derecha bajo el comando del General Cadet Antonio, la izquierda bajo el General San Louís y el centro bajo el General Pierrot. Los españoles tranquilamente dejaron que el ejército se aproximara, y cuando estuvo cerca, arrojaron tal cantidad de metralla y mosquetería que los haytianos quedaron llenos de confusión. En vano se reagruparon y solo los españoles quedaron victoriosos, siendo forzado el ejército haytiano a retirarse, reducido, se

reporta, a menos de 1,000 hombres. Los españoles entonces dejaron sus líneas y se dice que sufrieron pocas o ninguna baja. Después de la acción, el General Pierrot juzgó necesario enviar una bandera de tregua, pero los resultados de esa misión no han sido informados.

En la opinión de quien escribió esa carta, el resultado ha sido decisivo a favor de la independencia de los españoles; y los comerciantes parecen considerar esta situación con satisfacción, ya que la política de los españoles es más liberal e ilustrada que la de los haytianos. Los negocios por supuesto, han estado completamente paralizados”.<sup>2</sup>

## Documento No. 2, año 1844

*The Times* publicó, en su edición del 3 de junio 1844, un artículo que reprodujo –in extenso– la Capitulación de las autoridades haitianas en Puerto Plata frente a los dominicanos, a escasos días de la proclamación de la Independencia en la Capital. Esa Capitulación es ya conocida por algunos historiadores porque apareció en el libro de Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra Dominico Haitiana. Documentos para su Estudio*.<sup>3</sup> Pero como la versión del periódico inglés difiere en algo la que copió Rodríguez Demorizi, he optado por reproducir la versión que recogió el diario londinense. Nótese que a los dominicanos se les seguía llamando españoles y que algunos

2. *The Times*, Londres, 18 de mayo de 1844.

3. Emilio Rodríguez Demorizi. *Guerra Dominico-Haitiana. Documentos para su Estudio*, 2da. edición. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Militar Batalla de las Carreras, 1957, pp. 60-67.

nombres de personas se escribieron con errores, como fue el caso de Cadet Antoine, que el periódico lo puso como Cadet Antonio. Haití estaba escrito con “y” griega y había otras diferencias de lenguaje y gramaticales con los términos que ahora se utilizan. La traducción de ese artículo es la siguiente:

“HAYTI. Por el navío *Boyd*, llegado anoche luego de ocho días desde Puerto Plata, nos enteramos que todo estaba tranquilo en ese lugar cuando partió. Las cosechas se dice que están en florecientes condiciones; pero por falta de atención, quedarán cortas, debido a que los agricultores estén entregados a la Revolución. Lo siguiente es la Capitularon entre lo franceses y los españoles de Haití.

CAPITULACION. Este día 14 de Marzo, 1844, los miembros de la Comisión designada por P. Pedro de Mena de la República Dominicana, y los oficiales designados por el General Cadet Antonio han acordado la siguiente Capitulación.

1. La Bandera Haytiana será arriada con honor y dignidad.
2. El General Cadet Antonio saldrá de la Fortaleza llevando la Bandera Haytiana desplegada, con los soldados, guardias nacionales y ciudadanos que quieran seguirles. Él se embarcará con ellos, con sus familias y equipajes.
3. Antes de salir del Fuerte, el General Cadet Antonio entregará, a la persona que se hubiere comisionado legalmente, una lista de todo lo encontrado en el Fuerte perteneciente al Gobierno Haytiano y luego las llaves serán entregadas en el momento de que se desocupe.

4. En el Arsenal, los ciudadanos haytianos sin distinción de personas serán respetados y protegidos.
- 5.- Las propiedades legalmente adquiridas por los haytianos libres de hipotecas serán respetadas y garantizadas. Sus dueños podrán disponer de ellas como les plazca.
6. Los haytianos que quieran residir en Puerto Plata como ciudadanos dominicanos dando su juramento de adhesión a la Independencia Dominicana pedirán el consentimiento de la Junta Gubernativa en Santo Domingo. Se les permitirá un mes para cumplir esta formalidad; luego de cuyo plazo aquellos que no hubieren jurado serán considerados extranjeros.
7. No habrá oposición alguna para la partida de aquellos que deseen dejar la plaza.
8. Se darán pasaportes para aquellos que prefieran ir tanto por tierra como por mar.
9. No habrá persecución contra aquellos que hubieren manifestado cualquier opinión antes de la capitulación.
10. La propiedad de los extranjeros será respetada.
11. La Guardia Nacional conservará sus armas, igual que las tropas regulares que componen la guarnición de Puerto Plata como miembros de la República Dominicana, los oficiales haytianos que quieran retirarse portarán sus armas y los soldados depositarán las suyas.
12. Se permitirá al General Cadet Antonio y aquellos que lo quieran seguir, embarcarse en cualquier navío que deseen, tan pronto se hubiere entregado el Fuerte

y Tesoro. El dinero de su pasaje y de los que le sigan, será por cuenta del Gobierno Dominicano. El embarque se hará por detrás del Fuerte.

13. En cuanto a los salarios no pagados y las deudas contraídas por la Administración hasta la fecha, serán pagados de la manera estipulada en el Artículo 37 de la Capitulación de Santo Domingo.

14. Habrá probidad y lealtad en la conducta de las dos partes. Hecho por duplicado, el día, el mes, y año ya indicados.

La Comisión designada por el General Cadet Antonio. D.C. Prophile. B. Simón. B. P. Tapshire. Dillisire. L. Sarter.

La Comisión designada por la Junta Gubernativa de Santo Domingo. Pedro B. de Mena. J. L Bidó. Domingo D. Pichardo, Ezequiel Guerrero. Miguel Santana”.<sup>4</sup>

### Documento No. 3, año 1845

*The Times* publicó la noticia de la visita de una misión de los Estados Unidos a Santo Domingo que aparece en la edición del 30 de diciembre 1845. Era muy interesante por ser una copia el *New York Herald*, importante diario de esa ciudad. El artículo trataba del temor de algunos sectores esclavistas, de que los dominicanos enviaran ministros y cónsules negros si la Independencia era reconocida por los Estados Unidos. El artículo decía:

“RECONOCIMIENTO DE SAN DOMINGO. Se asegura ahora que el objeto de la pasada Misión de

4. *The Times*, Londres, 3 de junio de 1844.

Mr. Hogan, representante de los Estados Unidos en la isla de San Domingo, fue con el propósito de hacer indagaciones y recoger datos, con vistas a que la Independencia de esa isla sea reconocida por la Administración. El corresponsal en Washington del *Commercial Advertiser* declara que en el caso de que la Independencia de la República Dominicana sea reconocida por la Administración, estaríamos obligados a recibir un Ministro Cónsules de color. Esto no es así, y demuestra que algunos corresponsales de Washington no tienen manera de obtener información adecuada y que sus declaraciones no deben ser creídas. La mitad española de la isla de San Domingo tiene una población de unos 250,000 habitantes y el hecho es que, más de la mitad de ellos son blancos, de la raza española, mientras que la mitad remanente son mulatos, mezcla de nativos con los antiguos habitantes españoles; y no hay razones, por tanto, de suponer que en caso de nuestro reconocimiento de su Independencia, tendríamos que recibir representantes de color, mas al contrario, serán blancos. No tenemos razones por qué no reconocer aquella República por la Administración, y esperamos que se haga durante la próxima sesión del Congreso. *New York Herald*<sup>5</sup>.

#### **Documento No. 4, año 1846**

En este artículo que apareció en la edición del 16 de octubre 1846, se ve cómo había diferencias de opinión sobre la situación en la Isla de Santo Domingo tras la separación de los

5. *The Times*, Londres, 30 de diciembre de 1844.

dominicanos. El texto ofrecía noticias con la versión haitiana de la situación. El mismo decía:

“INTELIGENCIA NAVAL. PORT ROYAL, JAMAICA, 8 de septiembre de 1846.

El navío (ilegible) del Teniente Henry Bernard llegó el pasado día dos, cuatro días después de su salida de Hayti y continúa en este puerto. El Bergantín Haytiano *Experiment* trae noticias de esa isla hasta el 31 pasado alrededor del tiempo en que una diputación llegó a Puerto Príncipe con el propósito de colocar varios distritos de Santo Domingo bajo la autoridad del Gobierno Haytiano. La unión de las dos divisiones de la isla bajo un solo Gobierno es un logro que es fervientemente deseado. Traerá importantes cambios en los asuntos de Haytí, y pondrá fin a esa abominable e incivilizada guerra que por tanto tiempo ha desgraciado esa infortunada isla. Se ha dicho que el presidente Riche, se ha expresado con el deseo de lograr acuerdos que admitan que navíos del Royal Mail Steam atraquen en la isla, eximiéndolos del pago de los aranceles de tonelaje como sucede en otros puertos extranjeros”.<sup>6</sup>

### **Documento No. 5, año 1847**

Este es un artículo muy interesante que apareció en la edición del 4 de septiembre de 1847 y que sepa no era conocido en el país, por no haberse publicado antes. Es evidente que el autor (anónimo) simpatizaba con la causa dominicana y

6. *The Times*, Londres, 16 de octubre de 1846.

destacaba las diferencias de todo tipo que separaban a los haitianos de los dominicanos en esa época. Su texto era el siguiente:

“LA SITUACION DE SANTO DOMINGO, (De una carta fechada el 10 de julio de 1847).

Estamos ya en el cuarto año de la Independencia Dominicana y la tercera sesión de su Legislatura acaba de concluir.

Si algún argumento puede posiblemente probar la incompatibilidad de unión entre los españoles y la raza franco-africana, si se deseara evidencia para establecer las marcadas y distintas características nacionales de esos dos pueblos, las Actas de la última sesión del Congreso Dominicano han de dejar concluidas para siempre esas interrogantes.

La una, hundida en la apatía degradada por todos los vicios, y luchando a muerte contra el espíritu y la civilización de la época, luchó en vano por 20 años para reducir a los magnánimos españoles, a quienes circunstancias adversas habían colocado en su poder, a formar parte y parcela de la raza exclusiva a que aún aspiran los haytianos.

La otra, bravía, especulativa y emprendedora, ennoblecida por un alto sentido del honor y una marcada veneración a la religión y a la moral, es una suplicante al trono de la luz, y busca con ardor hermanarse con las naciones más ilustres del universo.

Los dominicanos rompieron con el yugo haytiano porque fue una violenta usurpación que buscó convertir a una comunidad feliz y virtuosa en un

barbarismo estúpido, una usurpación que los privó de todos los derechos naturales y políticos en búsqueda de su prosperidad y felicidad; y la forma moderada, decidida y juiciosa en que han conducido su Revolución, marcada sin excesos en la cual la autoridad de la ley en ningún momento fue suspendida, prueba eminentemente de cuan aptos están ellos para estimar las bendiciones de la libertad.

Entre las disposiciones interesantes de la última sesión, deseo citar la Ley Municipal, que ha sido ampliada con muchas importantes adiciones y principios de Gobierno ya requeridos por esa comunidad dominicana, junto a lo cual los ingresos municipales han sido aumentados considerablemente, de manera de enfrentar el extenso campo de las prerrogativas de esas útiles instituciones.

También se han introducido útiles enmiendas a la Ley para el mejorado Gobierno Civil de las provincias.

El Congreso igualmente pasó una Ley para incorporar a una compañía que hará un camino macadamizado entre Santiago y Puerto Plata y que según los estudios ya hechos, reducirá a la distancia actual en casi un tercio.

El Ejecutivo ha sido investido con los más amplios poderes para promover la inmigración; y se han puesto fondos a su disposición con el propósito de asistir a los indigentes, y autorización para conceder concesiones en todas las tierras públicas en parcelas de 50 acres con pleno derecho de propiedad, libre de todo cargo, a cada inmigrante, el cual además está exonerado de todos los servicios militares.

Los vestigios tan impolíticos de la legislación haytiana, ese incubo sobre la prosperidad y el avance de cualquier país, la imposición de patentes, de licencias para realizar cualquier tipo de industria ha sido expelido. Solo se requisan ahora licencias para comerciantes, tenderos, destilerías y mesas de billar. Todo otro negocio y profesión, de cualquier naturaleza es libre para nativos y extranjeros. El comercio al detalle también está abierto para los extranjeros y cualquier otro oficio que requiera licencia. La tarifa para consignatarios extranjeros se ha puesto en solo 80 dólares españoles. Las leyes de aduanas han sido completamente remodeladas, acordando las mayores facilidades y aperturas al comercio.

La importación y exportación de oro y plata, junto con todos los otros metales y toda especie de producción mineral, han sido declaradas libres. Los navíos que llegan con inmigrantes y hasta los que tocan cualquier puerto sin comerciar, no pagan ningún cargo portuario. Los navíos extranjeros pueden cargar libremente sin restricción en cualquier lugar dentro del territorio de la República Dominicana, y en ciertos casos pueden realizar comercio de cabotaje. Los únicos artículos que pagan arancel de exportación son cera, caoba, madera de tinte, ganados vivos, cueros y tabacos, y esos impuestos pronto serán totalmente suprimidos. El arancel de importación es de un promedio de 12 por ciento.

Pero la más grande y audaz medida de la sesión ha sido la reforma monetaria, que se ha convertido ahora en ley nacional. Los dominicanos, en el momento en que rompieron el yugo haytiano, no tenían ni un

chelín en su Tesoro y sufrían en ese tiempo de un papel moneda haytiano depreciado, a solo un tercio de su valor nominal. Tuvieron que soportar una guerra activa, construir y reparar extensas fortificaciones, equipar y armar una considerable fuerza naval, suplir los arsenales con material bélico, y establecer un Gobierno Constitucional. Todo esto fue logrado sin dificultad por el patriotismo de los ciudadanos. Sin embargo era indispensable emitir nuevo papel moneda el cual, excediendo la suma de lo requerido para el medio circulante del país, ocasionó la correspondiente fluctuación y depreciación de su valor.

Como ningún país puede mejorar con un sistema monetario en fluctuación, el Congreso Dominicano seguido decidió recoger todo el papel moneda en circulación a su valor par en oro en que fue emitido, para lo cual se dará en cambio acciones con interés del cinco por ciento redimibles en 10 años; y se decretó además una reforma total y el establecimiento de un nuevo medio circulante en plata de ley y en papel moneda redimible en plata a presentación, al igual que otras naciones civilizadas. Para lograrlo hay una suma considerable guardada en las bóvedas del Tesoro, y cualquier deficiencia puede ser prontamente suplida disponiendo de parte de los bienes nacionales para lo cual se han dispuesto las mediadas debidas.

Así esta joven República ha desafiado todas esas circunstancias adversas sin incurrir en un chelín de deuda y ahora se muestra al mundo como una tierra donde fluye leche y miel, poseyendo un suelo insuperado por ninguno en el universo, bendecido con un clima que puede competir con las regiones

más deliciosas, con libertad de conciencia, libertad de industria y con un ilustrado Gobierno que protege y respeta los derechos de todos sus habitantes. Agréguese a esto, la muy favorable posición que ocupa este país tan largamente menospreciado en el centro comercial y su proximidad a Europa, siendo, si así se puede decir, una de las avanzadas que el Nuevo Mundo dirige hacia el viejo, lo que asegura que pronto ocupará rango con los Estados más ricos de América”.<sup>7</sup>

### **Documento No. 6, año 1849**

El 31 de marzo de 1849, *The Times* publicó una corta narración con noticias de Haití. Se observa con interés, que a los habitantes de la Parte Este de la isla se les empezó a llamar dominicanos y no españoles, lo que pareció indicar que los países europeos estaban convencidos que la Independencia Dominicana estaba asegurada. Decía:

“Nos enteramos desde Haytí, que una Expedición que se había formado por el Gobierno Haytiano contra la Parte Española o Dominicana de la isla y que había ya atacada, fue repelida habiendo un gran número de soldados negros muertos y muchos tomados prisioneros por los dominicanos. No se nos ha informado el nombre del General que comandaba las fuerzas haytianas, pero el Presidente Soulouque estuvo tan enojado por el resultado de la Expedición, que determinó juntar otra fuerza hostil y comandarla él mismo. Se pensaba que si Soulouque se adhería a esta resolución, sería fatal para su influencia y que

7. *The Times*, Londres, 4 de septiembre de 1847, pp. 8-9.

daría a sus enemigos la oportunidad para señalarlo como una de las primeras víctimas de su obstinada e innecesaria molestia que causa al pueblo de la República Dominicana. Las dificultades entre el Cónsul Americano en Los Cayos y las autoridades han sido resueltas. Puerto Príncipe está bien defendido, poniéndose doble guarda durante un tiempo”.<sup>8</sup>

### **Documento No. 7, año 1849**

En el año 1849, los haitianos de nuevo amenazaron a los dominicanos con una tercera campaña militar de conquista. Esto lo comentó *The Times* en un artículo del 22 de junio de 1849. La “batalla campal” referida en el mismo debió ser la Batalla de Las Carreras, ocurrida el 22 de abril de ese año. La noticia decía lo siguiente:

“Por periódicos de Jamaica, nos enteramos con mayores detalles sobre el estado de cosas en Saint-Domingue [Haití] a través de informes que nos llegaron vía New York. Cartas llegadas a Kingston desde Jacqmel y Puerto Príncipe señalan que fuerzas haytianas y dominicanas se han enfrentado en varias batallas campales. El encuentro parece haber ocurrido en un lugar cerca de Satq [¿San Cristóbal?], donde el ejército bajo el mando del Presidente Solouque se enfrentó a las fuerzas españolas pertenecientes a la República de Santo Domingo bajo el General Santa Ana [Santana] y el presidente Ximenes [Jimenes] y la larga batalla duró cinco días y noches consecutivas.

8. *The Times*, Londres, 31 de maro de 1849.

Casi la mitad de los hombres de Solouque fue destruida y ese General retrocedió hasta Puerto Príncipe con su comitiva, en la que cuatro de sus integrantes habían sido fusilados bajo la acusación hecha por el Presidente de conspirar contra su Gobierno. El General Similién, que había sido también apresado, se escapó y se supone que pronto habrá una batalla entre los generales rivales para determinar si Soulouque continuaría por más tiempo tiranizando al pueblo haytiano, o si Similién asumiría la Presidencia de la República. Es de lamentar que el brutal Soulouque haya sobrevivido su derrota a manos de los pacíficos pero valientes dominicanos, ya que se ha temido que él pronto reasuma su previa manera violenta de Gobierno. Sir Robert Schomburg, el recién designado Cónsul General Británico en la República de Santo Domingo, fue recibido al arribar a la ciudad de ese nombre con el mayor entusiasmo. La bandera británica fue enhestada por primera vez en Santo Domingo con un saludo del vapor que la condujo y de veinte cañonazos desde la Fortaleza. Ya los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de América tienen nuevos representantes en esta República española de la isla”.<sup>9</sup>

### **Documento No. 8, año 1850**

Una corta noticia apareció en la edición, del 7 de octubre de 1850, que se refería al Tratado Dominico-Británico recién firmado. Pero solo tocaba el aspecto de la prohibición del tráfico

9. *The Times*, Londres, 22 de junio de 1849.

de esclavos, sin mencionar otros puntos importantes. Apareció en la sección Noticias de América y decía:

“El Tratado entre San Domingo y la Gran Bretaña ha sido firmado. Ha de durar por 10 años y permite el derecho de búsqueda para impedir el tráfico de esclavos. Los navíos dominicanos sospechosos de estar involucrados en el tráfico humano deben ser entregados a las autoridades locales y juzgados según las leyes de la República”.<sup>10</sup>

### **Documento No. 9, año 1850**

En el mismo año 1850, en la edición del 8 de noviembre, *The Times* publicó una corta noticia sobre la Guerra Dominico-Haitiana. Apareció en la Sección Noticias de América y el comentario señalaba que la información provenía de Haití. No pude identificar el Paso de Bormico, ni el encuentro naval que mencionó. El año 1850 fue de tregua auspiciada por los cónsules de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, pero se produjeron frecuentes encuentros en la frontera, y los usuales maroteos de tropas irregulares en esas regiones.

“Desde Hayti se informa el pasado 16 que hubo un choque entre haytianos y dominicanos en el Paso de Bormico el día 6. Los haytianos fueron desalojados con una terrible masacre. El 11 el Emperador marchó con sus tropas hacia Petit Goave contra el enemigo. Dos goletas de guerra dominicanas habían capturado un bergantín haitiano”.<sup>11</sup>

10. *The Times*, Londres, 7 de octubre de 1850.

11. *The Times*, Londres, 8 de noviembre de 1850.

### **Documento No. 10, año 1850**

Una corta información, del 3 de septiembre 1850, notició sobre la Tregua convenida entre los dominicanos y haitianos, bajo los auspicios de los cónsules de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Expresaba:

“Desde Hayti tenemos noticias del arreglo de la disputa de esa República y Dominica. Nuestra información no dice de los detalles”.<sup>12</sup>

### **Documento No. 11, año 1850**

Como noticia principal, aparecida el 9 de noviembre de 1860, *The Times* copió –in extenso– el Tratado Dominico-Británico del 6 de marzo 1850. Parece que se le dio mucha importancia al mismo y el hecho de que ocupara 3 columnas de tan destacado diario, es muestra de ello.

He cotejado el texto que apareció en el periódico londinense con el que se encuentra en la *Colección de Leyes*<sup>13</sup> y me percaté que son casi idénticos. Solo algunas palabras difieren entre si y la ratificación dominicana no apareció en el texto británico. Así que me ha parecido que resultaría innecesario copiar extenso texto y por tanto no lo transcribo.<sup>14</sup>

12. *The Times*, Londres, 3 de septiembre de 1850.

13. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo*, tomo II, años 1848-1854. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1880, pp. 255-261.

14. *The Times*, Londres, 6 de marzo de 1850.

## Documento No. 12, año 1850

Un breve comentario apareció en la edición del 5 de septiembre del 1850, sobre el Conflicto Dominicano-Haitiano y la Tregua impuesta por la mediación de los representantes de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Con algo de optimismo los británicos creyeron que el conflicto quedaba terminado definitivamente; lo que no ocurrió, como es sabido, ya que algunos años después Soulouque intentó de nuevo conquistar a la República Dominicana. La noticia indicaba que:

“Desde Haytí tenemos la noticia del arreglo de la disputa entre aquella República y Dominica. La información contiene los siguientes detalles sobre la transacción. El Tratado con la República Dominica ha sido ratificado por el Gobierno Británico. Una nota de Lord Palmerston, acepta la mediación propuesta para la terminación de la guerra con los habitantes de Hayti. En vista de esto, el Cónsul Británico encargado de la negociación ofreció un banquete al cual fueron invitadas todas las autoridades junto con el Arzobispo. Después de esto, se ofreció un baile en el Palacio del Gobierno. Los representantes de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, habiendo estado envueltos en estos acuerdos que han puesto fin a la posibilidad de disturbios, particularmente porque hubo una protesta formal de parte de ellos contra cualquier invasión del territorio dominicano por los haitianos”.<sup>15</sup>

15. *The Times*, Londres, 5 de septiembre de 1850.

### **Documento No. 13, año 1851**

En la edición del 23 de mayo 1851, *The Times* publicó noticias sobre Haití y su conflicto con la nueva nación dominicana. La Tregua acordada el año anterior había sido violada e ignorada en varias ocasiones por los haitianos y se sabía de los preparativos que realizaba del Emperador Soulouque para invadirla de nuevo. Ya se empezaba a hablar de los intereses de las potencias extranjeras sobre nuestro país. El despacho decía:

“Informes desde Hayti indican que la rebelión del Príncipe Botos fue fácilmente suprimida por las medidas enérgicas del Gobierno. Aparentemente falló enteramente en excitar a la gente del campo a tomar armas a favor de su causa. Ha huido a los montes. El gran y exorbitante tópico fue la nota colectiva presentada al Emperador por los Plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, demandando el reconocimiento de la República Dominicana o un cese de hostilidades por 10 años. Habiendo el Emperador rechazado esas condiciones, los representantes americano y francés se preparaban para embarcarse, y eran esperados en Jacmel en su camino hacia Santo Domingo y New York.

Los haytianos estaban renuentes en creer que Inglaterra o Francia consentirían en arriesgar su comercio en beneficio de los Estados Unidos, que además recogería una rica cosecha de su largamente acariciado deseo de poner un pie en la isla –la bahía de Samaná, con sus tierras circundante para una colonia– fue prometida a Estados Unidos por los dominicanos

en caso de que su representante lograra obtener el reconocimiento de su Independencia. En todos los demás aspectos el país estaba tranquilo, y se habían exportado más productos a Inglaterra y al continente en 1850 y el primer cuarto de 1851 que durante los tres años anteriores. Las importaciones también crecieron proporcionalmente”.<sup>16</sup>

### **Documento No. 14, año 1851**

Aparte de las noticias políticas y económicas aparecidas en *The Times*, este periódico también informó del descubrimiento hecho por el Cónsul Británico Sir Robert Schomburgk de restos indígenas encontradas por él durante sus viajes al interior del país. El aro de granito que citaba, sin duda debió ser del Corral de los Indios que existe al norte de San Juan de la Maguana, u otro similar. Se sabe que en el British Museum de Londres, existen cuantiosas piezas de los aborígenes de la Isla, enviadas por dicho Cónsul. El artículo, que fue publicado en la edición del 27 de mayo de 1851, informaba:

“RESTOS ABORIGENES EN SANTO DOMINGO. Nos enteramos desde Santo Domingo que Sir Robert Shomburgk, Cónsul de su Majestad, ha descubierto unos restos muy interesantes de los aborígenes que anteriormente habitaron esa isla, entre los cuales hay un aro de granito, de 2,270 pies de circunferencia y 21 pies de anchura. En el centro del círculo se encuentra un ídolo, de casi 6 pies de largo, hecho también de granito. Durante todos sus viajes en Guayana Sir Robert nunca se encontró con una pieza así, lo que

16. *The Times*, Londres, 23 de mayo de 1851.

demuestra el mayor avance que poseían las razas que actualmente habitan ese vasto territorio, o que habitaron la isla de Santo Domingo cuando Colón desembarcó allí. Nuestro corresponsal nos informa que Sir. Robert hizo este descubrimiento durante uno de los viajes que, bajo órdenes del Gobierno de su Majestad, ha realizado, de manera de familiarizarse con las capacidades y la población de la República Dominicana. Él ahora está preparando un viaje al más interesante distrito de la República –la provincia de Cibao– que comprende también las tierras clásicas donde Colón desembarcó”.<sup>17</sup>

### **Documento No. 15, año 1852**

El Gobierno de Buenaventura Báez, en el año 1851 gestionó un préstamo internacional destinado a sustituir el papel moneda sin garantía, fomentar la migración y pagar gastos extraordinarios. Fue uno de los eslabones hacia la culminación de la crisis financiera que azotó al país durante la Primera República. Las guerras constantes con Haití y el desorden generalizado de las finanzas públicas mantenían el Tesoro exhausto. La solución siempre fue tomar prestado, tanto al comercio local como mediante la emisión de bonos que se colocaban en el extranjero.

Así, en mayo de 1851, el Congreso autorizó al Gobierno de Báez a tomar un préstamo, el cual se logró mediante la colocación de bonos en Inglaterra. Como la suscripción de los bonos se hizo a través de bancos y casas de comercio de

17. *The Times*, Londres, 27 de mayo de 1851.

Londres, el periódico ofreció todos los detalles de la operación. Los comentarios que ofreció al final, expusieron una situación muy optimista del país, obviamente como estímulo para la compra de las obligaciones por los inversionistas. La siguiente, fue la noticia que publicó *The Times* en su edición del 7 de agosto de 1852:

“REPÚBLICA DOMINICANA. (SANTO DOMINGO). PRÉSTAMO AL CINCO POR CIENTO POR £ SETECIENTOS CINCUENTA MIL. Este préstamo se emite por la República Dominicana en virtud de un Decreto del Congreso Nacional, fechado el 15 de mayo 1851, aprobada por su Excelencia Buenaventura Báez, Presidente de la República y será representado por bonos de £50, £ 100, £250 y £600, con intereses a la tasa de 5 por ciento por año, pagaderos en Londres cada seis meses por treinta años, durante cuyo período uno por ciento por año sobre el monto de la deuda será empleado como un fondo de amortización de la compra y cancelación de los bonos; y aquella parte que quede sin pagar al final de los treinta años será pagado en Londres a la par.

Las garantías del pago de los intereses, del fondo de amortización y para el reembolso del préstamo, serán los ingresos generales de la República Dominicana.

La intención del préstamo es destinarlo a la redención de cierto papel moneda emitido por el Gobierno, equivalente a alrededor de £40,000.00, para alentar la inmigración; y para obras desinadas a desarrollar los bien conocidos recursos del Estado.

El precio de suscripción es 70 (es decir 70 por ciento) pagadero así: £10, con la repartición y £10 por ciento

al mes hasta pago total. El retraso de pagar cualquier cantidad especificada, hace pagable todas las cuotas previas y los intereses del préstamo.

La suscripción será firmada por el Unión Bank of London y, en el último pago, los recibos serán cambiados por bonos que tendrán intereses desde el 1 de diciembre de 1852.

El primer año de intereses y el fondo de amortización será retenido por los agentes, a beneficio de los suscriptores, y sacado del producto del préstamo.

Los señores J. R. Thomson y Cía., de St. Pieters Chambres Sornhall, son los agentes para el manejo de este préstamo, y los señores J. J. Stuart, de 5 Hercules Chambes, calle Threadnedle y señor T. Uzoilli, de 70 Old Broad Street y la Bolsa de Valores, son los lugares donde se dirigirán los suscriptores. Los formularios de suscripción deben ser recogidos allí. Londres 6 de agosto de 1852.

#### Comentarios

La República Dominicana ha estado independiente desde el año 1844 y ha sido reconocida como tal por Inglaterra, Francia, los Estados Unidos de América, Rusia y otras potencias. Ha firmado tratados de comercio y supresión del comercio esclavista con los Gobiernos Británico y Francés, los que, al igual que otros Estados, están representados por sus respectivos Cónsules en la capital Santo. Domingo, la cual es la más antigua ciudad fundada por los europeos en América.

La República Dominicana está en paz con sus antiguos oponentes, los haytianos; sus intereses son agrícolas y comerciales; sus productos son café, algodón, caoba y varias otras maderas, miel, cera, tabaco, etc. De este último artículo, ahora produce varios millones de libras anuales y su crecimiento puede extenderse a cantidades ilimitadas. Además de esto, en el suelo abundan materiales mineros y metálicos de considerable volumen.

Los ingresos provienen de aranceles de importación y exportación y otros impuestos y tasas, que son suficientes para los pagos de los gastos actuales y los compromisos asumidos por el préstamo. Como prueba de ello, se puede indicar, que cuando se declaró independiente, el Tesoro estaba vacío y tuvo que proveerse para llevar a cabo una extensa lucha, esto se logró y se y mantuvo una fuerza naval eficiente, sin necesidad de recurrir a préstamo con intereses en el extranjero, ni a la creación de obligaciones internas y la única deuda existente de la República es la ya aludida”<sup>18</sup>.

### **Documento No. 16, año 1852**

El siguiente artículo se refirió también a la emisión de bonos del Gobierno de Báez en 1852. Se trató de un extenso trabajo que se publicó en la edición el día 17 de agosto de 1852, es decir, a escasos 6 días del anterior. Esto demuestra el interés que los círculos financieros de Londres daban a esta operación.

18. *The Times*, Londres, 7 de agosto de 1852.

Pero obviamente, en este artículo se señalaron los riesgos de una operación de esa envergadura para una República aun en los inicios de su consolidación. El articulista advirtió a los posibles inversionistas sobre todos los aspectos del proyectado préstamo, al tiempo que hizo un corto recuento de la historia reciente del país. Su texto fue el siguiente:

“No se ha vuelto a saber más nada del préstamo dominicano por £700,000 anunciado el pasado 7 y parecería que el proyecto probará ser totalmente un fracaso. El hecho de que ni siquiera hubiera sido presentado, en ausencia de otras informaciones generales, es prueba notable de la confianza que otorga el público de Londres para suscribir cualquier cosa cuando hay abundancia de dinero. Según las escasas declaraciones de los agentes, el préstamo se emite en virtud de un Decreto del Congreso Dominicano, aprobado por el Presidente, y su objetivo es redimir £40,000 de dinero depreciado, promover la inmigración y construir obras públicas.

Se agrega además que la República Dominicana se encuentra en paz con sus antiguos oponentes los haitianos; que sus productos son de entre los más prolíficos y escogidos; y que sus ingresos son tan amplios, que la guerra contra Haytí se llevó a cabo y concluyó sin necesidad de contraer deuda alguna. Se entiende, sin embargo, que estas declaraciones requieran considerables calificaciones y que aunque los prospectos de la República, si la paz y el orden interno pueden asegurarse, son suficientes y aseguran fuertes esperanzas en cuanto a su bienestar, no son tantos que nos lleven a la expectativa que puedan ser satisfechos los intereses sobre las £700,000, y que tal

préstamo, aunque se haya convenido profesionalmente para desarrollar los recursos de ese país, podría operar de manera que no lo corrompan ni abrumen.

Al mismo tiempo, la posición de la República Dominicana, en relación con el probable curso de su futuro comercio con el mundo, es tan importante que haga deseable que cultiven mayores conocimientos sobre las ventajas que presenta. La República Dominicana comprende unas dos terceras partes de la isla de Haytí, y forma la parte de ella, estando más cerca de ese país por su Parte Occidental, es decir, el propio Haytí, el cual se encuentra bajo el despótico Gobierno del Emperador negro Soulouque. Pero aunque la República Dominicana es mucho más grande que Haytí, su población es de sólo alrededor de 200,000 habitantes, mientras que la de Haytí se estima en 700,000.

Los dominicanos son de origen español, y consisten en unos dos tercios blancos y una pequeña proporción de negros y los demás son de raza mixta. Los haytianos pertenecieron a una colonia francesa y son todos negros, no permitiéndose a los blancos siquiera tener tierras o propiedades de ningún tipo en el país. Desde el derrocamiento del poder español en 1821 y hasta 1844, la isla entera estuvo bajo el Gobierno Haytiano como una República, pero en este último año, debido a la violación por los haytianos de los términos bajo los cuales se llevó a cabo la anexión del territorio dominicano y su negativa a permitir la inmigración de colonos blancos a cualquier parte de la isla, los dominicanos fueron llevados a declarar su

Independencia, que fue reconocida por Gran Bretaña en 1850.

Desde ese momento, Haytí fue transformado por un golpe de Estado de Soulouque, de una República pasó a ser una Monarquía, y ha sido el incesante afán de este potentado negro, que fue coronado emperador hace unos cuatro meses, bajo el título de Faustino Primero, subyugar a los dominicanos y recuperar la posesión de la isla entera. En esto, sin embargo él se ha visto señaladamente frustrado; su ejército, reclutado con este fin, estuvo desde el primer momento totalmente disperso y derrotado, mientras sus subsiguientes amenazas de renovar el ataque han sido detenidas por la interferencia conjunta de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

Sin embargo, la mediación de estas Potencias todavía no ha producido una verdadera paz, y todo lo que se ha logrado ha sido una Tregua provisional que se acordó el año pasado y que expira el próximo octubre.

En cuanto al préstamo que fue propuesto por Decreto del Congreso Dominicano, se cree que el hecho es simplemente que el Presidente fue autorizado en 1851 a negociar un préstamo, pero que tal préstamo requería la sanción de la Legislatura, y que se duda que sea obtenida por nada cercano a la suma indicada.

Al mismo tiempo, es imposible entender el propósito para el cual es requerido. El papel moneda depreciado en circulación puede ser comprado por unos £30,000 y la idea de que un Estado con sólo 200,000 habitantes, y aun no firme en su Independencia y libre de todas las intrigas domesticas peculiares de todas las razas

de origen español, tomar para sí una deuda de £720,000 simplemente para promover empresas y la inmigración, es absurdo. Los intereses y los fondos de amortización serían de unas £50,000 por año, y los ingresos totales de la República se cree que no pasan de £60,000.

Si ella pudo llevar a cabo una guerra sin experimentar dificultades financieras, debe estar en condiciones para enfrentar los requisitos de tal inmigración, si es que tiene lugar en el presente; y en cuanto a la promoción de empresas, sería suficiente que el público inglés negocie cualquier proyecto específico que se le presente luego de un examen completo de sus méritos. Que muchas de esas posibilidades relativas al comercio con República Dominicana serán presentadas de tiempo en tiempo no es de dudar, ya que el país es naturalmente rico, y su situación en el camino de Europa a Nicaragua, junto con el hecho aparentemente admitido de que se puede obtener abundante cantidad de carbón bituminoso en la bahía de Samaná, no puede evitar que este período sea de rápido progreso”.<sup>19</sup>

### **Documento No. 17, año 1852**

En el año 1852, *The Times* publicó muchas noticias reveladoras sobre la situación en la República Dominicana, y cómo era vista esta nación por los ingleses. Así, el 22 de noviembre de ese año, dicho periódico divulgó noticias y comentarios de diversa índole en torno al país. Copió un

19. *The Times*, Londres, 17 de agosto de 1852.

reportaje de un periódico de las Islas Turcas, colonia británica al norte de la Isla Española. El comentario principal era sobre una posible expedición de aventureros estadounidenses a República Dominicana con propósitos mayores de expansión imperialista de los Estados Unidos en el Caribe. Señalaba el riesgo a los intereses británicos en el área y este interesante comentario indicaba:

“El siguiente artículo es extraído del *Turk Island Gazette* y fue publicado en la prensa americana provocando bastante atención. Los puntos principales parecen estar correctos. Desde hace algún tiempo han circulado rumores de que una tercera expedición embarcaría desde Estados Unidos con un nuevo propósito de invadir a Cuba. Al fin esos rumores parecen tomar forma tangible, y se confirma de otra gran expedición a salir de las costas de Estados Unidos dirigida hacia Santo Domingo. Nuestra información viene de fuente indudable. Esta poderosa expedición se está organizando en Estados Unidos bajo el pretexto de aprovechar el Decreto de Inmigración recientemente pasado por el Congreso Dominicano, y que ciertamente el señor Báez no lo intentó para los americanos, sino para los franceses. Han abierto las puertas a aventureros americanos que proyectan establecer una cabeza de playa en Santo Domingo, donde la expedición pudiera reunirse para entonces concertar sus ataques más convenientemente a Cuba. Su intención es llegar como inmigrantes bajo la protección de la ley, y con profesiones asumidas, y también para ayudar a los dominicanos contra Soulouque.

La derivación de este objeto contempla subyugar tanto a los dominicanos como a los haytianos y obligar a todos los negros bajo el Código Rural y finalmente inundar al país con población blanca. Cuba será tratada de igual manera y los americanos esperan entonces establecer un monopolio de productos tropicales al igual que ahora disfrutan sobre artículos de algodón. No hay duda de que gran número de negros sería llevado a estas islas.

Se ha formado una compañía con estos fines. Los señores Green padre e hijo, siendo el último recientemente nombrado agente especial de Estados Unidos en Santo Domingo; White, famoso por la Expedición López; el señor Picket, ex agente comercial de Estados Unidos en esas islas y varios otros son los socios en este proyecto. Esta asociación pretende emplear, principalmente vapores, y para esconder su propósito ya lograron que la Legislatura de Georgia les otorgara su incorporación, de manera tal de que la salida de esos vapores con inmigrantes no sea interferida cuando salgan de cualquier puerto americano. Una persona bajo el nombre de Wells, se dice que figura en Nueva York como agente de la República Dominicana para dar a este proyecto aires de realidad.

El Gobierno Español parece estar informado de estas medidas, y el Ministro Español en Washington le ha comunicado al señor Wepster que la expedición al salir de costas americanas sería cuidadosamente vigilada y que si su curso se dirige hacia Santo Domingo el Gobierno de su Majestad Católica se vería compelido a tomar posesión de Santo Domingo, a lo que tiene

todo derecho de hacer, ya que jamás ha abandonado formalmente su dominio de la Parte Oriental de la isla. Es probable que en este caso España lanzará una gran fuerza a Santo Domingo.

Se dice que los inmigrantes estarán acompañados de cuatro o cinco mil gentes de Texas, Kentucky, etc. para proteger a los colonos contra un ataque del emperador Soulouque, que parece determinado a invadir el territorio dominicano. El Cónsul Británico en Puerto Príncipe, ha tratado fuertemente de inducirlo a por lo menos dar un preaviso de seis meses, pero en vano, él está ahora muy irritado, se dice, por unos comentarios necios en el *Eco del Orgamia*, donde se amenaza invadir su territorio.

Queremos llamar la atención al Gobierno sobre la condición indefensa de esas islas. A doce horas de travesía de Santo Domingo, donde ahora dos partidos hostiles están en preparación constante para un movimiento militar que en cualquier momento puede producirse un enfrentamiento y quien resulte victorioso contra los vencidos estas islas se verán inundadas de refugiados de forma alarmante; o los invasores cubanos quienes han amenazado incluir a nuestras islas en sus próximas expediciones, pudieran en cualquier momento presentarse; ¿y que fuerza tenemos nosotros para enfrentar tal agresión? Tenemos un pequeño cuerpo de regulares, sin duda bien disciplinado y listo, pero que no son más que un puñado de hombres. Tenemos también una milicia local, pero bien lo saben los que aquí residen,

está tanto desarmada como indisciplinada, y si se necesitaran serían menos que una turba.

Realmente algo debe hacerse y ese algo debe ser bien pronto”.<sup>20</sup>

### **Documento No. 18, año 1853**

La volátil situación en las Antillas en esos años, mantenía preocupado al Gobierno Inglés, interesado en preservar sus colonias y el comercio con las demás. Por lo tanto, todo lo que ocurriera en esa porción de América se reflejaba en los comentarios del periódico *The Times*. Se sabía de los intentos de aventureros estadounidenses contra Cuba, y ya se vio que hubieran podido podrían utilizar a la República Dominicana como cabeza de playa para invadir y capturar a Cuba, la principal y más rica colonia española en el continente.

Así se comprueba en este artículo que comentaba la designación de un nuevo Gobernador General español en Cuba, Pezuela; también señaló que tenía informes sobre a situación dominicana. Fue un trabajo que apareció publicado en la edición del día 7 de diciembre de 1853 con el siguiente texto:

“ASUNTOS DE ESTADOS UNIDOS. (De nuestro propio corresponsal). New York, Noviembre 22.

No se podía pensar que la designación del General de la Pezuela como Capitán- General de Cubano no traería ninguna mejoría en el Gobierno de esa isla. El fue antes Gobernador de Madrid y después Capitán General de Puerto Rico. Él es un castellano de la vieja escuela pero es un fanático completo que se torna

20. *The Times*, Londres, 22 de noviembre de 1852.

violento cuando se le opone. Fue muy impopular en Puerto Rico, como es ahora popular ahora su sucesor. Creo que su padre fue el último Capitán General del Perú. La Capitanía General de Cuba es un cargo muy difícil de llenar y es muy dudoso que España pueda mandar a un hombre que continúe lo bien hecho por el General Concha.

Los órganos de la actual administración de nuestro Gobierno mantienen una tergiversación constante sobre la política de Gran Bretaña referente a la Isla de Cuba, y generalmente referente a la política británica sobre la anexión y los protectorados de otros países. Durante los últimos seis años Inglaterra claramente ha rehusado dos veces el protectorado de la República Dominicana; y, aunque es la clara política de todos los Gobiernos en Inglaterra buscar alianzas que promuevan el comercio, también están firmemente posicionados en mantenerse apartados de protectorados en cualquier parte del mundo.

Mientras los franceses intrigaban lo mejor que pudieron bajo la guía de Rabaud, al Cónsul General Francés en Haytí, para forzar a los dominicanos a demandar el protectorado francés, su presidente Ximenes [sic], despachó un alto oficial a Puerto Rico, la isla española, más cercana, solicitándole ayuda y ofreciendo sumisión a España, habiendo ya recibido una clara negativa de Gran Bretaña. El General Pezuela, sin embargo, tenía instrucciones de rechazar la propuesta, y así lo hizo. Las acciones de Rabaud fueron desautorizadas por M. Guizot, pero como él se imaginó que la información había sido transmitida por el entonces Gobernador de las Bahamas (Mr.

Mathew), quien pasaba por la República Dominicana en su camino a Inglaterra, el Sr. Rabaud publicó en la *Revue des Deux Mondes* un ataque violento sobre este tema.<sup>21</sup>

### Documento No. 19, año 1854

Los años 1852 al 1853 fueron de calma entre los dominicanos y los haitianos, bajo la Tregua auspiciada por los representantes de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. Pero fueron años de mucha actividad de los aventureros de este último país por intentar establecerse de algún modo en la República Dominicana, como se vio en el documento anterior, en cabeza de playa para los proyectos expansionistas de los sureños que temían ya la abolición de la esclavitud en su país y buscaban un lugar donde llevar sus plantaciones de algodón, tabaco, etc. La figura del famoso aventurero William Cazneau era ya importante en estas oscuras negociaciones.

Fue en este contexto que apareció el siguiente artículo que *The Times* publicó en su edición del 7 de noviembre de 1854:

“LA REPÚBLICA DOMINICANA. *The New York Herald* contiene la siguiente carta de un corresponsal de la ciudad de San Domingo. ‘Ciudad de San Domingo, 24 de septiembre. Es bien sabido aquí, no solo en círculos oficiales, sino también entre el público en general, que el General Cazneau, Comisionado de los Estados Unidos acreditado en esta parte de la isla de Haytí, o para hablar más específicamente en la República Dominicana, ha logrado asegurar para los Estados Unidos el derecho de establecer depósitos

21. *The Times*, Londres, 7 de diciembre de 1853.

militares y navales en la costa Norte de la Isla. Tales depósitos se consideran esenciales y necesarios para intentar adquirir a Cuba y Puerto Rico por la fuerza de las armas.

Si eso se lograra, no hay dudas de que el territorio dominicano será también colonizado y anexado por la Unión como un Estado esclavista. Yo entiendo que de lograrse este plan, Cuba sería dividida en dos Estados y, con Santo Domingo y Puerto Rico formando cuatro Estados esclavistas adicionales, agregar así cuatro estrellas más al pabellón estrellado! Puedo declarar también que el General Cazneau debe su éxito al talento amplio e insinuante de su diplomática esposa, quien lo acompaña, pero especialmente al soborno tan prodigo a los funcionarios de esta República africana’.”<sup>22</sup>

Debo agregar que el riesgo de que la República Dominicana cayera bajo el control de los estadounidenses, fue uno de los factores que convencieron al Gobierno Español para finalmente reconocer la Independencia Dominicana, lo que hicieron, precisamente, en febrero de 1855.

### **Documento No. 20, año 1855**

Siguiendo la línea del artículo anterior, *The Times* publicó la siguiente escueta nota proveniente de Madrid, fechada el 17 de julio, dos días después, el 19 de julio 1855: Madrid, 17. “En la sesión de las Cortes de hoy, fue autorizado el Tratado con la República Dominicana”.<sup>23</sup>

22. *The Times*, Londres, 7 de noviembre de 1854.

23. *The Times*, Londres, 19 de julio de 1855.

## Documento No. 21, año 1857

Hubo un salto de dos años sin noticias sobre la República Dominicana, en el *The Times*. Desde la corta mención sobre el Tratado Dominico-Español pasaron dos años antes de nuevas noticias. Fue, el 31 de octubre de 1857, cuando el diario londinense volvió a referirse al país. Trató sobre la Revolución Cibaeña contra el presidente Báez, por su nefasta política financiera que provocó la ruina de los comerciantes y productores de tabaco de la región por la retirada de la moneda fuerte y su cambio por papeletas sin valor. De paso, se refirió al peligro haitiano. Expresó:

“Santo Domingo. No hay dudas ahora sobre la Revolución en la porción Norte de la República Dominicana. El Sibao [sic] y Santiago se han declarado independientes del Gobierno del Presidente Báez, de quien se afirma que ha arruinado al país al emitir 20 millones [de pesos] en papel moneda para su propio interés. Su constante rival y competidor, el General Santana, se ha dirigido a Santo Domingo para encabezar la Revolución. Se teme que el Emperador Soulouque aproveche esta oportunidad para inmiscuirse de nuevo en los asuntos de la República Dominicana, no obstante el Tratado recientemente concluido a través de la intervención del Almirante Guaydon. Pero el resultado de la última campaña en la cual el ejército haitiano jugó un papel tan extraño, espera pueda lograr moderación en la naturaleza impetuosa de Faustino I”<sup>24</sup>

24. *The Times*, Londres, 31 de octubre de 1857.

### **Documento No. 22, año 1857**

El 19 de noviembre de ese mismo año 1857, apareció una nueva noticia sobre la República Dominicana, a escasos 20 días de la anterior. Su texto reveló la inestabilidad del país en esos meses, con la Revolución Cibaeña, el derrocamiento del Gobierno de Báez y el regreso al poder de Santana. Su texto expresaba:

“Se han recibido despachos del Almirante que comanda la Flota Francesa de Sur América, anunciando que el estado de cosas en la República Dominicana, era tal que el Almirante consideró necesario intervenir para la protección de los residentes franceses.

La siguiente precaución dirigida a los inmigrantes en Santo Domingo, apareció en *Le Moniteur*. Cierta número de inmigrantes recientemente salieron de Francia hacia Santo Domingo y se ha anunciado que también otra partida lo hará. No habiendo sido favorable las noticias recibidas sobre los primeros inmigrantes, para los colonos franceses sería prudente suspender sus intenciones de establecerse en la República de San Domingo”.<sup>25</sup>

### **Documento No. 23, año 1859**

En marzo de 1859, apareció en *The Times* un largo artículo sobre Haití y la República Dominicana, en el que se recountaron los últimos acontecimientos políticos en la isla y se hicieron comentarios sobre la potencialidad de la misma. Puso a los lectores ingleses al corriente sobre lo que había

25. *The Times*, Londres, 19 de noviembre de 1857.

estado ocurriendo en la isla de Santo Domingo. El artículo se publicó el 10 de marzo de ese año y parece que provenía de un corresponsal en Estados Unidos. Su texto era el siguiente:

“HAYTI Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. La isla de Santo Domingo se halla ahora en una condición que pueda excitar interés y la atención amistosa de parte de los Estados Unidos, si nuestro gobierno se llevara a tratar algo de tipo práctico en relación con sus vecinos. El derrocamiento de Soulouque fue un hecho afortunado, no solo para Haytí propio, sino para la otra parte de la isla también. Pone fin a una guerra de años entre el imperio negro y la República Dominicana, guerra que había sido suspendida por armisticio, pero que iba a renovarse, cuando la actual revolución haytiana que se inició contra el emperador negro, cuyo odio hacia los dominicanos aparentemente era causado porque ellos hablaban español en vez de francés, y tienen menos cantidad de sangre africana que la que él tiene.

Por suerte, sin embargo él está fugitivo. Su sucesor (Geffrard) aparenta ser una persona muy diferente. La isla entera de Santo Domingo está ahora gobernada por dos hombres: Geffrard y Santana. De este último sabemos poco. Se dice sin embargo que es un hombre de experiencia, de posiciones moderadas y disposición favorable para el intercambio con naciones comerciales. El hecho de que tuvo la voluntad y el coraje de acabar con un tirano como Soulouque es recomendable a nuestro punto de vista, y se espera que su administración no desencante las expectativas generales.

Santana, el Presidente de la República Dominicana, es conocido tanto en esta ciudad, donde una vez residió, y en Europa, como un hombre de calificaciones muy respetables. Además del español, su lengua nativa, habla inglés y francés. Su imparcialidad hacia los Estados Unidos se sabe que son fuertes; pero no se han evidenciado por un espíritu amistoso y mutuo, por la muy pobre razón de que tiene sangre negra en sus venas, como la tienen sus conciudadanos, casi sin excepción. El rechazo que encontró en Washington, que comenzó durante la Administración Pierce, lo ha llevado a buscar apoyo europeo. Porque es fácil ver que Gobiernos débiles como los de República Dominicana y Haytí deben buscar protección extranjera en algún lugar. La presente coyuntura es favorable para que se adquiera influencia americana sobre Santo Domingo. No recomendaríamos anexión, ni ninguna subversión a los gobiernos existentes.

Tal reconocimiento y relaciones amistosas, nos pondría en buen pie para las relaciones comerciales, y alentarían a nuestra gente a asentarse en la isla con fines de negocio, desarrollando así sus recursos, aumentando su producción y elevando su población todo lo eminentemente deseable. Santo Domingo, aunque no tan grande como Cuba, es naturalmente una mejor isla. Contiene un área de veintisiete mil millas cuadradas y es quizás la porción de América tropical más fértil, saludable y encantadora. Cada parte está mojada por una profusión de ríos que fluyen de sus montañas, y la isla entera, además de su producción vegetal, que son de gran y abundante valor,

está llena de minas de todos los metales preciosos y útiles, incluyendo oro plata, platino, mercurio, cobre y hierro”.<sup>26</sup>

### **Documento No. 24, año 1858**

La última invasión de Soulouque concluyó en un enorme desastre para el Ejército Haitiano al ser derrotado en Cachimán, Santomé, Cambronal, Sabana Larga y Jácuba. Pero esa derrota no provocó su inmediata caída. En efecto, Soulouque preparó una nueva invasión que no se llevó a cabo pues sus propios oficiales lo derrocaron a finales de 1859 y crearon un nuevo Gobierno, republicano, dirigido por el General Geffrard. Fue del periodo anterior a ese derrocamiento que *The Times* publicó, en su edición del 28 de diciembre de 1858, el siguiente artículo:

“Una carta desde Haytí en el periódico [ilegible] contradice la declaración de que el Emperador Soulouque anunció al Gobierno de la República Dominicana su intención de terminar el armisticio concluido entre las dos naciones y que expira el próximo 15 de febrero. El Gobierno Dominicano no ha recibido ninguna declaración de ese tipo del Emperador Soulouque pero, conociendo el carácter de su belicoso vecino, la nación entera está lista para levantarse al llamado de sus jefes para resistir cualquier invasión que pueda ser intentada por los haytianos. Las últimas noticias indicaban que en Santo Domingo el país estaba tranquilo y realizando

26. *The Times*, Londres, 10 de marzo de 1859.

preparativos para elegir al nuevo presidente cuya instalación tendrá lugar el próximo enero”.<sup>27</sup>

### **Documento No. 25, año 1859**

Una rara esquila publicó *The Times* en su edición del 20 julio de 1859, curioso comentario que reproduzco a continuación:

“Un corresponsal del *Boston Post* declara que el Cónsul francés en República Dominicana, por una pequeña suma compró todos los recursos de la República en la forma de minas, maderas y guano, con el privilegio único de laborar, cortar y excavar en todas las tierras e islas pertenecientes a ella”.<sup>28</sup>

¿Quién sería ese afortunado Cónsul galo?

Esa fue la última mención sobre nuestro país que publicó *The Times* en el período 1844-1859. No dudo que esas informaciones, que seguramente recopilaba el Foreign Office, fueron importantes a la hora del Gobierno Británico tomar decisiones sobre cómo actuar ante la nueva nación dominicana. Se le dio importancia en 1849, cuando se recibió en Londres la Misión Dominicana que buscaba el reconocimiento. Se tomó también en cuenta a la hora de designar un Cónsul en Santo Domingo y, finalmente, cuando se dispuso a negociar el Tratado de 1850 entre ambas naciones.

27. *The Times*, Londres, 25 de diciembre de 1859.

28. *The Times*, Londres, 20 de julio de 1859.

## **Hitos en la vida de Francisco Sánchez, abogado y Padre de la Patria<sup>1</sup>**

Américo Moreta Castillo<sup>2</sup>

El hito histórico es el punto de apoyo de los acontecimientos trascendentes, aquellos que son capaces de cambiar el curso de la Historia. Son equivalentes a las llamadas piedras miliarenses en los caminos de la vida, son los momentos estelares en una biografía.

La historia del prócer Francisco Sánchez del Rosario está llena de hitos, en los cuales una decisión en sentido contrario, hubiera hecho variar el curso de los hechos que conforman la Historia.

Los hitos históricos demuestran el papel importante de la Cronología como ciencia auxiliar de la Historia.

El 9 de marzo del 2017 se celebró el Bicentenario del nacimiento del Padre de la Patria, forjador junto a Duarte y Mella de la Nación Dominicana, quien nació en tiempos de la España Boba, en la calle de El Tapado, casa número 15 (marcada como 115) de la actual 19 de marzo, entorno del Fuerte de San José, de la Cueva de las Golondrinas, del

1. Conferencia pronunciada en el salón de Actos de la Academia Dominicana de la Historia, en la noche del miércoles 15 de septiembre de 2015, en conmemoración del 150 Aniversario de la Guerra de la Restauración.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia e integrante de su Comisión Jurídica.

Cuartel de Milicias, antiguo Colegio de Gorjón, del Fuerte de El Estudio y de los Batiportes.

Francisco fue su nombre, hijo de Narciso Sánchez Alfonseca (hijo de Narciso Sánchez y de Eulalia (Olaya) del Rosario de Belén, legitimado por el subsecuente matrimonio de sus padres el 21 de marzo de 1819,<sup>3</sup> a partir de entonces el niño Francisco obtuvo el derecho a usar el apellido Sánchez, convirtiéndose esto en el primer hito en su vida. Porque de no haber sido legitimado el niño Francisco hubiera sido Del Rosario y no Sánchez.

Hay quienes dicen que en su acta de bautismo se expresó como segundo nombre el apellido Del Rosario, pero esto puede ser un error de apreciación, ya que lo que sucedió fue que el sacerdote que la instrumentó, el padre Costa, frente a la condición de hijo natural, precisó el apellido Del Rosario como si fuera parte del nombre; probablemente con la intención de que el apellido del hijo natural no fuera variado, pero en casi todos los documentos históricos figura Francisco como Francisco Sánchez, nunca como Francisco del Rosario, de manera que al conformarse la Tríada Patriótica, no se dijo Duarte, Del Rosario y Mella, sino Duarte, Sánchez y Mella.

Los hermanos Sánchez del Rosario fueron: Andrés (1815), Francisco (1817), Tomás (1819), Eugenio (1822), Jacinto (1827), Pablo Marcial (1829), María Socorro del Rosario (1830), Ana (1832), Ildefonso (1834), Andrés del Rosario, nació en 1815 y fue legitimado junto a Francisco.

3. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, pp. 9-36 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XLIII). Ver también a Ramón Lugo Lovatón. *Sánchez*. Tomo I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1947, pp. 28-35.

Otro hito en la vida de Francisco se produjo en 1823 cuando Narciso Sánchez Alfonseca, su padre, figuró en el movimiento revolucionario pro español denominado Conspiración de Los Alcarrizos. Francisco tenía seis años y Narciso quedó sujeto a la vigilancia de la alta policía, convirtiéndose así en un perseguido político, bajo sospecha de los invasores haitianos, creciendo el niño Francisco con ese estigma.<sup>4</sup>

Aunque los Sánchez vivían en la calle de El Tapado, Narcisazo que era de oficio tablajero o carnicero y tenía dos hatos de ganado, uno en Los Alcarrizos y otro en El Seybo, mejoró de situación económica y se mudaron a la calle del Arquillo de la Catedral, o de los Nichos, actual Arzobispo Nouel, en los frentes del ala norte del Hospital de San Andrés y de la Plazuela del Carmen, en la misma acera del bohío de Chepita Pérez donde fue fundada La Trinitaria.

Ha sido un dato curioso que en la reunión del 16 de julio de 1838 no estuviesen presentes los trinitarios vecinos, Matías Ramón Mella y Francisco Sánchez del Rosario, este último joven carismático y popular por su simpatía, amante de las serenatas, que tocaba la mandolina y la flauta, leía a los clásicos en latín, artesano especialista en concha de carey y a quien sus amigos apodaban “Diamante”.

Duarte y Sánchez se conocían, pues ambos asistieron de 1838 a 1839 a las cátedras impartidas en la sacristía de Regina Angelorum por el padre peruano, Gaspar Hernández, sacerdote de ideas monárquicas, que impartió cátedras de Política y Filosofía a ambos trinitarios.

4. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, p. 10.

## **Hitos en la vida política de Francisco Sánchez del Rosario**

El 2 de agosto de 1843, estando Sánchez en la clandestinidad y Duarte, Pina y Pérez en Venezuela, se difundió la noticia de que Sánchez había fallecido de una contagiosa enfermedad, su ataúd fue sellado y llenado de piedras y se le enterró en el cementerio anexo a la Iglesia del Carmen. Con esto fue burlada la persecución iniciada por Charles Herard y sus reformistas haitianos.<sup>5</sup>

Cuando la noticia de la muerte de Sánchez llegó a oídos de Pedro Santana, en El Seybo, este dijo que se retiraba del movimiento, pues él no tenía acuerdos con muertos. La frase proviene que para unirse al movimiento trinitario Pedro Santana le requirió a Duarte que le garantizara que Sánchez estuviera también. Y que sólo así él y su hermano Ramón se unirían al mismo.

La amistad entre los Santana y Francisco Sánchez provenía de que estos fueron los cuidadores del hato que Narciso Sánchez Alfonseca tenía en El Seybo, contiguo a El Prado de los Santana, los cuales viajaban a Santo Domingo por lo menos una vez al año a rendirle cuentas a Narciso y a su hijo Francisco.

Otro hito fue el 24 de febrero de 1844, cuando acordaron los trinitarios que el golpe contra los haitianos sería la noche del 27 al 28 de febrero. A esta reunión acudieron: Sánchez, Vicente Celestino Duarte, Mella, los Puello y los Concha, entre otros. Sánchez fue electo en la misma Coronel, Comandante de Armas. En reunión celebrada el 26 se escogió la bandera del juramento trinitario para la nueva república.

5. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, p. 10.

Aunque Sánchez asumió sus responsabilidades militares con seriedad, no parecía que le entusiasmara la vida del cuartel, lucía más bien un civilista que un caudillo.

El año 1844 fue particularmente abundante en hitos para Sánchez, pues su participación en la Junta Central Gubernativa así lo demuestra.

El 1 de marzo de 1844 la Junta Central Gubernativa lo designó Jefe de Operaciones Militares Interino.

El 26 de mayo de 1844 participó en la sesión en que Bobadilla pretendió hacer aprobar el proyecto de Protectorado de Francia, protestando junto a Duarte, José Joaquín Puello, Juan Isidro Pérez y Jacinto de la Concha, entre otros.

Participó el 9 de junio de 1844 en la reorganización de la Junta Central Gubernativa recompuesta por los duartistas y la presidió. Duarte lo reemplazó en la Gobernación de Santo Domingo.

El 3 de julio de 1844, en Azua, le esperaba en la Plaza de Armas el Ejército del Sur, ya que Santana supuestamente iba a delegar su mando. Santana había pedido permiso para venir a Santo Domingo a restablecer su salud y a ponerse a la cabeza de los negocios de su difunto hermano Ramón, la tropa manifestó que no permitiría la delegación del mando y marchó hacia Santo Domingo con el general Santana a la cabeza.

El 4 de julio de 1844, Duarte fue proclamado Presidente por Ramón Matías Mella en Santiago de los Caballeros.

El 5 de julio de 1844, Sánchez se entrevistó con José Joaquín Puello para hacer que éste enfrentara a Santana, luego se dirigió a San Cristóbal, se entrevistó con Santana y acordó su entrada pacífica a la capital. El 12 de julio de 1844, Santana entró con su ejército a la ciudad de Santo Domingo.

El 13 de julio de 1844 los militares proclamaron a Santana Jefe Supremo de la República, investido con poder dictatorial, hasta que se eligiera el Gobierno definitivo del país.

Duarte, Pina, Mella, Vicente Celestino Duarte, su hijo Enrique, J. Illas y Juan Isidro Pérez, entre otros, fueron declarados traidores a la Patria y desterrados a perpetuidad, el 22 de agosto de 1844.

Duarte llegó al puerto de Hamburgo junto a Juan Isidro Pérez y los hermanos Richiez. Sánchez, Mella, Pina e Illas fueron deportados a Inglaterra en el bergantín mercante inglés *Capricorn*, que naufragó en las costas de Irlanda, en octubre del 1844.

Sánchez, vía Nueva York, en diciembre de 1844, se refugió en Curacao y se estableció en Pietermaai, Mella siguió para Puerto Rico, en enero de 1845.

El 26 de septiembre de 1848, el presidente Manuel Jimenes decretó una amnistía general que le benefició y permitió regresar al país y, el 8 de noviembre del 1848, Sánchez legó a la ciudad de Santo Domingo en la goleta de guerra *27 de Febrero*, bajo el mando de Juan Alejandro Acosta.

El presidente Jimenes lo nombró Comandante de ArmasEl 8 de abril de 1849, con motivo de la Invasión de Soulouque, salió con una tropa a reforzar la que comandaba Pedro Santana. Sánchez fue intimado por el Ministro de la Guerra Román Franco Bidó a que entrara al teatro de operaciones, Sánchez se demoró hasta contactar a Santana que obtuvo el triunfo de Las Carreras, el 21 de abril de 1849.<sup>6</sup>

6. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, pp. 11-21.

La actuación en dicha batalla le costó al eneral Duvergé ser sometido a un Consejo de Guerra, teniendo como Fiscal ante el Tribunal de Apelaciones a Sánchez, designado por Santana el 23 de junio de 1849. Duvergé fue juzgado y resultó absuelto, pero fue confinado por Santana en El Seybo para luego fusilarlo.

En esa época los abogados eran denominados Defensores Públicos y, dado el cierre de las universidades Santo Tomás de Aquino y Santiago de la Paz y Gorjón, la preparación era autodidacta, presentando examen por ante la Suprema Corte de Justicia, como se hizo en su momento por ante la Real Audiencia de Santo Domingo.

Se ha advertido en la clausura de la Universidad cuando los haitianos, una manifestación del plan para haitianizar la Nación Dominicana, junto a borrar todo lo que fuera recuerdo de la hispanidad como esencia de nuestra identidad cultural.

Sin embargo, se evidenció que la universidad estuvo cerrada a principios del siglo XIX y fue reabierta en tiempos de la España Boba. De todos modos, en el país se mantuvo viva la tradición universitaria incluyendo en ella la formación de sacerdotes en el Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino (véanse las obras de Monseñor Hugo Polanco Brito, José Luis Sáez Ramo y Antonio Lluberes Navarro).

No obstante, con el régimen haitiano, algunos de los antiguos abogados formados en el Derecho Español continuaron en el ejercicio de la profesión y en la administración de la Justicia en los nuevos tribunales, así, en la colección de “Sentencias Penales de la Época Haitiana, de 1822 a 1831” que aparecieron en varios números del *Boletín del Archivo General de la Nación*, publicadas por su director Ramón Lugo Lovatón, vemos que el Tribunal Civil del Departamento de Santo Domingo estaba compuesto, en 1826, por José Joaquín Delmonte como Juez

Decano, Raymundo Sepúlveda y Leonardo Pichardo Zerezedá, como Jueces titulares; Ceballos y Juan Bautista Morel, Jueces Suplentes y Manuel de Aybar como Secretario del Tribunal. El Comisario de Gobierno era Tomás Bobadilla y Briones y el Representante del Ministerio Público, Miguel Lavastidas, todos dominicanos.<sup>7</sup>

En la Ley Orgánica de los Tribunales de la República que promulgó el general, Santana en 1845, en su Artículo 2, Inciso 4, estableció como atribución de la Suprema Corte de Justicia: “Admitir para defensores públicos a los que tengan las cualidades exigidas por las leyes, y en el número que estime su prudencia”.<sup>8</sup>

No se precisó si los aspirantes debían presentar examen de aptitud ante nuestro alto tribunal, pero al establecerse este requisito posteriormente, parece que el legislador se apoyó en una práctica constante.

En uno de los Gobiernos de Buenaventura Báez, en la Ley Orgánica de Enjuiciamiento sobre los Tribunales de Justicia de la República, de 1852, en su Artículo 122 se previó:

“Al Presidente de la República corresponde el nombramiento de los defensores y escribanos públicos, y someter los aspirantes al examen establecido y exhibición de documentos calificativos de capacidad,

7. Ramón Lugo Lovatón. “Sentencias Penales de la Época Haitiana, 1822 a 1831”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 18, no. 85, pp. 157 y siguientes. Santo Domingo, abril-junio de 1955.
8. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, tomo I, año 1845. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1880, p. 142.

moralidad y patriotismo, a que se agregará constancia de haber hecho pasantía de dos años a lo menos”.<sup>9</sup>

Antes de esta Ley, Emilio Rodríguez Demorizi consignó que Sánchez, el Padre de la Patria, empezó a actuar como Defensor Público, aunque ya había sido designado por Santana como Fiscal ante el Tribunal de Apelaciones de Santo Domingo, desde el 23 de junio de 1849.<sup>10</sup>

El ejercicio del Derecho por uno de los Padres de la Patria debe constituir un orgullo y un compromiso, para todo el que postule por ante los Tribunales de la República, pues Sánchez fue un abogado completo, y en su vida profesional no sólo se encuentran defensas magistrales que confirmaron sus momentos de gloria, sino también momentos de desilusión, abatimiento y frustración, como cuando, el 28 de abril de 1859, el Tribunal en Cámara de Consejo, lo suspendió como Defensor Público por el término de un mes “por las supuestas faltas de irreverencias [sic] y otros descarríos que ha cometido contra la magistratura [...]”, siendo rehabilitado el 16 de mayo por la Suprema Corte de Justicia.

Así como en momentos de gloria, como cuando el 12 de agosto de 1859, defendiendo a Víctor George en resonante caso de adulterio, cuenta la tradición que fue sacado del Tribunal en hombros por la concurrencia.<sup>11</sup>

9. *Colección de Leyes...*, tomo II, año 1852, Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1881, p. 261.

10. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, pp. 20-21.

11. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, p. 26.

## **Hitos en la vida profesional del abogado Sánchez**

Uno de los enigmas de nuestra Historia es cómo se despertó la vocación de abogado en el Prócer de El Conde. ¿Sería con las cátedras de Gaspar Hernández en la sacristía de Regina Angelorum? ¿O sería entre el 12 de julio de 1843 al 27 de febrero de 1844) cuando entre otros lugares, se refugió en la casa de Félix María Delmonte evadiendo la persecución haitiana?.

Lo cierto es que a partir de 1851 hasta su muerte, acaecida en 1861, Sánchez fue Defensor Público, o lo que es lo mismo, Abogado en ejercicio por ante los Tribunales de la República Dominicana. Fueron doce años de una práctica intensa, si sumamos los dos años que estuvo como Ministerio Público en el Tribunal de Apelaciones de Santo Domingo.

Sus defensas y documentos relativos a los procesos en los que participó se perdieron en el incendio que sufrió el Palacio de Justicia ubicado en la calle Padre Billini, acera sur, entre las calles Sánchez y José Reyes, el 11 de diciembre de 1925, salvándose la mención de su presencia en varios casos, gracias a los libros de registro de sentencias civiles y criminales que correspondían al Ayuntamiento de Santo Domingo y que hoy se conservan en el Archivo General de la Nación.<sup>12</sup>

Así, descubrí a un Sánchez que descolló en el ejercicio de la Abogacía, que no siempre ganó sus pleitos, que interpuso recursos como todo luchador activo por el Derecho, que defendió siempre la causa de los pobres, como en el caso del herrero Rueda que le entregó un bastón de hierro en pago de

12. Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco...*, p. 42.

honorarios, que vivió frustraciones y momentos de gloria en su lucha por la Justicia.

Sánchez tuvo una personalidad carismática, jovial y fue recto en sus decisiones, compartió bufete con Pedro de Castro y Castro, a quien, luego de separarse, enfrentó en numerosos procesos. Igual sucedió con Félix María Delmonte y generalmente cuando buscaban de abogado a Carlos Rafael Nouel Pierret, yerno de Tomás Bobadilla y Briones, procuraban a Sánchez como abogado de la contraparte.

El bufete de Sánchez estuvo situado en una de las esquinas del cruce de las calles de El Arquillo de la Catedral, hoy Arzobispo Nouel, con la de El Estudio, hoy Hostos, pero posteriormente instaló su despacho en la primera isleta, frente a la Plaza de Armas, hoy Parque Colón, al lado del Palacio de Borgellá.

Entre los casos defendidos por Sánchez cabe destacar los siguientes:

#### **Del Tribunal Justicia Mayor de Santo Domingo, años 1847-1856:**

La defensa del General Pedro Florentino;

El 16 de junio de 1851, defendió a un acusado de robo que fue condenado a un año de prisión y;

El 13 de agosto de 1851, hubo un desistimiento por un arreglo amigable entre las partes, se trataba de un proceso civil entre Ramón Leyba y Gregorio Manzueta.

#### **Del Tribunal Justicia Mayor de Santo Domingo, años 1851-1854**

El 3 de noviembre de 1851, defendió a Juan Bautista Maggiolo contra Tomás Henríquez. Maggiolo. Fue condenado en costas;

El 1 de diciembre de 1851, defendió a Andrés Lanoy contra Bartolomé Acosta. Lanoy y ganó el pleito;

El 15 de enero de 1852, defendió a Francisca Dechamps, compensaron las costas;

El 26 de mayo de 1852, representó a José de las Nieves y el Tribunal se declaró incompetente por tratarse de materia comercial;

El 14 de junio de 1852, defendió a la señorita Inés Bonilla contra Esteban de Mesa;

El 21 de junio de 1852, representó a la viuda Chaver contra Luis Henaut;

El 1 de julio de 1852, representó a Rufino Alfonsca en la litis con José Barón Alfonseca;

El 5 de julio de 1852, representó a José Román en la litis con Miguel Pérez, quien no compareció a la audiencia;

El 7 de julio de 1852, representó a Juana Casimiro en la litis con Chaneau y Compañía;

El 19 de julio de 1852, representó a Rosa Duvigneau en la litis con Luis Henao;

El 27 de septiembre de 1852, representó a Pedro Pineda en la litis con Josefa Mendosa;

El 15 de diciembre de 1852, representó a Francisco Arias y Desiderio Pozo en la litis con Timoteo y Andrés Ogando;

El 23 de diciembre de 1852, representó a Valentín Delgado en la litis con José Brenes;

El 3 de noviembre de 1853, representó a Gregorio Magallanes en la litis con Toribio González;

El 3 de noviembre de 1853, representó a Fermín Santana Sánchez contra Bernardino Díaz, representado por Pedro de Castro y Castro;

El 5 de enero de 1854, representó a Juana Bautista Flores contra Marcelo Díaz, representado por Pedro de Castro y Castro, obteniendo sentencia a favor de su defendida;

El 4 de marzo de 1854, representó a Eleuterio Esterlin en la litis con Antonio Valdé, representado por Pedro Pablo Bonilla, obteniendo sentencia favorable a su cliente;

El 6 de abril de 1854, representó a María Vicenta Abreu en la litis con Juan Bouví, representado por Pedro de Castro y Castro, sentencia a favor de este último;

El 24 de julio del 1854, representó a Julián Hernández contra Juan Bautista Pellerano;

El 28 de julio de 1854, Juan Bautista Lovelace por promesa de matrimonio a Clementina Lovelace, representada por Sánchez;

El 2 de agosto de 1854, Juliana Hernández, representada por Sánchez, contra Juan Bautista Pellerano, representado por Manuel Aybar, sentencia a favor de este último;

El 3 de agosto de 1854, Juana Figueroa, representada por Sánchez, contra Francisco Benoy, representado por Pedro de Castro y Castro y;

El 23 de agosto de 1854, Cecilia Cuesto, representada por Pedro de Castro y Castro contra Rafaela González, representada por Sánchez.

### **Del Tribunal Justicia Mayor de Santo Domingo, años 1852-1855**

El 11 de mayo de 1852, Sánchez representó a Eustaquia de la Vega en un asunto civil sin otra indicación;

El 14 de junio de 1852, Inés Bonilla representada por Sánchez contra Esteban Mesa, representada por Fauleau;

El 16 de julio de 1852, Pedro de la Cruz Regalado representado por Sánchez contra Lorenzo Uribis, representado por Pedro de Castro y Castro.

Todas estas referencias de procesos judiciales en los cuales participó el abogado Sánchez se conocen gracias a la investigación que al respecto hizo el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, a partir de 1840.

Es importante consignar que en la época hubo dos personas que llevaron el nombre de Pedro de Castro y Castro: uno de ellos, el abogado socio y contendor de Sánchez; y el otro, fue un zapatero de oficio y tío de los Hermanos Puello, el cual fue fusilado junto a ellos.

### **El Juicio a Sánchez y demás héroes de San Juan**

Tiene especial importancia el juicio al Padre de la Patria, Francisco Sánchez, el último hito en su vida, quien entró por Haití en el mes de junio de 1861 en un esfuerzo expedicionario junto a José María Cabral, no sólo por tratarse de tan ilustre patricio, sino porque desde junio de 1849 el mismo fue Fiscal de Apelaciones y luego un exitoso Defensor Público, que era como se le llamaba en esa época a los abogados.

Los patriotas tomaron Cachimán, Las Matas de Farfán, El Cercado y Neiba, pero lluvias incesantes detuvieron las operaciones, obligándolos a retroceder. Los españoles apostaron barcos frente a Puerto Príncipe, por lo cual, el presidente haitiano Fabré Geffrard le retiró el apoyo a los expedicionarios y les intimó a retirarse.

El Patricio fue traicionado, herido y apresado junto a otros compañeros en El Cercado y conducido a San Juan de la Maguana. En cambio, José María Cabral, Fernando Tavera

y José Cabrera se salvaron al penetrar nuevamente a territorio haitiano por la vía de Neiba.<sup>13</sup>

El General Santiago de Óleo, que en la época fue una de las figuras más importantes de El Cercado, y quien se había unido a los patriotas, concibió un plan para evadir su responsabilidad. Se adelantó por caminos extraviados hasta Mangal, al pie de la Loma de Juan de la Cruz, en el trayecto hacía Haití; y allí apostó a sus soldados en emboscada. Al llegar Sánchez y sus compañeros al lugar, recibieron los disparos de sus propios aliados y fueron apresados.

El 3 de julio de 1861 se inició el juicio al Padre de la Patria y a sus veinte compañeros en una enramada de cana que se levantó en la Plaza Pública de San Juan de la Maguana, actual Parque Sánchez, frente a la Iglesia. Presidió el Consejo de Guerra el general Domingo Lasala, vegano, y cinco oficiales más que conforme a la Ley sobre Conspiradores debieron ser un Coronel, dos Capitanes, un Teniente y un Alférez, cuyos nombres se desconocen. El Fiscal fue el coronel Tomás Pimentel, banilejo, y el secretario fue Alejo Justo Chanlatte. El juicio duró de ocho de la mañana a tres de la tarde.

El general Lasala en una ocasión había sido defendido por Sánchez en un juicio por asesinato de un pariente del Cibao, éste le había pagado al Defensor Público con diez mulas tan flacas que Sánchez las devolvió haciendo alusión a “Las Plagas de Egipto”; la relación entre ambos se deterioró a partir de entonces.

13. Manuel Ubaldo Gómez Moya. *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1993, p. 367 y 181-182 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 47).

Entre los presentes estuvo el antiguo compañero del patricio, general Antonio Abad Alfau y Bustamante, contra quien Sánchez había ganado el pleito del corte de madera en Arena Gorda, Bávaro, defendiendo Sánchez al francés Beltrán Veron y Gramoud contra los hermanos Alfau.<sup>14</sup>

Como defensores de los encausados estuvieron el vegano Cristóbal José de Moya y el banilejo José Soto, aunque entre los encartados estuvo Benigno del Castillo, también Defensor Público al igual que Sánchez. Se afirmó que oficiales españoles quisieron asumir la defensa de los expedicionarios. Finalmente, y frente a la presencia en el juicio de Pascual o Romualdo Montero señalado por Sánchez como “dos veces traidor”, pues éste fue quien lo entregó en El Cercado y ahora llamaba a Sánchez haitiano conspirador. El Patricio decidió asumir su propia defensa, justificando tener toda la responsabilidad por los hechos. Éste produjo una “defensa de ruptura” en el juicio político, y le expresó a su juez-verdugo:

–“Magistrado Presidente [...]. Sé que todo está escrito. Desde este momento seré yo el Abogado de mi causa”.–

Lasala le advirtió a Sánchez que se había lucido en algunos procesos, pero que allí no se iría a lucir, a lo cual el Padre de la Patria le replicó recordándole la vez que lo había defendido como reo de asesinato y obtuvo su absolución.<sup>15</sup>

En su defensa el Padre de la Patria cuestionó radicalmente la legislación sobre la cual se le juzgaba y condenaba, y expresó:

14. Es curiosa la presencia de Antonio Abad Alfau Bustamante en momentos claves de la vida de Sánchez, por ejemplo, se lo encontró en Nueva York estando exiliado, igualmente coincidió en otros momentos.

15. Ramón Lugo Lovatón. *Sánchez*, tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1948, pp. 144-190.

–“¿Con qué leyes se me habrá de juzgar? ¿Con las españolas que no han comenzado a regir, pues el protocolo de la Anexión establece un interregno de meses para que comiencen a regir las leyes del reino, o con las dominicanas, que me mandan sostener la independencia y soberanía de mi Patria? [...] ¿En virtud de qué ley se nos acusa? ¿Amparándose en cuál ley se pide para nosotros la pena de muerte? ¿Invocándose la ley dominicana? ¡Imposible! La ley dominicana no puede condenar a quienes no han cometido otro crimen que el de querer conservar la República Dominicana. ¿Invocando la ley española? No tenéis derecho para ello. Vosotros sois oficiales del Ejército Dominicano, ¿donde está la ordenanza española que rige vuestros actos? ¿Es posible admitir que en el Código Penal Español haya un artículo por el cual los hombres que defiendan la independencia de su país deben ser acusados y condenados a muerte? [...] Pero veo que el señor Fiscal pide para estos hombres lo mismo que para mí, la pena capital. Si hay un culpable, el único soy yo. Estos hombres vinieron porque yo los conquisté”.<sup>16</sup>

De este modo, el 4 de julio de 1861, a las cuatro de la tarde, en virtud de la sentencia condenatoria, fueron fusilados en el Cementerio de San Juan junto al Patricio: el poeta y periodista Félix Mota; Domingo Piñeyro Boscán; Rudecindo de León; Francisco Martínez; Julián Morris y Morris; Juan Erazo; Benigno del Castillo; Gabino Simonó Guante; comandante Manuel Baldemora; José Antonio Figueroa; Pedro Zorrilla;

16. *Ibidem.*

Luciano Solís; José Corporán (o Ciprián); Juan Gregorio Rincón; José de Jesús Paredes (o Pared); Epifanio Jiménez (o Sierra); Segundo Mártir (o Alcántara); Juan Dragón; León García; y Juan de la Cruz.<sup>17</sup>

El padre Narciso Barrientos le dio la última comunión a Francisco Sánchez y mientras lo hacía, el Patricio dijo el Versículo 6 del Salmo 50: “*Tibi soli peccavi et malum coram te feci*”. (“Aquí está el que solamente ha pecado y te ha hecho mal”) y, mientras lo conducían al cadalso en silla de manos, por estar herido, recitaba el Salmo 50 “*Miserere*”, pidiendo a Dios piedad y misericordia por las almas de todos.

Antes de ser fusilado, al pie de una gúasima, pidió al joven Avelino Orozco que le ayudara a ser envuelto en la bandera dominicana, y a la orden de ¡Fuego!, gritó más fuerte: “¡Finis Polonia!”, como alusión al fin de la República, y evocando al patriota Polaco Tadeo Kosciuszko en la batalla de Maciejowice, del 4 de octubre de 1794.

Sánchez había solicitado clemencia para sus compañeros y el perdón a la Reina al escuchar la sentencia, por eso y por la crueldad demostrada en el fusilamiento, parte de los oficiales españoles presentes en San Juan de la Maguana abandonaron la ciudad al mando del comandante Antonio Luzón, al frente de un batallón del Regimiento La Corona, y junto a sus colegas ibéricos, el Brigadier Peláez, segundo al mando en la nueva provincia española, quien había pedido indulgencia para los prisioneros. Le reprochó a Santana lo sucedido, éste último que estuvo primeramente en el Cibao, ya se encontraba acantonado en Azua, habiendo atravesado del Cibao al Sur por Piedra Blanca, Bonao.

17. Ramón Lugo Lovatón. *Sánchez*, tomo II..., pp. 156-157 y 162.

## Bibliografía

*Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, tomos I y II. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos 1880-1881.

*Gaceta Oficial*, no. 394. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, 1881.

Gómez Moya, Manuel Ubaldo. *Resumen de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1983 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, vol. 47).

Henríquez y Carvajal, Federico. “Lecciones de Historia de la enseñanza nacional. *Clío*, año 38, no. 125. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-agosto de 1970.

Joubert, Emilio Cesáreo. *Cosas que fueron*. Santo Domingo, Imprenta de la Viuda García, 1936.

Lugo Lovatón, Ramón. *Sánchez*, tomos I y II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1947 y 1948.

Lugo Lovatón, Ramón. “Sentencias Penales de la Época Haitiana, 1822 a 1831”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 18, no. 85. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, abril-junio de 1955.

Llubes Navarro, Antonio. *Breve Historia de la Iglesia Dominicana, 1493-1997*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1998.

Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino, 1848-1948*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo). Editora San Francisco, 1948.

*Revista Judicial de la República Dominicana*, año III, no. 18. Santo Domingo, Imprenta de García Hermanos, junio de 1908.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976 (Academia Dominicana de la Historia, volumen XLIII).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo 1538-1970*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970 (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Historia y Sociedad, vol.1).

Sáez Ramo, José Luis. *La Formación Sacerdotal en Santo Domingo: Desde el Concilio de Trento a la Fundación de la República*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1999.

## **Desmitificación del 2 de mayo de 1861<sup>1</sup>**

Adriano Miguel Tejada<sup>2</sup>

Agradezco al Presidente de esta Academia Dominicana de la Historia la amable invitación para disertar dentro del programa anual de Académicos de Número de esta institución, que en este año tiene una significación especial al conmemorarse el 150 aniversario de la victoria restauradora y el cincuentenario de la Revolución Constitucionalista de Abril de 1965.

El tema escogido, la protesta armada del 2 de mayo de 1861 contra la Anexión a España, me atrajo siempre por dos razones fundamentales: me toca profundamente por ser una gesta ejecutada por la gente de mi pueblo natal, Moca, y porque es algo que me ha preocupado desde que hacía mis pininos en la ciencia histórica: la fuerza de los hechos heroicos no comprobados dentro de un acontecimiento cierto que se convierten en leyendas y pasan a la historia como sucesos absolutamente veraces.

Este es el caso de la Gesta del 2 de Mayo de 1861, cuando un grupo de patriotas asaltó el cuartel de la Fuerza en Moca, en un ataque que dejó dos muertos, uno del lado atacante y otro

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la institución, en la noche del miércoles 6 de mayo de 2015.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y actual vicepresidente de su Junta Directiva.

del lado atacado, y varios heridos. De diferentes aspectos de esta gesta se ha hecho un mito y es lo que trataré de descifrar esta noche.

¿Cuáles son los mitos y las precisiones que hay que hacer para ofrecer una acabada perspectiva histórica de la Gesta del 2 de Mayo, primera protesta organizada contra la Anexión a España, apenas cuarenta y cinco días después de proclamado el traspaso de nuestra soberanía a la Madre Patria?

Se ha dicho que la revuelta tuvo motivos raciales y de política partidista; que el líder de la insurrección estaba ciego y era viejo. Que los participantes eran 800, o 200, que es la cifra que ofreció el general Pedro Santana, artífice de la Anexión. Que uno de los muertos era un personaje casi de leyenda, que hubo una conexión santiaguera y otros aspectos menores.

Es decir, de acuerdo al mito, estoy hablando de una fuerza enorme de negros comandada por un viejo ciego que atacó un pueblo pequeño sin razón válida aparente. Es evidente que muchos de estos detalles necesitan explicación.

Por tanto, debo aclarar varios puntos: primero, establecer si los motivos de la rebelión fueron raciales, de política interna o patrióticos; luego si el coronel José Contreras Rodríguez o Alonzo, dirigente de la acción, era viejo y ciego; la cantidad de patriotas participantes y el nombre real del muerto del lado atacante en la acción y, finalmente, si hubo una conexión santiaguera el 2 de mayo.

## **Antecedentes**

Hay que recordar que la Anexión a España fue proclamada en Santo Domingo por el presidente Pedro Santana, el 18 de marzo de 1861. El cónsul inglés Martín J. Hood, llamó

a la proclamación “una sorpresa que aturdió al pueblo”.<sup>3</sup> Posteriormente, los pueblos del país se fueron pronunciando de acuerdo a unos modelos de proclamación que fueron enviados por Santana a las autoridades provinciales y municipales.

En realidad, las proclamaciones no fueron populares. Una cantidad ínfima de personas de la población del país firmó las proclamas. Todos los generales santanistas sí lo hicieron, lo cual en el caso de Moca fue muy importante porque los principales hombres de armas de la provincia lo eran.<sup>4</sup>

La Proclamación de Moca en favor de la Anexión se produjo el 23 de marzo de 1861, es decir, cinco días después del pronunciamiento en la capital, y está firmada, entre otros, por el general Francisco Antonio Salcedo, héroe de Talanquera y de

3. “Correspondencia del 20 de junio de 1861 a Lord Russell”. Roberto Marte, *Correspondencia Consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, p. 87 (Archivo General de la Nación, vol. CLXXV I).
4. El cónsul inglés Martin J. Hood, en Informe del 20 de junio de 1861 a su superior en Londres, afirmó: “La distribución de las fuerzas españolas constituye una prueba clara de la impopularidad de la Anexión. Dondequiera que los sentimientos contra las autoridades españolas son muy fuertes hay estacionadas fuerzas españolas. Santiago, Moca, La Vega, Puerto Plata, Monte Cristi, Samaná, Azua, Barahona y San Juan son bien conocidos por su fuerte oposición a la Anexión [...]”.

Si la Anexión hubiera gozado de esa popularidad unánime que falsamente se le atribuyó, no hubiera habido necesidad ninguna de un ejército español tan grande, mucho menos para ser diseminado a través del país. La vana pretensión de que esta fuerza fue destinada a proteger el país de los haitianos se cae por su peso si se observa que muchas de estas fuerzas han sido estacionadas en lugares que nunca podrían ser atacados por ellos y que ninguno se encuentra en la línea fronteriza por donde un ejército invasor necesariamente debería pasar”. Roberto Marte. *Correspondencia consular inglesa...*, p. 87.

Beller y padre de dos leones de la Restauración, los hermanos Juan de Jesús (Juanico) y Pedro Antonio (Perico) Salcedo, y por los generales Federico Salcedo y José María Bidó, entre otros. Algunos de los participantes en la Gesta del 2 de Mayo aparecieron entre los firmantes del pronunciamiento,<sup>5</sup> pero José Contreras no figuró entre ellos.<sup>6</sup>

El Acta de Proclamación de Moca en favor de la Anexión fue la siguiente:

“En la villa de Moca, hoy día 23 de marzo del año de 1861, siendo las nueve de la mañana. En virtud del oficio recibido del señor gobernador de la provincia de La Vega, en el cual nos trasmite el parte que en fecha del día de ayer había recibido de S. E. el general D.

5. Entre los firmantes se encuentran: José María Rodríguez, Benedicto de los Reyes, Severo Sánchez, Guillermo Sánchez y Manuel Altigracia. Estos últimos mandaban sus respectivas secciones.
6. Accionando en Moca había al menos dos José Contreras. Aparte del héroe del 2 de Mayo, otro José Contreras aparece en el compromiso de pago con la sucesión Vásquez, de la señora Olalla Rodríguez viuda de José María Rodríguez, de fecha 15 de junio de 1861, cuando tanto el coronel Contreras como José María Rodríguez tenían casi un mes de haber sido ejecutados. El acta de matrimonio del José Contreras homónimo del héroe del 2 de mayo, localizada en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Moca, dice: “No. 62. En este pueblo de Ntra. Sra. del Rosario de Moca hoy dos de junio de mil ochocientos cuarenta y siete, yo el infrascrito cura de esta Sta. Ia. Parroquial habiendo antes proclamado en tres días festivos inter missarum según lo dispuesto por el Sto. Concilio de Trento y no resultando impedimento alguno, casé y velé con la licencia del cura de La Vega a José Ramón hijo de José Contreras difunto y de Ignacia Espejo vecino de esta parroquia con María hija legítima de Pablo Torres y Concepción García del partido de La Vega. Fueron testigos Andrés Guzmán, Ynés Contreras y Gregorio Durán y para que conste lo firmo fha. ut Supra. Silvestre Núñez. Nota AMT: Andrés Guzmán, un comerciante de esta ciudad, era esposo de Ynés Contreras”.

Pedro Santana, participando a esa gobernación que la unión de la República Dominicana a la Corona española se había consumado en aquella capital el 18 del corriente mes.

Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, empleados y habitantes de esta común, reunidos en el local de la Comandancia de Armas con el objeto de efectuar el pronunciamiento de adhesión en la unión de la República Dominicana al Gobierno de S.M.C. Doña Isabel II, después de haber bajado el pabellón dominicano con una salva de 21 cañonazos, fue enarbolado el pabellón español con otra salva de 21 cañonazos, pasando de allí con ambos pabellones a la iglesia parroquial, donde fueron colocados uno a la derecha y otro a la izquierda del altar mayor, y seguidamente se cantó un tedeum en acción de gracias por el augusto acontecimiento que acababa de consumarse.

Acto continuo, pasando al mismo local de la Comandancia, se levantó el presente acto para constatar la adhesión de esta común a la reunión del territorio dominicano al reino de España, en cuya fe para la debida constancia se levantó el presente proceso verbal, que firmaron todos los concurrentes para ser remitido al supremo Gobierno.

Por ausencia del general comandante de armas, B. Reyes, el alcalde M. Valverde, Francisco A. Salcedo, general Federico Salcedo, general José M. Bidó, el cura párroco Silvestre Núñez, S. Guzmán, A. R. D. Molina, Ramón Guzmán. José M. Pichardo, Elías

Campo, Juan B. Milician, Pantaleón Alba, Manuel M. Espaillat, J. Hernández, W. Reyes, Eugenio Vásquez, R. Daniel, Santiago Sosa, Bonifacio Gómez, José M. Rodríguez, Santiago Sánchez, Ángel de los Santos, P. Isidro, Pedro Yested, Ramón Guzmán, H. Galván, Benito Vásquez, B. Morales, Raffin Michel, José R. Guzmán, S. Henríquez, José R. López, Ezequiel Díaz, Silverio Rojas, Juan Figueroa, Vicente Olivare, T. Ureña, Rafael Cabral, Manuel Pérez, R. A. Hernández, Francisco Rodríguez, Manuel A. Cáceres, Segundo Lizardo, León Merejo, José de la Cruz Pichardo, M. J. Pichardo, Francisco Medina, J. Guadalupe Erigu, Miguel Roja, C. M. de Rojas, Manuel de J. Idalce, Pío Contreras.

Eugenio Luna, Antonio Badía, Ignacio de la Cruz, Victorino Perdomo, J.G. Campo, Vicente Guzmán, Andrés Guzmán, Juan Martínez, Joaquín Cabral, Fernando Jiménez, Benedicto Reyes, Francisco Camacho, Ángel Costilla, Juan F. Guzmán, Agustín Concepción, Manuel S. Gómez, Secundino Abreu, Severo Sánchez, Guillermo Sánchez, Juan C. Polanco, Tomás Rodríguez, Hilario Burgo, Remigio Durán, Ceferino Guzmán, Manuel Altagracia, José Henríquez, J. Polanco, Eustaquio Peñaló, Dionisio Santos, Félix Taveras, Germán S. Peña, Joaquín de Mena, G. Gómez, J. García, J. B. Marcano, Julián Serbonete, J. Polanco, Claudio Bretón, Juan Portorreal, León Rodríguez, Juan A. Trinidad, Leonardo Polanco, Juan de la Cruz, Pablo de la Cruz, Ángel de la Cruz, Victorino de la Cruz, Antonio Pérez, P. Minaya, Miguel Rodríguez, Manuel Vásquez, F. Fernández,

Romualdo Muñoz, Francisco del Rosario, Antonio del Rosario”.<sup>7</sup>

Aunque la comarca de Moca tenía unos 20,000 habitantes, de acuerdo a las apreciaciones de la época,<sup>8</sup> la villa habría poco más de 1,000. Para la Gesta del 2 de Mayo de 1861, Moca tendría unos cien años de fundada por labradores provenientes de Santiago y Cotuí.

A pesar de que no existe un Acta de Fundación de la ciudad, se acepta que los primeros establecimientos en la zona que contribuyeron a formar la villa ocurrieron a partir de la década de 1750. Según la leyenda, la primera comunidad se instaló en la sección conocida como La Ermita, al norte de la ubicación actual de la ciudad, y posiblemente por un terremoto ocurrido en 1751, se fue trasladando al denominado Alto de la Ferrera, lugar de su emplazamiento actual.

Los primeros datos concretos sobre la nueva población fueron del Censo realizado en 1783. En efecto, ese empadronamiento estableció que

“en el partido de Moca, jurisdicción de La Vega, hay una capilla con vecinos que son de Santiago, los cuales tributan a Santiago”. Feligreses son 5,915, según el censo hecho en 1778; de ellos son párvulos 1592; se incluyen 843 esclavos; y además vive en el distrito

7. Ramón Lugo Lovatón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861. Introducción histórica”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 16, no. 77, pp. 70-71. Santo Domingo, abril-junio de 1953.
8. En José de la Gándara. *Anexión y Guerra en Santo Domingo*, tomo II, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1975, p. 630 aparecen los datos “más exactos que han podido adquirirse sobre el número de habitantes de la Parte Española de Santo Domingo”, que confirman este número.

gran número de familias que conservan sus domicilios en Santiago y Cotuí, porque aquí tienen sus haciendas y allí sus casas”.<sup>9</sup>

La gran riqueza de Moca es su tierra, la que en el censo parroquial fue descrita como

“tierra de labor, alguna crianza de cerdos; se incluyen las estancias de (Ceiba de) Madera y Canca y las de Juan López; tiene 1,700 feligreses de Santiago. En Moca, su capellán era en 1783 Juan López, que fue destinado a Montecristi”.<sup>10</sup>

El origen y desarrollo de Moca tuvo lugar por el “inesperado movimiento económico” que trajo el desarrollo de la colonia francesa del oeste de la isla. He comentado que:

“Moca, favorecida por la naturaleza con una de las tierras más ricas de la isla, se vio invadida por labradores de Santiago, Cotuí y La Vega, y algunos llegados de los bordes con la colonia francesa que se dedicaron a cultivar las tierras más húmedas de las zonas conocidas como Moca, Guaucí y Licey, para ampliar su oferta de productos agrícolas”.<sup>11</sup>

Todo esto debió ocurrir antes de 1773, porque en este año, un matrimonio santiaguero donó los terrenos para el sostenimiento del primer cura hijo de Moca. En efecto, anota

9. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, p. 320.

10. *Ibidem*, pp. 323-324.

11. Adriano Miguel Tejada. *Antología del Apellido Mocano*. Santo Domingo, Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo, 1993, p. 2.

Cipriano de Utrera, en un comentario en la obra de Antonio Sánchez Valverde que

“el 7 de julio de 1773, los esposos don Gregorio López, capitán, y doña Juana Fernández de Barrios, vecinos de Santiago, otorgaron ante el escribano público don José Sainz de Azcona, una escritura de dotación y fundación de una capellanía de 500 pesos con la obligación de decirse misa doce veces al año en la ermita de Nuestra Señora del Rosario existente en el sitio de Moca; quedó comprometido para la consecución de los 500 pesos, y expensas anuales en dichas misas, como frutos de dicho capital, un pedazo de tierra labradera que dichos fundadores poseían en la ribera del río Licey de 53 y medio cordeles de largo y 16 y medio de ancho, y asimismo una décima parte de otra porción de tierra a ellos pertenecientes en los sitios que hoy se llaman de Juan López, Cacique y Guaucí, jurisdicción entonces de La Vega, en cuya contigüidad es el sitio de Moca. La capilla predicha era en la sazón del capitán don Andrés García Colón”.<sup>12</sup>

El primer capellán de que se tiene noticias era un “clérigo de hábito talar”, llamado Juan López, que luego fue trasladado a Montecristi.

El Censo de 1783 confirmó el traslado del sacerdote de Moca, cuando afirmó que “solamente en la ermita de Moca faltaba el capellán, ya tres años ausente,

12. Nota de Cipriano de Utrera en Antonio Sánchez Valverde. *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, p. 137. El autor señaló que los datos aparecieron en los “papeles de la familia Espinosa, Espinosa-Azcona”.

porque se le destinó al curato de Montecristi y ayuda de parroquia de Dajabón”.<sup>13</sup>

La próxima noticia que se tiene de Moca no es tan agradable. Las tropas haitianas de Cristóbal masacraron a gran parte de la población en lo que fue conocido como el Degüello de Moca, reduciendo la villa a la miseria y al abandono. Entre los muertos se mencionaron a don José Lizardo, que era el capitán de Moca en aquel tiempo, y a don Antonio Salcedo, ancestro de la familia Salcedo que aportó héroes y caudillos a la historia dominicana.

Gracias a su potencial agrícola, Moca consiguió recuperarse poco y poco y colaboró activamente en la Independencia Nacional. La participación de sus hombres, incluyendo al francés José María Imbert, secretario del Ayuntamiento de la ciudad y héroe de la batalla del 30 de marzo de 1844 y particularmente, el general Francisco Antonio Salcedo, héroe de Talanquera y de Beller, fue decisiva en la consolidación de nuestra soberanía en la Primera República.

Moca fue la primera población que se unió a la Revolución del 7 de Julio de 1857, cuando los comerciantes del tabaco de Santiago se levantaron contra el Gobierno de Buenaventura Báez que emitió dinero sin respaldo para comprar el tabaco cibaño en perjuicio de los comerciantes que habían avanzado el dinero de la cosecha. Esta acción le valió dos premios a los mocanos: En su primer Decreto, el Gobierno Provisional establecido en Santiago, la declaró “Villa Heroica” de la República Dominicana y pocos meses después de estallar la Revolución sirvió de sede a la Asamblea Constituyente que

13. Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones Geográficas...*, p. 324.

produjo la Constitución Política más liberal de la historia del país: la Constitución de Moca, del 19 de febrero de 1858.

En el año de 1860, el Ayuntamiento de la común expidió 61 patentes de comercio. Cabe destacar que todos los comercios importantes de la época disponían de alambiques para la fabricación de ron y en Moca había unos 25 registrados, lo que representaba un alambique por cada 40 o 50 habitantes adultos de la común.<sup>14</sup>

Los generales santanistas, Salcedo entre ellos, estaban entusiasmados con la Anexión. Se les había prometido rangos militares españoles y las ventajas que ello conllevaba, pero la gente del pueblo tenía sus suspicacias, que fueron confirmadas con la llegada de los primeros soldados españoles estacionados en Cuba.

### **Qué pasó el 2 de mayo de 1861**

Antes de entrar en materia debemos precisar cómo ocurrieron los hechos. De acuerdo a documentos de la época, particularmente dos cartas, una enviada desde Moca, el 1 de mayo y otra desde Santiago el 3 de mayo,<sup>15</sup> y varios testimonios de protagonistas, se puede establecer la siguiente línea de hechos:

1. El 30 de abril de 1861, una persona se presentó al oficial de guardia del Cuartel a intimar la entrega de la plaza, preguntando además que “en dónde estaban las municiones”

14. Adriano Miguel Tejada. *Contribución de Moca a la Restauración de la República*. Conferencia inédita. 1983.

15. Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1955, pp.186 y ss. (Academia Dominicana de la Historia, vol. IV).

y anunció que volvería al día siguiente por la respuesta. El Informe señaló que el intimante dio datos de la fuerza con que contaban y dijo “que en Santiago deberían dar el golpe al mismo tiempo”;

2. Aunque la correspondencia, fechada el 1 de mayo a las 9 de la mañana, afirmó que los leales al nuevo estado de cosas estaban “esperando” a la persona para apresarla y averiguar los cómplices, reconoció que “existía un club que trataba y llevaba adelante una conspiración”;

3. Que el golpe se daría el viernes 3 de mayo por la noche;

4. Es evidente que al fracasar la intimación y quedar en evidencia la conspiración, los patriotas se organizaron como pudieron y adelantaron el golpe para aprovechar dos circunstancias favorables: el factor sorpresa y la ausencia del comandante de la plaza, el valiente general Juan Suero, llamado por De la Gándara, el “Cid Negro”;<sup>16</sup>

5. Los patriotas, en su mayoría venidos de los campos, se concentraron en lo que se llama Juan Lopito, desde donde subieron al pueblo por las diferentes cuestas que daban acceso al centro de la ciudad donde estaba ubicado el Cuartel y atacaron tarde en la noche. Se habla de las 11 de la noche o más tarde. Posiblemente esperaron que se durmiera la guarnición de unos 20 hombres que defendía la plaza;

6. Que en el combate que siguió, murieron el teniente Francisco Capellán, oficial de la guardia de la Cárcel Pública y que fue quien denunció la intimación, y el campesino José Rodríguez del bando atacante, todavía untado de miel de tabaco,

16. José de la Gándara. *Anexión y Guerra de Santo Domingo...*, p. 180.

según dice la tradición.<sup>17</sup> El propio general Suero, que había regresado en la noche y enfrentó a los patriotas, recibió una herida en la frente;

7. Que gente del pueblo ayudó a defender la plaza, como afirmó el general Francisco Antonio Salcedo (Tito),<sup>18</sup> héroe de la Independencia, y que la misma noche se hicieron 16 prisioneros;

8. Que al día siguiente fue enviada desde Santiago una compañía de 100 granaderos y una pieza de artillería y que en esta última ciudad se realizaron varias detenciones de personas ligadas a la Revolución del 7 de Julio de 1857, que fue traicionada por Santana;<sup>19</sup>

17. El punto apareció en un reporte enviado por Carlos María de Rojas al general Perico Pepín en 1894, que figura en Leonidas García Llubes. “Miscelánea Histórica. Extracto de los Cuadernos de Apuntes del historiador García”. *Clio*, año 20, no. 92, p. 17. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1952.
18. En la Hoja de Servicio que presentó el general Salcedo para recibir su rango del ejército español, afirmó: “Estuve presente la noche del 2 de mayo en ese pueblo y ayudé a defender la bandera de Su Majestad Católica, habiendo cooperado antes a la fijación de ella”. Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de Servicios del Ejército Dominicano, 1844-1861*, vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, p. 326 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXII). Esta afirmación del general Salcedo, sin embargo, hay que matizarla pues el mismo apareció como albacea testamentario del coronel José Contreras, líder de la revuelta, en el testamento redactado, el 19 de mayo, es decir, apenas 17 después del asalto.
19. Los principales detenidos fueron Benigno Filomeno de Rojas, Pedro Francisco Bonó, Belisario Curiel, Sebastián Valverde, entre otros, todos ligados a la Revolución del 7 de Julio y a la Constitución de Moca que promovió la misma.

9. Que a raíz de la ocurrencia, se implantó el toque de queda desde las seis de la tarde y la prohibición de circular grupos de más de tres personas;

10. Que cuando el general Santana llegó a Moca ya la situación estaba bajo el control del general Suero, que había hecho numerosos prisioneros y realizado las investigaciones de lugar;

11. Que inmediatamente llegó, Santana procedió a designar una Corte Marcial, formada por oficiales de su Estado Mayor,<sup>20</sup> que procedió a juzgar a los patriotas y condenó, el 18 de mayo a las 11 de la noche, a 11 de los prisioneros a la pena capital, de los cuales a 8 le fueron conmutadas las penas, y fusilados el 20 de mayo de 1861; tres prisioneros (José Contreras, José María Rodríguez y José Inocencio Reyes) y 1 prófugo Cayetano Germosén, que de acuerdo a la versión de Carlos María de Rojas “el tal Germosén no estuvo en capilla como los otros tres, pues a éste lo entraban en el pueblo pocos momentos antes de salir con los reos y a la vez lo agregaron”<sup>21</sup> y fusilaron en el acto.

12. Que todavía a finales de 1862 se perseguía a algunos de los complotados, siendo uno de los más buscados el nombrado Romualdo Guzmán, cuya captura dio lugar a la investigación sobre el paradero del expediente del caso que se había perdido.

20. El Consejo de Conspiradores estuvo compuesto por: el general de brigada Juan E. Ariza, presidente; el coronel Juan Ciriaco Fafá, vicepresidente; el teniente coronel Eugenio Vázquez, los capitanes Agustín Mieses y José de la Cruz Enríquez, el teniente Ceferino Guzmán y el alférez Francisco Ramírez, vocales, con el profesor de la escuela de Moca, Francisco Dubreil como secretario. El fiscal lo fue el coronel Manuel J. Abreu.

21. “Informe de Carlos María de Rojas”. En Leonidas García Lluberes. *Miscelánea Histórica...*, p. 17.

El expediente nunca apareció. Solo se conserva la sentencia condenatoria.

### Los mitos:

Los morenos de Paso de Moca

El primero de los mitos es que la rebelión fue una hechura de “los morenos de Paso de Moca”, por los rumores del restablecimiento de la esclavitud en el país, en vez de motivos patrióticos.

La primera mención del elemento racial se produjo en los mismos instantes de la asonada. En una correspondencia fechada en Santiago, el 3 de mayo de 1861, publicada por la prensa española se informó que

“los rumores corrientes en esta población contienen el hecho de un amotinamiento **de los morenos del Paso de Moca**, (énfasis mío, AMT) contra el nuevo orden de cosas. Anoche hicieron una tentativa sobre dicha plaza, más, afortunadamente el pueblo estaba ya avisado y les esperaban muy alertas [...]”<sup>22</sup>

El Paso de Moca era una comunidad campesina constituida mayormente por antiguos esclavos, pero no tenía el renombre ni la importancia para que fuese escogida como simbólica de la acción, a menos que se pretendiera dar una connotación racial a un hecho que debía tener otros propósitos.

Las clases sociales dominantes, en todo momento han pretendido otorgar motivaciones menos nobles a aquellos hechos que han demostrado la fragilidad de sus propósitos de

22. Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España...*, pp. 186 y ss.

dominación. Darle cariz racial y campesino al movimiento de Moca lo disminuía no solo ante la opinión pública local, sino ante el más importante auditorio español y europeo, que seguía de cerca la aventura española en Santo Domingo.

La nota, incluso, establecía la contradicción ciudad-campo, al informar que en el pueblo estaban avisados y le dieron un recibimiento algo caliente. Es decir, se quiso presentar la reacción de los patriotas mocanos contra la Anexión, como un hecho emotivo, racial, campesino y, por tanto, con escaso apoyo de las clases importantes.

Pero, ¿fue así?

Se ignora la cantidad de personas que participaron en la acción. De más de 200 que citó el general Pedro Santana en su carta al Gobernador de Azua, del 20 de mayo de 1861, hasta los 65 mencionados en la sentencia condenatoria, de los cuales se incluyeron los datos personales de 25, cifra que no está precisada. Dada la población y las características del ataque, esta última cifra parece la más apropiada.

Precisar el origen de los participantes es muy difícil pues solo se ofrecieron los datos personales del 38% de los señalados en la sentencia condenatoria. Por tanto, no se puede determinar la residencia profesión, color ni la edad del 62% de los mencionados.

Utilizando las informaciones que suministró la sentencia del 38% de los participantes, se pueden precisar algunos datos estadísticos de la esta: El 80% de los envueltos eran campesinos, de los cuales 8 participantes identificados (el 32%) pertenecía a las comunidades de Guaucí, Juan López, Cuero Duro, Quebrada Honda y Las Lagunas, donde residía el líder de la revuelta, José Contreras.

Igual número provenía de Estancia Nueva y Paso de Moca, (8 participantes) y el 20%5 participantes), de la común de Moca, El Algarrobo y Cacique, el 16%, o sea, 4 participantes.

Como se puede apreciar, Paso de Moca y sus alrededores individualmente aportaron el mayor número de participantes identificados en la Gesta. Los líderes de la misma, sin embargo, no pertenecían a esa comunidad.

Pero hay más. La sentencia menciona, pero no juzga, a 23 de los complotados que formaban parte del grupo de cuarenta de los apresados que fueron trasladados a prisión en Santo Domingo. Estos fueron los más afortunados pues aunque 17 de ellos fueron condenados, los ocho sentenciados a la pena capital vieron sus sentencias conmutadas por Santana a petición de sus abogados defensores.

Por otra parte, el tradicionalista mocano Elías Jiménez,<sup>23</sup> otorgó un papel protagónico en la Gesta a un “moreno de Paso de Moca, que se llamaba Antonio Pasicá, y a quien atribuyó prácticamente toda la acción del 2 de mayo. Él fue el que compró las piedras de chispa para los viejos fusiles y que levantó sospechas. Él fue el que enfrentó e hirió a Juan Suero en la acción y murió a manos del Cid Negro en el combate. Sin embargo, muchos de los hechos narrados por Elías Jiménez no tienen confirmación en los documentos históricos de la esta.

El eminente historiador dominicano Frank Moya Pons ofreció otra motivación del hecho. En su *Manual de Historia Dominicana* expresó que;

“El día 2 de mayo de 1861 el General José Contreras y un grupo de seguidores suyos, la mayoría gente de

23. Elías Jiménez. *Tradiciones Mocanas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1970 (Ateneo de Moca).

color y de **filiación política baecista**, (énfasis mío. AMT)se levantaron en armas en protesta por el cambio político denunciando que los españoles habían vuelto al país a restablecer la esclavitud”.<sup>24</sup>

Creo que sería muy difícil probar la filiación baecista de los revolucionarios del 2 de mayo, aunque pudieron serlo, como lo fue Francisco del Rosario Sánchez y eso no le resta méritos a su sacrificio, pero al sumarse a los que apuestan a la causa racial y agregar una motivación política menor, la evaluación del hecho que hace el respetado y querido historiador es, al menos, ligera.

Es imposible negar que la Gesta del 2 de mayo de 1861 fue una epopeya netamente campesina, quizás la primera rebelión netamente campesina en nuestro país y es históricamente imposible probar con la documentación de que se dispone, que muchos de los reclutados no fueron motivados por los rumores de que la esclavitud iba a ser restablecida en el país con la dominación española.<sup>25</sup> Existe un antecedente en la Independencia Nacional con los negros de la comunidad de Monte Grande, a donde tuvo que acudir el mismo presidente de la Junta Central Gubernativa para ofrecer seguridades de que no habría esclavitud con la Independencia.<sup>26</sup>

24. Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*, 14va. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 2008, p. 343.

25. Véase el importante trabajo de Juan José Ayuso sobre este y otros importantes temas de la gesta. *Historia Pendiente: Moca, 2 de Mayo de 1861*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010 (Archivo General de la Nación, vol. CXIX).

26. Adriano Miguel Tejada. *Diario de la Independencia*, 3ra. edición. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 1994, p. 129 (Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. IV).

Pero lo de Monte Grande fue espontáneo, al calor de la proclamación de la Independencia. Lo del 2 de mayo en Moca ocurrió 45 días después, es decir, hubo tiempo de contrastar hechos, convencer a personas, organizar acciones y motivar a la acción incluso a comandantes locales. Ese nivel de elaboración, aunque los hechos se precipitaran por razones coyunturales, ofrece la verdadera connotación de la Gesta del 2 de Mayo: su innegable motivación patriótica.

Como escribió Manuel de Jesús Goico Castro:

“No debemos escatimar a José Contreras su heroísmo. Sin dudas él estaba inspirado en proclamar la Restauración esa noche solitaria preñada de presagios. Su acción fue una escaramuza gloriosa, a manera de una llama encendida fugazmente en aras del rescate de la nacionalidad. Un relámpago del patriotismo. El ‘primer asomo de la patria,’ como dijera Rufino Martínez”.<sup>27</sup>

Es muy importante destacar que la acción de Moca ejerció “poderosa influencia en el ánimo de los dominicanos y rápidamente tiende a convertirse en germen de libertad. Es como un mensaje redentor que invoca el espíritu de la insurrección”.<sup>28</sup>

Por tanto, es innegable el legado patriótico de la acción, sin importar la motivación individual de los participantes, aunque muchos detalles reforzaron el carácter nacionalista de la acción. Por ejemplo, ¿por qué participó un comerciante

27. Manuel de Jesús Goico Castro. “El 2 de Mayo de 1861, primer episodio de la Restauración”. *Clio*, año 33, no. 122, p. 17. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1965.

28. *Ibidem*, p. 20.

como José María Rodríguez, con fuertes lazos comerciales con empresas europeas, si la acción no tenía otras implicaciones que rebelarse contra el rumor de la esclavitud?

### **El coronel José Contreras era viejo y ciego**

El segundo gran mito de la Gesta del 2 de mayo, fue que su principal instigador y líder militar, el coronel de caballería retirado José Contreras, era viejo y ciego.

De acuerdo a la Sentencia condenatoria y a su Testamento dictado en capilla ardiente la noche antes de su fusilamiento, el coronel José del Carmen Contreras y Alonzo tenía 38 años de edad y una vida muy activa, al observar la cantidad de operaciones comerciales (deudas y acreencias) que se pueden obtener del documento.<sup>29</sup>

Lo que se sabe del coronel Contreras es que había nacido en Montecristi, en cuyo teatro de operaciones participó durante la Guerra de la Independencia. Se trasladó a la zona de Moca y se aposentó en la sección de Las Lagunas donde se ganaba la vida haciendo operaciones de bienes raíces y de compra y venta de cosechas y animales. Estas actividades le permitieron crear una gran red de relacionados que explican, en cierta medida, porqué había de ser el líder de la Gesta mocana.

El propio mártir confirmó los datos en su Testamento:

“Yo, José del Carmen Contreras y Alonso (Alias José Contreras) declaro que es mi legítimo nombre que

29. El testamento ha sido publicado en numerosas ocasiones, después que el historiador mocano Dr. Rubén Lulo Gitte lo publicara en la revista *La Heroica*, año I, no. 4. Moca, Ayuntamiento de Moca, marzo-abril de 2004. Juan José Ayuso. *Historia Pendiente...*, p. 27. El testamento aparece en el Apéndice de este trabajo.

tengo treinta y cinco años de edad poco más, que soy Cristiano, Católico, Apostólico y Romano, que fueron mis padres legítimos Francisco Contreras y Dolores Rodríguez,<sup>30</sup> naturales de Monte Cristi, de donde también soy natural y que desde hace largos años que resido en esta común.

Item. Declaro que he sido casado en Facie Ecclesie una sola vez con la mujer que actualmente poseo la señora Juliana del Rosario de cuyo matrimonio hemos procreado (no se lee) a Antonio, (no se lee), Celestino (no se lee) y Salutiana”. (Ver Anexo).

José Contreras casó en Moca el 21 de agosto de 1844. En el Acta de Matrimonio aparece como hijo de Francisco Contreras y Dolores Rodríguez. Su esposa, Juliana del Rosario, hija de Juan del Rosario y Concepción Polanco. Padrinos: Antonio Jiménez y Águeda Acevedo. El Acta es la número 470, folio 18, del Libro Primero. Los datos coinciden con los del Testamento.

La Sentencia lo identifica como “José Contreras de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión labrador, Coronel en reuso de Guardias Nacionales, domiciliado en esta Villa y residente en Las Lagunas”. (Ver Sentencia en Anexo).

Como se puede apreciar, el coronel Contreras era un hombre de menos de 40 años de edad. Por tanto no era viejo, y en ninguno de los documentos se hizo constar la condición de ceguera que la leyenda le atribuye. El coronel Contreras

30. Hay una incongruencia entre el apellido materno que declaró el coronel Contreras y el de su madre. Él declaró que Alonzo era su segundo apellido, mientras declaró que el de su madre era Rodríguez. Extraña también que el otro José Contreras, contemporáneo del héroe, tenía como segundo apellido Alonzo. Los nombres del héroe eran José del Carmen y del de su contemporáneo José Ramón.

firmó su Testamento junto a los testigos y es evidente que si hubiese tenido un impedimento visual grave le hubiese sido imposible firmarlo y el Notario actuante hubiera tenido que hacerlo constar en el documento.

Asimismo, en el Testamento de José María Rodríguez se estableció que José Contreras actuaba como cobrador de los negocios de Rodríguez. En efecto, en el quinto Ítem del Testamento dictado en capilla ardiente, el 19 de mayo de 1861, Rodríguez declaró “que el señor José Contreras y Alonzo también tiene un poder para el cobro de otras deudas que deja a la voluntad de los albaceas que lo ratifiquen o destruyan”.<sup>31</sup>

La confusión con los apellidos vuelve a complicar la historia: cuando José María Rodríguez hablaba de José Contreras Alonzo ¿se refería al héroe o a su homónimo? Si se trataba del héroe, que reconoció en su Testamento que debía 4,800 pesos a Rodríguez,<sup>32</sup> o si se refería a él la afirmación de José María Rodríguez en su Testamento de que “el Señor José Contreras y Alonzo también tiene un poder para el cobro de otras deudas que deja a la voluntad de los albaceas que lo ratifiquen o destruyan”, pondría a Contreras como subordinado comercial de José María Rodríguez, lo que podría dar lugar a otra hipótesis de trabajo: la de que el verdadero líder de la conspiración fue Rodríguez y que Contreras fue el jefe militar, pero sin existir documentos que lo señalen fuera de toda duda, por ahora queda solo como hipótesis.

31. El *Testamento de José María Rodríguez* aparece en el Apéndice.

32. Ítem. “Declaro: Que le debo al señor José María Rodríguez, comerciante de esta plaza, cuatro mil ochocientos pesos nacionales”. Cf. *Testamento de José Contreras* en el Apéndice de este trabajo.

Volviendo al mito, además, en términos lógicos, no parece razonable la idea de un ciego dirigiendo un ataque armado en medio de la noche. Una persona que carezca del sentido de la vista parece ser el último llamado a dirigir un ataque, pues cómo ordenaría las cargas, cómo se defendería, cómo enfrentaría a los enemigos y mil interrogantes más que no tienen respuesta.

Además, por más amigo que se sea de una persona, ¿cómo seguirla en la guerra si carece de la visión? En el complot participaron otros militares y personas de ascendencia social quizás más alta que la de Contreras, entonces, ¿por qué seguir a un ciego?

Por el contrario, del análisis del Testamento lo que resulta es que José Contreras era un hombre muy activo en los negocios, que le debía dinero a numerosas personas y que otros tantos le debían a él. Es decir, una persona normal, activa y de gran movilidad, capaz de establecer relaciones de amistad con personas importantes tanto de la ciudad como de las diferentes secciones rurales de la región.

Pero, ¿de dónde surgió la leyenda?

El testimonio más importante de la supuesta ceguera del coronel Contreras la ofreció el general Gregorio Luperón, contemporáneo suyo, pero que no lo conoció pues al momento del fusilamiento del coronel Contreras Luperón todavía no había dado el salto a la historia.

Por tanto, su versión, escrita más de 30 años después de la Gesta del 2 de Mayo, tuvo que provenir de segundas manos, o de la imaginación heroica del prócer.

En efecto, la primera edición de las *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana Desde la Restauración Hasta Nuestros Días* fue publicada en Ponce, Puerto Rico, mientras Luperón se encontraba en el exilio.

El primer tomo se editó en 1895 y los otros dos en 1896, es decir, más de 30 años después de la Gesta del 2 de Mayo, pero Luperón fue enfático no solo en la ceguera del coronel Contreras, sino también que añadió “su mal estado de salud”. Ni una cosa ni la otra se mencionaron en el Testamento o en la Sentencia condenatoria.

Testigos de primer orden de las incidencias, como los españoles Ramón González Tablas, que publicó su obra sobre la participación española en la Guerra de la Restauración apenas nueve años después de la Gesta, en el 1870, José de la Gándara y Adriano López Morillo, no hicieron alusión a la supuesta ceguera del coronel Contreras. Si hubiera existido esta circunstancia, no pudo ser ignorada por ser importante evidencia y muy rara para no consignarla.

La repetición que han hecho otros historiadores más recientes nació de la fuente poderosa que fue la obra de Luperón, pero no existiendo otros testigos que lo confirmaran y ante la abrumadora evidencia documental y, además, la lógica de los hechos, habría que concluir que la vejez y la ceguera del coronel Contreras constituyeron otro de los mitos que rodearon esta epopeya.

### **Los muertos del asalto**

Todos los documentos con relación a la Gesta del 2 de Mayo señalan solo dos muertos, uno del bando atacante y otro de los defensores, así como de varios heridos, entre ellos el general Juan Suero.

Según todos los documentos, el oficial muerto en la acción fue el teniente Francisco Capellán, que comandaba la cárcel

de la ciudad y que fue quien dio la voz de alerta sobre lo que se tramaba.

El fallecido del lado atacante fue el campesino José Rodríguez que, de acuerdo a la leyenda, estaba todavía untado de miel de tabaco, es decir, que fue reclutado en su lugar de trabajo para el ataque al cuartel mocano.

Carlos María de Rojas, que fue el primer Gobernador que tuvo la provincia Espaillat, de la que Moca es capital, certificó como testigo estos hechos. En efecto, en carta que dirigió al ministro Teófilo Cordero Bidó, el 16 de febrero de 1894, le declaró;

“El 2 de mayo fue la intentona en esta población, a la una de la noche, más o menos, y murieron en la puerta del cuartel dos, el teniente Francisco Capellán, oficial del cuartel, y que según versiones de esos días, dizque fue quien denunció la revolución, y el otro murió un poco más arriba. Este fue de los que atacaron. **Recuerdo mui[sic] bien**(énfasis mío AMT) que estaba todo lleno de miel de tabaco; parece que como campesino estaba esa tarde en su conuco. Se llamaba José Rodríguez”.<sup>33</sup>

La única discrepancia al relato de estos hechos lo ofreció el costumbrista mocano Elías Jiménez en sus *Tradiciones Mocanas*, al otorgar el protagonismo de la acción a “*un moreno de Paso de Moca*” de nombre Antonio Pasicá, quien, de acuerdo a su versión, era también el muerto del lado patriota. El autor no ofreció el dato de dónde sacó esa información y el nombre de Pasicá no apareció citado en ningún documento de

33. Cf. “Informe de Carlos María de Rojas”. En Leonidas García Llubes. *Miscelánea Histórica...*, p. 17.

la época, ni en el Informe posterior enviado por Carlos María de Rojas al general Perico Pepín en 1894, ya citado, que copió Leonidas García Lluberés en “*Miscelánea Histórica. Extracto de los Cuadernos del historiador. García.*”

En consecuencia, ateniéndome a la documentación existente debo concluir que los fallecidos en la refriega fueron Francisco Capellán, de los defensores de la plaza y José Rodríguez del lado atacante, es decir, de los patriotas.

### **¿Hubo una conexión santiaguera?**

Modernamente se ha cuestionado si existió una conexión santiaguera el 2 de mayo y ello debido a dos factores importantes. Primero, la persona que intimó la rendición de la plaza de Moca, el 30 de abril de 1861, refirió que “en Santiago deberían dar el golpe al mismo tiempo” y luego en ocasión de la asonada, en Santiago se detuvo a un grupo de importantes personajes de la ciudad que fueron remitidos a la capital en calidad de prisioneros.

La carta del 3 de mayo que he citado, fechada en Santiago, informó que en esa ciudad se realizaron varios arrestos y el cónsul inglés en Santo Domingo, Martin J. Hood en carta, del 20 de mayo de 1861, al ministro lord Russell, le informó lo siguiente:

“Parece que un número de dominicanos residentes en Santiago y en los pueblos de los alrededores concibieron la idea de restablecer la República y un día de fines de abril o comienzos de mayo se reunieron en Moca, un poblado cerca de diez millas de Santiago, echaron abajo la bandera española y reenabolaron[sic] la bandera dominicana. Sin

embargo muy pronto fueron dominados, aunque no sin derramamiento de sangre [...].

El 9 del corriente, treinta prisioneros fueron traídos a esta ciudad desde Santiago, puestos en prisión y privados de comunicación [...]. Su Señoría verá que pertenecen a las clases más altas e influyentes de sus habitantes. Otras cuatro personas de nota permanecieron en prisión en Santiago, estando muy enfermos, se dice, para realizar el viaje y un gran número de prisioneros de las clases bajas también fue detenido allí.

El 10 del corriente el general Santana dejó esta ciudad para Santiago [...] lo que revela la importancia atribuida a los recientes sucesos de Moca [...]”<sup>34</sup>

Pero no solo a lo ocurrido en Moca, sino a lo que había acaecido tres años atrás, cuando Santana traicionó el Movimiento del 7 de julio de 1857 y victorioso, expulsó a los cibaños del poder y a sus líderes del país.

Santana tenía que ver lo de Moca no como un hecho aislado sino como algo que podía tener relación con una reacción cibaña contra su administración, en ese momento con la excusa de la Anexión. Por eso detuvo en Santiago a Benigno Filomeno de Rojas, Pedro Francisco Bonó, Belisario Curiel, a

34. Los prisioneros de Santiago enviados a la Capital fueron: Benigno Filomeno de Rojas, ex vicepresidente de la República; Jacobo Morel; F. Curiel; J. F. Espaillat; J. M. Rodríguez, antiguos miembros del Congreso; general Rafael Gómez; coronel J. del Rosario; Isidro Jimenes, Fco. Fernández; J. R. Reyes; Sebastián Reye; F. Monagas y Evaristo Aybar. Los confinados en Santiago fueron: Sebastián Valverde, hermano del general Valverde, anterior presidente de la República; Pedro F. Bonó; Belisario Curiel y Ramón Almonte, anteriores miembros del Congreso.

varios líderes de la Revolución del 7 de Julio y miembros del Congreso Constituyente que votó la Constitución de Moca y a otros más. Desde la distancia era imposible no ver la relación y tomar medidas preventivas, pero aparentemente los hechos le demostraron al caudillo de El Seibo que esa relación no existía y posteriormente todos fueron liberados sin formulación de cargos.

Pero algo se habló sobre la posibilidad de una conspiración regional que González Tablas atribuyó a la masonería<sup>35</sup> y López

35. Refirió Ramón González Tablas: “Muchos años hacía que en Santo Domingo era pública la existencia de un club de conspiradores, bajo los estatutos de la masonería, de que era gran maestro el mismo presidente de la caída República. A favor de la especial organización de esta sociedad, se conspiraba en las logias contra Santana.

Creyendo los conjurados que había necesidad para su objeto de hacer alguna demostración de disgusto contra el orden de cosas establecido, acordaron promover una asonada en cualquier punto lejano de la capital y del inmediato alcance de su antiguo jefe y el punto elegido fue la ciudad de Moca.

Allí gobernaba, en nombre de España, el general de las reservas señor Suero, cuya lealtad nunca fue desmentida, y hasta selló con su sangre sus juramentos de adhesión a España, dando por fin su vida en defensa de los derechos de su reina.

Reunidos como doscientos conspiradores, sorprendieron fácilmente la guardia del principal, compuesta de 16 números, hijos del país, y que no todos eran ajenos a la conjuración.

Tan pronto como Suero tuvo noticias de lo acontecido, regresó a Moca; entró con sigilo en su casa, que estaba en un extremo de la ciudad. Allí su familia le dio cuantas noticias necesitaba para informarse bien de los sucesos y se dirigió solo y disfrazado hacia el principal para oír y hallar a los insurrectos.

Era Suero un mulato alto y fornido, de mucho valor y de gran reputación entre los suyos. Con la satisfacción de su propia superioridad, tuvo la audacia de mezclarse entre los conjurados, oyéndoles sus planes y conversaciones de confianza. Descubierta al fin, le atacaron, haciéndole una gran herida de machete en la frente, y se trabó una horrible lucha;

Morillo, más explícito, señaló que se realizaron reuniones en varios pueblos del Cibao con el propósito de organizar la resistencia contra la Anexión.<sup>36</sup>

A pesar de estos testimonios, por la naturaleza de la rebelión y los personajes envueltos, no parece que existió la conexión santiaguera. Además, Santiago estaba bien protegido por tropas dominicanas y españolas y la élite de la ciudad, estaba muy golpeada luego del fracaso del 7 de julio, para participar en una asonada realizada con gran premura y, por tanto, con poca preparación.

pero al oírse su voz, se difundió el terror entre ellos y de una manera inexplicable terminó el motín, que tenía por objeto sublevar el país en masa contra la obra de Santana.

Cuando llegó a éste la noticia de tal acontecimiento, le causó mucho pesar y le dio la mayor importancia. Comprendió que sus adversarios empezaban a ensayar los medios de desprestigiar la reversión; quiso tener los hilos de la trama y al efecto se puso en marcha con tropas del Seybo, las más adictas del país, y llegó a Moca. Inquirió con todo ahínco el misterio que encerraba aquel suceso, al parecer insignificante, pero muy grave en el fondo, pues consideraba que aquellos hombres que proclamaban una cosa que había dejado de existir legalmente y que así se atrevían a contrariar el orden de cosas y el poder de la nación española, no podían estar solos por más que hubiesen sido abandonados.

Sus indagaciones motivaron algunos fusilamientos, dictados más que la razón de la justicia, por su rencor”. Cf. Ramón González Tablas. Historia de la Dominación y Última Guerra de Estaña en Santo Domingo, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1974, pp. 71 y ss.

36. Adriano López Morillo. *Memorias sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, tomo I. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983, pp. 304 y ss. Afirmó este autor que: “En La Vega, Moca, Sabaneta y Guayubín también se formaron núcleos de patriotas que dirigían los trabajos en sus respectivas comunas, manteniendo la alarma entre la gente de color, excitando en ellos su espíritu de salvaje independencia y proclamando que íbamos a llevarlos esclavos a Cuba [...]”.

La situación de Santiago acrecentó el mérito de los Rojas y Espaillat, que apenas dos años después supieron escuchar el clamor de los pueblos y encabezaron la epopeya de la Restauración de la República.

Pero el levantamiento mocano “puso en sobre aviso a los españoles”, como señaló Francisco Febres-Cordero Carrillo en su interesante tesis.<sup>37</sup>

“El 7 de mayo, el general Rubalcaba le solicitó al Gobernador de Puerto Rico el envío a Santo Domingo de cuatro compañías de fuerzas terrestres pues se esperaba un levantamiento similar al de Moca en la frontera haitiana. El Gobernador envió inmediatamente las tropas solicitadas. Del mismo modo, el levantamiento de Moca advirtió a las autoridades españolas “que tenían que fortificar los puntos principales de la isla”.<sup>38</sup>

No obstante, las comunicaciones oficiales de Santana con La Habana desde donde se apoyaba todo el esfuerzo de la Anexión, mostraban otra cara del levantamiento de Moca, resaltando particularmente la rapidez con que fue aplastado. Santana, en dos correspondencias enviadas al Capitán General de Cuba le informó de los intentos haitianos por desestabilizar el nuevo orden, pero le señaló que

“no falta algún descontento que la escuche a quien condene a recibir un desengaño doloroso; como recientemente ha sucedido en la Villa de Moca,

37. Francisco Febres Cordero-Carrillo. *Entre Estado y Nación. La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, p. 211 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXV).

38. *Ibíd.*, p. 271.

jurisdicción de La Vega, donde tan pronto como nació el desorden fue comprimido [...]”.<sup>39</sup>

En otra correspondencia, del 6 de mayo de 1861, dijo Santana:

“La imprudente conducta que adopta la vecina República de Haití, respecto de ésta parte de la Isla, y la osadía que despliega la facción que obra bajo las influencias del Gobierno de aquella; al mismo tiempo que la efervescencia que quieren producir en el país y que tienen por resultado el escarmiento que ha sido forzoso hacer en la Villa de Moca y que en conferencia verbal he noticiado a V. E. [...]”.<sup>40</sup>

Y agregó en la correspondencia del 8 de mayo en la que le comunicó al general Rubalcaba su intención de salir hacia las provincias del Cibao, que

“he determinado salir para las Provincias del Cibao, pasado mañana 10 de los corrientes, porque bien meditado creo que mi presencia en aquellos pueblos, es indispensable en las actuales circunstancias, no sólo por el pequeño incidente ocurrido en Moca [...]”.<sup>41</sup>

Que Santana minimizara los hechos de Moca es comprensible, pero su crueldad al juzgar a los complotados demostró que sí le preocuparon los hechos y que necesitaba dar un “escarmiento”, lo que era muy propio de su naturaleza dictatorial.

39. Archivo General de Indias, Sevilla. Cuba 2266, p. 13.

40. Archivo General de Indias, Sevilla. Cuba 2266. p. 14.

41. *Ibidem*, p. 15.

Para concluir se puede afirmar que la Gesta del 2 de mayo de 1861 fue una acción patriótica que demostró, como expresó De la Gándara,

“un estado del espíritu público poco satisfactorio. Además de esto, los sucesos de Moca ocurrieron á principios de Mayo, cuando la Anexión, bajo el punto de vista legal, se estaba consumando, lo que evidenció asimismo á todos qué débil fundamento tenía la obra realizada [...]”.<sup>42</sup>

Un martirio de patriotas que, como expresó el coronel José Contreras en su Testamento dictado en capilla ardiente, estaban “dispuestos a ir al patíbulo”, ofrendaron sus vidas en aras de la libertad dominicana. Un hombre de motivaciones menos gloriosas pudo haberse arrepentido de su acción. Pero no. Este héroe de la Independencia estuvo dispuesto al último sacrificio porque sabía que el mismo abonaría el gran árbol de la libertad del pueblo dominicano. .

## Conclusiones

Por tanto se puede concluir asegurando que:

1. La Gesta del 2 de Mayo de 1861, fue eminentemente patriótica aunque algunos de los participantes estuvieran motivados por cuestiones raciales;
2. Fue una rebelión netamente campesina, en la que participaron varios militares activos y en retiro, incluyendo jefes de algunas de las secciones rurales aledañas a la ciudad;

42. José de la Gándara. *Anexión y Guerra...*, tomo I, p. 201.

3. La documentación existente demuestra fehacientemente que el líder de la revuelta, el coronel José Contreras, no era viejo ni estaba ciego;

4. El número de participantes, por la prisa con que fueron convocados no debió pasar de 100 personas;

5. La protesta armada tuvo gran repercusión nacional y demostró el escaso apoyo que tenía la Anexión;

6. Aunque hubo agitación en los pueblos del Cibao promovida desde Santiago, por la naturaleza del alzamiento no parece que existió una conexión santiaguera con los hechos de Moca;

7. Los héroes de la Gesta del 2 de Mayo de 1861 en Moca fueron venerados como los que encendieron la primera chispa que prendería luego el pebetero inmenso de la Restauración de la República y por eso merecen el recuerdo agradecido de la Patria por la que cayeron valientemente.

## **Anexos**

### **“Acta de la Sentencia**

Capitanía General de Santo Domingo

Estado Mayor

En la Villa de Moca, Jurisdicción de la Provincia de la Vega, a los diez y ocho días del mes de Mayo del año de mil ochocientos sesenta y uno, siendo las once de la noche, el Consejo de Conspiradores nombrado especialmente para juzgar a los prevenidos en la rebelión del dos de los corrientes y compuesto de los nombrados Juan E. Ariza General de Brigada Presidente, Juan Ciriaco Fafá Coronel Vice-Presidente, Eugenio Vázquez Teniente Coronel, Capitanes Agustín Mieses y José de la Cruz Enríquez, Teniente Ceferino Guzmán, Alférez

Francisco Ramírez Vocales y Francisco Dubreil Secretario asistidos del Fiscal Coronel Manuel J. Abreu.

Visto el proceso levantado a cargo de los comprendidos en la rebelión de dos de los corrientes. Oído el acto de acusación del Procurador Fiscal, por el que presenta a los complicados en las categorías de Cabecillas y cómplices de rebelión a mano armada en la noche del dos del actual en que atacaron la Comandancia de armas y cuartel hiriendo al General Suero, comandante de armas y la primera autoridad militar de esta Villa y dando muerte al Teniente Francisco Capellán, Oficial de la guardia de la Cárcel Pública de esta Villa.

Atendiendo al acto de declaratoria de contumacia pedida por el referido Fiscal contra Romualdo Guzmán, Antonio Jiménez, Rafael Castaños, Leocadio Jiménez, Cayetano Germosén, Eulogio Contreras, Gregorio Jiménez, Rudesindo de la Cruz, Eduardo de Mata, Canuto Castaño, Juan Núñez, Fidelio Acebedo, Secundino del Rosario, Nicolás de Mata y Esmeraldo Pulinario que se encuentran prófugos y pronunciada por el Consejo, en virtud del Artículo 246 del Código Penal Militar en rigor.

Oídos los prevenidos José Contreras, José María Rodríguez, Juan Francisco Reyes, Inocencio Reyes, Ceferino Pepín, Salomón Siri y Bonifacio Gómez en sus medios de defensa por Félix Morilla, Don José Antonio de Peroso, Don José Concepción Tabera y Coronel Don José Gómez y a Gregorio Gerardino, Benedicto de los Reyes, Estanislao García, Juan Solano, Secundino Cisnero, Martín Reyes, Cornelio Lizardo, Jacinto Peralta, Félix Peralta, Francisco Adam, Máximo Adam, Dionisio de la Cruz, Francisco García, Raimundo García, Cesario de León, Juan Pérez, Eustaquio Brito, Severo Sánchez, Manuel Ponts, Santiago Gómez, Toribio García,

Antonio Acebedo. Telésforo Gerardino, Félix Martín, José Gabriel Núñez. Félix Campuzano, Felipe Gómez, Ceferino Núñez, José García Ten, Emeterio Merced, Manuel María Amésquita, Félix Merced, Francisco de Musa, Juan Martínez, Pedro García, Estevan García, Guillermo Sánchez, Estévan Enríquez, Juan Sánchez y Manuel Altagracia por el órgano de los referidos defensores, pues se hallan detenidos en la Capital a donde fueron remitidos por la falta de seguridad después de varias réplicas y contra-réplicas entre éstos y el Acusador Fiscal, teniendo siempre la palabra en último caso los prevenidos y sus defensores.

Oídas las conclusiones fiscales calificando el acto de acusación. Atendiendo a la declaratoria de culpabilidad pronunciada por el Consejo y al dictamen fiscal, pidiendo contra los prevenidos la aplicación de los Artículos 26, inc. 2° y 3°, 27, 28, 29 y 31, 32 inc. 2° y 33 inc. 3°, 34, 73, 74, 75 y 82 del Código Penal Militar en vigor y los Artículos 7 inc. 3°, 4°, 6° y 7°, y 8° y 9° inc. 1°, 2°, 3° y 10° de la ley sobre conspiradores del 28 de junio de 1811.

El Consejo de Guerra especial establecido en esta Villa para juzgar a los complicados en la rebelión a mano armada del dos de los corrientes administrando Justicia en nombre de la ley y después de un maduro ecsamen[sic] accediendo a las conclusiones fiscales, condena a José Contreras de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión labrador, Coronel en reuso de Guardias Nacionales domiciliados en esta Villa y residente en Las Lagunas; José María Rodríguez, de sesenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión comerciante y residente en Juan Lopito, de este domicilio; Inocencio Reyes, mayor de veinte y cinco años, de estado soltero, de profesión labrador, domiciliado en esta Villa y residente en el lugar

nombrado los Guirnos del Paso de Moca; Gregorio Gerardino, mayor de cincuenta años, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en esta Villa y residente en el Paso de Moca, cuya sección mandaba; Benedicto de los Reyes de veinte y ocho años de edad, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en esta Villa y residente en la sección del Paso de Moca, de este domicilio; Estanislao García, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión labrador, Teniente de la Compañía del Segundo Batallón del Primer Regimiento Cívico de esta Común; José Gabriel Núñez, mayor de edad, de estado casado, de profesión zapatero, domiciliado y residente en esta Villa; Félix Campusano, mayor de edad, de estado soltero, de profesión labrador, natural de San Cristóbal y residente en el lugar nombrado Las Lagunas; José García, mayor de edad, de estado soltero, de profesión labrador y residente en el Paso de Moca; Manuel Altagracia, de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión labrador, residente en la Sección de Guauci que mandaba como Capitán; Cornelio Lizardo, de veinte años de edad, de estado soltero, militar, residente en el lugar nombrado Las Cocas, sección de Las Lagunas, a la pena de muerte; lo mismo que a Romualdo Guzmán, Antonio Jiménez, Cayetano Germosén, Rafael Castaño, Leocadio Jiménez, Eulogio Contreras, Gregorio Giménez, Rudesindo de la Cruz, Eduardo de Mata, Camilo Castaño, Juan Núñez, Federico Acebedo, Secundino del Rosario, Nicolás de Mata y Esmeraldo Pulinario, que se encuentran prófugos y que quedan fuera de la Ley. A Jacinto Peralta de veinte y seis años de edad, de estado casado, de profesión labrador, residente en la sección de Moca Arriba; Félix Peralta de veinte y dos años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, Militar residente en la sección de Moca Arriba; Francisco Adam de veinte y dos años

de edad, de estado soltero, de profesión labrador, residente en el lugar nombrado Cuero Duro, sección de Juan López de esta Común; Juan Solano de treinta años de edad, de estado soltero de profesión labrador, domiciliado en esta Común y residente en el Paso de Moca; Secundino Cisnero, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, residente en el lugar nombrado Cuero Duro, sección de Moca Arriba; Dionisio de la Cruz, de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en Juan López de esta Común, diez años de prisión. A Manuel María Amésquita de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, residente en la sección de Moca Arriba; Juan Pérez, mayor de cincuenta años, de estado casado, de profesión labrador y Capitán Ayudante Mayor de Guardia Cívica, vividor en Cacique, dependencia de esta Común; Severo Sánchez, de cincuenta años de edad, de estado casado, Capitán de la Sección de El Algarrobo donde tiene su residencia; Eustaquio Brito, mayor de veinte y cinco años, de estado casado, de profesión labrador, residente en El Algarrobo de este lugar; Manuel Sánchez, de veinte años de edad, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en esta Común y residente en la Sección El Algarrobo; Martín Reyes, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión labrador y residente en el Paso de Moca, de este domicilio y a Juan Francisco Reyes, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado y residente en este pueblo a cinco años de presidio. A Bonifacio Gómez, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión labrador, residente y domiciliado en Quebrada Honda de esta Común; Salomón Sirí, mayor de edad, de profesión labrador, de estado casado, residente en esta común

y domiciliado en ella, Anastasio García y Seferino Pepín a seis meses bajo la vigilancia de la alta policía.

Mandamos y ordenamos a todo Alguacil requerido al efecto ponga la presente en ejecución a los Procuradores Fiscales que velen a su exacto cumplimiento, a los Comandantes de Armas y demás Agentes de la Fuerza Pública, que presten su auxilio[sic] cuando fuesen legalmente requeridos.

Dada de Nos y firmada por los miembros del Consejo y por mí el presente Secretario, que certifico. Firmados. El Presidente Juan E. Ariza. C. Fafá. Seferino Guzmán. Eugenio Vásquez. José de E. Henríquez. A. J. Mieses. Francisco Dubreil. Por copia conforme a la original que certifico. Francisco Dubreil. Es copia conforme. De orden. El Secretario Raimundo María Santín. Es Copia de la que ecsiste[sic] archivada en éste E. M. El Comte. Jefe de E. M. interino. (firmado) Joaquín Rodríguez de Rivera”.

### **Informe del Cónsul Inglés**

“El Honorabilísimo N. 28  
Lord John Russell Santo Domingo,  
20 de mayo de 1851

Mi Lord:

Siento que tan pronto deba comunicar a Su Señoría el comienzo de disturbios en este país.

Parece que un número de dominicanos residentes en Santiago y en los pueblos de los alrededores concibieron la idea de restablecer la república y un día de fines de abril o comienzos de mayo se reunieron en Moca, un poblado cerca de diez millas de Santiago, echaron abajo la bandera española y

reenarbolaron la bandera dominicana. Sin embargo muy pronto fueron dominados, aunque no sin derramamiento de sangre.

No me ha sido posible obtener detalles de nada de la ocurrencia aunque se dice que las tropas españolas no tomaron parte en los disturbios ni estuvieron presentes.

El 9 del corriente, treinta prisioneros fueron traídos a esta ciudad desde Santiago, puestos en prisión y privados de comunicación. Tengo el honor de adjuntar una lista con sus nombres en la cual Su señoría verá que pertenecen a las clases más altas e influyentes de sus habitantes. Otras cuatro personas de nota permanecieron en prisión en Santiago, estando muy enfermos, se dice, para realizar el viaje y un gran número de prisioneros de las clases más bajas también fue detenido allí.

El 10 del corriente, el general Santana dejó esta ciudad de Santiago acompañado de un cuerpo de lanceros españoles, lo que revela la gran importancia atribuida a los recientes sucesos en Moca. Las autoridades han recibido despachos del general Santana desde la llegada a Santiago, pero hasta ahora nada se sabe de su contenido.

Luego de haber enviado un vapor a Puerto Rico a encontrar el vapor de correos español de Cádiz y de haber recibido las informaciones traídas por este, el almirante Rubalcaba dejó esta ciudad el 18 del corriente en dirección a La Habana, llevando consigo todo su estado mayor. El capitán Mac Mahocquedo a cargo de las fuerzas navales y el brigadier Peláez comanda la expedición militar.

En mi despacho No.25, del 5 del corriente, traje a colación la información de que se estaba preparando una expedición para tomar posesión por la fuerza de la porción del territorio

dominicano en manos de los haitianos. Sin embargo no le he encontrado fundamento a ese reporte.

Continúan las preocupaciones tomadas por los oficiales y las tropas españolas. Se exige a los oficiales que salen de noche que lleven sus revólveres cargados y recientemente se les ha equipado con garfios que ajustan a la correa de sus espadas.

Me permito adjuntar a Su Señoría la información de la Gaceta Oficial del 9 del corriente con la traducción de un artículo editorial, en el cual se afirma que en el pailebot llegado el 5 de corriente las autoridades recibieron el anuncio de que la Reina de España aceptó la Anexión de Santo Domingo. Es absolutamente imposible que tal información les hubiera llegado ya que no ha habido suficiente tiempo y, además, el vicecónsul español, que todavía permanece aquí, me aseguró que ese anuncio ha sido una pura patraña y que el mismo fue hecho público para engatusar al pueblo.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, mi Lord,

Su Señoría, el más obediente y humilde servidor,

Martín J. Hood (rúbrica)

Lista de los prisioneros llevados a Santo Domingo desde Santiago:

Benigno F. de Rojas, anteriormente vicepresidente de la República y presidente del Congreso; Jacobo Morel; F. Curiel; J. F. Espailat; J.M. Rodríguez.

Anteriores miembros del congreso: General Rafael Gómez; Coronel J. del Rosario; Isidro Jimenes; Fco. Fernández; J. R. Reyes; Sebastián Reyes; F. Monagia; Evaristo Aybar.

Las siguientes personas fueron dejadas en confinamiento en Santiago por estar demasiado enfermas para realizar el viaje a esta ciudad: Sebastián Valverde, hermano del general Valverde,

anterior presidente de la República; Pedro F. Bonó; Belisario Curiel; Ramón Almonte, anteriores miembros del Congreso F.O. 23/43, fols. 223-227 vo”.

### **Testamento de José Contreras**

“Elías Campos. 19 de Mayo de 1861

No.35. Por antes Nos, Juez alcalde de esta Villa de Moca y sus dependencias comunales ejerciendo las funciones de escribano público por faltar dicho empleado en la común habiéndonos requerido el señor José Contreras para que nos transportásemos al lugar donde se encuentra encarcelado para dictar su testamento, inmediatamente nos trasladamos a dicha cárcel en presencia de los señores Telésforo Hernández, Bernaber Morales, Ezequiel Díaz y José Lora, testigos instrumentales que gozan de todas las cualidades exigidas por la Ley requeridos al efecto y abajo firmadas y estando en dicho lugar y encontrado al mencionado José Contreras en su entero conocimiento y en su prisión nos ha dicho á nos Alcalde y testigos requeridos que nos ha hecho llamar para que recibamos su testamento y bajo su dictado se escribió como sigue:

Yo, José del Carmen Contreras y Alonso (Alias José Contreras) declaro que es mi legítimo nombre que tengo treinta y cinco años de edad poco más, que soy Cristiano, Católico, Apostólico y Romano, que fueron mis padres legítimos Francisco Contreras y Dolores Rodríguez, naturales de Monte Cristi, de donde también soy natural y que desde hace largos años que resido en esta común.

Item. Declaro que he sido casado en Facie Ecclesie una sola vez con la mujer que actualmente poseo la señora Juliana del

Rosario de cuyo matrimonio hemos procreado [no se lee], a Antonio, [no se lee], Celestino, [no se lee], y Salustiano.

Item. Declaro: que deseando vivir y hallándose dispuesto a ir al patíbulo. Creo en el Augusto misterio de la Santísima Trinidad y en los que crea y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica regida por obra del Espíritu Santo.

Item. Declaro: Que cuando contraje matrimonio aporté dos caballos de carga y que mi esposa no tenía nada.

Item. Declaro por bienes míos; tres caballos de color pardo andador; y otro melado andador y otro bayo de trote y andadura: dos bacas [sic] y una novilla: un buey; cuarenta y tres pesos fuertes de terreno en este lugar de mi residencia llamado Las Bocas, dando principio a la parte de debajo de mi casa morada, acabo de comprar veinticinco pesos fuerte de terrenos en la parte debajo de mi dicha casa, los cuales pertenecían anteriormente a Vicente Burgo, y de la parte arriba a Marco Gil, sacando dos cordeles que le vendí, me quedan pertenecientes por más de cuarenta pesos fuertes de terrenos.

Item. Declaro que tengo del lado debajo de José Báez, cincuenta pesos fuertes más de terrenos que le vendí al señor Luis Germán y al mismo le volví a comprar otra.

Ítem. Declaro que poseo diez pesos y medio fuertes de terreno en frente de mi casa, en la misma línea de Lucas Acevedo y que ahí mismo tiene mi padre sesenta y seis pesos fuerte de terrenos.

Ítem. Declaro: Que tengo en El Aguacate once cordeles de terrenos de los cuales dos de ellos pertenecen a mi hermano Antonio, buscando sobre la parte donde viven los señores Taveras y Juan Cortorreal.

Item. Declaro: Que el terreno colindante en la [no se lee] precedente tierra algunas jollas[sic] que quedan libres en las Bocas de los ríos, Boca Férrea arriba a salir a un callejón que me divide con los propietarios de El Algarrobo, cerca de Eusebio Gómez.

Item. Declaro: que debo al señor José Antonio Álvarez, comerciante de esta plaza seiscientos pesos, moneda nacional.

Item. Declaro: Que debo a la señora Bartola Guzmán, de esta plaza y de profesión comerciante, doce reales fuertes.

Item. Declaro: Que debo al señor Esteban Cueto, comerciante de esta misma Plaza, seiscientos pesos Nacionales valor de unas hachas que le tomé en cuatro pesos fuertes, de los cuales pagué una parte y solo le debo los dichos seiscientos pesos nacionales.

Item. Declaro: Que le debo al general Federico Salcedo, treinta pesos fuertes de unas espoletas.

Item. Declaro: Que le debo más, al mismo General Federico Salcedo, como Catorce o Diez y Seis botellas de agua ardiente.

Item. Declaro: Que le debo al señor José María Rodríguez, comerciante de esta plaza, cuatro mil ochocientos pesos nacionales.

Item. Declaro: Que le debo al señor Elías Campos Juez Presidente o Prepotente de la Alcaldía, cinco mil pesos nacionales de mercancías que me acreditó.

Item. Declaro: Que le debo a mi compadre Manuel de La Cruz Díaz, comerciante de esta plaza un peso fuerte.

Item. Declaro: Que le debo Tres Mil Pesos Nacionales a la Señora LuizaBencosme, de Las Lagunas.

Item. Declaro: Que le debo al señor Agapito Rodríguez, de Las Lagunas Dos mil pesos nacionales.

Item, Declaro: Que le debo al señor Bobo Arnaud de Las Lagunas dos mil pesos nacionales.

Item. Declaro: Que le debo mil pesos Nacionales a mi compadre Zacarías García y que él tiene mi pistola de faldiguera.

Item. Declaro: Que le debo al señor Juan Francisco Pérez, cinco mil pesos nacionales pagaderos en tabaco este año.

Item. Declaro: Que le debo a los Señores [no se lee] y Andrés Barrera, mil pesos nacionales a cada uno; y además un almúd  $\frac{1}{2}$  fanega de café al señor Idefonso.

Item. Declaro: Que le debo al señor Percio Fernández de Juana Núñez (1861), cuarenta pesos fuertes y Dos Mil Pesos Nacionales.

Item. Declaro: Que a Antonio Giralda de la común de Macorís, le debo Dos Mil Pesos Nacionales.

Item. Declaro: Que le debo a Juan Pablo Núñez, de la Ceiba de Madera cinco mil pesos nacionales.

Item. Declaro: Que Marcos Gil, de Las Lagunas, de dos pedazos de terrenos que le vendí, me debe ciento sesenta y dos pesos fuertes.

Item. Declaro: Que Juan Cortorreal me debe tres quintales de tabaco desde el año pasado de un caballo que le vendí en cuatro quintales y medio de tabaco y solo recibí un quintal y tres arrobas.

Item. Declaro: Haber recibido más de Portorreal una arroba de tabaco y que solo me debe dos quintales y tres arrobas.

Item. Declaro: Que le debo a mi compadre Juan José Compres, Cinco Mil Pesos Nacionales; y que él me debe a mí una onza de oro, de diez y seis pesos.

Item. Declaro: Que Manuel Ribas y su esposa Carmen de Cacique me deben Tres Mil Quinientos Pesos Nacionales; sin contar otra suma más de dinero que le presté, para el pleito que tienen con Zacarías García.

Item. Declaro: que tengo a mi cargo y están en poder de Norberto Cortorreal y Juanico Santiago, pertenecientes al General Francisco Antonio Salcedo, dos puercas, y una marrana, de las cuales el provecho de ellas, los dichos Señores darán cuentas.

Item. Declaro: que tengo en mi poder del comandante Segundo Lizardo, un sable y un sombrero de pico, que mi esposa le entregará.

Item. Declaro: que por muerte mía y en bien de mi alma, se me mande a decir dos misas y de las demás que mi esposa pueda.

Item. Declaro: Que nombré por mis albaceas testamentarias, a mi hermano Señor Antonio Matías, a mi esposa e igualmente al señor general Francisco Antonio Salcedo, a los cuales les doy poder para que cumplan en el todo de este testamento, lo que por cláusulas dispongo.

Item. Declaro: Que arreglada mis cosas de lo que queda de mis bienes, le den doce pesos fuertes de terrenos \_\_\_\_\_ mi hermana María, y lo demás queden para mi esposa y mis hijos a quienes instituyo por mis herederos, para que lo gocen con la bendición de Dios y las mías.

Item. Declaro: que revoco y doy por nulo, todo otro testamento o codicilo que pudieran aparecer antes de este, al que solamente \_\_\_\_\_ reconozco como contenido de mi última voluntad. El presente testamento, ha sido dictado por el testador al escribano público abajo firmado, en presencia de los testigos ya nombrados, y le dimos lecturas al testador, en presencia de

los asistentes traídos al efecto de acreditar su última voluntad, que firmaron junto con el presente Escribano Público.

Le pregunté al Coronel Contreras, si el testamento presentado por escrito como lo ha dictado en entero juicio, memoria y voluntad, y si persevera o tiene algo más que agregar, y respondió que no tiene más nada que añadir ni quitar. Cinco palabras sobre cargadas valen.

Hecho y pasado, en la Sala de la cárcel pública, hoy día Diez y Nueve de Mayo de 1861 de que damos Fe.

[Firmados]. José Lora, José Contreras, Ezequiel Díaz, J. B. Morales, T. Hernández, Antonio Matías, Elías Campo/

### **Testamento de José María Rodríguez**

Por ante Nos. Manuel Valverde, Juez Alcalde titular de esta Villa y sus dependencias comunales ejerciendo las funciones de Escribano Público por faltar dicho empleado en la común, habiéndome requerido el Comandante Eugenio Vásquez a nombre de José María Rodríguez para que nos transportáramos al lugar donde se encuentra encarcelado para estender[sic] su testamento; inmediatamente nos trasladamos a dicha cárcel en presencia de los señores Telésforo Hernández, \_\_\_\_\_ Ezequiel Díaz y Bernabé Morales, testigos instrumentales que gozan de todas las cualidades exigidas[sic] por la Ley requeridos al efecto y abajo firmados y estando en dicho lugar y encontrado at mencionado José María Rodríguez en su entero conocimiento y en su prisión nos ha dicho a Nos Alcalde y testigos requeridos que nos ha hecho llamar para que recibamos y tomemos su testamento y bajo su dictado declaro:

Primero. Que José María Rodríguez es su lejítimo[sic] nombre, que tiene cincuenta y seis años de edad más o menos, que es cristiano católico apostólico y romano, hijo natural de María

Cepeda nacido en la ciudad de Santiago y hace largos años que reside en esta.

Segundo. Que tiene por bienes en esta Común las propiedades siguientes: Un bohío de tablas de palma cobijado de yaguas \_\_\_\_\_ en la calle San Bernardo, contiguo a la propiedad del Sr. Joaquín Cabral el cual tiene tratado al Señor Daniel Lajara en precio y cantidad de trescientos pesos fuertes pagaderos en efectivo cosecho, cuyo contrato quiere que se lleve a debido efecto y cuyo bohío lo hubo por compra.

Tercero. Que es propietario de un solar sito en la calle de las Rosas, lindando por el Este con la casa de Rafael García y por el Oeste Con casa del Sr. Joaquín Cabral el cual hubo del Sr. Francisco García y tiene vendido al Sr. Ramón Rodríguez en precio de ochenta Pesos fuertes y cuyo contrato quiere que se lleve a efecto.

Cuarto. Que también es propietario de un bohío en la calle que corre de la Plaza de Armas a la Cuesta que baja al río, entre la casa del Sr. José Lara y otra que pertenece al Sr. José Desiderio Valverde cuya propiedad hubo por compra que hizo a la Sra. Carmen Rodríguez viuda Sánchez quien le es deudora al testador de la suma de la suma de cincuenta pesos fuertes.

Quinto. Que es dueño de una casa y Estancia en el lugar Juan Lopito en la inmediación de este pueblo según le combiene[sic] en sus límites y circunferencias en la cual tiene un establecimiento de comercio con alambique y demás que en ella se combiene [sic].

Sexto. Que frente a la propiedad arriba expresada tiene un cuadro de terreno que compró al Sr. Domingo Rojas por cien pesos fuertes.

Séptimo. Que declara como bienes suyos dos yeguas paridas que están \_\_\_\_\_ en esa población, una con dos crías

hembras y tora con un potrigo. Un caballo de silla color rucio moro que le importé doscientos sesenta pesos fuertes. Un potro de silla color melado, un burro del servicio ordinario de la casa, una yunta de bueyes de carga y orador, una baca[sic] parida de macho cuyos animales existen en su estancia de Juan Lopito.

1er. Item. Que tiene en poder del Sr. Juan Comprés, viviendo en Quebrada Honda una cantidad de cerdos que dicho Comprés declarará las que son.

2do. Item. Que en poder del Sr. Jovino Núñez de Safarraya tiene una cantidad de cerdos que tampoco sabe los que son y se conforma con lo que entregase el dicho Núñez.

3er. Item. Que declara ser deudor a la casa de comercio de los señores Newman y Sander por negocios comerciales de una suma de seis mil pesos fuertes más o menos la cual consta por las facturas que existen en la casa.

4to. Item. Que el Señor Juan Franco Reyes como su apoderado que era ha cobrado algunas deudas, entre ellas ha recibido un caballo que aún está en poder de dicho Reyes y del cual aún no ha dado cuenta al testador cuyo poder quiere que se le rebise [sic].

5to. Item. Que el Señor José Contreras y Alonzo también tiene un poder para el cobro de otras deudas que deja a la voluntad de los albaceas que lo ratifiquen o destruyan.

6to. Item. Que como comerciante que es tiene una gran cantidad de deudores cosecheros a quienes ha hecho conocer y los cuales constan en sus libros ó cuadernos comerciales.

7mo. Item. Declaro. Que estuvo casado en primeras nupcias con Gertrudis Núñez hija legítima de Rafael Núñez y María de la Paz Sosa con quien tuvo una hija que murió llamada María Simona Rodríguez. Que en segundas nupcias casó con María Olalla Rodríguez, hija legítima de Agustín Rodríguez y Juana

Almánzar difuntos, cuya segunda esposa existe, que ni una ni otra aportaron bienes ningunos a su matrimonio. Que dos hijas que tuvo con esta murieron por cuya razón no tiene ningún heredero forsozo [sic].

Item. Que es su voluntad que después de liquidados sus negocios comerciales, pagados sus acreedores, el remanente sobrante de sus bienes se distribuyan de este modo: que la mitad de ellas sea para su esposa la referida María Olalla Rodríguez para que disfrute de ellos en su vida debiendo estas pasar cuando muera a las hijas de Dionisio Rodríguez hermano del testador y de Juana de Peña, ambos difuntos y que si su dicha esposa contrajera matrimonio los bienes que le tocaren se dividirán en dos partes una que será exclusivamente para ella y la otra para las cuatro sobrinas arriba indicadas.

Item. Que es su voluntad que la otra mitad del remante de sus bienes después de sacar la mitad indicada para su esposa sea para sus ahijados e hijos de crianza Gabino Gómez, hijo natural de Gregoria Gómez, difunta; Eusebio Rodríguez hijo legítimo de Joaquín Rodríguez e Isabel Félix; Elías Rodríguez, hijo legítimo de Miguel Bandera, difunto y Ángela Rodríguez; Merced, hija legítima de Francisco \_\_\_\_\_ ‘no recuerdo el nombre de la madre’; Pilar, hija legítima de Blas Pérez y Micaela Abreu; Antonina, hija legítima de José Félix y Gloria de la Cruz.

Item. Que es su voluntad y nombra como sus albaceas testamentarios en primer lugar a su esposa María Olalla Rodríguez, en segundo lugar al Señor Don José Concepción Taberas, residente en la ciudad de La Vega y en tercer lugar al Señor Don Gregorio Riva viviente en este pueblo a quienes encarga la ejecución y cumplimiento de este testamento según se nos ha dictado y a quienes encarga que si alguna acreencia

se reclamare contra de sus bienes que fuere legitima sea pagada y a cuyos albaceas les da poder suficiente.

Item. Declaro que el Sr. José María Regalado de Magueri le es deudor de una suma, por lo cual le tiene hipotecado un terreno en aquel lugar.

El presente testamento ha sido dictado por el Señor José María Rodríguez, testador al Alcalde en funciones de Escribano abajo firmado en presencia de los testigos también abajo firmados y enseguida hemos dado lectura al testador en presencia de los testigos.

El señor testador a quien le ha sido preguntado por Nos si su testamento está escrito como lo ha dictado, si persevera o si tiene alguna cosa que agregar, ha respondido que el testamento está fielmente escrito como lo ha dictado, que persevera en él por ser conforme enteramente a sus intenciones y última voluntad y que no tiene más nada que agregar.

Hecho y pasado en el lugar destinado a cárcel, hoy día diez y nueve del mes de mayo del año mil ocho cientos sesenta y uno, requerido el testador a firmar lo hizo junto con Nos y los testigos arriba mencionados de que doy fe. Cuatro palabras sobrecargadas validas, dos remisiones aprobadas.

En este estado agregó el testador. Declaro que es mi voluntad y mando que a Diego \_\_\_ residente en San Francisco de Macorís se le den cien pesos fuertes que dejo a su favor o el equivalente de ellos.

Item. Mando que a Carlita Fernández residente en la capital de Santo Domingo se le den de cincuenta a cien pesos fuertes según apropiación de su haber puedan hacerlo los albaceas a cuyo cargo dejo esta disposición y lo firmo junto con los testigos y Nos. Alcalde de que doy fe.

[Firmados]. José María Rodríguez. Bernardo Morales Hernández. Ezequiel Díaz. José Lara. Manuel Valverde”.

## **Poder para delegar surepresentación**

### **“Poder de José María Rodríguez a la firma**

#### **Newman y Sander el 9 de mayo de 1861**

Sello Cuarto, para los años 1861 y 1862.

En la Villa de Moca, el día nueve del mes de mayo del año de mil ochocientos sesenta y uno. Nos. Manuel Valverde, Alcalde ejerciendo las funciones de Escribano Público por falta de este empleado en la Común de esta Villa y acompañado de los señores Federico Salcedo y Don Antonio Rodríguez Díaz testigos \_\_\_\_\_ en el pueblo, Testigos Instrumentales requeridos al efecto, nos transportamos a la casa que sirve de cárcel en esta por requerimiento a Nos.

Hecho por el Sr. José María Rodríguez preso en dicha cárcel y estando allí el señor Luis Sander, extranjero del comercio de Puerto Plata y Santiago; el referido José María Rodríguez nos declaró que OTORGA UN PODER GENERAL, tanto cuanto en derecho se requiere a los señores Newman y Sander, comerciantes extranjeros y establecidos en Puerto Plata, para que en representación de su propia persona, derechos y acciones se encarguen dichos señores de la dirección de su establecimiento de comercio en esta y generalmente de la \_\_\_\_\_ administración de todos los bienes que le \_\_\_\_\_ y se encuentran en poder de los Newman y Sander \_\_\_\_\_ su legítima esposa la señora Olalla María Rodríguez, quien hará la entrega de \_\_\_\_\_ general a todos al señor Luis Sander \_\_\_\_\_ especialmente de la firma Newman y Sander, al efecto quedan autorizados los predichos señores para enajenar, cobrar, recibir sin restricción alguna, pagar,

arreglar y liquidar sus negocios comerciales como el propio, recomendándoles particularmente que réstole [sic] una cuenta pendiente entre la sucesión Vásquez y el otorgante respecto a la venta de una propiedad, así mismo sobre cualquier otra propiedad.

El señor Luis Sander nos \_\_\_\_\_ que a nombre de la casa que representa como socio acepta el poder que el confiere el citado José María Rodríguez en todas sus partes.

Hecho en el local que sirve de Cárcel Pública y donde se encuentra preso el dicho Rodríguez el día, mes y año expresado del cual se le dio \_\_\_\_\_ y ratificando en su contenido y el aceptante firmó junto con los testigos y ante Nos Alcalde en funciones de Escribano que DOY FE. Tres remisiones al margen aprobadas = otra remisión aprobada.

[Firmados]. José María Rodríguez. Luis Sander, por Newman y Sander. A. R. D. Molina. Federico Salcedo. Manuel Valverde.

Registrado en Moca, el día nueve (9) de mayo del 1861, bajo el No.22, Folio 4 del libro \_\_\_\_ Civiles \_\_\_\_\_. Un peso fuerte. <sup>2</sup> <sup>3</sup> y .

A la falta del Director de Registro, El Subdelegado Gregorio Riva.”

### **Compromiso de pago con la Sucesión Vásquez**

**“Compromiso de pago con la Sucesión Vásquez de la Sra. Olalla Rodríguez Vda. de José María Rodríguez**

A falta de papel sellado vale

Junio 15 del 1861

Por ante Nos, Manuel Valverde, Alcalde de la Villa de Moca ejerciendo las funciones de Escribano Público por no haberlo en este pueblo, se presentó la señora Olalla María Rodríguez, viuda del finado José María Rodríguez de este vecindario y en

presencia de los testigos que más abajo se denominaron, declaró que siendo deudor su difunto esposo a la sucesión del señor Don Ramón Vásquez de la suma de cien pesos fuertes del valor de una casita que en este pueblo compró su dicho esposo al señor Ramón Vásquez o a quien sus derechos representaren en el término de dos meses a contar de esta fecha y que para el cumplimiento de esta obligación compromete su persona y bienes habidos y por haber y el señor Don Antonio Rodríguez de Molina apoderado de la Sucesión Vásquez según acto privado de fecha nueve de mayo del corriente año registrado debidamente, declaró que aceptaba y acepto a nombre de sus poderdantes la presente obligación.

Hecha y pasada en la Villa de Moca, el día 14 del mes de junio del año mil ochocientos sesenta y uno en presencia de los señores Telésforo Hernández y José Contreras, ambos mayores de edad de este domicilio y en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, testigos instrumentales requeridos al efecto. Lecturas dada a las partes dijeron estar conformes y la firmaron junto a los testigos denominados ante Nos Alcalde de que DAMOS FE<sup>4</sup>.

[Firmados]. A. R. D. Molina. Olalla María Rodríguez. José Contreras. Telésforo Hernández. Manuel Valverde”.

## **Bibliografía**

Archivo General de Indias, Sevilla. Cuba 2266, pp. 13 y 14.

Ayuso, Juan José. *Historia Pendiente: Moca, 2 de mayo de 1861*, Santo Domingo, Editora Búho, 2010 (Archivo General de la Nación, vol. CXIX).

De la Gándara, José. *Anexión y Guerra en Santo Domingo*, tomo II, 2da. edición. Santo Domingo. Editora de Santo Domingo, 1975 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Febres Cordero-Carillo, Francisco. *Entre Estado y Nación. La Anexión y la Guerra de Restauración Dominicana (861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016 (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXV).

García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 6ta edición. Santo Domingo, Central de Libros, 1982.

García Lluberes, Leonidas. *Miscelánea Histórica. Extracto de los Cuadernos de Apuntes del historiador García*. Clío, año 20, no. 92. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1952.

Goico Castro, Manuel de Jesús. “El 2 de Mayo de 18161, primer episodio de la Restauración”. Clío, año 33, no. 122. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1965.

González Tablas, Ramón. *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*. 2da. edición. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1974 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Jiménez, Elías. *Tradiciones Mocanas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine. 1970 (Ateneo de Moca).

López Morillo, Adriano. *Memorias sobre la Segunda Reincorporación de Domingo a España*, tomo I. Santo Domingo, 1983 (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).

Lugo Lovatón, Ramón. “Pronunciamientos anexionistas de 1861”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 16, no. 77. Santo Domingo, abril-junio de 1953.

Luperón, Gregorio. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana Desde la*

*Restauración Hasta Nuestros Días*, 4ta. edición. Santo Domingo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.

Marte, Roberto. *Correspondencia Consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013 (Archivo General de la Nación, vol. CLXXVI).

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 14ta. edición. Santo Domingo. Editora Búho, 2008.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1955 (Academia Dominicana de la Historia, vol. IV).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de Servicios del Ejército Dominicano, 1844-1861*, vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968 (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXIII).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970 (Sociedad Dominicana de Geografía).

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*, 5ta. edición. Santo Domingo, Editora Nacional. 1971.

Tejada, Adriano Miguel. *Contribución de Moca a la Restauración de la República*. Conferencia inédita, 1983.

Tejada, Adriano Miguel. *Antología del Apellido Mocano*. Santo Domingo, Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo, 1993.

Tejada Adriano, Miguel. *Diario de la Independencia*, 3ra. edición. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 1994 (Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. IV).

## Dos documentos antitrujillistas

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

### Presentación

Los Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD) y su Llamamiento Para la Formación del Frente de Liberación Nacional (PDRD) son dos documentos antitrujillistas desconocidos por las jóvenes generaciones y muy poco conocidos de los historiadores nacidos en los últimos 50 años, como también lo fueron de los jóvenes y muchos historiadores de los últimos 17 años de la Era de Trujillo, por la sencilla razón de que no circularon libremente por ser muy críticos de la dictadura, por lo que no fueron difundidos por ningún medio de la prensa nacional controlada por Trujillo.

El luchador antitrujillista y primo Francisco Alberto Henríquez Vásquez –quien tenía un valioso archivo de documentos de los movimientos internos de oposición a Trujillo y del exilio en el que vivió por largos años y fue de los fundadores del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD) y del Partido Socialista Popular (PSP)–, a inicios de este siglo XXI me facilitó los textos de los dos documentos que transcribí en un diskette, el más moderno

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

medio de guardar documentos y datos de la informática de esos años.

En la primera mitad de la tercera década del siglo XX (años 1933-1934), se formó en la ciudad de Santiago de los Caballeros un movimiento con algunos rasgos socialistas –que se venía gestando desde 1929– orientado por Ramón Vila Piola, Juan Isidro Jimenes Grullón, Jesús María Patiño (Cichí), Hostos Guaroa Félix Pepín, Ángel Miolán y otros. Dicho movimiento, por causas que no es del caso señalar aquí, fue aplastado brutal y criminalmente por Trujillo<sup>2</sup> y durante la conclusión de la década hubo una notoria inacción política antitrujillista debido a la represión desatada por la dictadura.

En los primeros años de la década de 1940, de manera muy clandestina, comenzó a integrarse otro movimiento con muchos rasgos socialistas que culminó con

“[...] la fundación de primer partido de tipo comunista de la historia dominicana, el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD). Este conglomerado clandestino representó la fase formativa del partido comunista que, al pasar a la actuación legal, asumió la denominación de Partido Socialista Popular (PSP)”.<sup>3</sup>

2. Emilio Cordero Michel. “Movimientos de oposición a Trujillo en la década 1930-1939”. *Obras Escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, pp. 277-280. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXVIII).
3. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Movimiento Obrero y Lucha Socialista en la República Dominicana (Desde los Orígenes Hasta 1960)*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1990, capítulo III, p. 265.

El PDRD fue fundado en octubre de 1843 por un grupo de antitrujillistas marxistas, encabezados por Heriberto Núñez –quien en 1943 pasó a ser el principal dirigente–, Francisco Alberto Henríquez Vásquez (Chito), Pericles Franco Ornes, Ramón Grullón, Roberto McCabe, Mario Sánchez, Manuel Mena Blonda, Mauricio Báez, Caonabo Lora, Luis Escoto, Eduardo Read Barrera, Pedro Mir y otros y, aunque no llegó a penetrar en la población ni a atar públicamente, su gran importancia consistió en que de su seno emergieron tanto el PSP como la Juventud Revolucionaria (JR), luego convertida en la Juventud Democrática (JD), dos agrupaciones revolucionarias marxistas que valientemente se enfrentaron a Trujillo en los años 1946 y 1947 planteando el derrocamiento de su dictadura y su sustitución por un régimen de liberación nacional que implantaría reivindicaciones democráticas y populares.

En los Estatutos, se autoproclamó al PDRD

“como un partido de trabajadores y enunciaba la misión de lograr una Patria libre del capitalismo extranjero, por atribuir sus males seculares a la inexistencia previa de un partido político de los trabajadores [...]. Esa proclama se acompañaba de una condena a todos los partidos que hubieran existido en la historia dominicana, considerados instrumentos de camarillas que escalaban el poder en las ‘revoluciones’ a fin de apropiarse del presupuesto del Estado”.<sup>4</sup>

Concluyo esta brevísima presentación, recomendando a los lectores que deseen ampliar sus conocimientos sobre estos

4. *Ibidem*, p. 307.

documentos, consultar la citada obra de Cassá.<sup>5</sup> A continuación, se reproducen los mismos:

### **Llamamiento del Partido Democrático Revolucionario Dominicano Para la formación del Frente de Liberación Nacional**

Dominicanos:

Estamos sufriendo el yugo militar de un régimen despótico que explota en provecho de la familia Trujillo y de sus cómplices, los recursos económicos de nuestra tierra y el trabajo esclavizado de los ciudadanos dominicanos; que especula con la situación bélica para monopolizar y explotar más aún el trabajo forzado del pueblo; que hunde en el hambre y la miseria y la muerte a las masas populares y somete a todos el interés criminal de la tiranía.

Hemos visto masacrar a los compatriotas que lucharon por la libertad y hemos visto acosar por la miseria y el hambre a las familias de los que demostraron amor a su dignidad y a su Patria. Hemos visto escarnecer, humillar y maltratar a los que osaron desafiar la voluntad del tirano. Hemos visto y vemos las ballonetes del dictador amenazar constantemente la existencia de un pueblo al que ha despojado de libertad; nuestros esfuerzos tienen que ser mayores, nuestros recursos tienen que ser más considerables y nuestros sacrificios deben ser más grandes.

Ha llegado el momento de dar un golpe decisivo a la tiranía.

La situación internacional señala a todos los pueblos una hora de gran trascendencia. La presente guerra, que ha conmovido profundamente a la humanidad hasta el punto de influir poderosamente en el espíritu y en la forma que sirven

5. *Ibidem*, pp. 265-340.

de base a la estructura de las sociedades, abre las puertas a un futuro inmediato de renovaciones y conquistas sociales sin precedentes. La derrota del fascismo internacional despeja en el Viejo Mundo el camino hacia la Democracia, la soberanía nacional y las renovaciones sociales. Europa libra su última batalla contra la opresión. La victoria de los movimientos populares en Europa y en Asia es de una importancia universal tan decisiva que todo planteamiento político debe tomarla en cuenta. Pero también es prudente recordar que el fascismo es un régimen político capaz de aparecer allí donde surjan las condiciones propicias y que, por consiguiente, el aniquilamiento del fascismo en Europa, no es una garantía absoluta contra el fascismo en el Continente Americano.

De hecho el régimen del dictador Trujillo es un régimen de tipo fascista, puesto que contiene todos los elementos de una tiranía fascista que son: Opresión y explotación económica; terrorismo político; agresión internacional y persecución racial; decadencia y degeneración cultural. De hecho existen en otros países americanos gobiernos de tipo fascista. La perpetuación de los regímenes fascistas existentes y la extensión del movimiento reaccionario es un peligro inminente, peligro que sólo puede evitarse acelerando la evolución democrática de los pueblos americanos, creando un panamericanismo popular que fomente la unión efectiva de las masas americanas y sirva de vínculo para con los demás pueblos de la tierra; fortaleciendo las instituciones populares y elevando

En realidad este panamericanismo popular, sincero está siendo edificado por los hombres, las instituciones, los partidos políticos, y los gobiernos democráticos del continente. Prueba fehaciente es la labor incansable, unánime y honrosa de todos los estos elementos que luchan por exterminar dictaduras como

las de Trujillo. Somoza, Carías, etc. Este panamericanismo democrático y progresista es en principio la buena vecindad entre los pueblos y los gobiernos democráticos y es la mala vecindad con respecto a los gobiernos despóticos y fascistas. Se está acentuando en el plano internacional una distinción muy notable entre los sectores reaccionarios y los sectores democráticos. Nosotros los dominicanos sabemos que nuestra lucha por la liberación cuenta con las simpatías crecientes y cada vez más efectivas del sector democrático en los pueblos del mundo entero.

Por eso al analizar la situación internacional y pasar balance de las fuerzas con que cuenta nuestro enemigo, advertimos ante todo que su situación internacional es bastante precaria. Nosotros no tenemos por qué callar que en los círculos reaccionarios de los EUA amparan y protegen a los Trujillos, pero reconocemos también que esos elementos son precisamente los que socavan el desarrollo democrático norteamericano, los que conspiran en contra de la política liberal y progresista del Presidente Roosevelt; los que interpretan la política de la Buena Vecindad como una política de tolerancia y de estímulo a los enemigos del pueblo de los países latinoamericanos. No obstante, repetimos, la dictadura criminal de Trujillo está perdiendo terreno en el extranjero; sus crímenes son denunciados, su complicidad con el movimiento fascista internacional es puesta en evidencia; su terrible y asfixiante despotismo es condenado como un peligro y una venganza continental.

En el interior la posición de Trujillo es sólida, al menos en apariencia. Como dijo uno de sus lacayos, él tiene riquezas y puede comprar la conciencia más escrupulosa; tiene un Ejército leal (hum); tiene una Policía y un cuerpo de espionaje entrenados en la denuncia y el castigo brutal o a la menor señal

de protesta. La dictadura cuenta en resumen con las fuerzas del Ejército, la Policía y el espionaje y el terror a que tiene sometido a la población. En el exterior cuenta con algunos círculos y personajes de influencia. (Pagados con largueza).

Nosotros con qué contamos? Tenemos a nuestro favor, en primer lugar, a los pueblos y a los gobiernos libres de América y del mundo entero, que nos prestan y nos prestarán una colaboración decidida y valiosísima. Tenemos un partido político en el exterior: El Partido Revolucionario Dominicano, forjado en la lucha abierta y constante contra Trujillo y constituido por revolucionarios exiliados que han recogido las enseñanzas del destierro y que han estudiado de cerca del ideario, el desarrollo y los instrumentos de otras revoluciones, y pueden por tanto servir con su experiencia al movimiento indicado.

El PRD ha sabido trabajar con nosotros en la lucha por crear la unidad política de los dominicanos anti-trujillistas y, como dice el documento que define la doctrina política del PRD, este Partido se ha organizado para unificar el pensamiento y la acción revolucionaria de los dominicanos; para derrocar la tiranía que actualmente ensangrienta el suelo patrio; para desarraigar los vicios económicos, sociales y políticos que le legó el pasado; para dar a los dominicanos una vida de salud y de libertad ciudadana; para luchar contra todos aquellos que como los nazifacistas, propendan a perpetuar en el mundo la esclavitud del hombre por el hombre.

En segundo lugar, contamos con el movimiento organizado por el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), cuyos crecientes recursos forman la base concreta de nuestras esperanzas liberadoras. El PDRD que surgió del trabajo político realizado en el territorio nacional por revolucionarios

conscientes de la imperiosa necesidad de liberar la Patria del yugo trujillista, no importa que sacrificios haya que hacer, ha demostrado solidez, comprensión e inagotable vigor en la lucha diaria contra el enemigo.

El PDRD ha comprobado en la práctica, la justicia de sus principios políticos y la energía irreducible que reina en sus líneas. Como dicen nuestros Estatutos al señalar nuestros objetivos, el PDRD “lucha por conquistar para el pueblo dominicano las garantías de las masas y la más efectiva democracia; para conseguir la independencia política y económica de la Nación; por mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de las clases obreras y campesinas, hasta llegar a abolir todas las formas de explotación y opresión. El PDRD luchará con todos los medios a su alcance por el imperio de las libertades públicas, de las garantías ciudadanas inherentes a todo régimen de gobierno auténticamente democrático; luchará por la instauración, conservación, desarrollo y superación de la República Democrática. Y se opondrá tenazmente a todo intento de conculcar o restringir las libertades populares”.

El PDRD establecerá una alianza sólida, sobre la base de un programa común de realizaciones inmediatas, con cualquier otra fuerza política democrática. Este programa debe ser la plataforma y la garantía de un gobierno genuinamente popular, cuya tarea será la de aniquilar definitiva y radicalmente todas las supervisiones de los pasados errores, todas aquellas condiciones que hacen posible la prosperidad de los elementos tradicionalmente reaccionarios y despóticos y, finalmente, todos los refugios políticos o económicos que puedan significar un apoyo para nuevos caudillos anti-populares.

Nos dirigimos pues, al Partido Revolucionario Dominicano, que trabaja en el exterior y cuya política coincide con la nuestra en lo fundamental.

Nos dirigimos a los grupos más o menos organizados de profesionales, intelectuales y comerciantes, quienes han estado siempre en espera de una oportunidad favorable para demostrar su amor por nuestra libertad y su capacidad política para lograrla.

Nos dirigimos también a los núcleos juveniles, que ya han marcado con sangre heroica su valor y su patriotismo. La juventud dominicana es una de las fuerzas más seguras y poderosas con que cuenta el pueblo; nos dirigimos a los jóvenes universitarios y a los estudiantes normalistas, que siempre han conservado el espíritu revolucionario al calor de instituciones secretas y de sociedades de inspiración democrática.

Nos dirigimos finalmente a los dominicanos que verdaderamente lo sean y que estén dispuestos hasta el fin a luchar por nuestra causa.

Nos dirigimos a todos los sectores mencionados para que adopten con nosotros un programa de Liberación Nacional y Secunden nuestros esfuerzos por continuar sobre una base programática la unión política de todas las fuerzas antitrujillistas, es decir, para conseguir el Frente de Liberación Nacional Dominicana.

Hemos redactado un programa que plantea y resuelve los aspectos esenciales de la situación política actual y que no sólo expresa nuestros objetivos inmediatos, sino que es una formulación clara, precisa y completa de las aspiraciones de los sectores políticos, económicos y sociales del pueblo dominicano.

He aquí el Programa de Liberación Nacional:

1. Derrocamiento de la tiranía.
2. Instalación de un Gobierno Provisional Revolucionario que lleve a cabo a las siguientes medidas:

A) Restablecimiento inmediato de la libertad de expresar el pensamiento, de la libertad de asociación, de las garantías individuales y constitucionales.

Anular el Ejército y la Policía como instrumentos de opresión política, destituyendo de inmediato la alta oficialidad fiel a la tiranía, sustituyéndola de inmediato por elementos que no hayan colaborado de manera absoluta con la autocracia de Trujillo. Conjuntamente se prohibirá de manera absoluta la ingerencia militar en cuestiones políticas, directa o indirectamente.

Supresión inmediata de todos los controles y monopolios establecidos por el Estado trujillista para beneficio personal del déspota y de su familia y allegados. Restablecimiento de la libertad de comercio con el anulamiento inmediato de las leyes dictadas en contra de los intereses del pueblo.

B) Destitución de todos los elementos burocráticos comprometidos en la defensa del trujillismo y leales a la tiranía hasta el último momento. Establecimiento de una ley de inamovilidad y de escalafón.

C) Confiscación por parte del Estado Revolucionario de todos los bienes pertenecientes a la familia de Trujillo y de todos aquellos obtenidos al amparo abusivo de la dictadura. El Gobierno Revolucionario devolverá a sus dueños, previa investigación de los justos derechos, todos los bienes muebles e inmuebles usurpados por la casta trujillista.

D) Proclamar y seguir una política exterior democrática, de colaboración estrecha con los pueblos y gobiernos democráticos de América y del Mundo, y defensa de la Carta del Atlántico, de los acuerdos de Teherán y de los compromisos de Río de Janeiro.

E) Convocar a una Asamblea Constituyente encargada de redactar una Carta Fundamental que garantice las conquistas revolucionarias y el desarrollo de la democracia nacional, y que fije al mismo tiempo el sistema electoral de que ha de servirse el pueblo para elegir directamente sus representantes.

¿Cómo lograr la realización plena de este programa? Nosotros llamamos a todo el pueblo a la lucha. La inmensa mayoría de los dominicanos siempre hemos anhelado barrer la dictadura para disfrutar de un gobierno democrático, pero no sabíamos como resolver este problema. El espionaje y la degradación moral que fomenta todo régimen de opresión han hecho que la desconfianza y el temor nos mantuvieran separados, recelosos de nuestros propios amigos.

¿Cómo vencer este obstáculo? Es necesario, ante todo, abandonar la cordialidad moral. Debemos establecer nuevos lazos de amistad, establecer relaciones con nuestros compañeros de trabajo que están dotados de igual fuerza revolucionaria.

LOS COMERCIANTES deben unirse y estudiar su problema, constituyendo grupos decididos a ejercer presión política en el momento propicio. Son los comerciantes una de las capas más perjudicadas por el control monopolista del régimen actual. Las principales fuentes de riqueza están en manos de Trujillo y su familia, quienes han hecho de la República un comercio y un negocio particular y exclusivo; de ahí que la lucha de los comerciantes por restablecer la libertad económica y el imperio de la justicia en las relaciones

comerciales no sólo beneficia a los hombres de negocio, sino que conduce a la prosperidad económica nacional. La lucha de los comerciantes contra el monopolio, el control y el abuso que hoy domina y regula nuestra economía, es la lucha de todo el pueblo por liberarse de la esclavitud fascista de la tiranía.

LOS PROFESIONALES deben constituir asimismo, grupos combatientes capaces de movilizarse políticamente, capaces de difundir los principios democráticos y de representar a su hora los intereses del pueblo.

La clase profesional sufre con particular intensidad los efectos de la dictadura. Por su cultura, el profesional es quien menos tolera la supresión de toda clase de libertades, la injusticia y la degradación moral impuestas por el fascismo-trujillismo. Los profesionales también sufren económicamente, pero el hecho de sentir con particular dolor de humillación y la persecución criminal a que estamos sometidos, les confiere la mayor responsabilidad en la conducción victoriosa de la revolución y de la creación de un régimen democrático sólido, eficaz y progresista.

LOS ESTUDIANTES, también deben organizar grupos combatientes de los más decididos, para que se pongan a la cabeza de la lucha libertadora y den el ejemplo de astucia, valor y de coraje que nuestra causa requiera. En todos los países los estudiantes han sido la vanguardia de los movimientos revolucionarios democráticos. Entre nosotros existe la misma tradición pues han sido los grupos de jóvenes estudiantes los que más golpes han lanzado a la tiranía, los que más sangre han dado por nuestra libertad. Los estudiantes constituyen la garantía ideológica y práctica a la vez de la victoria de nuestra revolución. Son los enterradores de la política tradicional personalista y reaccionaria, son los creadores de

una nueva política nacional, política doctrinaria, progresista, revolucionaria. Son los revolucionarios forjadores de la nueva patria revolucionaria.

LAS MUJERES deben crear núcleos políticos dispuestos a colaborar activamente en la jornada insurreccional, para lo cual deben levantar el espíritu de rebeldía que ha caracterizado siempre a la mujer dominicana.

Estos grupos femeninos constituyen una garantía necesaria para la solución de los urgentes problemas de alimentación, vivienda, sanidad y educación pública. La verdadera redención política y social de la mujer, que ha de consumir la revolución democrática, permitirá levantar el nivel económico y cultural del hogar dominicano y proporcionará a la población infantil la urgente asistencia que reclama su miserable condición sanitaria y educacional. La mujer es, bajo el régimen actual, un instrumento del cobarde Dictador, que la obliga a vender su dignidad y con vergonzosa frecuencia su misma honra. Hay que acabar pronto con esto.

Nuestras madres, nuestras hermanas y nuestras hijas tienen que colaborar activamente con nosotros en la lucha por la democracia. Ellas como nosotros tienen que borrar con una labor perseverante y fecunda la marcha ignominiosa de un pasado y un presente denigrantes.

LOS OBREROS constituirán del mismo modo, sus grupos combatientes reclutando a los militantes entre sus compañeros de trabajo, estudiando sus problemas económicos, elevando su preparación política y desarrollando una labor subterránea intensa. Los obreros son los más interesados en la revolución democrática, ya que las peores condiciones de vida son las de ellos; por eso constituyen una de más sólida bases en contra del monstruo que nos tiraniza. Los grupos combatientes de

obreros no sólo forjarán sus instrumentos de lucha, sino que se pondrán a la cabeza de las masas campesinas para arrastrarlas al combate.

LOS CAMPESINOS son la parte más numerosa del pueblo dominicano y sus problemas, los problemas agrarios constituyen la base misma de nuestra vida económica. Se puede decir que la solución de los problemas del trabajador agrícola es la palanca fundamental para la liberación de las masas campesinas de la explotación inicua a que están sometidos y para la verdadera independencia económica nacional. La tiranía no resuelve sino que oprime consciente y criminalmente los pueblos agrarios, al explotar descaradamente al campesino pobre, al imponer su garra monopolista a los negocios agrícolas y al entregar a la rapiña extranjera los mejores terrenos del país, degradando a los desgraciados habitantes de esas regiones a la condición de miserables esclavos de ellos.

Nuestro partido formado principalmente por obreros, es ya una fuerza indestructible, alimentada por la energía revolucionaria del pueblo; fuerza creciente que transformará la vieja política, introduciendo en el escenario la representación de un pueblo consciente de sus derechos y de su poder.

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS sujetos actualmente a un trabajo mal remunerado y como ningún otro sector a la humillante e indignante tarea de santificar al déspota, tienen asignado un papel en la lucha. Si es cierto que en ellos impera con especial intensidad el espionaje y la traición por esto deja de ser imprescindible su labor política antitrujillista. Deben prepararse para desertar de sus obligaciones con el Estado dictatorial y ponerse al lado del pueblo en momento oportuno.

LOS SOLDADOS DEL EJÉRCITO deben comprender que ya es hora de abandonar al déspota y negarse a ser los ejecutantes

de sus crímenes. Deben comprender que la situación actual del país somete a sus familias a la más agravante miseria, y que ellos mismos son explotados descaradamente por los oficiales que se aprovechan del poder dictatorial para especular y robarse el dinero destinado a su supervivencia. Los soldados pueden colaborar en la lucha revolucionaria negándose a disparar contra sus hermanos del pueblo y dirigiendo sus armas contra el enemigo común: los canallas trujillistas.

Los soldados y policías no tienen nada propio que defender ayudando al tirano en su afán de enriquecimiento y en sus sanguinarias persecuciones; en cambio tienen un porvenir que ganar con la victoria del pueblo pues sólo la democracia mejorará su posición material y les brindará la gratitud, la simpatía y el verdadero respeto de la nación.

LA OFICIALIDAD del Ejército cuenta indudablemente con elementos honrados, verdaderos militares anhelosos de servir a su patria como defensores de sus auténticos derechos y de su libertad. El pueblo tiene esperanza en que la intervención oportuna de quienes repugnan cometer, ordenar y presenciar el asesinato vil de sus compatriotas, determinará la aniquilación más rápida de la tiranía y la instauración de un régimen de libertad.

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO QUE ODIAN EL SISTEMA IMPERANTE y que se han visto obligados a aparentar una falsa fidelidad del tirano, deben constituir grupos secretos de vital importancia para el derrocamiento del déspota. No todos los que sirven a Trujillo son partidarios de su régimen. La tarea patriótica que deben realizar es muy valiosa y los servicios rendidos serán apreciados por el pueblo a la hora de ajustar cuentas con los asesinos trujillistas, sus cómplices y colaboradores.

Compatriotas: ha llegado el momento de dar uno y mil golpes decisivos contra la tiranía. Para acelerar y consumir esos golpes el PDRD. llama a todos los hombres honrados, a los más valientes amigos de nuestra dignidad y de nuestro progreso, a los grupos organizados de demócratas antitrujillistas, para constituir con nosotros el Frente de Liberación Nacional.

Todos los dominicanos bajo las banderas de un programa único y de una dirección revolucionaria única, debemos apresurar nuestra preparación para ponernos en pie de guerra en el momento en que la presión internacional se intensifique contra Trujillo y el Partido Revolucionario Dominicano se lance desde el exterior a la lucha armada por la liberación de la República. Debemos estar alertas para saber actual de acuerdo con las circunstancias, que puedan presentarse. Todo el pueblo debe prestar su fuerza al movimiento revolucionario bajo la dirección de El Frente Nacional de Liberación.

Sea patriota. Reproduzca este Llamamiento y delo a leer a sus amigos. Octubre de 1944”.

## **Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD)**

### **Introducción**

Compañero trabajador:

Nosotros vivimos en las peores condiciones: es difícil encontrar trabajo y cuando lo encontramos no ganamos lo suficiente. En realidad, todos tenemos que luchar duramente por la vida. Trabajamos mucho y ganamos poco: esa es la verdad más importante. Tenemos hambre, y la miseria y la enfermedad nos acechan continuamente. Esa es la situación de

todos los trabajadores. Y siempre, en toda la historia de nuestro pueblo, hemos sufrido los trabajadores de hambre, miseria y enfermedades.

Sin embargo, nuestra tierra y nuestro trabajo producen mucho dinero, mucha riqueza. Es cierto que a nosotros no nos queda más que lo necesario para no morirnos y... poder seguir trabajando. Pero, ¿qué pasa con el resto de toda la riqueza que sale del sudor de obreros y campesinos? Se la cogen las gentes que están en el Gobierno o que cuentan con su apoyo.

Por eso es que con nuestro país ha habido tantas luchas para apoderarse del Gobierno. Como el Gobierno es el que administra la riqueza nacional, el mejor negocio de la gente criminal y ambiciosa ha sido el control del Gobierno. Todas las matanzas, todas las mal llamadas “revoluciones” que ha habido en nuestro país han consistido en esa lucha encarnizada y sangrienta de diferentes grupos de “generales” y señores que aspiraban a disfrutar del presupuesto nacional, es decir, la riqueza producida por el pueblo.

Por eso el dictador Trujillo es tan rico. Ayudado por una banda de criminales y aprovechándose de la debilidad de los grupos enemigos. Trujillo se apoderó del Gobierno, aniquiló ferozmente a todos los que podrían obstaculizarlo y puso al pueblo a trabajar para él y sus cómplices.

Esa es la historia de nuestro pueblo: dominado y explotado siempre en beneficio de los que han tenido el Gobierno en sus manos.

Nosotros hemos sido los que luchamos por hacer de nuestro país una República independiente, libre de toda opresión extranjera.

Nosotros hemos sido también la carne de cañón utilizada por los viejos grupos y partidos políticos que trataban de apoderarse del Gobierno.

Siempre hemos sido también, los que trabajamos, los que sufrimos toda clase de explotación y de miseria, los que damos nuestra sangre en beneficio de otros.

Y, ¿para qué? No tenemos una Patria libre, porque los capitalistas extranjeros tienen en sus manos la mayor parte de los ingenios azucareros y las grandes explotaciones agrícolas; casi toda la riqueza dominicana, producida con trabajo de dominicano, va a parar a las manos de millonarios que ni conocen nuestro país. No tenemos libertad para expresar nuestros pensamientos, de luchar por mejores condiciones de vida, de protestar, de defendernos de los abusos que se cometen con nosotros.

¿Por qué hemos soportado esta situación durante toda la historia de nuestra patria? ¿Por qué cada vez estamos en peores condiciones, más explotados, y sin nadie que nos ayude? Mira la respuesta a esta pregunta importante:

Por qué los trabajadores dominicanos nunca han tenido un partido político propio.

Los antiguos partidos políticos representaban y defendían los intereses de grupos burgueses, capitalistas; de hacendados, comerciantes y señores ricos. Por eso aquellos partidos, una vez en el poder, no cambiaban en absoluto la situación de la clase trabajadora, sino que se aprovechaban de su triunfo para explotar al pueblo. Vino Trujillo y a fuerza de asesinatos disolvió y aniquiló a los partidos políticos existentes; y entonces formó el suyo, al que llama Partido Dominicano. El

Partido Dominicano es el instrumento político que representa y defiende los intereses de la camarilla trujillista.

Pero el pueblo, los trabajadores, los hombres que se ganan la vida con su trabajo duro y continuo, la gran mayoría de la población dominicana; los explotados, los oprimidos; la clase trabajadora dominicana, no había tenido nunca un partido propio, un instrumento de defensa de los intereses populares. La falta de este partido de la clase trabajadora ha sido la causa de cuantos atropellos hemos recibido, de cuanta miseria, hambre y dolor sufre el pueblo dominicano.

Ya ha comenzado a organizarse, sin embargo, esta poderosa arma de liberación popular. El Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), que ya tiene su historia de lucha clandestina contra el despotismo trujillista, es el partido que nuestro pueblo necesita.

Es el Partido de la clase trabajadora dominicana; de los obreros campesinos; de los hombres y mujeres que representan y defienden los intereses de la clase trabajadora dominicana.

De ahora en adelante la lucha por el Gobierno no será la lucha de diferentes grupos de explotadores, ambiciosos, deseosos de aprovecharse de la riqueza nacional; un Gobierno del pueblo y para el pueblo; un Gobierno apoyado en una alianza de todas las fuerzas nacionales democráticas.

Esta es, compañero, la lucha que tenemos por delante. Nuestra tarea inmediata consiste en fortalecer el PDRD, en llevar a este Partido a lo mejor de la clase trabajadora, a sus elementos más concientes y decididos a luchar a la cabeza del pueblo.

El PDRD es una especie de “Estado Mayor” del gran ejército popular. Toda la clase trabajadora luchará bajo la

dirección de sus elementos mejor preparados: los militantes del PDRD.

El PDRD, formado por nosotros mismos, estará capacitado para desarrollar toda clase de actividades que considere necesarias para impulsar el movimiento revolucionario.

Es necesario comprender perfectamente como está organizado y cómo trabaja el PDRD.

En estos Estatutos se explican nuestros objetivos generales. Falta allí una serie de objetivos inmediatos, que el Partido Democrático Revolucionario Dominicano persigue. Falta, por ejemplo, la cuestión del movimiento sindical, que es un problema inmediato. ¿Qué dice el PDRD respecto a esta cuestión sindical? Dice que todos los miembros de nuestro partido deben luchar en el seno de sus respectivos gremios en defensa de los intereses particulares de cada una de esas organizaciones, pero que debe aprovecharse toda oportunidad para enseñar la política revolucionaria marxista a los compañeros trabajadores. (También es necesario que nuestros militantes ocupen los puestos de dirección en las asociaciones obreras). En fin, la lucha en las organizaciones de trabajadores es la parte “legal” de nuestra lucha general contra los explotadores y la tiranía.

Faltan en los Estatutos muchas explicaciones que el Partido da por otros medios: por ejemplo, en sus publicaciones, a través de sus dirigentes, etc. La razón de esto se comprende fácilmente.

Los Estatutos son una guía general para el organizador del Partido. En los Estatutos se encuentran las reglas fundamentales en que se basa nuestro trabajo; ellos son el principal instrumento de organización del PDRD.

Utilizando correctamente los Estatutos del PDRD, todo militante puede enseñar a sus compañeros de trabajo el

camino que hay que seguir para construir un Partido fuerte, disciplinado, revolucionario.

Utilizando correctamente estos Estatutos, los militantes del Partido podrán demostrar a la clase trabajadora que nuestro Partido debe estar formado por los obreros que han comprendido perfectamente la lucha revolucionaria y el marxismo; que han comprendido la fuerza invencible del movimiento obrero; que han comprendido la necesidad urgente de construir un Partido de la clase trabajadora; y que han comprendido, por último, que la lucha contra la tiranía y imperialismo, la lucha por la instauración de un régimen democrático, etc., son partes integrantes de la gran lucha que ya está realizando el PDRD por la preparación de la revolución socialista dominicana.

Sólo con la revolución socialista que llevará a cabo el pueblo bajo la dirección del PDRD, será posible librar a nuestra clase trabajadora del yugo y la miserable explotación que actualmente sufrimos; sólo con la revolución socialista será posible que nuestra clase pueda disfrutar de trabajo seguro y bien pagado, de buenas y suficientes viviendas, de salud y cultura, de libertad y progreso para todos.

¡Viva el Partido Democrático Revolucionario Dominicano!

## **Objetivos**

El PDRD, Partido de la clase trabajadora, formado principalmente por obreros y campesinos, lucha por conquistar para el pueblo las garantías de la más amplia y efectiva democracia; por conseguir la total independencia económica y política de la nación; por mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la clase obrera y campesina, hasta llegar a abolir todas las formas de explotación y opresión.

El PDRD trabaja para poner término a la esclavitud y explotación del país por el capitalismo internacional y las tiranías criollas, cualesquiera que sean las formas en que se manifiesten: ya sean monopolios, concesiones, privilegios, etc., contrarios al interés nacional; defenderemos, en suma, los supremos intereses del pueblo, su plena existencia como tal, su libertad y porvenir.

El PDRD lucha por la liberación de los campesinos de los abusos de que son objeto por toda clase de especuladores: por la liberación de los obreros agrícolas, colonos, braceros, etc., de la explotación a que están sometidos por las compañías extranjeras o sus equivalentes criollas, poniendo en manos del pueblo todas las riquezas nacionales y liquidando el estado de atraso y de miseria reinante en el campo.

El PDRD luchará por todos los medios a su alcance por el imperio de las libertades públicas y de las garantías ciudadanas inherentes a todo régimen de Gobierno auténticamente democrático; luchará por la instauración, conservación, desarrollo y superación de la República Democrática, y se opondrá tenazmente a todo intento de conculcar o restringir las libertades populares.

El PDRD luchará por la defensa del hogar y de la familia, trabajando porque cada hogar se vea libre del asalto de la miseria y de las plagas que acosan a nuestra población, y porque cada familia sienta la sana alegría de vivir, contando para ello con los recursos más indispensables de trabajo remunerativo y dignificador. Luchará asimismo, por el enaltecimiento y verdadera emancipación de la mujer; luchará por la defensa de la joven generación sumida en la orfandad y en el desamparo; luchará por el desarrollo de la cultura, la ciencia y el arte, y

por convertir la escuela en un templo generador de una nueva sociedad.

El PDRD establecerá sólida unión sobre la base de un programa común de realizaciones inmediatas, con cualquier otra fuerza política democrática. Ese programa debe ser la plataforma y la garantía de un Gobierno genuinamente popular, cuya tarea será la de aniquilar definitivamente y radicalmente todas las supervivencias de los pasados errores, todas las condiciones que hacen posible la prosperidad de los elementos tradicionalmente reaccionarios y despóticos y, finalmente, todos los refugios políticos o económicos que pueden significar un apoyo para nuevos caudillos antipopulares.

Por este camino de lucha incansable en la defensa de una democracia popular firme y revolucionaria, el PDRD orienta la lucha hacia la abolición de todo género de explotación del hombre por el hombre; hacia la supresión de las diferencias de clase actualmente existentes en la sociedad; hacia la exterminación de todo privilegio de raza o casta; hacia la conquista real de nuestra independencia política y económica frente al imperialismo, de acuerdo siempre con los principios del socialismo científico, enriquecidos continuamente por la lucha victoriosa del movimiento socialista mundial.

## **Organización**

### **Del nombre y domicilio.**

Art. 1. El nombre de la organización es: Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD).

Art. 2. El domicilio del P. D. R. D. estará ubicado, mientras dure la ilegalidad, allí donde lo determine su órgano directivo.

Tan pronto como sea posible, el Partido anunciará su domicilio en la Capital de la República.

### **De los miembros**

Art. 3. Podrá ser miembro del Partido toda persona de 18 o más años de edad, sin que su raza, sexo o posición social sean obstáculo para ello, a condición de que su lealtad a la clase trabajadora (obrera y campesina) sea indiscutible.

Art. 4. Por ser miembro del Partido es preciso aceptar su Programa y su disciplina, estar incorporado a uno de sus organismos básicos, ya sea en sitio de trabajo o en el barrio donde vive; asistir regularmente a las reuniones de su célula, pagar con puntualidad sus cotizaciones y desarrollar un trabajo activo dentro del Partido.

Para los miembros del Partido es condición fundamental la de contar con antecedentes políticos limpios y la de haber dado pruebas prácticas de lealtad a la clase trabajadora. Es también un requisito indispensable el de aceptar, defender y propagar los principios fundamentales del socialismo científico, sosteniendo con perseverancia una lucha tanto en el campo teórico como en el terreno práctico.

Art. 5. En el Partido no puede haber miembros inactivos.

### **Deberes y derechos de los miembros**

Art. 6. El primer deber de todo militante es el de encuadrar todos los actos de su vida pública y privada dentro de los principios y el Programa del Partido, y el de ajustar estrictamente su conducta partidaria a la observancia fiel de sus Reglamentos y Estatutos.

Art. 7. La línea política del Partido es elaborada por todos sus militantes a través de sus Congresos, y todo miembro tiene, no sólo el derecho, sino la obligación de participar en la elaboración de ella a través de sus organismos respectivos, como también la de tomar parte en la elección de los órganos dirigentes, de acuerdo con los presentes Estatutos.

Art. 8. Después de una profunda discusión, el voto de la mayoría decide la línea política del Partido, y la minoría está obligada a acatar sus decisiones.

Art. 9. Las decisiones del Congreso son definitivas y no pueden ser revocadas sino por otro Congreso. Todos los miembros y organismos del Partido están obligados a reconocer la autoridad de sus decisiones y la dirección elegida por él mismo.

Art. 10. Dentro de los límites señalados por la línea general del Partido, sus organizaciones tienen el derecho de ejercer una amplia y completa iniciativa en los asuntos locales o regionales.

Art. 11. Todo miembro del Partido está obligado a pertenecer a su respectivo gremio o a la consiguiente organización de masas que guarde relación con su trabajo o actividades, debiendo cooperar en su desarrollo y fortalecimiento, y luchar incansablemente porque dicha organización conquiste o conserve su independencia, porque realice labores de beneficio colectivo, porque defienda los intereses democráticos y porque, finalmente, se oponga con todo vigor a la influencia reaccionaria del Gobierno.

Art. 12. Los miembros del Partido tienen la obligación de divulgar las consignas políticas del Partido, como también los principios del socialismo.

Art. 13. Ningún miembro del Partido puede mantener relaciones íntimas personales o políticas con colaboradores

reconocidos del Gobierno, o con otros enemigos de la clase obrera y del pueblo.

### **De la estructura del Partido**

Art. 14. Las organizaciones de base del Partido son las Células, ya sean del lugar de trabajo o de barrio. El Secretario de la Célula será elegido por sus miembros una vez al año.

Art. 15. El sistema de organización del Partido, desde arriba hacia abajo, es el siguiente:

A) Los organismos dirigentes para todo el país; Congreso Nacional; Comité Central;

B) Los organismos dirigentes para cada región: Congreso Regional, Comité Regional;

C) Los organismos dirigentes para cada localidad: Congreso Local; Comité Local;

D) Los organismos dirigentes para cada Célula: Asamblea de Célula; Secretario de Célula.

El sistema de subordinación y de responsabilidad, de abajo hacia arriba, es el siguiente: Secretariado de Célula, Asamblea de Célula, Comité Local, Congreso Local, Comité Regional, Comité Central y Congreso Nacional.

Art. 16. El organismo superior del Partido en cada localidad o región es el Congreso de sus militantes, y todos sus Comités dirigentes del Partido, en la jurisdicción respectiva, deberán ser elegidos por los delegados a estos congresos.

Art. 17. Cada Comité debe informar regularmente de sus actividades a la organización superior respectiva del Partido, y todo dirigente que no cumpla debidamente con sus obligaciones podrá ser removido en cualquier momento, por mayoría de

votos en el organismo que lo eligió o del organismo ante el cual es responsable.

## **De la organización nacional**

### **A) Del Congreso Nacional.**

Art. 18. La autoridad máxima del Partido es el Congreso Nacional. Este Congreso debe reunirse regularmente cada dos años, para adoptar decisiones políticas y organizativas obligatorias para todo el Partido y cada uno de sus miembros.

Art. 19. El Congreso Nacional se compone de los Delegados por Congresos Regionales. Los Delegados se eligen de acuerdo con el número de miembros e importancia de la organización regional. El CC (Comité Central) fija las bases de la representación.

Art. 20. El Congreso Nacional elige por mayoría de votos al Comité Central del Partido.

Art. 21. Cada Congreso Nacional determina el número de miembros del Comité Central, y para ser elegido a éste se requiere haber sido miembro del Partido por lo menos durante tres años consecutivos.

### **B) Del Comité Central.**

Art. 22. Entre un Congreso y otro la autoridad máxima del Partido es el Comité Central.

El CC es responsable de la aplicación de los Estatutos y tiene la obligación de poner en práctica la política general adoptada por los delegados en el Congreso Nacional reunido en Asamblea.

El CC representa a todo el Partido y tiene plenos poderes entre dos Congresos para tomar resoluciones sobre cualquier problema que se le presente al Partido. Organiza y controla los diversos departamentos y comisiones; dirige todo el trabajo organizativo y político; organiza y orienta a todo el Partido en los problemas y empresas de importancia; distribuye las fuerzas del Partido y cuida de sus finanzas.

El CC puede, por mayoría de votos, convocar a Congresos Extraordinarios Nacionales o Regionales, cada vez que lo estime conveniente.

Art. 23. El CC debe reunirse por lo menos, una vez cada tres meses.

Art. 24. El CC elige, de su seno, una Comisión Política, así como también el número de Secretarios y de Comisiones que considere necesarios para llevar a cabo una labor eficiente.

La tarea de la Comisión Política es la de ejecutar las decisiones y el trabajo del Comité Central entre dos de sus reuniones plenarias. La Comisión Política se mantendrá unida constantemente.

### **De las cuotas y fianzas en general.**

Art. 25. Todo militante al ingresar al Partido deberá adquirir su carnet correspondiente, cuyo precio será fijado por el Comité Regional correspondiente.

Art. 26. Los militantes deberán pagar con puntualidad una cotización mínima establecida por el Comité Regional.

Art. 27. Los miembros que falten a sus compromisos en la cotización serán sometidos a la sanción disciplinaria prevista por cada Comité Regional.

Art. 28. El Comité Central a los demás organismos podrán establecer cuotas extraordinarias de manera provisional, con el fin de cumplir determinadas necesidades económicas.

Art. 29. El Comité Central podrá desarrollar cuantas actividades estimare oportuno para reunir fondos para las necesidades del Partido.

30. El Comité Central y los demás organismos dirigentes estarán con sus respectivos tesoreros, que tendrán a su cargo todo lo relacionado con la administración de los fondos del Partido.

### **De las medidas disciplinarias.**

Art. 31. Los miembros del Partido pueden ser castigados; por violación de los Estatutos y Reglamentos; por infracción a la disciplina; por irregularidades financieras; por conducta y acciones contra la clase obrera.

Este castigo será según la importancia y responsabilidad del militante: de censura, de remoción de puesto de responsabilidad, de abandono por parte del partido, etc.

Art. 32. Los Comités Locales y Regionales tienen derecho, dentro de su jurisdicción, de adoptar medidas disciplinarias contra cualquier miembro u organización del Partido.

El Comité Central tiene derecho a tomar medidas disciplinarias contra cualquier miembro u organización del Partido.

Art. 33. La célula tiene facultad para tomar cualquier medida disciplinaria interna, previa consulta con el comité local respectivo.

Art. 34. Los miembros del Partido que se compruebe que traicionan a la clase obrera o la confianza depositada en ellos por el Partido; los ebrios consuetudinarios; los que demuestren degeneración o inmoralidad; los provocadores; los indiscretos;

los que no pueden responder clara y francamente ante sus compañeros de todos los actos de su vida pública o privada y, en general, aquellos que con su actitud perjudiquen al Partido y, por lo tanto, a la clase obrera y al pueblo, serán sometidos a las medidas disciplinarias adoptadas por el organismo ante el cual son responsables.

### **De las relaciones internacionales.**

Art. 35. El Partido estrechará relaciones con los demás Partidos obreros de la América Latina y de la América del Norte, así como con las demás organizaciones proletarias del mundo.

### **De los Estatutos.**

Art. 36. Los presentes Estatutos han sido aprobados por el primer Congreso del Partido ( ) y no podrán ser modificados más que por otro Congreso Nacional.

### **Del Programa y las publicaciones.**

Art. 37. El Programa del Partido es la línea política general adoptada por los Congresos Nacionales del Partido. El Programa sirve de norma y orientación a todo el Partido y es dentro de esa línea de orientación desde donde el CC conduce las actividades del Partido, estudiando y resolviendo los problemas que se presentan.

Art. 38. El instrumento de cohesión más importante con que cuenta el Partido es su periódico clandestino, dirigido y publicado por el CC El periódico interno del Partido discute los problemas principales, traza normas de acción y mantiene la unidad ideológica de todo el Partido.

[Ciudad Trujillo, República Dominicana, octubre de 1944]”.

## Noticias de la Academia, enero-junio de 2017

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el semestre se realizaron las siguientes actividades: 20 conferencias; 3 seminarios; 3 cursos; 1 taller; 2 paneles; 1 conversatorio; 1 elección de Colaboradora; Inauguración del Instituto Sanmartiniano de República Dominicana; Donación al Archivo General de la Nación de 189 discos compactos con 134,787 documentos sobre el país de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos; Investigaciones históricas; 1 obra editada; 6 obras puestas en circulación; Elección de Colaboradora; Fallecimiento de Miembro Correspondiente cubano; Homenaje a Sánchez; Traslado de los restos de Santana; Biblioteca: 332 títulos (1,615 ejemplares) ingresados; 1,551 obras donadas; y otras noticias.

### Conferencias

En el salón de actos de la institución se pronunciaron las siguientes 20 conferencias:

1. En la noche del miércoles 11 de enero, *Las mujeres hateras en la historia dominicana, siglos XVI-XVII*, por la Directora

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dra. Luisa Navarro;

2. En la noche del miércoles 18 de enero, *Hechos históricos importantes acaecidos en los hospitales militares dominicanos, siglo XX*, por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Rafael Leónidas Pérez y Pérez;

3. En la noche del miércoles 15 de febrero, *El lado haitiano de la Independencia Dominicana*, del Miembro de Número y presidente de la Junta Directiva en el período 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons;

4. En la noche del miércoles 22 de febrero, en sesión solemne para conmemorar el 173 aniversario de la Independencia Nacional, *El proceso independentista en el Cibao: La génesis de 1844*, del Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández;

5. En la noche del miércoles 1 de marzo, *Mujeres caribeñas en la historia*, por la profesora de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y Miembro Correspondiente Nacional, Dra. Carmen Durán Jourdain;

6. En la noche del miércoles 8 de marzo, *Francisco del Rosario Sánchez: Hechos de El Cercado y San Juan de la Maguana*, por el profesor de la Universidad Dominicana O & M, Lic. Roque Zabala;

7. En la noche del miércoles 15 de marzo, *La participación de la mujer en la Guerra de Abril de 1965*, por la profesora y Directora del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Dra. Reyna Rosario;

8. En la noche de miércoles 5 de abril, la conferencia magistral *La investigación histórica: de la teoría al método*,

por el Miembro de Número y expresidente de la Junta Directiva en el período 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons;

9. En la noche del miércoles 19 de abril, *Las audiencias en el Senado Norteamericano celebradas en Santo Domingo en 1921*, por el Colaborador Dr. Herbert Stern;

10. En la noche del miércoles 26 de abril, después que la Dra. María Cristina Castro, embajadora de la República Argentina en el país, presentó y dio apertura al Instituto Sanmartiniano, el Dr. Miguel Ángel de Marco, expresidente de la Academia Nacional de la República Argentina, pronunció la conferencia magistral *Bicentenario de la epopeya de un hombre y un pueblo. El cruce de los Andes y la liberación de Chile y Perú*;

11. En la tarde del jueves 27 de abril, en el Edificio de Post-grado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, *San Martín: La fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana*, por el Dr. Eduardo M. García Gaffi, presidente del Instituto Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana de Argentina Buenos Aires;

12. En la noche del jueves 27 de abril, en el Edificio Sede de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, para clausurar el Panel *Los procesos independentistas. Legado del general José de San Martín*, el Miembro de Número y expresidente de la institución en el período 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons, pronunció la conferencia magistral *San Martín: Deber, misión y destino*;

13. En la noche del miércoles 3 de mayo, *La Expedición española de América, siglos XVIII y XIX*, por el Dr. Miguel Ángel Puig-Samper, profesor del Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CCHS, Departamento de Historia de la Ciencia, Madrid;

14. En la noche del miércoles 10 de mayo, *Las migraciones hacia la República Dominicana, 1880-1920. ¿De dónde vinieron? ¿Por qué vinieron? ¿A dónde vinieron? ¿Qué aportaron?*, por el Miembro de Número de la institución Dr. Wenceslao Vega Boyrie;

15. En la noche del miércoles 24 de mayo, *Nuevos datos sobre Pedro Suárez Deza, primer obispo de La Vega*, por el miembro de Número de la institución y coordinador de la Comisión de esta revista *Clío*, Dr. José Luis Sáez Ramo;

16. En la mañana del viernes 2, como parte final del Curso de *Historia Dominicana Para no Historiadores*, el Miembro de Número de la institución y director de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Lic. Juan Daniel Balcácer, pronunció la conferencia magistral *El último día de Rafael Leonidas Trujillo*;

17. En la noche del miércoles 7 de junio, *Estrategias gubernamentales para atraer inmigrantes a la República Dominicana, 1870-1900*, por el Miembro Correspondiente Nacional de la institución M. A. Rafael E. Jarvis Luis;

18. En la mañana del viernes 9 de junio, para concluir el *Curso Historia para no Historiadores*, la conferencia magistral *El exilio republicano español en República Dominicana, 1939-1946. Características y aportes*, por la Miembro Correspondiente Nacional de la institución M. A. Natalia C. González Tejera;

19. En la noche del miércoles 14 de junio, *La documentación histórica de la época colonial de Santo Domingo y las causas de su desaparición. Esfuerzos por su recuperación*, por el Miembro de Número de la institución y actual secretario de su Junta Directiva, Dr. Amadeo Julián; y

20. En la mañana del viernes 23 de junio, en el inicio del curso *Las artes plásticas en la historia dominicana*, por el Miembro de Número y vocal de la Junta Directiva Lic. Manuel A. García Arévalo, *El arte taíno*.

## Seminarios

En el semestre se realizaron los siguientes 3 seminarios:

1. En el curso del sábado 25 de febrero, con el auspicio de la Cooperativa Vega Real Inc. y en su salón de actos en dicha ciudad, la Academia Dominicana de la Historia realizó un Seminario de Historia Local titulado *Aportes urbanísticos, económicos, educativos y culturales del ferrocarril La Vega-Sánchez*, dedicado a la memoria del gran historiador vegano Guido Despradel Batista. A la misma asistió un numeroso público tanto de esa ciudad como de Moca, Santiago y de Santo Domingo, especialmente Miembros de Número, Correspondientes Nacionales y Colaboradores.

La sesión matutina se inició a las 8:30 am. con el Himno Nacional, las palabras de bienvenida del Lic. Yanio Concepción, presidente de la Cooperativa Vega Real, Inc., y de introducción al evento de la Dra. Mu-Ken Adriana Sang Ben, presidenta de la Academia Dominicana de la Historia. De inmediato, con la moderación del Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández, presentaron sus ponencias: el Arq. Leopoldo Franco Barrera, titulada *Gregorio Riva, gestor del ferrocarril, biografía y entorno genealógico*; el Académico Correspondiente Nacional Dr. Reynolds José Pérez Stefan, titulada *La construcción del ferrocarril y*; la Colaboradora Arq. Linda María Roca Pezzotti, con el título de *Aportes urbanísticos del ferrocarril La Vega-Sánchez*.

Después del período de discusión de los temas tratados y de un descanso en el que se brindó un refrigerio, continuó el evento con las exposiciones del Miembro de Número y ex presidente de la Junta Directiva en el período 2910-2013, Dr. Frank Moya Pons con el título de *Impacto económico del ferrocarril La Vega- Sánchez*. Concluida esta exposición y después del correspondiente debate, se clausuró la sesión matutina y en un descanso de 2 horas se ofreció el almuerzo a los asistentes.

A las 2:00 pm. se inició la sesión vespertina, igualmente moderada por el Lic. Edwin Espinal Hernández, con la presentación de las ponencias del Ing. César Arturo Abreu, titulada *La Vega en tiempos del ferrocarril*; del Dr. Hugo M. Estrella con el título de *Aportes del ferrocarril La Vega-Sánchez a la educación vegana*; y del Dr. Fausto Mota titulada *Aportes culturales del ferrocarril La Vega-Sánchez a la educación vegana*.

Luego de la correspondiente discusión de esas 3 ponencias y de un pequeño receso en el que se brindó un refrigerio, el Ing. Milcíades Núñez presentó la última ponencia titulada *Rieles y migraciones: las familias del ferrocarril La Vega-Sánchez*. Con su discusión y la posterior Relatoría oral, hecha por el Miembro de Número y expresidente de la Junta Directiva de la Academia en el período 2007-2010, Lic. José Chez Checo, el Miembro de Número y coordinador del Seminario, Lic. Edwin Espinal Hernández, dijo las palabras de clausura.

2. En la noche del miércoles 26 de abril, en el salón de actos de la institución se inauguró el Seminario *Los Procesos Independentistas: Legado del general José de San Martín*, con la presentación y apertura del Instituto Sanmartiniano, realizado por la Dra. María Cristina Castro, embajadora de la República de Argentina en el país, y la conferencia magistral *Bicentenario*

*de la epopeya de un hombre y un pueblo: El cruce de los Andes y la liberación de Chile y el Perú*, pronunciada por el Dr. Miguel Ángel De Marco, Académico de Número y expresidente de la Academia Nacional de la Historia de Argentina.

En la tarde siguiente del jueves 27 de abril, en la Sede Edificio de Post-grado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, continuó el evento con las palabras de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la institución, de la Dra. María Cristina Castro, Embajadora de la República Argentina y del Dr. David Álvarez Martín, Director de Investigación de la PUCMM.

Después, a la 4:15 pm., el Dr. Eduardo M. García Caffi, presidente de Instituto Nacional Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana, pronunció la conferencia magistral *San Martín: La fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana*. Luego de la sesión de discusión del tema y de un refrigerio, un Panel discutió el tema *El Impacto de la Independencia del Cono Sur en la República Dominicana*. El mismo estuvo moderado por el Lic. Manuel García Arévalo, Miembro de Número de la institución y tesorero de su actual Junta Directiva y los expositores: Dr. Miguel Ángel De Marco, Miembro de Número y expresidente de la Academia Nacional de la Historia Argentina; Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia; Lic. Juan Daniel Balcácer, Miembro de Número de la Academia y presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; y el Dr. Jorge Tena Reyes; Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

Después de la sesión de discusión entre los tres participantes y de responder a las preguntas de algunos asistentes, el Miembro

de Número y expresidente de la Junta Directiva en el período 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons, pronunció la conferencia *San Martín: Deber, misión y destino*, y la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben dijo las palabras de conclusión del evento.

3. En el día sábado 10 de junio, con el coauspicio del Centro León y en su salón de actos, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, la Academia Dominicana de la Historia realizó el Seminario de Historia Local titulado *El tabaco: Economía, sociedad, pensamiento e instituciones*, dedicado a la memoria del fallecido historiador y Miembro de Número de la institución Dr. Carlos Dobal Márquez. Al evento asistió gran número de interesados tanto de la ciudad cibaeña y sus alrededores (La Vega, Moca, Salcedo y Puerto Plata), como Miembros de Número, Correspondientes Nacionales y Colaboradores de la Academia residentes en Santo Domingo.

Los trabajos del Seminario comenzaron a las 8:45 am. con las palabras inaugurales del Lic. Carlos Andújar Persinal, profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y Coordinador de Cultura del Centro León. Le siguieron el Lic. Edwin Espinal Hernández, Miembro de Número de la Academia y Coordinador del Seminario, quien hizo su presentación, y la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de Academia Dominicana de la Historia, quien explicó los móviles que impulsaron a la institución para realizar este segundo Seminario de Historia Local y sus objetivos.

La primera sesión se inició a las 9:00 am. bajo la moderación del Miembro de Número Lic. Edwin Espinal Hernández, se presentaron las ponencias: *¿Por qué el tabaco?*, del Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número de la institución y expresidente de su Junta Directiva en el período 2010-2013,

quien por motivos ajenos a su voluntad no pudo asistir, por lo que fue leída por el Miembro de Número y vicepresidente de la institución, Lic. Adriano Miguel Tejada; *La economía del tabaco en una sociedad en tránsito, 1791-1844*, por el historiador y Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dr. Antonio (Ton) Llubes Navarro; y *La sociedad feudal dominicana: Impacto de la cultura decimonónica del tabaco en la organización social de la República Dominicana*, por el sociólogo, profesor de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y director de su Proyecto de Estudios del Desarrollo Dominicano Dr. Fernando Ferrán.

Después del período de discusión de los temas tratados y de un descanso en el que se ofreció un refrigerio, continuando bajo la moderación del Lic. Edwin Espinal Hernández, a las 11:00 am. se inició la segunda sesión con las ponencias: *El papel de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago en el desarrollo del tabaco, 1900-1930*, de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia; y *Perspectivas del tabaco en el siglo XXI*, del Ing. Omar Benítez, vicepresidente ejecutivo de la Junta Agroempresarial Dominicana. Luego de la correspondiente discusión de esos dos temas, el Lic. Edwin Espinal Hernández hizo la siguiente Relatoría del Seminario y la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben dijo las palabras de clausura.

Relatoría: “Diversas perspectivas sobre la incidencia del tabaco en la vida nacional fueron abordadas en el Seminario de Historia Local *El tabaco: Economía, sociedad, pensamiento e instituciones*, que celebró la Academia Dominicana de la Historia en el Centro León de Santiago este sábado 10 de junio de 2017. Dedicado a la memoria del Dr. Carlos Dobal Márquez, Miembro de Número de la Academia Dominicana de

la Historia, en el evento fueron expositores el Dr. Frank Moya Pons; el Dr. Antonio (Ton) Llubes Navarro; el Dr. Fernando Ferrán; la Dra. Mu-kien A. Sang Ben; y el Ing. Osmar Benítez.

“Las ponencias abordaron la economía del tabaco entre los siglos XVIII y XIX, su impacto en la organización social dominicana, el papel de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de su cultivo en las primeras décadas del siglo XX y sus perspectivas comerciales en el siglo XXI.

“El Dr. Frank Moya Pons, ex presidente de la Academia Dominicana de la Historia, en su ponencia *¿Por qué el tabaco?*, expuso como de producto alucinógeno en la sociedad taína y con atributos pretendidamente satánicos pasó a ser un bien deseado por mestizos, esclavos, cimarrones, corsarios y aventureros ingleses en el Caribe, al ser despreciado por los españoles. Popular entre los marineros, fue codiciado por los holandeses en el siglo XVII, al punto de que fue asumido como medio de vida junto al azúcar y los cueros.

“En el Caribe antillano, Venezuela produjo el mejor tabaco cultivado en el siglo XVII, buena parte del cual fue exportado hacia Sevilla después del control monopólico que impuso la Corona española. Expandido su consumo en Europa por ingleses y holandeses, a partir de la popularización de las pipas, los ingleses que migraron a las Antillas fundaron las primeras colonias tabaqueras en el continente, siendo la isla de San Cristóbal la primera de ellas, desde donde se extendió como cultivo de gente pobre tras ser desplazado por el azúcar. Una importante colonia tabaquera fue Saint-Domingue, que no pudo entenderse sin el cultivo del tabaco desarrollado por los colonos franceses por más de 50 años.

“El antropólogo Fernando Ferrán, en su ponencia *La sociedad feudal dominicana: Impacto de la cultura decimonónica del*

*tabaco en la organización social de la República Dominicana*, presentó la tesis de que la economía tabaquera fundó el ADN cultural dominicano y dio pie a la identidad nacional. A su juicio, la sociedad tabacalera se proyectó en el presente como una continuidad histórica, no física, ya que se impuso ante el hato, el ingenio azucarero y el campesino, estructuras económicas que desaparecieron. Esa prolongación reside en cuatro aspectos trasmutados y redefinidos:

“1. Su condición de conglomerado que mitigaba precariedades con minifundios se asimila a las micro, pequeñas y medianas empresas de hoy, que constituyen el 54% del mercado laboral y aportan el 36% del PIB; 2. Su modo de producción de baja intensidad tecnológica y manual pervive hoy en las mipymes, lo mismo que su red de apoyo para el intercambio social, de la que son reflejo las redes familiares y sociales de la actualidad; 3. El débil o inexistente control estatal: un gobierno que ofrecía nada a cambio es el mismo esquema que hoy excluye a las masas, que no las absorbe, no les da beneficios y que opera al margen de estas; y 4. En definitiva, la organización social contemporánea radica en la sociedad tabaquera, así como el individualismo y la independencia económica del cosechero perdura en el micro y pequeño empresario.

“Resaltó además que los cosecheros, con sus pequeños minifundio, introdujeron en el país el comercio en su versión capitalista, pues no generaron una agricultura de subsistencia sino de intercambio con el comercio nacional e internacional; la sociedad cibaëña se hilvanó a partir de sus intereses individuales, que interactuaron con los de los exportadores y las casas matrices compradoras.

“El sacerdote jesuita y miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia Antonio Lluberes, en su

exposición *La economía del tabaco en una sociedad en tránsito: 1791-1844*, señaló que el tabaco se recuperó al despuntar el siglo XIX producto del libre comercio, que permitió encontrar nuevos destinos comerciales en Estados Unidos y Europa a través de los puertos de Puerto Plata y Monte Cristi, la multiplicidad de su mano de obra y la vitalidad que le imprimió la ocupación haitiana a partir de la promulgación del Código Rural, adoptado para aumentar la producción y generar los recursos necesarios que permitieran pagar la indemnización fijada por el gobierno francés por los daños y perjuicios causados por la pérdida de su colonia de Saint-Domingue.

“No obstante, el fracaso de la política implementada a partir del Código Rural hizo que el esquema campesinista fomentado por Boyer se mantuviera y se consolidara especialmente en el Cibao, por la especial organización social en torno al cultivo del tabaco. Fue en esta etapa que la posesión danesa de Saint-Thomas se convirtió en un puerto neutral desde el que comerciantes alemanes manejaron desde su relación con los comerciantes dominicanos.

“La presidenta de la Academia Dominicana de la Historia, Mu-kien A. Sang Ben, en su ponencia *El papel de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago en el desarrollo del tabaco: 1900-1930*, se concentró en resaltar el activo papel jugado por esta institución entre 1925 y 1929 con campañas de educación agrícola dirigidas a los cosecheros de Santiago y sus secciones rurales circundantes, que primero fueron criticadas pero luego apoyadas por la Secretaría de Estado de Agricultura.

“Con el perito agrónomo Luis Carballo a la cabeza, la Cámara de Comercio apostó por la mejora del cultivo con la unificación de la semilla para la siembra, un programa de semilleros en escuelas y zonas rurales y un concurso para

la construcción de semilleros y de ranchos de tabaco entre campesinos y productores independientes. Esos proyectos rindieron sus frutos y permitieron que el tabaco se mantuviera como segundo producto de exportación con destino a Europa y en particular hacia Alemania aun después de la Primera Guerra Mundial.

“El cierre del seminario estuvo a cargo de Osmar Benítez, presidente ejecutivo de la Junta Agroempresarial Dominicana, quien expuso sobre las perspectivas del tabaco para el siglo XXI. Indicó que pese a ser una industria en manos de 3,900 productores y 83 fábricas a nivel nacional, generó US\$720 millones en exportación en 2016, más de 25 mil empleos, pagos por concepto de servicios ascendentes a RD\$1,200 millones y RD\$7,400 millones de pesos anuales en pago de salarios. En el país se ha asumido, producto del descenso en la producción de cigarrillos, el consumo de cigarrillos saborizados, al punto de que solo a Estados Unidos se exportan 6,600 millones de unidades, consumidas especialmente por la población joven, que abarca un 67% del mercado de ese país.

“Destacó como entre 2012 y 2016 los ingresos fiscales aportados por el tabaco ascendieron a 20 mil millones de pesos. También hizo referencia al crecimiento de los niveles de exportación por encima de los parámetros de otros rubros en un 11%, así como al posicionamiento de República Dominicana como el principal proveedor de cigarrillos hacia Estados Unidos, cubriendo al 2016 el 46% de su demanda. Las perspectivas de la hoja en el nuevo siglo se concentran los desafíos de las regulaciones sanitarias, manifiestos en el convenio marco para el control del tabaco, la ley de modernización de inocuidad alimentaria de Estados Unidos y la Decisión de Ejecución de la Unión Europea.

“Del mismo modo, la nueva fiscalidad, que buscar fijar impuestos en un 75% del valor de cada unidad producida, y el comercio ilícito, para el que ya existe un protocolo internacional para su eliminación. En cuanto a los desafíos agroproductivos, citó los campos de infraestructura y tecnología, material de siembra, tenencia de la tierra, alianza público privada e impulso a la producción nacional. Citó como una ironía que el país deba importar el 90% de la materia prima para la producción de cigarros”.

## Cursos

En el semestre se impartieron los siguientes 3 cursos:

1. En el transcurso de varias semanas, con 24 horas de duración, los viernes desde el 31 de marzo al 26 de mayo, en el salón de actos de la institución se impartió el *Curso de Historia Dominicana Para no Historiadores*. En el mismo se inscribieron 27 participantes, a los que 8 Miembros de la Académica Dominicana de la Historia desarrollaron los siguientes temas:

En la mañana del viernes 31 de marzo, “*Época colonial: Siglos XV y XVI*”, con los subtemas:

- 1) Los pueblos indígenas en América. La sociedad taína;
- 2) La llegada de Colón a La Española;
- 3) Las economías del oro, azúcar y del hatu ganadero, impartido por el Miembro Correspondiente Nacional M. A. Welnel Darío Félix Félix;

En la mañana del viernes 7 de abril, *Época colonial: Siglos XVII y XVIII*, con los subtemas: 1) El modelo colonizador español. 2) Las particularidades de La Española; 3) Devastaciones de Osorio y presencia francesa en la isla,

impartido por el Miembro Correspondiente Nacional M. A. Rafael Jarvis Luis;

En la mañana del viernes 21 de abril, *Siglo XIX dominicano: Los primeros 50 años*, con los subtemas: 1) La Guerra de Reconquista y la España Boba. 2) La Independencia Efímera. 3) La Ocupación Haitiana, condición económica y política. 4) El proceso de Independencia, impartido por la Miembro Correspondiente Nacional M. A. Natalia González Tejera;

En la mañana del viernes 28 de abril, *Procesos económicos de siglo XIX*, con los subtemas: 1) Economías del tabaco, cacao y azúcar. 2) Condiciones del mercado interno. 3) El comercio exterior dominicano, impartido por el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Arturo Martínez Moya;

En la mañana del viernes 5 de mayo, *Vida Republicana: Política, sociedad y economía*, con los subtemas: 1) La Primera República: Condiciones políticas, económicas y sociales; 2) La Anexión a España y la Guerra Restauradora; 3) La Segunda República: Proyecto de desarrollo y progreso; 4) La Dictadura de Lilís: Política financiera, impartido por el Colaborador Lic. Roberto Espinal Luna:

En la mañana del viernes 12 de mayo, *Siglo XX, 1900-1965*, con los subtemas: 1) La inestabilidad política, 1900-1916; 2) La Ocupación Militar Norteamericana, transformaciones económica y sociales; 3) La oposición del pueblo dominicano; 4) El Gobierno de Horacio Vásquez, impartido por la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, Miembro de Número y presidenta de la Junta Directiva:

En la mañana del viernes 19 de mayo, *La Era de Trujillo*, con los subtemas: Características de la dictadura: 1) Su política interna y externa; 2) La economía monopólica y entreguista; 3) Represión y terror; 4) Manifestaciones culturales y educativas;

5) Crisis histórica de régimen y Guerra de Abril de 1965, impartido por la Miembro Correspondiente Nacional Licda. Sonia N. Medina Rodríguez;

En la mañana del viernes 26 de mayo, *Siglo XX: 1966-1996*, con los subtemas: 1) Los 12 años de Balaguer: Política desarrollista y represión social; 2) Los ocho años del PRD; 3) Vuelta de Balaguer al poder; 4) El PLD toma el poder, impartido por la Miembro Correspondiente Nacional Licda. Sonia N. Medina Rodríguez.

En la mañana del viernes 2 de junio, como parte del curso y para conmemorar el 56° aniversario del ajusticiamiento del dictador Trujillo, el 30 de mayo de 1961, el Miembro de Número de la Academia y director de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Lic. Juan Daniel Balcácer pronunció la conferencia *El último día de Rafael Leonidas Trujillo*.

En la mañana del viernes 9 de junio, para concluir el Curso, la Miembro Correspondiente Nacional, M. A. Natalia C. González Tejera habló de *El exilio republicano español en República Dominicana, 1936-1946 Características y aportes*. Después de la discusión del tema, se procedió a la entrega de los correspondientes certificados de asistencia a los participantes y a su clausura, en la que hicieron uso de la palabra el Miembro de Número y tesorero de la actual Junta Directiva Lic. Manuel A. García Arévalo y la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia.

2. En los días martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de mayo, en la sede de la Academia se impartió el *Curso Historia y Oralidad* a 37 participantes, a cargo de la Dra. Consuelo Naranjo Orovio, investigadora, autora de varias obras históricas y directora del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Madrid. El mismo tuvo por objetivo

estudiar el uso de los testimonios orales como fuente y/o complemento de la fuente escrita, ya que con el relato se abre una puerta para conocer y debatir desde distintos planos un hecho histórico y hace posible la recuperación de la memoria y rescatar del olvido las experiencias de ciertos colectivos marginados o relegados.

El curso duró 12 horas y se desarrolló en base a 3 módulos:

I. La historia y sus fuentes con el contenido de A) Fuentes escritas y oralidad; B) Testimonios, orales: distintas concepciones y usos;

II. Historia oral: un método de trabajo con el contenido de: A) Testimonios orales: distintas concepciones y usos; B) Metodología (1); y

III. El método y su aplicación con el contenido de: A) Metodología (2); B) Creación de un archivo oral: cuestionarios y entrevistas.

3. En la mañana del viernes 23 de junio, en la sede de la institución, comenzó el curso *Las artes plásticas en la historia dominicana*. El mismo se inició a las 9:30 am. con las palabras inaugurales de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia, seguidas por las del Colaborador Arq. Gamal Michelén Stefan, quien lo impartirá, y la conferencia *El arte taíno*, pronunciada por el Miembro de Número y actual tesorero de la Junta Directiva Lic. Manuel A. García Arévalo. El curso tendrá una duración de 14 horas en 5 sesiones y tratará los siguientes temas:

Viernes 23 de junio. I. Precursores del arte dominicano. 1) El arte por el arte mismo; 2) El arte como crónica de la memoria; 3) El arte dominicano a partir de la Independencia en 1844 y comparación con la Escuela Cuzqueña en Perú y la Academia de San Carlos en México; 4) Influencias de neoclasicismo y

romanticismo europeo; Abelardo Rodríguez Urdaneta; Luis (Sisito) Desangles; Leopoldo Navarro; Adriana Billini; y Enrique García Godoy, entre otros:

Viernes 30 de junio. II. Celeste Woss y Gil y el arribo de la modernidad. 1) Influencia del impresionismo francés: Celeste Wos y Gil; 2) Formación de artistas y creación de la Escuela de Bellas Artes en 1942; 3) Su contraste con el Plan de Vasconcelos en México y la Academia de Bellas Artes de San Alejandro en La Habana;

Viernes 7 de julio. III. La inmigración de artistas republicanos españoles y su influencia en el arte dominicano. 1) Manolo Pascual; Josep Gausachs; Eugenio Fernández Granell; Antonio Pratts Ventós; y José Vela Zanetti; 2) Su influencia en artistas dominicanos como Clara Ledesma; Guillermo Hernández Ortega; Eligio Pichardo; Paul Giudicelli, y Jaime Colson, entre otros;

Viernes 14 de julio. IV. La generación de los sesenta y el arte contemporáneo dominicano. 1) Ramón Oviedo; José Ramírez Conde; Gilberto Hernández Ortega; Domingo Liz; Elsa Núñez; Ada Balcácer; Iván Tovar; y Silvano Lora; 2) Arte contemporáneo: José García Cordero; Gerald Ellis; Jorge Pineda; Marcos Lora Read; e Iris Pérez, entre otros.

Viernes 21 de julio. V. Clausura. Conferencia no determinada aún.

## **Taller**

La Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, decidió realizar en el año 2017 varios talleres para egresados y estudiantes de las Escuelas de Historia y Antropología, Pedagogía, Comunicación Social, Sociología,

Economía, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de otras instituciones de Educación Superior del país y profesionales interesados en perfeccionarse en Historia Dominicana.

En el primero, *Taller de Investigación Histórica*, de 25 horas de duración, se inscribieron 92 participantes. Se inició en la tarde del miércoles 1 de febrero, con la conferencia magistral *Retos de la investigación histórica*, pronunciada por el Miembro de Número y ex presidente de la Junta Directiva de la Academia en el período 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons.

En la tarde del miércoles 8 de febrero, la primera parte de *¿Cómo y por qué investigar? Las corrientes historiográficas y las escuelas de investigación*, que desarrolló el Miembro de Número de la Academia y director de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias Lic. Juan Daniel Balcácer. En la tarde de miércoles 15 de febrero, el tema tratado fue *Heurística y hermenéutica*, por el Miembro de Número Lic. Raymundo M. González de Peña. En la tarde de miércoles 22 de febrero, la segunda parte de *¿Cómo y por qué investigar? Las corrientes historiográficas y las escuelas de investigación*, por el citado Académico Lic. Juan Daniel Balcácer.

En la tarde del miércoles 1 de marzo, el tema tratado fue *Leer para investigar; cómo escribir un texto histórico*, por la Miembro de Número y presidenta de la Junta Directiva de la Academia Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben. En la tarde del miércoles 8 de marzo, el tema tratado fue *Estructura de la investigación histórica. La entrevista y su aplicación*, por la profesora de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y directora de su Instituto de Historia, Dra. Reina C. Rosario Fernández. En la tarde del miércoles 15 de marzo, el tema tratado fue *Historia*

*de las mujeres*, por la Miembro Correspondiente Nacional y profesora de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Dra. Carmen Durán. En la tarde del miércoles 29 de marzo, el tema tratado fue *Fuentes para la investigación de la historia colonial de Santo Domingo*, por el Miembro de Número y actual secretario de la Junta Directiva de la institución Dr. Amadeo Julián.

En la tarde del miércoles 5 de abril, concluyó el Taller con la entrega de los correspondientes Certificados a los participantes y las palabras de clausura de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Academia Dominicana de la Historia.

## **Paneles**

En el semestre se celebraron los siguientes 2 paneles:

1. En la tarde del jueves 27 de abril, en el Edificio Sede de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con el título de *Los procesos independentistas: Legado del general José de San Martín*, se presentó y dio apertura al Instituto Sanmartiniano con las palabras de la Dra. María Cristina Castro, embajadora de la República Argentina en el país y la conferencia magistral *San Martín; La fuerza de sus ideas al servicio de la Independencia Argentina y la Emancipación Sudamericana*, pronunciada por el Dr. Eduardo M. García Caffi, presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana, ambas de Buenos Aires Argentina.

2. En el marco de la celebración del Seminario se celebró un panel titulado *El Impacto de la Independencia del Cono Sur en la República Dominicana*, en el que participaron 5 Académicos de la institución: el Lic. Manuel García Arévalo, Miembro de Número y tesorero de la Junta Directiva, moderador; la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la institución; el Dr.

Miguel Ángel De Marco, expresidente de la Academia Nacional de la Historia Argentina; el Lic. Juan Daniel Balcácer, Miembro de Número de la institución y presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; y el Dr. Jorge Tena Reyes, Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Para clausurar el evento, el Dr. Frank Moya Pons, expresidente de la Junta Directiva de la institución en el período 2010-2013, pronunció la conferencia magistral *San Martín: Deber, misión y destino*.

### **Conversatorio**

En el semestre se celebró el siguiente conversatorio:

En la noche el miércoles 29 de marzo, *Hombres que escriben sobre mujeres*, con la participación de dos Miembros Correspondientes Nacionales. El primero, el Dr. Santiago Castro Ventura, autor de varios libros históricos, médicos y 2 sobre la mujer: *Salomé Ureña, jornada*. (Santo Domingo, Editora de Colores, 1998) y *Evangelina Rodríguez, pionera médica dominicana fecunda* (Santo Domingo, Editora Manatí, 2003). El segundo, el Lic. Alejandro Paulino Ramos, autor de varios libros históricos y 4 ensayos sobre la mujer: *Vida y obra de Ercilia Pepín*. (Santo Domingo, Editora de la UASD, 1987), y 2da. edición, (Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2007); “Mujeres y política en el siglo XIX”. (*Revista Vetas*, no. 74. Santo Domingo, octubre de 2005); “Carmita Landestoy. Una mujer contra la dictadura de Trujillo”. (*Revista Vetas*, no. 75. Santo Domingo, octubre de 2005); y “Crónicas de la Enfermedad y Muerte de Salomé Ureña”. (*Revista Vetas*, no. 89. Santo Domingo, diciembre de 2008).

## Congreso de Historia

La institución está organizando la celebración de un Congreso de Historia. El último que se realizó, el XI, a mediados de noviembre de 2007, estuvo dedicado póstumamente al historiador Dr. Francisco Alberto Henríquez Vásquez (Chito), Miembro de Número y vicepresidente de la Junta Directiva de esta Academia en el período 2001-2004. El XII Congreso Dominicano de Historia, que se realizará en la segunda mitad del próximo noviembre de este año 2017, justamente una década después de anterior, llevará el título de *El Gran Caribe en el siglo XVII: Economía, política y sociedad*.

El título ha sido escogido por ser esa centuria fundamental en el proceso del desarrollo de los pueblos del Gran Caribe y por el interés de abordar aspectos que permitan arrojar luz sobre los rasgos que nos unen y enriquecen históricamente. Por lo tanto, se ha convocado a los historiadores nacionales, regionales y continentales especializados en la investigación y análisis del siglo XVII, a participar con ponencias en este evento, que se efectuará los días 15, 16 y 17 de noviembre en los salones de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, organismo estatal que lo coauspicará. Los temas de trabajo serán los siguientes:

1. Población: Urbana y rural; Movilidad social; Migraciones; Devastaciones y sus efectos inmediatos y mediatos.

2. Territorio: Colonización; Pugnas territoriales; Asentamientos de aventureros; Tratados internacionales y sus efectos.

3. Economía: División del trabajo; Producción agropecuaria; Comercio y contrabando; El Situado; Emisiones monetarias; Corsarios y filibusteros.

4. Esclavitud: La Trata Negrera; Elementos característicos de la esclavitud en el Caribe; Tipos de relaciones de producción; Manumisión; Asentamientos de negros; Cimarronaje; Mestizaje.

5. Administración: Poder Local; Real Audiencia, oidores y capitanes generales; Cabildos; El tesoro; Élités políticas y corrupción.

6. Educación, cultura y religión: Órdenes religiosas; Festividades; Religiosidad popular; Censos, capellanías, diezmos; Cofradías; Bienes de la Iglesia Católica; Enseñanza; Literatura, arte y música: Arquitectura y urbanismo.

### **Inauguración del Instituto Sanmartiniano**

Dentro de las actividades y celebraciones realizadas con motivo de la visita a la Academia Dominicana de la Historia de una delegación del Instituto Nacional Sanmartiniano y de la Academia Sanmartiniana de Buenos Aires, Argentina, en la noche del miércoles 26 de abril, en la sede de la Embajada de la República Argentina en el país, ubicada en la avenida Máximo Gómez no.10 de esta ciudad, con la presencia de la embajadora, Dra. María Cristina Castro, y funcionarios diplomáticos de la misma, un grupo de 10 personas (5 Miembros de la Academia Dominicana de la Historia y 5 personalidades de la vida socio-económica de esta ciudad), se reunieron con el propósito de constituir el Instituto San Martiniano en la República Dominicana, que tendrá por objetivo estudiar y difundir el ideario y la obra del prócer latinoamericano general Jasé de San Martín.

Después de las palabras de apertura de la señora Embajadora y de la designación de un presidente y secretario provisionales para que dirigieran la sesión, se procedió a desarrollar la agenda. La Asamblea General Constitutiva del Instituto Sanmartiniano de la República Dominicana adoptó lo siguiente:

Primera Resolución: Aprobó, sin ninguna limitación ni reserva, los Estatutos Sociales del Instituto;

Segunda Resolución: Designó su Junta Directiva para el primer período de 2 años integrada de la siguiente manera:

Presidente, Dr. Eduardo Tejera Curbelo, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia;

Primer Vicepresidente, Dr. Manuel Morales Lama, diplomático;

Segundo Vicepresidente, Sra. Carolina de Marca;

Secretario, Sr. Julio Ortega Tous;

Vicesecretaria, Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, Miembro de Número y actual presidenta de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia;

Tesorero, Lic. José Chez Checo, Miembro de Número de la Académica Dominicana de la Historia y expresidente de su Junta Directiva;

Vicetesorero, Dr. Alberto Despradel Cabral, sociólogo y diplomático;

Bibliotecaria, Licda. Paula Messina;

Vocal, Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y expresidente de su Junta Directiva; y

Vocal, Lic. Manuel A. García Arévalo, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y actual tesorero de su Junta Directiva.

Tercera Resolución: Declaró constituido el Instituto Sanmartiniano de la República Dominicana, institución sin fines de lucro, con duración indefinida, y domicilio social establecido en esta ciudad de Santo Domingo. Igualmente, reconoció que el Presidente de la Junta Directiva será el funcionario que ostentará su representación legal, pudiendo actuar en justicia y firmar todos los contratos y documentos necesarios para su

buen desenvolvimiento, así como solicitar su incorporación legal ante la autoridades competentes.

### **Proyecto Historia General del Pueblo Dominicano**

El proyecto Historia General del Pueblo Dominicano sigue ejecutándose con cierta lentitud debido a que los coordinadores de los tomos II y III, los Académicos de Número Lic. Raymundo M. González de Peña y Dr. Emilio Cordero Michel, en los últimos meses han estado teniendo problemas de salud.

No obstante, en el curso del siguiente semestre de este año el Lic. González entregará al coordinador general del proyecto Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós el tomo II para su revisión final y el Dr. Cordero Michel, quien desde septiembre del pasado año ha estado enfermo, lo hará el próximo año si su salud lo permite.

El tomo IV, coordinado por el Miembro de Número Lic. José Chez Checo está casi concluido y estará listo para su impresión también en la primera mitad del año 2018.

El tomo VI, el de mayor contenido temático, ha tenido problemas porque su coordinador, el Lic. Francisco Báez Evertsz (Frank), falleció repentinamente en septiembre del pasado año y todavía no se ha podido conseguir quien lo sustituya.

### **Programa de Becas de Maestría y Doctorado**

Los becarios de este Programa que se lleva a cabo en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, continúan elaborando sus respectivas tesis de *Maestría y Doctorado de Historia de América. Mundos Indígenas*.

## **Donación al Archivo General de la Nación**

El miércoles 29 de marzo, en un acto celebrado en la sede del Archivo General de la Nación, la Academia Dominicana de la Historia le entregó formalmente una copia de los documentos referentes a la República Dominicana obtenidos en los Archivos Nacionales y Administración de Documentos de los Estados Unidos, entre los años 1837 y 1959.

En el evento estuvieron presentes los Miembros de Número Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la institución, el Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente y el expresidente durante el período 2013-2016 Lic. Bernardo Vega Boyrie, quien ideó y llevó a cabo el proyecto de obtener la mencionada recopilación durante su gestión. El director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, recibió las 189 copias fieles en soporte fotográfico que pasarán a formar parte del acervo nacional y podrán ser consultadas por investigadores especializados y público interesado. El objetivo de esta importante cesión es asegurar su preservación y valorización, así como facilitar su consulta.

La obtención de estos documentos fue una labor conjunta de la Academia Dominicana de la Historia y el Sr. Juan Vicini Lluberes, quienes aunaron esfuerzos para obtener estos microfilmes pertenecientes a un período vital en la formación de la nación dominicana y que constituyen parte de nuestro patrimonio historiográfico.

Los 189 CD's con 134,787 archivos sobre diversos temas económicos, sociales políticos, militares y culturales dominicanos de los años 1837-1959, fueron los 10 siguientes:

- Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of the Dominican Republic, 1910-1929. (Registros

- del Departamento de Estado Acerca de las Relaciones Internas de la República Dominicana, 1910-1929);
- Notes from the Legation of the Dominican Republic in the United States of the Department of State, 1844-1906. (Notas de la Legación de la República Dominicana en los Estados Unidos del Departamento de Estado, 1844-1906);
  - Dispatches from U.S. Consuls in Santo Domingo, Dominican Republic, 1837-1906. (Despachos de los Cónsules de EE.UU. en Santo Domingo, República Dominicana, 1837-1906);
  - Dispatches from U.S. Consuls in Puerto Plata, Dominican Republic, 1875-1906. (Despachos de los Cónsules de EE.UU. en Puerto Plata, República Dominicana, 1875-1906);
  - Dispatches from U.S. Ministers to the Dominican Republic, 1883-1906. (Despachos de los Ministros de Estados Unidos en la República Dominicana, 1883-1906);
  - Records of the Department of State Relating to International Affairs of the Dominican Republic, 1940-1944. (Expedientes del Departamento de Estado Acerca de los Asuntos Internacionales de la República Dominicana, 1940-1944);
  - Dispatches from U.S Consuls in Samana, Dominican Republic, 1873-1905. (Despachos de los Cónsules de los Estados Unidos en Samaná, República Dominicana, 1873-1905);
  - Records of the Department of State Relating to International Affairs of the Dominican Republic, 1930-1939. (Expedientes Departamento de Estado Acerca de los Asuntos Internos de la República Dominicana, 1930-1939);

- Geological Survey and Marine Corps Surveys and Maps of the Dominican Republic, 1919-1923 (Indagación Geológica, Sondeos del Cuerpo de Infantería de Marina y Mapas de la República Dominicana, 1919-1923); y
- Records of the Department of State Relating to the Political Relations Between the U.S. and the Dominican Republic, 1945-1959. (Expedientes del Departamento de Estado Acerca de las Relaciones Políticas entre los EE.UU. y la República Dominicana, 1945-1959).

### **Solicitud al Presidente de la República**

En la reunión de la Junta Directiva, celebrada en la tarde del miércoles 15 de marzo, se acordó por resolución aprobada al efecto:

“[...] dirigir una carta al Presidente de la República, con copias al Ministro de la Presidencia y al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, en relación con la solicitud de que sea devuelta a la Academia Dominicana de la Historia, la llamada Capilla de la Soledad [anexa a la Iglesia de Las Mercedes], propiedad del Estado Dominicano, antigua sede de la Academia desde el año 1943 hasta el año 1992, para los fines de utilizarla en adición a su actual sede en la Casa de las Academias, como auditorio y otros usos, y en vista de las limitaciones de espacio que actualmente confronta y que limitan los planes de expansión de esta institución”.

En respuesta a esta solicitud, el Presidente de la República comisionó al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Flavio Darío Espinal, para que visitara la Capilla de la Soledad a fin de poder hacer las recomendaciones pertinentes para obtener su devolución a la Academia Dominicana de la Historia. El

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, junto a la presidenta de la institución, Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, y el Miembro de Número y vocal de la Junta Directiva, Lic. José del Castillo Pichardo, recorrieron dicho inmueble y el alto funcionario estatal rindió un informe al primer mandatario de la nación sobre la situación y condiciones del local objeto de la petición.

### **Obra editada**

En el curso del semestre se editó el siguiente libro:

Dan Kurzman. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 336 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLII);

### **Obras puestas en circulación**

En el salón de actos de la institución se lanzaron al público las siguientes 5 publicaciones:

1. En la noche del miércoles 25 de enero, del fallecido periodista norteamericano Dr. Dan Kurzman, *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLII), presentada por el Miembro de Número de la institución y vicepresidente de la actual Junta Directiva Lic. Adriano Miguel Tejada;

2. En la noche del miércoles 8 de febrero, del genealogista Lic. Leonardo Díaz Jáquez, *Cápsulas Genealógicas Tomo II*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, presentada, por el presidente del Instituto Dominicano de Genealogía Ing. Milcíades Núñez;

3. En la noche del miércoles 31 de mayo, del Lic. Bernardo Vega Boyrie, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y expresidente de su Junta Directiva, en el período 2013-2016, *Quiénes eran los ricos al final de la dictadura de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, (Fundación Cultural Dominicana), presentada por el Miembro de Número de la institución y vicepresidente de la actual Junta Directiva Lic. Adriano Miguel Tejada;

4. En la noche de miércoles 21 de junio, de Lic. Agustín Acevedo Fabián, *Lo que yo vi, páginas de historia contemporánea, 1895-1958*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2016, 509 pp., presentada por el Miembro de Número de la institución y vicepresidente de la actual Junta Directiva, Lic. Adriano Miguel Tejada;

5. En la noche de miércoles 28 junio, del Dr. Héctor Brea Tió, *José Martí, Máximo Gómez y Ceferina Chávez. Apuntes históricos y genealógicos*. Santo Domingo, 2017, presentada por el Miembro e Número de la institución y expresidente de su Junta Directiva en el periodo 2010-2013, Dr. Frank Moya Pons; y

6. En la tarde del viernes 30 de junio, de la Licda. María Antonia Bofill Pérez. *La Olvidada Expedición a Santo Domingo en 1959*, 2da. edición. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2017, 198 pp., presentada por el Ing. Porfirio Rodríguez, expresidente de la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

### **Elección de Colaboradora**

En la reunión de la Junta Directiva de la Academia, celebrada en la tarde del miércoles 8 de febrero, se eligió

por unanimidad a la Dra. Reina Cristina Rosario Fernández Colaboradora de la institución. La nueva Colaboradora obtuvo la Licenciatura y la Maestría en Historia en la Universidad Estatal de Moscú Lomonosov, antigua URSS, en los años 1986 y 1989 respectivamente. En el 2015, obtuvo el título de Doctora en Historia de Centro América y el Caribe, en la Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica.

Es autora de varios libros y ensayos históricos y actualmente se desempeña como profesora investigadora de la Escuela de Historia y Antropología, directora del Instituto de Historia y editora de la revista *Ecós*, órgano de dicho organismo, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

### **Fallecimiento de Académico Correspondiente Extranjero**

En la mañana tarde del miércoles 7 de junio, falleció en la ciudad de La Habana, el Miembro de Número de la Academia de la Historia de Cuba y Correspondiente Extranjero de la Dominicana, Dr. Jorge R. Ibarra Cuesta, uno de los mejores sino el mejor, de los historiadores de esa hermana Antilla.

Hijo de madre de origen dominicano, nació en Santiago de Cuba en 1931. En la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, realizó estudios en la carrera de Economía que no concluyó. Regresó a Cuba e ingresó a la Universidad de Oriente en la que obtuvo el título de Dr. en Derecho. Fue dirigente estudiantil y activo participante en la lucha clandestina contra la dictadura de Fulgencio Batista siendo miembro del clandestino Movimiento Revolucionario 26 de Julio, que lideraba en la región oriental su compañero, amigo y gran dirigente revolucionario Frank País. Después del asesinato de éste, para

salvar su vida salió de Cuba y se vivió en los Estados Unidos, México y Costa Rica.

Con el triunfo de la Revolución Cubana, el 1 de enero de 1959, regresó a su país a colaborar con el Gobierno Revolucionario e ingresó a la Universidad de La Habana. Se graduó de Dr. en Ciencias Históricas e impartió en la misma docencia en Derecho e Historia.

Como investigador publicó varios ensayos históricos en revistas especializadas en Cuba y otros países y unos 20 libros, por lo que fue galardonado con el Premio Nacional de Ciencias Sociales, en 1996, y el Premio Nacional de Historia, en 2008. Entre sus obras se destacan: *Historia de Cuba; Ideología mambisa; Partidos políticos y clases sociales; Aproximaciones a Clío; Nación y cultura nacional; Martí, dirigente político e ideólogo revolucionario; Cuba 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales; Un análisis sicosocial del cubano: 1898-1925; Cuba 1898-1958: Estructuras y procesos sociales; Studies in Cuban History, 1898-1958; La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98; José Martí, revolutionary democrat; Actitudes en torno a la cuestión nacional en la Convención Constituyente de 1940; Máximo Gómez frente al imperialismo, 189-1905; y Conservadores, comunistas y reformistas.*

Además, en este país la Academia Dominicana de la Historia le publicó en su revista *Clío*, dos ensayos relativos al despertar de la conciencia nacional en las Antillas Hispanoparlantes. Por otro lado, el Archivo General de la Nación le publicó en su *Boletín* otros dos ensayos y su obra cumbre y última: *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX). El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe Hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, Tomos I (2010), II*

(2012) y III (2014), estando en proceso de edición el Tomo IV al momento de su fallecimiento.

Su muerte ha creado un gran vacío en la historiografía del Caribe Hispano: Cuba ha perdido a un auténtico revolucionario y brillante historiador internacionalista, y nosotros a un querido compañero de ideales y defensor de la soberanía del pueblo dominicano.

El lunes 12 de junio, la Academia de la Historia de Cuba le rindió en su sede honores póstumos y sus cenizas fueron trasladadas al Cementerio de Colón, en La Habana, donde fueron depositadas en el Panteón de los Combatientes de la Revolución Cubana, lugar en el que igualmente le fueron rendidos tributos por los directivos de dicha Asociación.

### **Homenaje al patricio Francisco del Rosario Sánchez**

En su sesión del miércoles 24 de mayo, la Junta Directiva de la Academia acordó dirigirle una comunicación al Ministro de Defensa participándole que la Academia Dominicana de la Historia:

“Está de acuerdo con la idea de que las Fuerzas Armadas de la República rindan un homenaje al Padre de la Patria Francisco del Rosario Sánchez, con motivo del bicentenario de su nacimiento, al reconocerle el grado de General de División equivalente al de Mayor General del Ejército de la República Dominicana, que ostentaba antes de ser despojado del mismo y fusilado por oponerse a la anexión a España. Al mismo tiempo se encargó al Académico de Número y secretario de la Junta Directiva [Dr. Amadeo Julián], redactar una carta y el anteproyecto de Decreto que será promulgado por el Poder Ejecutivo”.

## **Traslado de los restos de Pedro Santana**

En la misma sesión, La Junta Directiva decidió que la presidente Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben comunicara a

“la Comisión Permanente de Cultura del Senado de la República la opinión de la Academia Dominicana de la Historia, en relación con el Proyecto de Ley que ordena el traslado de los restos de Pedro Santana del Panteón de la Patria a la ciudad de El Seibo. En relación con dicho asunto, la Academia Dominicana de la Historia ya tuvo ocasión de pronunciarse en la Asamblea Ordinaria de los Miembros de Número celebrada, en fecha 22 de octubre de 2015, en el sentido de que se considera improcedente dicha medida por haber sido acordada por el Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y que en lo adelante lo que procedería es que el Congreso Nacional dicte una ley, mediante la cual se decida que es facultad del Poder Legislativo disponer, en cada caso mediante una ley, el ingreso al Panteón de la Patria de los dominicanos que reúnan las virtudes y los méritos que les hagan acreedores a esa distinción. Con la carta que se remita al Senado de la República sobre este asunto, se debe enviar anexo el Anteproyecto de Ley que fue redactado para esos fines”.

## **Biblioteca**

En el curso del semestre, debido a la loable labor realizada por el Lic. José Manuel López, encargado de la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi de la Academia, finalizó la actualización de su base de datos para cargarla a su página. Con este nuevo programa llamado KOHA se podrán descargar imágenes, sonidos y textos de tal manera que sean asequibles los datos históricos en cualquiera de esos soportes.

Así mismo, ya está listo el nuevo programa de automatización de la Biblioteca y se han estado cargando las imágenes de las portadas de todos los libros y revisando los que se va a subir a la página de la institución para hacerlos descargables. Inicialmente, se van a poder descargar todas las obras publicadas por la Academia y el Archivo General de la Nación, excepto las del Miembro de Número y expresidente Dr. Frank Moya Pons.

Además: Fueron reorganizadas las colecciones de audiovisuales (en CD's y DVD's) y la de 250 folletos a los que se les tomó imágenes y quedó dividida en Dominicanos y Extranjeros; Se ofrecieron 240 consultas a los usuarios (personales, por teléfono e Internet); Se recuperaron y encuadernaron más de 50 libros que estaban en mal estado; Se descargaron en la página web de la institución en formato PDF 812 libros virtuales; Se elaboró Manual Técnico y Administrativo de la Biblioteca y se reorganizaron las citas bibliográficas de la obra *Historia General del Pueblo Dominicano*, Tomo I, versión Códice, para elaborar los hipervínculos que permitirán desplegar los documentos referidos una vez que se cargue el libro en forma digital en la página web de la Academia.

Actualmente, la Biblioteca cuenta con: 6,010 títulos en papel; 7,841 volúmenes en papel; 812 títulos virtuales en PDF; 381 materiales audiovisuales en CD y DVD; 105 tesis de Doctorado en Historia sobre la República Dominicana, en inglés, sustentadas en varias universidades de los Estados Unidos; y la más reciente adquisición –reseñada más arriba– 134,787 documentos desclasificados (en 189 CD's) relativos a temas históricos dominicanos entre los años 1839-1959, de los Archivos Nacionales y Administración de Documentos de los Estados Unidos.

Finalmente, de enero a junio ingresaron por donaciones de Miembros de la Academia, otras personas, varias instituciones, intercambio y compra 322 títulos (1,615 volúmenes y 46 revistas) y se obsequiaron a los Académicos de Número, Correspondientes Nacionales y Extranjeros, Colaboradores y Protectores de la institución, bibliotecas del país, del extranjero y público asistente a las puestas en circulación de obras, un total de 1,551 ejemplares.

## Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2017

Emilio Cordero Michel<sup>1</sup>

En el primer semestre de 2017 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 459, distribuidos así: 30 aparecieron en libros y folletos; 17 en revistas; y 412 en periódicos. Las publicaciones fueron las siguientes:

### Libros y folletos

Acevedo Fabián, Agustín. *Lo que yo vi, páginas de historia contemporánea, 1895-1958*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2016, 510 pp.

Archivo General de la Nación. *Memoria de IV Encuentro Nacional de Archivos: Archivos Regionales Derechos, Memoria e Identidad (Santo Domingo, 19, 20 y 21 de febrero de 1914)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016.

Archivo General de la Nación. *Ayer y Hoy*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

Ariza Cabral, José Daniel. *La verdad de lo que ocurrió en Constanza en Junio de 1959*. Santo Domingo, Computhen Todo Impreso, 2017, 190 pp.

Baéz, Carlos. *Trujillo y 500 tuits*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 249 pp. (Museo Memorial de la Resistencia).

Balcácer, Juan Daniel. *Ensayos sobre la Restauración, 1863-1865*, 3ra. reimpresión. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 370 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

Bofill Pérez, María Antonia. *La Olvidada Expedición a Santo Domingo en 1959*, 2da. edición. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias y otras instituciones, 2017, 198 pp.

Brea Tió, Héctor. *José Martí, Máximo Gómez y Ceferina Chávez. Apuntes históricos y genealógicos*. Santo Domingo, 2017.

Capellán, Aridio. *Lo que no se dijo en el Cortesano de Balaguer*. Santo Domingo, Edita Libros, Editores, Impresores, 2017, 294 pp.

Conde, Leonardo. *Historia de la Nación Dominicana. Tomo I. (Desde los Preparativos para la Proclamación de la Independencia en 1844 hasta la Superación de los Gobiernos Efímeros del Trienio 1876-1879)*. San Bernardo, California, s/e, 2016, 760 pp.

Conde, Leonardo. *Historia de la Nación Dominicana. Tomo II. (Desde la Implantación de la Dictadura Unipartidista Azul hasta la Imposición de la Autocracia de Trujillo en 1930)*. Charleston, South Carolina, s/e, 2017, 808 pp.

De la Rosa Ventura, Pastor. *Relatos biográficos de Francisco Alberto Henríquez Vásquez [Chito]*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 422 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXXXVI).

De León, Ángel María. *Geopolítica Imperial*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2016, 200 pp.

Díaz, Julio César. *El régimen municipal, sus orígenes y evolución*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 294 pp.

Franco Pichardo, Franklin J. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana*, 9na. edición. Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2016, 320 pp.

Galván, Manuel de Jesús. *Enriquillo*.(Novela histórica). Santo Domingo, Editora Escolares, 2017, 360 pp.

Henríquez Gratereaux, Federico. *Identidad persistente y mutante*, 2da. reimpresión. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 66 pp. (Fundación García Arévalo, Inc.).

Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*, 2da. edición en español ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 436 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLII).

Lembert Riverón, Fausto Isidro. *Beller y Capotillo. Glorias de Dajabón*. Santiago de los Caballeros, 2017, 320 pp.

Matos Moquete, Manuel. *Antimemoria. La otra última esperanza armada*. Santo Domingo, Soto Impresora, 2017, 294 pp.

Mejía-Ricart, Gustavo Adolfo. *Historia de Santo Domingo. Volumen X. La Separación (1844)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 536 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXVIII).

Mercedes, Teódulo Antonio. *Minería Dominicana. Desarrollo irracional*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 700 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXC).

Minaya, Héctor. *Trujillo, ¿bueno o malo?* Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 230 pp.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). *Nombres de la Memoria Histórica*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 368 pp.

Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo 1578-1587*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 446 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXCIX).

Rosario Fernández, Reina C. *Raíces de la identidad dominicana*. Santo Domingo, Talleres Gráficos 3 C Print, 2017, 224 pp.

Sepúlveda, Gerardo. *Cronología: Revolución de Abril de 1965. (Del 24 de abril al 26 de mayo)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 296 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXCVII).

Stern, Herbert. *Investigaciones sobre la Ocupación y Administración de Haití y República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 372 pp.

Tejada E., Inés María. *La noche que mataron a Trujillo. Memorias de mis vivencias en Santiago, R. D.* Santiago de los Caballeros, Centro Gráfico Luis, 2016, 294 pp.

Vega Boyrie, Bernardo. *Quiénes eran los más ricos al final de la dictadura de Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 288 pp. (Fundación Cultural Dominicana).

## Revistas

Betances, Emelio. “El movimiento sindical dominicano y la izquierda: Un legado agridulce”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVIII, vol. XLI, no. 146, pp. 405-432. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2016.

Betances, Emelio y Durán, Rafael. “En las huellas de Franc Báez Evertsz”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año

LXXVIII, vol. XLI, no. 146, pp. 469-485. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2016.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Emiliano Tejera: El contexto generacional”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVIII, vol.XLI, no.146, pp. 345-382. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2017.

Cordero Michel, Emilio. “Presentación”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 7-8. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Cordero Michel, Emilio. “Dos documentos antitrujillistas: Llamamientos para la Formación del Frente de Liberación Nacional y Estatutos del Partido Democrático Revolucionario Dominicano, octubre de 1944”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 252-281. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Cordero Michel, Emilio. “Noticias de la Academia, enero-junio de 2017”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 282-317. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Cordero Michel, Emilio, “Últimas publicaciones de historia dominicana, enero-junio de 2017”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 316-375. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

De León Olivares, Isabel. “Desde los márgenes del arraigo: Las redes intelectuales de Federico García Godoy”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVIII, vol. XLI, no. 146, pp. 383-404. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2016.

Lora Hugí, Quisqueya. “*La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en La Española (1824-1826)*”. (Reseña del libro de Dennis Hidalgo) *Boletín del*

*Archivo General de la Nación*, año LXXVIII, vol. XLI, no.146, pp. 455-461. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2016.

Julián, Amadeo. “La documentación histórica colonial de Santo Domingo y las causas de su desaparición. Esfuerzos por su recuperación”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 9-66. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Llubes Navarro, Antonio R. (Ton). “Iglesia y Trujillo. Benefactor de la Iglesia, 1960-1961”. *Raíces*, año 6, no. 4, pp. 59-80. Santo Domingo, Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, abril de 2017.

Moreta Castillo, Américo. “Hitos en la vida de Francisco Sánchez, abogado y Padre de la Patria”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 177-196. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Regino Espinal, Francisco Bernardo. “Entre Bayona y Bondillo: Guerra de Independencia de España y Guerra de La Reconquista en Santo Domingo, 1808-1814”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 89-133. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Sáez Ramos, José Luis. “La epidemia de viruelas en Santo Domingo, 1666-1674”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 67-88. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Tejada, Adriano Miguel. “Desmitificación del 2 de mayo de 1861”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 197-251. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

Vargas Reynaldo. “¿Desde cuándo lleva apellido el AGN?”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXVIII,

CLÍO, año 86, no. 193. Enero-junio de 2017.

vol. XLI, no. 146, pp. 337-344. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2016.

Vega Boyrie, Wenceslao. “La República Dominicana vista por *The Times* de Londres entre 1844–1859”. *Clío*, año 86, no. 193, pp. 134-176. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017.

## Periódicos

Almánzar, Josefina. “14 de junio 58 aniversario”. Sección Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,184, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 16 de junio de 2017.

Almánzar, Ling. “El 14 de Junio de 1959: memoria del heroísmo expedicionario en la lucha antitrujillista”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,481, p. 9-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

Almánzar, J, Nicolás. “General Juan Pablo Duarte y Diez”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 68, no. 22,418, p. 13. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Almánzar J., Nicolás. “Ramón Matías Mella”. Sección País, *Diario Libre*, año 16, no. 4,803, p. 13. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Almánzar J., Nicolás. “Francisco Sánchez del Rosario”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 68, no. 22,454, p. 11. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Almánzar J., Nicolás. “Autodefensa de Sánchez por sí y sus compañeros, en el Juicio Sumario celebrado en San Juan de la Maguana el 3 de julio de 1861”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 68, no. 22,458, p. 11. Santo Domingo, 16 de marzo de 2017.

Almánzar, J. Nicolás. “Autodefensa de Sánchez por sí y sus compañeros, en el Juicio Sumario celebrado en San Juan de la Maguana el 3 de julio de 1861”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 68, no. 22,460, p. 11 Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Almánzar, J. Nicolás. “La Gesta de Abril: Marino Almánzar capitán del pueblo, hoy coronel ®”. Sección País, *El Caribe*, año 68, no. 22,478, p. 11. Santo Domingo, 8 de abril de 2017.

Almánzar, J. Nicolás. “La dos intervenciones militares estadounidenses (1916-1965)”, 1. Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,493, p. 17. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Almánzar, J. Nicolás. “Las dos intervenciones militares estadounidenses (1916-1965)”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,500, p. 11. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Almánzar, J. Nicolás. “La Guerra de Abril de 1965: La batalla del Hotel Matum”. Sección Panorama *El Caribe*, año 69, no. 22,512, p.11. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

Alonso Rijo, Rafael. “Hace 55 años que ultimaron a Trujillo”. Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,520, p. 15. Santo Domingo, 30 de mayo de 2017.

Alonso Rijo, Rafael. “Se cumplen 58 años de la gesta del 4 de junio”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,533, p, 15. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

Arias, Austo Rafael. “Desiderio Arias: Descendencia y parentela”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,372, p. 2. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Arias, Austo Rafael. “Desiderio Arias: Descendencia y parentela”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,379, p. 4. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Arroyo Ramos, Nicolás. “El andullo dominicano lucha por sobrevivir en la era del cigarro y el cigarrillo”. Sección A, Región, *La Información*, año 100, no. 34,181, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 13 de junio de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte, un patriota inmortal”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,080, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 13 de febrero de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte, eminente patriota nacional”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,86, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de febrero de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte, ideólogo de la Independencia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,092, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 27 de febrero de 2017.

Asencio, Conrado. “Tierras usurpadas por Haití”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,110, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de marzo de 2017.

Asencio, Conrado. “Tierras ocupadas por Haití”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,116, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 27 de marzo de 2017.

Asencio, Conrado. “Tierras ocupadas por Haití”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,122, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 3 de abril de 2017.

Asencio, Conrado. “Tierras ocupadas por Haití”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, n o. 34,128, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 10 de abril de 2017.

Asencio, Conrado. “Últimos tratados del siglo XIX y primeros años del siglo XX”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,144, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 1 de mayo de 2017.

Asencio, Conrado. “Últimos tratados del siglo XIX y primeros años del siglo XX”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,150, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 8, de mayo de 2017.

Asencio, Conrado. “Últimos tratados del siglo XIX y primeros años del siglo XX”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,156, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 15 de mayo de 2017.

Asencio, Conrado. “Últimos tratados del siglo XIX y primeros años del siglo XX”, 4. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,162, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de mayo de 2017.

Báez Pérez, Rafael Antonio (Cucullo). “Una vida dedicada a la liberación de su pueblo”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,470, p. 3. Santo Domingo, 3 de junio de 2017.

Báez Pérez, Rafael Antonio (Cucullo). “Nos mataron a Manolo, a todos los compañeros, a Rubén...”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año. 8,477, p. 6. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Báez Pérez, Rafael Antonio (Cucullo). “Así secuestraron al coronel norteamericano Donald Crowley”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,484, p. 5 Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Báez Pérez, Rafael Antonio (Cucullo). “A la búsqueda de una sociedad justa”. (Entrevista de la periodista Ángela Peña). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,491, p. 5. Santo Domingo, 24 de junio de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Ramón Matías Mella. Prócer de la Independencia y la Restauración”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no., 17,352, pp. 8-9. Santo Domingo, 24 de febrero de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Francisco del Rosario Sánchez. Héroe de la Independencia y precursor de la Restauración”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,362, pp. 8-9. Santo Domingo, 8 de marzo de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Trascendencia histórica de la Batalla del 19 de Marzo”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17,371, p. 8. Santo Domingo, 19 de marzo de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Las batallas de marzo y la Independencia”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17, 389, pp. 4-5. Santo Domingo, 9 de abril de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “30 de mayo [de 1961]. Día de la Libertad”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17,434, pp. 10-11. Santo Domingo, 30 de mayo de 2017.

Balcácer Castillo, David. “En los Gobiernos de Balaguer, Moca con poder y en el poder”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,101, p. 6- A. Santiago de los Caballeros, 9 de marzo de 2017.

Beiro, Luis. “Alix y el Ferrocarril Central”. Sección C, Ventana, Serie Especial, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,955, p. 6-C. Santo Domingo, 21 de mayo de 2017.

Bretón, Félix Jacinto. “Recuerdan natalicio 85 de Francis Caamaño”. Sección A, Región, *La Información*, año 100, no. 34,183, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2017.

Caba Ramos, Domingo. “La gran lección de monseñor Meriño”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,178, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 9 de junio de 2017.

Cabral, Euri. “¿Debe Pedro Santana estar en el Panteón Nacional?”. Sección Opinión, *El Caribe*, año 68, no. 22,466, p. 33. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Calcaño, Saury. “200 años de un fundador de la Patria”. (Sobre Ramón Matías Mella). Sección Día de la Independencia, *Listín Diario*, año CXXXVII, no. 35,870, pp. 4-5. Santo Domingo, 27 de febrero de 2017.

Caminero, Alberto. “Estados Unidos delató el complot de la Guerra de Abril de 1965”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,419, pp. 8-9. Santo Domingo, 14 de mayo de 2017.

Casado, Fernando. “La historia no sabe pedir excusas”. Sección Tiempo Libre/Lecturas, *Diario Libre*, año 16, no. 4,898, p. 19. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “La digitación es la gran obra del Archivo General de la Nación”. (Entrevista de la periodista Nikaury Arias). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,811, p. 14. Santo Domingo, 6 de marzo de 2017.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Está prohibido destruir documentos sin permiso del Archivo General de la Nación”. (Entrevista de la periodista Lisania Batista). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,811, p. 16. Santo Domingo, 6 de marzo de 2017.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto “Hay que generar un interés cultural por la historia”. (Entrevista de la periodista

Lisania Batista). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,811, p. 18. Santo Domingo, 6 de marzo de 2017.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. “Héroes del 14 de junio de 1959 son ejemplos de inspiración”. (Reseña de conferencia del periodista Emilio Guzmán M.). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,481, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

Castillo, Efraím. “Marcas de la Guerra [de 1965]”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,421, p. 17. Santo Domingo, 16 de mayo de 2017.

Castillo, Efraím. “Marcas de la Guerra [de 1965]”, 2. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 14,423, p. 17. Santo Domingo, 23 de mayo de 2017.

Castillo, Efraím. “Marcas de la Guerra [de 1965]”, 3. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17, 434, p. 17. Santo Domingo, 30 de mayo de 2017.

Céspedes, Diógenes. “La tesis de Daniel Álvarez Martín acerca del concepto de democracia en Juan Bosch”, 1. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,442, p.3. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Acerca del concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 2. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,449, p. 7. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Acerca del concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 3. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,456, p. 7. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Desmentido al Dr. Euclides Gutiérrez Félix”. (Sobre su alegato de que José Francisco Peña Gómez

no llamó por la radio al pueblo a lanzarse a la calles, el 24 de abril de 1965). Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,463, p. 2. Santo Domingo, 27 de mayo de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Acerca del concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 4. Sección Aporte *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8.470, p. 7. Santo Domingo, 3 de junio de 2017

Céspedes, Diógenes. “Acerca de concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 5. Sección Aporte *Areíto* Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,484, p. 3. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Conde Sturla, Pedro. “El Gallego”, 1. (Sobre el comandante constitucionalista Manuel Eugenio González y González). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,493 p. 4. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Conde Sturla, Pedro. “El Gallego”, 2. (Sobre el comandante constitucionalista Manuel Eugenio González y González). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,500, p. 4. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Conde Sturla, Pedro. “El Gallego”, 3. (Sobre el comandante constitucionalista Manuel Eugenio González y González). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,506, p.4. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Conde Sturla, Pedro. “El Gallego”, 4. (Sobre el comandante constitucionalista Manuel Eugenio González y González). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, 22.512, p. 4. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

De Jesús Reyes, Chichí. “Masacre en Palma Sola. Violencia política y liderazgos mesiánicos”. Sección A, Reportaje, *Hoy*,

año XXXVI, no. 8,320, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de enero de 2017.

De Jesús Reyes, Chichí. “Consejo de Estado de enero de 1962”. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no 8,344, p. 2. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

De Jesús Reyes, Chichí. “La impronta del Gobierno Militar Norteamericano”. (De 1916-1924). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,364, p. 10-A. Santo Domingo, 17 de febrero de 2017.

De Jesús Reyes, Chichí. “Trujillo acusado de violador”, Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,458, p. 7-A. Santo Domingo, 22 de mayo de 2017.

De la Rosa, Jesús. “El coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,438, p. 11-A. Santo Domingo, 1 de mayo de 2017.

De la Rosa, Jesús. “El coronel Rafael Fernández Domínguez”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,439, p. 13-A. Santo Domingo, 2 de mayo de 2017.

De la Rosa y Carpio, Ramón. “La Altagracia en Sano Domingo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,412, p. 9. Santo Domingo, 21 de enero de 2017.

De León Alcántara, Luis Alberto. “Duarte no es solo conmemoración patriótica”. Sección A, *La Información*, año 100, no. 34,065, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Remembranza de Julio Brea Franco”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,780 p. 23. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Clarividencia de Pedro Henríquez Ureña”. (Sobre el proceso independentista

dominicano). Sección Conversando con el Tiempo *Diario Libre*, año 16, no. 4,792, p. 23. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “García Godoy y la ideación de la Independencia”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,804, p. 22. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Dialogando con Cristóbal Díaz Ayala”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,810, p. 23. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Charles Hauch y el Instituto Cultural Dominicano-Americano”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,816, p. 22. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “El Comité Organizador del Instituto Cultural Dominicano-Americano”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,822, p. 22. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Surgimiento del Instituto Cultural Dominicano-Americano”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,828, p. 22. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Vicisitudes de Sacha Volman”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,850, p. 18. Santo Domingo, 22 de abril de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Contrapunto triste”. (Sobre los generales y mariscales de campo españoles Eusebio Puello y José Tomás Boves). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de

*El Caribe*, año 68, no. 22,418, p. 5. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Despradel, Naya. “Félix W. Bernardino. El día que escupieron a Nixon”, 4. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,400, p. 2. Santo Domingo, 7 de enero de 2017.

Despradel, Naya. “La saga de Félix W, Bernardino”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,406, p. 7. Santo Domingo, 14 de enero de 2017.

Despradel, Naya. “La saga de Félix W. Bernardino”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,412, p. 7. Santo Domingo, 21 de enero de 2017.

Despradel, Naya. “Saga de Félix W, Bernardino”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 24,418, p. 7. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Despradel, Naya. “A Bosch lo derrocaron desde que llegó al país”. Manuel Batista Clisante no vino con Bernardino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,430, p. 7. Santo Domingo, 11 de febrero de 2010.

Despradel, Naya. “Damas contra la Constitución de 1963. Especialmente contra el Artículo 19”. *Fin de semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,442, p. 7. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,448, p. 7. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,454, p. 7. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,460, p. 7. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Despradel, Naya. “Lyndon Johnson, Hal Hendrix y Juan Bosch. El Golpe de Estado”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,466, p. 7. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”. 4. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,472, p. 7. Santo Domingo, 1 de abril de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 5. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,488, p. 7. Santo Domingo, 22 de abril de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 6. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,493, p. 7. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 7. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,500, p. 6. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 8. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,506, p. 7. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 9. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,512, p. 7. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 10. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,518, p. 7. Santo Domingo, 27 de mayo de 2017.

Despradel, Naya. “Manuel Antonio Noriega. Sus relaciones con República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento

Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,524, p. 7. Santo Domingo, 3 de junio de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 11, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,179, p. 7. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Despradel, Naya. “Acción Dominicana Independiente”, 12. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, 34,185, p. 7. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach. Todo un personaje”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,542, p. 7. Santo Domingo, 24 junio de 2017.

Díaz Aponte, Manuel. “¿Quién detendrá la corrupción en América Latina? (Trabajo incluye a República Dominicana con graves y falsas acusaciones al presidente Ramón Cáceres). Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17.445, p. 27. Santo Domingo, 11 de junio de 2017.

Escotto, Rafael A. “El adonis de Trujillo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 64,0062, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 23 de enero de 2017.

Escotto, Rafael A. “Manuel Azaña en la obra de Balaguer”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,098, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 6 de marzo de 2017.

Escotto, Rafael A. “Manuel Azaña en la obra de Balaguer”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,104, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 13 de marzo de 2017.

Escotto, Rafael A. “Homenaje a los mártires de la libertad”. (Sobre las Expediciones Antitrujillistas de Junio de 1959). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,192, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 26 de junio de 2017.

Espailat Nanita, Leopoldo. “La conjura de la fusión República Haití”. Sección Actualidad. *El Nacional*, año LI, no. 17,370, pp. 10-11. Santo Domingo, 16 de marzo de 2017.

Espailat Nanita, Leopoldo. “Define a Caamaño como líder bipolar”. (Entrevista del periodista Cristian Oviedo). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,409. Santo Domingo, 3 de mayo de 2017.

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Cocco”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,407, p. 4. Santo Domingo, 1 de abril de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Cocco”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8.414, p. 4. Santo Domingo, 8 de abril de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Cocco”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,828, p. 4. Santo Domingo, 22 de abril de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Brugal”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,435, p. 4. Santo Domingo, 29 de abril de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Brugal”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXI, no. 8,442, p. 4. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Brugal”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural

de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,449, p. 4. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “De Puerto Plata, los Brugal”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,456, p. 4. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Familias genearcas de Puerto Plata”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,463, p. 4. Santo Domingo, 27 de mayo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Familias genearcas de Puerto Plata”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,470, p. 4. Santo Domingo, 3 de junio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Espinal Hernández, Edwin. “Familias genearcas de Puerto Plata”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,477, p. 4. Santo Domingo, 10 de junio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Estévez, Moisés. “Composición social dominicana”. (Sobre la obra de Juan Bosch con ese título). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,194, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 28 de junio de 2017.

Estrella, Carlos Manuel. “Llenos de patriotismo”. (Sobre las Expediciones Antitrujillistas de Junio de 1959). Sección Opinión. *El Nacional*, año LI, no. 17,448, p. 17. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

Fernández, César. “Juan Pablo Duarte: Retrato de cuerpo entero”, Parte I. Sección, Opinión, *La Información*, año 100 no. 34,072, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 3 de febrero de 2017.

Fernández, César. “Juan Pable Duarte: Retrato de cuerpo entero”, Parte II. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,078, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 10 de febrero de 2017.

Fernández, César. “Juan Pablo Duarte: Retrato de cuerpo entero”, Parte III. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,084, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 16 de febrero de 2017.

Fernández, César. “Juan Pablo Duarte: Retrato de cuerpo entero”, IV”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,090, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 2017.

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Blanes, cuna de los Pou”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,323, p. 4. Santo Domingo, 7 de enero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Blanes, cuna de los Pou”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,330, p. 4. Santo Domingo, 14 de enero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Blanes, cuna de los Pou”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,337, p. 6. Santo Domingo, 21 de enero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Blanes, cuna de los Pou”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,344, p. 4. Santo Domingo, 28 de enero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “La familia política de Tomás Bobadilla”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*,

Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,491, p. 4. Santo Domingo, 4 de junio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Filpo, Luciano. “Emergencia de Francis Caamaño”. Parte I. Sección A, Opinión, *La Información*, a 100, no. 34,084, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 17 de febrero de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “Una breve historia del arroz y su consumo en Santo Domingo”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,330, p. 3. Santo Domingo, 14 de enero de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “De una brevísima historia: arroz y literatura”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,351, p. 4. Santo Domingo, 4 de febrero de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “El consumo de arroz y el efecto Trujillo”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,386, p. 6. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Fortunato, Andrés. “Valió la pena la Revolución de Abril de 1965”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,401, p. 28. Santo Domingo, 23 de abril de 2017.

Gamundi Cordero, Rafael (Rafa). “Afirma sectarismo y traición impidieron controlar el Palacio Nacional”. (Sobre la Guerra de 1965). Entrevista del periodista Alberto Caminero. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,403, p. 14. Santo Domingo, 26 de abril de 2017.

García Michel, Eduardo. “30 de Mayo de 1961”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,882, p. 28. Santo Domingo, 30 de mayo de 2017.

Gautreaux Piñero, Bonaparte, “El fusilamiento de Caamaño”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,364, p. 10-A. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Gautreaux Piñero, Bonaparte. “Asegura que Fernández Domínguez fue enviado por Estados Unidos”. (Entrevista del periodista José Antonio Torres). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,403, p. 14. Santo Domingo, 25 de abril de 2017.

Germán, Alejandrina. “El liderazgo político visto desde la concepción de Juan Bosch”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 34,187, p. 13. Santo Domingo, 20 de junio de 2017.

Gómez Ochoa, Delio. “No me meto en los problemas de República Dominicana, ya me metí una vez contra Trujillo y las cosas me salieron mal”. (Entrevista de la periodista Lisania Batista). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,893, p. 14. Santo Domingo, 12 de junio de 2017.

Gómez Ochoa, Delio. “Vine aquí con un mapita de los ríos y las montañas y una brújula”. (Entrevista del periodista Abel Guzmán Then). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,893, p. 16. Santo Domingo, 12 de junio de 2017.

Gómez Ochoa, Delio. “Trujillo cayó pero siguió el sistema”. (Entrevista del periodista Juan Eduardo Thomas). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,973, p. 6-A. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

González Hernández, Julio Amable. “Sánchez genealógico”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,386, p. 4. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guerrero, Ignacio. “Era tenebrosa”. (Sobre la “Era de Trujillo”). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,173, p. 3-A. Santiago de los Caballeros, 3 de junio de 2017.

Guerrero, Miguel. “Cuarenta y cuatro años después de Playa Caracoles, el hecho genera todavía pasiones y controversias”. Sección País, *El Caribe*, año 68, no. 22,435, p.16. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Guerrero, Miguel. “Los Testigos de Jehová fueron proscritos y perseguidos durante la Era de Trujillo”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,449, p. 10. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

González Hernández, Julio Amable. “Sánchez genealógico”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,386, p. 4. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Un recuerdo glorioso!”, 2. (Sobre el combate en el Hotel Matum en diciembre de 1965). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,307, p. 17. Santo Domingo, 2 de enero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Un recuerdo glorioso!”, 3. (Sobre el combate en el Hotel Matum en diciembre de 1965). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,313, p. 17. Santo Domingo, 9 de enero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Un recuerdo Glorioso!”, 4. (Sobre el combate en el Hotel Matum en diciembre de 1965). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,318, p. 17. Santo Domingo, 16 de enero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Un recuerdo glorioso!”, 5. (Sobre el combate en el Hotel Matum en diciembre de 1965).

Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,324, p. 17. Santo Domingo, 23 de enero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Juan Pablo Duarte!”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,330, p. 17. Santo Domingo, 30 de enero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡44 años después!”. (Sobre el fusilamiento del coronel Caamaño). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,348, p. 17. Santo Domingo, 20 de febrero de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Sánchez!”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,360, p. 17. Santo Domingo, 6 de marzo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, I. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,366, p. 17. Santo Domingo, 13 de marzo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga”, II. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,372, p. 17. Santo Domingo, 20 de marzo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, III. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,378, p. 17. Santo Domingo, 27 de marzo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, IV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,384, p. 7. Santo Domingo, 3 de abril de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, V. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,390, p. 17. Santo Domingo, 10 de abril de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, VI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El*

*Nacional*, año LI, no. 17,396, p. 17. Santo Domingo, 17 de abril de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, VII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,402, p. 17. Santo Domingo, 24 de abril de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, VIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,408, p.17. Santo Domingo, 1 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, IX. (Sobre la bananera Grenada Company), Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,41, p. 17. Santo Domingo, 9 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, X. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional* Sección Opinión, año LI, no. 17,420, p. 17. Santo Domingo, 15 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Afirma Peña Gómez no llamó al pueblo a las calles en abril de 1965”. Sección A, *El País, Hoy*, año XXXVI, no. 8,457, p. 7-A. Santo Domingo, 21 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,426, p. 17. Santo Domingo, 22 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,433, p. 17. Santo Domingo, 29 de mayo de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,439, p. 17. Santo Domingo, 5 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XIV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,446, p. 17. Santo Domingo, 12 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17.452, p. 17. Santo Domingo, 19 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix Euclides. “¡Operación Berlanga!”, XVI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,459, p. 17. Santo Domingo, 26 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Bosch salió del país en 1938 para evitar convertirse en colaborador de Trujillo”. Sección Actualidad *El Nacional*, año LI, no. 17,459, pp. 14-15. Santo Domingo, 26 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Bosch, sus obras recreaban la dolorosa realidad del pueblo dominicano”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,460. p.10. Santo Domingo, 27 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Bosch advirtió a Trujillo en 1961 sobre el final de su dictadura”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,461, p. 12. Santo Domingo, 28 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Juan Bosch modificó prosa para usar un lenguaje llano que el pueblo entendiera”. Sección

Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,462, p. 17. Santo Domingo, 29 de junio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Invasión de EU de 1965 buscaba impedir Bosch regresara del exilio”. Sección, Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,463, p. 10. Santo Domingo, 30 de junio de 2017.

Guzmán Abreu, Carlos. “Familias chinas de Bonao”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,351, p. 4. Santo Domingo, 4 de febrero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guzmán Abreu, Carlos. “Familias chinas de Bonao”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 9,358, p. 6. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Guzmán Abreu, Carlos. “Familias chinas de Bonao”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,365, p. 4. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Hernández, Rafael. “¿Día de la Liberad el 30 de mayo?”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,457, p. 29. Santo Domingo, 25 de junio de 2017.

Henríquez Gratereaux, Federico. “La herencia intelectual”, 1. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,370, p. 2-A. Santo Domingo, 23 de febrero de 2017.

Henríquez Gratereaux, Federico. “La herencia intelectual”, 2. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,371, p. 2-A. Santo Domingo, 24 de febrero de 2017.

Henríquez Gratereaux, Federico. “La herencia intelectual”, 3. Sección A, Enfoque, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,372, p. 2-A. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Henríquez Gratereaux, Federico. “La visión del pasado”. (Sobre las tesis de Américo Lugo). Sección A, Enfoque, *Hoy*, año X XXVI, no. 8,393, p. 2-A. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Herrera, Jochy. “El oro. Borges y Frank Moya Pons”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,477, p. 5. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Herrera Miniño, Fabio R. “Separación en 1844 y ahora ¿qué?”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,372, p. 8-A. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Herrera Miniño, Fabio R. “El bicentenario de un prócer marginado”. (Francisco Sánchez). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,384, p 10-A. Santo Domingo, 9 de marzo de 2017.

Herrera Miniño, Fabio R. “El aniversario de una batalla muy singular” (Sobre el 30 de marzo de 1844). Sección Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,405, p. 14-A. Santo Domingo, 30 de marzo de 2017.

Herrera Miniño, Fabio R. “El futuro isleño. Confrontaciones o convivencia”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,454, p.10-A. Santo Domingo, 18 de mayo de 2017.

Imbert Brugal, Carmen. “19 de junio y Tulio Arvelo”. (Sobre la Expedición de Luperón de 1949): Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 8,486, p. 10-A. Santo Domingo, 19 de junio de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Las ruinas de San Francisco”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,406, pp. 1-3. Santo Domingo, 14 de enero de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Convento e Iglesia de Santa Clara”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*,

año 68, no. 22,442, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “El Convento de los Dominicos”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,448, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La Iglesia de la Tercera Orden”. (De los Dominicos). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,454, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “El Beatorio: Casa Museo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,460, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La Catedral Primada de América”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,466, pp. 1 y 3, Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Las iglesias de la zona colonial”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,478, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 8 de abril de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La Iglesia de Santa Bárbara”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,500, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “El Panteón de la Patria”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,506, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Isa Conde, Narciso. “Afirma que los invasores no lograron arrodillar a los constitucionalistas”. (Sobre la invasión yanqui y la Guerra Patria de 1965). Entrevista de la periodista Pilar Moreno. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,405, p. 14. Santo Domingo, 28 de abril de 2017.

Jáquez, José. “Concepto de revolución en Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, Año 100, no. 34,066, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 28 de enero de 2017.

Jáquez Torres, Mario. “La familia de José Reyes”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,393, p. 4. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jáquez Torres, Mario. “La familia de José Reyes”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,400, p. 4. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Jovine Rijo, Federico. “Caamaño solo ante la Historia”. Sección A, Opinión, *Listín Diario* año CXXVII, no. 35,846, p. 8-A. Santo Domingo, 3 de febrero de 2017.

Jiménez, Marcos. “Afirma Caamaño apoyó golpe de Estado contra Bosch”. (Entrevista del periodista Víctor Martínez). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,409, p. 14. Santo Domingo, 3 de mayo de 2017.

Lajara Solá, Homero Luis. “Duarte y la dominicanidad”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXXVII, no. 35,837, p. 10-A. Santo Domingo, 25 de enero de 2017.

Lajara Solá, Homero Luis. “Interpretación de la Independencia”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,861, p. 8-A. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Lajara Solá, Homero Luis. “Sánchez del marzo glorioso”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,895, p. 10-A. Santo Domingo, 24 de marzo de 2017.

Lajara Solá, Homero Luis. “Mayo de mártires y héroes olvidados”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año

CXXVII, no. 35.947, p. 8-A. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Los gambusinos y el oro en la batea”. (Sobre los buscadores de oro en República Dominicana). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,780, p. 21. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Aquí todos somos primos”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,810, p. 22. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Valor histórico del discurso político”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,816, p. 21. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Lantigua, José Rafael. “La historia, no el azar”, 1. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,886, p. 22. Santo Domingo, 3 de junio de 2017.

Lantigua, José Rafael. “La historia, no el azar”, 2, Sección Raciones de Letras *Diario Libre* año 16, no. 4,892, p. 20. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Lantigua José Rafael. “¿Es libro cuando se sostiene de pie?”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,898. p. 17. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

López, Lincoln. “Valioso aporte bibliográfico”. (Sobre la obra *Crónicas de San José de las Matas*, 3 tomos, de Piero Espinal). Sección A, Opinión *La Información*, año 100, no. 34,053, p. 5-A, Santiago de los Caballeros, 12 de enero de 2017.

López, Lincoln. “La sonrisa del águila”. (Sobre el asesinato del general Fidel Ferrer por las tropas yanquis en 1918, según Rafael Emilio Sanabia en su obra *Zarpa y verdugos*, 2da. edición. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016).

Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 31,119, p. 5-A. Santo Domingo de los Caballeros, 30 de marzo de 2017.

Marmolejos, Luis. “Describe como un sargento apresó al Jefe del Ejército”. (Sobre el inicio de la Revolución Constitucionalista de Abril de 1965). Entrevista del periodista José Antonio Torres. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,047, p. 14. Santo Domingo, 30 de abril de 2017.

Marte, Domingo. “René Marte muerto en combate a los 20 años”. (Sobre la Guerra Patria de 1965 contra los invasores yanquis). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,431, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Martínez Moya, Arturo. “La Revolución de Abril de 1965 y causa de las causas”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,437, p. 11-A. Santo Domingo, 1 de mayo de 2017.

Martínez Recio, Miguel. “Sánchez: Patricio excluido y olvidado”, Sección País, *El Caribe*, año 68, no. 22,473, p. 7. Santo Domingo, 3 de abril de 2017.

Mateo, Andrés L. “Bailando con Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,489, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de junio de 2017.

Medina, César. “El golpe de Estado del 1963”. Sección A, Zona de Contacto, Listín *Diario*, año CXXVII, no. 35,992, p. 2-A. Santo Domingo, 27 de junio de 2017.

Medina, Oquendo. “Juan Bosch”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,447, p. 7. Santo Domingo, 13 de junio de 2017.

Mercader, José. “La estancia tamborileña de Horacio Vásquez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,418, pp. 1y 3. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Mercader, José. “De gobiernos y gobernantes”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,185, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Mercader, José. “Bosch y su tiempo”. Sección Gente, *El Caribe*, año 69, no. 22,547, p. 35. Santo Domingo, 30 de junio de 2017.

Mercedes Matos Leonardo. “Cuando Caamaño llegó. (Testimonio)”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 9,358, pp.4-5. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor. “Para tumbar a Trujillo hace hoy 57 años se fundó la Agrupación Política 14 de Junio”, 1. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no.17,314, p. 10. Santo Domingo, 10 de enero de 2017.

Minaya, Héctor. “Tras ser torturados algunos dirigentes del 1J4 flaquearon ante el Ministerio Público durante la tiranía de Trujillo”, 2. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,315, p. 8. Santo Domingo, 11 de enero de 2017.

Minaya, Héctor. “Represión a cantoritas. Fafa Taveras se arrepintió de luchar contra ‘la grandeza’ de Trujillo”, 3. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,316, p. 10. Santo Domingo, 12 de enero de 2017.

Minaya, Héctor. “En la Era de Trujillo, Cuello, Valera Benítez y Cocuyo Báez Pérez resistieron estoicamente la torturas en la cárceles”, 4. Sección Actualidad, año LI, no. 16,317, p. 8. Santo Domingo, 13 de enero de 2017.

Minaya, Héctor. “Preso en La Cuarenta, Manolo Tavárez prometió no volver a complotar contra Trujillo”, 5. Sección Actualidad, *El Caribe*, año 68, no. 17,318, p. 8. Santo Domingo, 15 de enero de 2017.

Minaya, Héctor. “*Alfredo Peralta Michel, mártir de La Manacles*”. (Sobre el libro con el mismo título de José Peralta Michel). Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,341, p. 29. Santo Domingo, 12 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor. “Restos de Ojeda fueron robados hace 51 años de las ruinas del Monasterio de San Francisco”, 1. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,342, p.10. Santo Domingo, 13 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor “Ojeda expresó el deseo de que lo enterraran en la entrada del Monasterio de San Francisco”, 2. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,343, p. 10. Santo Domingo, 14 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor. “El Gobierno de Venezuela mantuvo interés por los restos de Ojeda desde el siglo XIX”, 3. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,344, p. 8. Santo Domingo, 15 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor. “Sacerdote español llevó restos de Ojeda a Venezuela en forma clandestina”, 4. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 37,345, p. 12, Santo Domingo, 16 de febrero de 2017.

Minaya, Héctor. “Gobiernos de República Dominicana muestran nulo interés por recuperar los restos de Alonso de Ojeda”, 5. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI. No. 17,346, p.10. Santo Domingo, 17 de febrero de 2017.

Moquete Paredes, Maguá. “Merengue y clase social”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,413, p. 26, Santo Domingo, 8 de mayo de 2017.

Moquete Paredes, Maguá. “Merengue y clase social”, 2. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,419, p. 29. Santo Domingo, 14 de mayo de 2017.

Moreno, Guillermo. “La República Dominicana”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,805, p. 16. Santo Domingo, 27 de febrero de 2017.

Moreno, Guillermo. “Bosch, el defraudado”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,869, p. 48. Santo Domingo, 15 de mayo de 2017.

Moreno, Guillermo, “Bosch, el renacido”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,875, p. 28, Santo Domingo, 22 de mayo de 2017.

Moreno, Guillermo. “Bosch, el traicionado”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 4,881, p. 26. Santo Domingo, 29 de mayo de 2017.

Navarro Zerpa, Jesús R. “*La transformación de la República Dominicana, 1820-1916*”. (Reseña sobre esta obra del Dr. Patrick Bryan). Sección Tiempo Libre/Lecturas, *Diario Libre*, año 16, no. 4,856, p. 23. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Navarro Zerpa, Jesús R. “*Santo Domingo. La revuelta de los condenados*”, 2da. edición ampliada. (Reseña sobre esta obra del periodista Dan Kurzman). Sección Tiempo Libre/Lectura, *Diario Libre*, año 16, no. 4.898, p. 19. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Núñez Collado, Juan. “Peña Gómez: Paladín de la democracia y de la libertad”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,155, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 13 de mayo de 2017.

Ortega Lachapel, Yésica. “Ramón Matías Mella murió en extrema pobreza”. Sección C, *¿Vivir!, Hoy*, año XXXVI, no. 8,372, p. 2-C. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Parra, Félix. “Al cumplirse 58 años de la Expedición del 14 de Junio parece perderse en el tiempo”. Sección Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,183, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 15 de junio de 2017.

Peña, Ángela. “El filantrópico Hilario Espertín”. Sección Calles y avenidas *Hoy*, año XXXVI, no. 8,234, p. 12-A. Santo Domingo, 8 de enero de 2017.

Peña, Ángela. “Bachiller Hernán, Suárez, pionero”. (De la enseñanza pública en La Española en 1513). Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,338, p. 12-A. Santo Domingo, 22 de enero de 2017.

Peña, Ángela. “Alimentos y longevidad de Joaquín Balaguer”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,344, p. 3. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Peña, Ángela. “Nombres de avenidas reflejan complejos sobre lo nacional”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, 8,345, p. 13-A. Santo Domingo, 29 de enero de 2017.

Peña, Ángela. “Rufino Martínez, el historiador que todos buscan, pero...”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,365, p. 5. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Peña, Ángela. “El prócer Martín Puche Perpiñán”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,352, p. 12-A. Santo Domingo, 5 de febrero de 2017.

Peña, Ángela. “Sacerdotes con la Independencia”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,366, p. 12-A. Santo Domingo, 19 de febrero de 2017.

Peña, Ángela. “República Dominicana da la espalda a héroes independentistas extranjeros”. Sección A, Calles

y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,373, p. 12-A. Santo Domingo, 26 de febrero de 2017.

Peña, Ángela. “El olvidado francés Achilles Michel”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,380 p. 12-A. Santo Domingo, 5 de marzo de 2017.

Peña, Ángela. “Extranjeros en la Independencia”. Sección Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,387, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de marzo de 2017.

Peña, Ángela. “Roberto Fajardo Sotomayor, entrenador de los Expedicionarios de Junio de 1959”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de, *Hoy*, año XXXVI, no. 8.393, p. 7. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Peña, Ángela. “Teodoro Stanley Heneken”. Sección A, Calles y avenidas. *Hoy*, año XXXVI, no. 8,394, p. 12-A. Santo Domingo, 19 de marzo de 2017.

Peña Ángela. “La historia de 7 combatientes que llegaron el 20 de junio de 1959”. (Sobre la Expedición de Maimón). Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,400, p. 7. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Peña, Ángela. “Un héroe antitrujillista ignorado por los historiadores”. (Sobre el expedicionario Salvador Martínez Saviñón (Paleco), quien desembarcó por Maimón, el 20 de junio de 1959). Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,401, p. 1-A. Santo Domingo, 26 de marzo de 2017.

Peña Ángela. “Avenida México, un gesto de gratitud”. Sección B, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,408, p. 11-B. Santo Domingo, 2 de abril de 2017.

Peña, Ángela. “Avenidas que responden a un plan urbanístico”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,415, p. 12-A Santo Domingo, 9 de abril de 2017.

Peña, Ángela. “Alejandro Báez, un héroe olvidado por todos”. (Sobre el expedicionario antitrujillista que desembarcó por Maimón en junio de 1959). Sección Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,429, p. 12-A. Santo Domingo, 23 de abril de 2017.

Peña, Ángela. “Un familia de valientes antitrujillistas”. (Sobre los Báez Báez, Báez Fernández y Fernández Moreau). Sección A, Reportaje, *Hoy*, Año XXXVI, no. 8,436, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de abril de 2017.

Peña Ángela. “Rafael Fernando Fernández Moreau, expedicionario de Junio de 1959”. Sección Reportaje, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,450, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de mayo de 2017.

Peña, Ángela. “La Avenida Mella en los años 1940”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,457, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de mayo de 2017.

Peña, Ángela. “La avenida Mella fue el centro de comercio, arte, religión, ciencia y música”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,464, p. 12-A. Santo Domingo, 28 de mayo de 2017.

Peña, Ángela. “El Trocadero: Centro de diversión que llenó una época en Santo Domingo”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,471, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de junio de 2017.

Peña, Ángela. “La avenida Mella, del esplendor de ayer a la decadencia de hoy”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*,

año XXXVI, no. 8,479, p. 12-A. Santo Domingo, 11 de junio de 2017.

Peralta Romero, Rafael. “Santana para El Seibo”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,376, p. 17. Santo Domingo, 24 de marzo de 2017.

Peralta Romero, Rafael. “Controversia por Santana”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,382, p. 17. Santo Domingo, 31 de marzo de 2017.

Peralta Romero, Rafael. “*El Masacre se pasa a pie*”. (Sobre el aspecto histórico de esta obra de Freddy Prestol Castillo). Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,389, p. 27. Santo Domingo, 9 de abril de 2017.

Pereyra, Emilia. “¿Cómo fue la vida en la proclamación de la soberanía?”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,805, p. 12. Santo Domingo, 27 de febrero de 2017.

Pereyra, Emilia. “¿Qué hicieron los héroes de la Independencia?”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4.805, p. 14. Santo Domingo, 27 de febrero de 2017.

Pereyra, Emilia. “¿Cómo era In la época de la Independencia?”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,805, p. 15. Santo Domingo, 27 de febrero de 2017.

Pérez, César. “Proyecto de recuperación de la Ciudad Colonial de Santo Domingo”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, 8,365, p. 8. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Pérez P. Manuel Otilio. “La Revolución de la Independencia fue eminentemente antiesclavista”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,412, p. 3. Santo Domingo, 21 de enero de 2017.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “Lo que aún debemos a los hombres de junio de 1959”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,982, p.4. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “A 58 años, ideales de junio de 1959 siguen truncos”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,992, p. 10-A, Santo Domingo, 27 de junio de 2017.

Pérez Vargas, Amaury G. “El eslabón perdido de los censos demográficos de principios del siglo XIX. Censo de Población de la Parte Este de Santo Domingo en enero de 1808”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,407, p. 7. Santo Domingo, 1 de abril de 2017.

Pujols Ortiz, Adolfo A. “Narra bombardeo al Palacio Nacional”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965). Entrevista del periodista José Antonio Torres. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,404, p. 14. Santo Domingo, 27 de abril de 2017.

Raful, Tony. “Lo conozco coronel, dijo Riverita”. (Sobre el combatiente constitucionalista del MPD Rafael Delio Rivera en la guerra patria de 1965). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,805, p. 7-A. Santo Domingo, 3 de enero de 2017.

Raful, Tony. “¿Por qué el 1J4 no estuvo en Río Piedras?”. (Sobre el pacto que firmaron el PRD y el PRSC para restablecer el Gobierno de Bosch). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,853, p. 15-A. Santo Domingo, 31 de enero de 2017.

Raful, Tony. “1J4 firmó después el Pacto de Río Piedras”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 8,354, p. 6-A. Santo Domingo, 7 de febrero de 2017.

Raful, Tony. “¡Al coronel Fernández Domínguez lo envié Juan Bosch!”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,940, p. 8-A. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Raful, Tony. “¡La batalla del Puente Duarte!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,943, p. 11-A. Santo Domingo, 9 de mayo de 2017.

Raful, Tony. “Abril de 1965, ¡verdades como puños!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,950, p. 8-A. Santo Domingo, 16 de mayo de 2017.

Raful, Tony. “Volveré, como dijo MacArthur”. (Sobre el combatiente constitucionalista teniente Carlos Gómez Ruiz). Sección A, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,971, p. 9-A. Santo Domingo, 6 de junio de 2017.

Raful, Tony. “14 de junio indómito en la memoria” Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,978, p. 6-A. Santo Domingo, 13 de junio de 2017.

Raful, Tony. “¡No olvidéis a Juancito Rodríguez!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,985, p. 7-A. Santo Domingo, 20 de junio de 2017.

Ramos Brusiloff, Ángel. “El Contragolpe”, I. (Sobre el Contragolpe para restablecer el Consejo de Estado, el 18 de noviembre de 1962). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,821, p. 9-A. Santo Domingo, 9 de enero de 2017.

Ramos Brusiloff, Ángel. “El Contragolpe”, II. (Sobre el Contragolpe para restablecer el Consejo de Estado, el 18 de enero de 1962). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,829, p. 12-A. Santo Domingo, 17 de enero de 2017.

Rivas, Ubi. “Red ferroviaria Nacional”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,324, p. 30. Santo Domingo, 22 de enero de 2017.

Rivas, Ubi. “Juan Pablo Duarte. Espejo perenne desde donde debemos vernos”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,335, p. 30. Santo Domingo, 5 de febrero de 2017.

Rivas, Ubi. “Juan Pablo Duarte: Espejo perenne desde donde debemos vernos”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,358, p. 10-A. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017.

Rivas, Ubi. “Fidel Castro. Sus dos visitas a República Dominicana”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,359, p. 30. Santo Domingo, 5 de marzo de 2017.

Rivas, Ubi. “Fidel Castro. Sus dos visitas a República Dominicana”, 2. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,365, p. 30. Santo Domingo, 12 de marzo de 2017.

Rivas, Ubi. “Podría ser el tercer sacerdote presidente en República Dominicana”, 1. (Sobre el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez). Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,401, p. 30. Santo Domingo, 23 de abril de 2017.

Rivas Ubi. “Guerra de Abril de 1965 cumple 52 años”, 1. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,430, p. 11-A. Santo Domingo, 24 de abril de 2017.

Rivas, Ubi. “Guerra de Abril de 1965 cumple 52 años”, 2. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,431, p. 13-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2017.

Rivas, Ubi. “Podría ser el tercer sacerdote presidente en República Dominicana”, 2. (Sobre el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez). Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,407, p. 30. Santo Domingo, 30 de abril de 2017.

Rivas, Ubi. “Remembranza de Julio César Martínez Sobá”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,450, p. 10-A. Santo Domingo, 4 de mayo de 2017.

Rivas, Ubi. “La deuda externa de República Dominicana”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,419, p. 28. Santo Domingo, 14 de mayo de 2017.

Rivas, Ubi. “La deuda externa de República Dominicana”, 2. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,426, p. 30. Santo Domingo, 21 de mayo de 2017.

Rivas, Ubi. “Programa incumplido por la Raza Inmortal”. Sección A, Opinión *Hoy*, año XXXVI, no. 8,480, p. 11-A. Santo Domingo, 13 de junio de 2017.

Rodríguez, Diana y Rosario, Génesis. “Parques ciudadanos: Herencia de Trujillo y Joaquín Balaguer”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,546, pp.4-5. Santo Domingo, 29 junio de 2017.

Rodríguez, Frank. “Juan Pablo Duarte Diez: Trayectoria personal y su proyecto de nación”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,065, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2017.

Rodríguez, Frank. “Ideario y proyecto de Ley Fundamental de Juan Pablo Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,0065, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 26 de enero de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio, M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte VII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,048, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 7 de enero de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte VIII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,79, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 11 de febrero de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte IX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,086, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 18 de febrero de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte X. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,097, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 4 de marzo de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “No hubo tal excomuni3n”. (A Juan Pablo Duarte). Secci3n A, Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, no. 34,103, p.7-A. Santiago de los Caballeros, 11 de marzo de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “15 de marzo de 1844”. (Sobre el regreso de Duarte). Secci3n A. Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, no. 34,115, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 25 de marzo de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XI. Secci3n A. Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, n o. 34,127, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 8 de abril de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XII. Secci3n A, Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, no. 34,137, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de abril de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XIII. Secci3n A, Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, no. 34,138, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 24 de abril de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XIV. Secci3n A, Opin3n, *La Informaci3n*, a3o 100, no. 34,149, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 6 de mayo de 2017.

Rodr3guez Grull3n, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XV. Secci3n A, Opin3n, *La Informaci3n*,

año 100, no. 34,155, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 13 de mayo de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XVI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,161, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de mayo de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XVII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,167, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 27 de mayo de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XVIII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,169, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 29 de mayo de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XIX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,173, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 19 de junio de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,191, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 24 de junio de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Sánchez y Cabral”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,376, p. 17. Santo Domingo, 24 de marzo de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Sánchez y Cabral”, 2. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,382, p.17. Santo Domingo, 31 de marzo de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “El martirio de Duarte”, Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,399, p. 17. Santo Domingo, 22 de abril de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Un héroe olvidado”. (Sobre Florentino Rojas, el célebre tambor que tocó en la Puerta del Conde, en la noche del 27 de febrero de 1844, la diana histórica para despertar a la población). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 27,411, p. 17. Santo Domingo, 5 de mayo de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “María Trinidad Sánchez”, Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,417, p. 17. Santo Domingo, 12 de mayo de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “14 y 19 de Junio”. (Sobre las Expediciones contra Trujillo de 1959). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,444, p. 17. Santo Domingo, 9 de junio de 2017.

Rosario, Juan Manuel. “Política migratoria dominicana, 1844-1854”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,451 p. 28. Santo Domingo, 18 de julio de 2017.

Sadulé, Alfredo J. “Trujillo y Batista: Memorias de un testigo”. Sección Tiempo Libre/Lecturas, *Diario Libre*, año 16, no. 4,786, p. 23. Santo Domingo, 4 de febrero de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe: La Doctrina Monroe”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22, 420, p. 6. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe: El intento de anexión de República Dominicana a los Estados Unidos, 1869”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento

Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,436, p. 6. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe: El intento de anexión de República Dominicana a los Estados Unidos, 1869”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,442, p. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Para qué sirve la historia?”. 1. Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,372, p. 4. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Para qué sirve la historia?”. 2. Sección Encuentros *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,379, p. 4. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. El ‘Big Stick’ o El Gran Garrote”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,454, p. 6. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Romano: La historia, sus escrituras y dilemas”, 1. (Sobre el profesor Ruggiero Romano de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris). Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXCVI, no. 8,386, p. 4. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Romano: La historia, sus escrituras y dilemas”, 2. (Sobre el profesor Ruggiero Romano de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris). Sección Encuentros, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,393, p. 4. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Del Garrote al Buen Vecino”. *Fin de Semana*,

Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,460, p. 6. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. De la Doctrina Truman al Plan Marshall”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,466 p. 6. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe: La Guerra Fría toma Fuerza”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,472, p. 6. Santo Domingo, 1 de abril de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe: La Enmienda Platt, la Guerra Fría y la Revolución Cubana”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,478, p. 6. Santo Domingo, 8 de abril de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. La Enmienda Platt, La Guerra Fría y la Revolución Cubana”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,488, p. 6. Santo Domingo, 22 de abril de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Alianza Para el Progreso o la contrainsurgencia vestida de ayuda”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,493, p. 6. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Alianza Para el Progreso y Declaración de los Pueblos de América”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,500, p. 6. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. La Alianza Para el Progreso a juicio crítico”. *Fin*

*de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,506, p. 6. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe, Nixon y Kissinger. El olvido del Caribe”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,512, p. 6. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. El respiro de Jimmy Carter”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,518, p. 6. Santo Domingo, 27 de mayo de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. La iniciativa de Ronald Reagan”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,524, p. 6. Santo Domingo, 3 de junio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Bush padre y el Nuevo Orden Mundial”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,530, p. 6. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Con Clinton la democracia se expande y apoya”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,536, p. 6. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Con Clinton la democracia se expande y apoya”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe* año 69, no. 22,542, p. 6. Santo Domingo, 24 de junio de 2017.

Sarita Valdez, Sergio. “*Antes y después del 27 de febrero*”. (Sobre la obra de Roberto Cassá Bernaldo de Quirós con este título). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,396, p. 10-A. Santo Domingo, 21 de marzo de 2017.

Sierra, Jimmy. “Cuando el PCD y el 1J4 buscaban controlar el Club Mauricio Báez”. Sección A, Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,307, p. 10. Santo Domingo, 2 de enero de 2017.

Sierra, Jimmy. “La victoria ya llegó, vota vede por Bosch”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,440, p. 10. Santo Domingo, 5 de junio de 2017.

Sosa, José Rafael. “Archivo General de la Nación. Se pone a tono con los nuevos tiempos”. Sección Actualidad. *El Nacional*, año LI, no. 17,364, p. 14. Santo Domingo, 10 de marzo de 2017.

Sosa, José Rafael. “Trujillo, ¿bueno o malo?”. (Reseña del libro de Héctor Minaya con ese título). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,447, p. 11. Santo Domingo, 13 de junio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Hermenegildo Arruga Giró”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,400, p. 2. Santo Domingo 7 de enero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Joaquín A. Lora Castro”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,406, p. 2. Santo Domingo, 14 de enero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Bernardo Defilló Martínez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22, 412, p. 1, Santo Domingo, 21 de enero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Julio de Windt Lavandier”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,418, p. 2. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Stern Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Jaime Oliver Pino”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,424, p. 2. Santo Domingo, 4 de febrero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina; Dr. Manuel Baquero Domínguez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,430, p. 2. Santo Domingo, 11 de febrero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Hugo Rafael Cantisano Arias”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,436, p. 2. Santo Domingo, 18 de febrero de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La salud al momento de la Independencia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,442, p. 2. Santo Domingo, 25 de febrero de 2017.

Stern Herbert. “Historia de la Medicina: La sanidad en los primeros años de la República Dominicana”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,448. p. 2. Santo Domingo, 4 de marzo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Tomás E. Pérez Rancier”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,454, p. 2. Santo Domingo, 11 de marzo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Onofre Marmolejos”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,460, p. 2. Santo Domingo, 18 de marzo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: El Dr. Guillermo Herrera y el leprocomio”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,466, p. 2. Santo Domingo, 25 de marzo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Jorge Leguén Montoya”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,472, p. 2. Santo Domingo, 1 de abril de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Adolfo Pérez González”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 68, no. 22,478, p. 2. Santo Domingo, 8 de abril de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Primera Acta de la Asociación Médica Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,488, p. 2. Santo Domingo, 22 de abril de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Segunda Acta de la Asociación Médica Dominicana”, *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,493, p. 2. Santo Domingo, 29 de abril de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Agustín Rodríguez Cabral”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,500, p. 2. Santo Domingo, 6 de mayo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Francisco Hernández Álvarez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,506, p. 2. Santo Domingo, 13 de mayo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: “Dr. José de Jesús Ravelo de la Fuente”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,512, p. 2. Santo Domingo, 20 de mayo de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Archivos de Medicina. Cirugía y especialidades, 1944”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,518, p. 2. Santo Domingo, 27 de mayo de 2017.

Stern, Herbert “Historia de la Medicina: Dr. José Augusto Puig Ortiz”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,524, p. 2. Santo Domingo, 3 de junio de 2017.

Stern Herbert. “Historia de la Medicina: La situación de la salud en el 1948”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,179, p. 2. Santo Domingo, 10 de junio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Manuel María Guerrero Peña”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,185, p. 2. Santo Domingo, 17 de junio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina; Dr. Máximo Emilio Guerrero Albizu”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,542, p. 2. Santo Domingo, 24 de junio de 2017.

Taveras, Rafael (Fafa). “Narra el Asalto la Fortaleza Ozama”. (Sobre la Guerra de Abril de 1965) Entrevista del periodista Víctor Martínez. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,402, p. 14. Santo Domingo, 24 de abril de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “Duarte en el 204 aniversario de su natalicio”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,063, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 24 de enero de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “Recordando el 24 de abril de 1965”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,139, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 25 de abril de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El prócer Ramón Matías Mella, fiel discípulo y amigo de Duarte”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,088, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de febrero de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El prócer Ramón Matías Mella, fiel discípulo y amigo de Duarte”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,094, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 1 de marzo de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El ajusticiamiento del tirano”. (Sobre el magnicidio de Trujillo). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,160, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 19 de mayo de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El Movimiento Antitrujillista 14 de Junio”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,178, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 9 de junio de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El 108 aniversario el natalicio de don Juan Bosch Gaviño”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,188, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de junio de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “El 108 aniversario del natalicio de don Juan Bosch Gaviño”, 2 Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,193, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 27 de junio de 2017.

Uribe, Juany. “Sacaron a Bosch”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,963, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de mayo de 2017.

Valdez, Cristóbal. “Balaguer creó caos, Leonel ignoró a la gente, PRD no hizo nada”. (Sobre el desarrollo de la ciudad de Santo Domingo). Entrevista de la periodista Ángela Peña. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,443, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de mayo de 2017.

Vásquez, Pastor. “Sanjuaneros mantuvieron la chispa en la lucha contra Báez”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año 8,883, p. 9-A. Santo Domingo, 16 de junio de 2017.

Vega Boyrie, Bernardo. “El otro Juan Bosch”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,431, p. 13-A. Santo Domingo, 25 de abril de 2017.

Vega Boyrie, Bernardo. “Balaguer, los militares y la oligarquía”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,438, p. 11-A. Santo Domingo, 2 de mayo de 2017.

Vega Boyrie, Bernardo. “Un país sin consecuencias”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,473, p. 11-A. Santo Domingo, 6 de junio de 2017.

Vega Boyrie, Wenceslao. “¿Héroes o bandidos?”. (Sobre los militares yanquis que ocuparon el país en 1916-1924 que fueron galardonados por su valor combatiendo a los patriotas gavilleros). Sección Tiempo Libre/Lecturas, *Diario Libre*, año 16, no. 4,774, p. 21. Santo Domingo, 21 de enero de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El Caribe, entorno cultural de Santo Domingo”, I. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,825, p. 9-A. Santo Domingo, 13 de enero de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El Caribe, entorno cultural de Santo Domingo”, II. Sección A Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,832, p. 9-A. Santo Domingo, 20 de enero de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El Caribe, entorno cultural de Santo Domingo”, III. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,839, p. 9-A. Santo Domingo, 27 de enero de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Un identidad necesita de la historia”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, p. 7-A. Santo Domingo, 10 de marzo de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Seminolas y eslavos”. (Sobre la chola). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,995, p. 11-A. Santo Domingo, 30 de junio de 2017.

Veras, Ramón Antonio. “Delio Gómez Ochoa, comandante internacionalista”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22, 542, p. 8. Santo Domingo, 24 de junio de 2017.

Vicioso Chiqui. “Salomé Ureña: De la ausencia al magisterio”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8, 344, p. 7. Santo Domingo, 28 de enero de 2017.

Vidal Rodríguez, Tomás Antonio. “Programa Mínimo [de Liberación Nacional] de los expedicionarios sigue pendiente”. (Sobre las Expediciones Antitrujillistas de Junio de 1959). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17, 444, p. 10. Santo Domingo, 9 de junio de 2017.

Vidal Rodríguez, Tomás Antonio. “Guerrilla del 59 despertó espíritu de libertad en República Dominicana”. (Sobre las Expediciones Antitrujillistas de Junio de 1959). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17, 448, p. 8. Santo Domingo, 14 de junio de 2017.

Vidal Rodríguez, Tomás Antonio. “Contradicciones internas en México y Cuba impidieron triunfo de Expedición de Luperón”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17, 452, p. 10. Santo Domingo, 19 de junio de 2017.

Ysáñez, Hugo A. “Límites Haití-República Dominicana”. Sección Opinión, *El Nacional* año LI, no. 17, 417, p. 17. Santo Domingo, 12 de mayo de 2017.

## Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2017

### A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

**B) Miembros Correspondientes Nacionales:**

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
9. Dr. Fermín Álvarez Santana
10. Dr. Juan Ventura Almonte
11. Dra. Carmen Durán Jourdain
12. Dr. Jorge Tena Reyes
13. Lic. Walter J. Cordero
14. Licda. María Filomena González Canalda
15. Lic. Alejandro Paulino Ramos
16. Licda. Celsa Albert Batista
17. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
18. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
19. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
20. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
21. Lic. Dantes Ortiz Núñez
22. Lic. Diómedes Núñez Polanco
23. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
24. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
25. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
26. Dra. María Elena Muñoz Marte

27. Dr. Hugo Tolentino Dipp
28. Lic. Roberto Santos Hernández
29. Dr. Santiago Castro Ventura
30. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
31. Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (Ton)
32. M. A. Rafael Enrique Jarvis Luis
33. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
34. Dr. Luis Álvarez López
35. Licda. Blanca Delgado Malagón (Electa, 2015)
36. M. A. Welnel Félix Félix
37. M. A. Natalia Catalina González Tejera
38. Lic. Miguel Guerrero
39. M. A. Quisqueya Lora Hugui
40. M. A. Héctor Luis Martínez
41. Dr. Arturo Martínez Moya
42. Dra. Valentina Peguero
43. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
44. Dr. Esteban Prieto Vicioso
45. Dr. Genaro Rodríguez Morel
46. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
- 47-48 Vacantes

### **C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:**

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)

5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE.UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Anthony Stevens Acevedo ( EE.UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Nuñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
19. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
20. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
21. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
22. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
23. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
24. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
25. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
26. Dr. Bruce J. Calder (EE.UU., 2014)
27. Dra. Kathleen Deagan (EE.UU., 2014)
28. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
29. Dra. Julie Cheryl Franks (EE.UU., 2014)
30. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
31. Dr. Eric Paul Roorda (EE.UU., 2014)

32. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
33. Dr. Allen Welles (EE.UU., 2014)
34. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
35. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
36. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
37. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)

#### **D) Protectores:**

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

#### **E) Colaboradores:**

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Licda. Dilia Castaños

4. Luis E. Escobar R.
5. Prof. Robert Espinal Luna
6. Dr. José Antonio Martínez Rojas
7. Arq. Gamal Michelén Stefan
8. Dr. José Alfonso Petit Martínez
9. Lic. José Alfredo Rizek Billini
10. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
11. Miguel Estrella Gómez
12. Carlos Alonso Salado
13. Lic. Rafael Pérez Modesto
14. Dra. Virginia Flores Sasso
15. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
16. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
17. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
18. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
19. Dr. Edgar Hernández Mejía
20. Lic. Julio Amable González Hernández
21. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
22. M. A. Lucy Margarita Arraya
23. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
24. Lic. Miguel de Camps Jiménez
25. Ing. Víctor José Arthur Nouel
26. Arq. Linda María Roca
27. Periodista Juan José Ayuso
28. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
29. Dr. Rony Joubert Hued
30. Sr. Emilio Nicolás Córdova Pereyra
31. Sr. Danilo A. Mueses

32. Sr. Juan Manuel Prida Busto
33. Lic. Miguel Ortega Peguero
34. Lic. Joan Manuel Ferrer Domínguez
35. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández

**F) Junta Directiva (agosto 2016–2019):**

Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, presidenta  
Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente  
Dr. Amadeo Julián Cedano, secretario  
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero  
Lic. José del Castillo Pichardo, vocal

## Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2017

### Revista *Clio*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 193. (Enero-junio de 2017).

### Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1933.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.

- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Llubeses. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.

- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.

- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989, 277 pp.

- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salva-león de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la

- Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos, 4ta. edición corregida y ampliada*. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCVI Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.

- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugi. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861*, Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.

- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo I. Relación periódica y temática. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo II. Relación cronológica. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo III. Relación alfabética. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.
- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*, 2da. edición en español y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico*, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- CXVI Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXVIII Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp.
- CXIX Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.
- CXXI Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp.
- CXXII Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- CXXIII Antares Ruiz del Árbol Cana. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del Magisterio Republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp.
- CXXIV Charles D. Ameringer. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 264 pp.
- CXXV José Luis Sáez Ramo. Mons. *Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 652 pp.
- CXXVI Bernardo Vega Boyrie (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo

- Domingo, Editora Búho, 2015, 730 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- CXXVIII Dennis R. Hidalgo. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 246 pp.
- CXXIX José A. Moreno. *El pueblo en armas. Revolución en Santo Domingo*, 4ta. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 424 pp. (Coedición con La Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Coedición con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. 9).
- CXXXI Vetilio Alfau Durán. Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 240 pp.
- CXXXII Adriano Miguel Tejada. *La prensa y La Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 210 pp.
- CXXXIII. Isidro J. Odena. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2026, 116. pp.
- CXXXIV Stuart A. McKeever. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pp.
- CXXXV Francisco Febres Cordero–Carrillo. *Entre Estado y Nación: La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 208 pp.
- CXXXVI Robert Hermann Schomburgk y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 148 pp.

- CXXXVII Lauren Derby (Robin). *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Era de Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp.
- CXXXVIII Genaro Rodríguez Morel y Roberto Cassá Barnaldo de Quirós. (Coordinadores). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*, edición Códice. (Coordinación general y editorial del Miembro de Número Lic. José Chez Checo y de la señora Lola Noriega). Verona, Italia, Elcograf S.P.A., 2016, 496 pp.
- CXL Frank Moya Pons. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 468 pp.
- CXLI Patrick Bryan. *La transformación económica de la República Dominicana, 1820-1916*, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 336 pp.
- CXLII Dan Kurzman. *La revuelta de los condenados*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 436 pp.

### **Aviso**

Se informa a los lectores de *Clío*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Academia Dominicana de la Historia

Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial

Santo Domingo, Distrito Nacional

Tels: 809-689-7907; 809-682-4968 y 809-221-3503

Fax: 809-221-8430

E-mail: <academiahis@codetel.net.do>

### **Página Web de la Academia Dominicana de la Historia**

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal [www.academiahistoria.org.do](http://www.academiahistoria.org.do) para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clío*, y otras informaciones de la institución.